



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES
ESCUELA DE POSTGRADO

**“GESTIONANDO EN LA DIVERSIDAD:
DESAFÍOS Y PROPUESTAS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN
CULTURAL EN LAS COMUNIDADES CULTURALES
URBANAS DE CHILLÁN”**

Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión Cultural

Estudiante: Gabriela Ferrada Acuña
Profesor Guía: Fabián Retamal González

Octubre de 2016, Santiago de Chile

Resumen Ejecutivo

La presente Investigación ha tenido como objetivo principal contribuir en la promoción, gestión comunitaria y autonomía de las comunidades culturales urbanas de la comuna de Chillán, mediante la realización de un Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos de la comuna de Chillán. Para ello se ha llevado a cabo una Investigación en los años 2015 y 2016, como culmine del proceso de graduación del Magíster de Gestión Cultural de la Universidad de Chile.

El proceso de Investigación se ha llevado a cabo mediante un ejercicio reflexivo teórico en todos los conceptos que dan forma al contexto objeto de Investigación y también, en un ejercicio reflexivo empírico, en el cual se pudo trabajar en base a un enfoque de Investigación Cualitativo, empleando como método la Investigación Participativa, desarrollando un trabajo epistemológico inclusivo con la unidad de observación, las Comunidades Culturales de Chillán, empleando como muestra organizaciones culturales y recreativas de Chillán, como lo son la Agrupación Pintarte, Sindicato del Rock, Agrupación Street Workout Chillán y Agrupación Juvenil Circus Tancias.

Cada una de estas organizaciones participó activamente en el proceso de Investigación, en la cual se pudo contrastar un diagnóstico sociocultural, en el cual se han evidenciado las dificultades, los procesos de promoción y las manifestaciones culturales en los espacios públicos de Chillán, mediante la aplicación de diversas herramientas de recolección de información; junto con ello, se construyó participativamente un plan de acción sociocultural de empoderamiento en los espacios públicos, detectando ejes temáticos estratégicos, y en ellos, se establecieron propuestas de promoción y gestión cultural de mediano a largo plazo, para trabajar en conjunto con diversos actores sociales locales; y por último se establecieron estrategias de difusión y exposición del plan de acción sociocultural de empoderamiento de los espacios públicos con las comunidades culturales urbanas participantes, mediante estrategias de comunicación y retroalimentación activa, con los diferentes actores socioculturales de Chillán.

Así, esta Investigación, ha dejado en manifiesto parte de la riqueza que los procesos comunitarios poseen de manera autónoma, y que con ellos se puede nutrir y fortalecer la disciplina y profesionalización de la Gestión Cultural, con un enfoque más social, humano y cercano a los individuos y comunidades que desarrollan y viven de sus procesos socioculturales, con los cuales crean su identidad y patrimonio cultural.

INDICE

I.- INTRODUCCION	5
II.- PRESENTACION DEL PROBLEMA	6
1. Planteamiento del Problema	6
2. Pregunta de Investigación	7
3. Objetivos de Investigación	7
4. Fundamentación	8
5. Justificación	10
6. Contexto de la Realidad a Investigar	11
II.- MARCO TEORICO	14
1.- Marco Conceptual	14
1.1.- <i>Espacios Públicos</i>	14
1.2.- <i>Participación y Comunidades Culturales (Urbanas o Rurales)</i>	20
1.3.- <i>Gestión Cultural y Empoderamiento Comunitario</i>	26
1.4.- <i>Planificación Estratégica en la Gestión Cultural</i>	30
2.- Marco Histórico	33
2.1.- <i>Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile</i>	34
2.2.- <i>Aspectos Legales de la Participación Ciudadana en Chile</i>	43
2.3.- <i>Herramientas y Estrategias de Participación Ciudadana en Chile</i>	46
3.- Marco Empírico	52
3.1.- <i>El Ejercicio de la Ciudadanía en el Sector Juvenil</i>	53
3.2.- <i>Contexto Sociocultural de la Participación de las Juventudes Chilenas</i>	56
3.3.- <i>Expresiones de la Participación Sociopolítica y Autónoma de las Juventudes Chilenas</i>	61
3.4.- <i>Juventud y Espacios Públicos: Premisas Empíricas para el Análisis</i>	66
III.- DISEÑO DE INVESTIGACION	69
1.- Enfoque Epistemológico	69
2.- Método	71
2.1.- <i>Método Empleado</i>	71
2.2.- <i>Metodología de Investigación</i>	73
2.3.- <i>Procedimiento Metodológico</i>	75
3.- Técnicas de Recolección de Información	77

3.1.- <i>Técnicas de Recolección de Información Empleadas</i>	77
3.2.- <i>Selección de Fuentes Primarias y Secundarias</i>	79
3.3.- <i>Procedimiento de Aplicación de las Técnicas de Recolección de Información</i>	80
4.- <i>Unidad de Observación y Análisis</i>	81
5.- <i>Muestra de Investigación</i>	82
IV.- PLAN DE ACCION	84
1.- <i>Diagnóstico Sociocultural</i>	85
1.1.- <i>Presentación Diagnóstico</i>	85
1.2.- <i>Metodología Empleada</i>	86
1.3.- <i>Antecedentes Generales de las Juventudes de Chillán</i>	87
1.4.- <i>Comunidades Culturales de Chillán</i>	90
1.5.- <i>Gestión y Producción de las Comunidades Culturales de Chillán</i>	97
1.6.- <i>Espacios Públicos de Uso Cultural y Juvenil</i>	103
1.7.- <i>Aplicación Diagnóstico</i>	111
2.- <i>Objetivos del Plan de Acción</i>	123
3.- <i>Misión</i>	124
4.- <i>Visión</i>	124
5.- <i>Ejes Estratégicos</i>	125
6.- <i>Propuestas y Acciones por Ejes Estratégicos</i>	126
6.1.- <i>Propuestas y Acciones de Participación Ciudadana Juvenil</i>	127
6.2.- <i>Propuestas y Acciones de Gestión de Comunidades Culturales</i>	130
6.3.- <i>Propuestas y Acciones de Dinámicas de Empoderamiento de los Espacios Públicos de Chillán</i>	133
6.4.- <i>Prognosis Plan de Acción</i>	137
7.- <i>Seguimiento y Evaluación</i>	139
7.1.- <i>Estrategias de Difusión y Comunicación</i>	139
7.2.- <i>Seguimiento por Eje Estratégico</i>	142
V.- CONCLUSIONES	150
1.- <i>Conclusiones y Reflexiones</i>	150
2.- <i>Desafíos Pendientes</i>	158
VI.- BIBLIOGRAFÍA	162
VII.- ANEXOS	166

I.- INTRODUCCION

El presente ejercicio reflexivo se ha planteado como meta responder a la inquietud inicial de conocer cuáles han sido las problemáticas, desafíos, anhelos y propuestas que plantean las *comunidades culturales urbanas juveniles vigentes de la comuna de Chillán*, respecto al uso, interacción y acceso de los espacios públicos para la promoción de su representatividad y accionar social. Y ha sido en la indagación teórica y empírica de este proceso investigativo, donde además de descifrar la respuesta a esta inquietud, se ha permitido profundizar sobre la labor y la importancia que cumple la Gestión Cultural, en el fortalecimiento de las culturas comunitarias, permitiendo a ellas, ampliar sus mecanismos de participación ciudadana, de una manera más pertinente con sus contextos locales.

Mediante un análisis sistemático y teórico al fenómeno de las comunidades culturales, la historicidad y el estado actual de la participación ciudadana de las juventudes en Chile y del empoderamiento que ellos ejercen en los espacios públicos, para sus prácticas socioculturales; se aportan las bases para reconocer –mediante una Investigación Cualitativa– las diferentes prácticas que ejercen las comunidades culturales de la comuna de Chillán, a través de sus modelos de gestión autónomos, abiertos a la asociatividad y a la autogestión de sus necesidades, en el acercamiento a sus demandas en los espacios públicos de sus territorios. Para ello, esta Investigación propone, mediante la planificación estratégica, un Plan de Acción, que contempla un diagnóstico sociocultural del sector juvenil y los espacios públicos de Chillán, y una serie de propuestas de acción, para el fortalecimiento del ejercicio de participación juvenil en los espacios públicos; todo ello en un trabajo metodológico participativo e inclusivo, llevado a cabo en cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, en los años 2015 y 2016.

Con esta Tesis se da por finalizado el trabajo de graduación de la autora, y con ello se quiere aportar teóricamente a la labor comunitaria y social de la Gestión Cultural, indicándola a ella como un proceso que debe adentrarse con las comunidades culturales (sea cual sea la cultura en la cual los individuos interactúan), siendo el profesional un facilitador, apoyo y también aprendiz de lo que las comunidades entregan en su cotidianidad; más que un sostenedor, tutor o responsable de los logros que ellas puedan ejercer con sus medios. Con esta Investigación se presenta un modelo de trabajo –uno de tantos–, que va más allá de lo establecido en el periodo de trabajo invertido, sino un modelo que se ha hecho sustentable más allá de su presentación, en la cohesión y asociatividad de las comunidades culturales juveniles de la comuna de Chillán.

II.- PRESENTACION DEL PROBLEMA

1. Planteamiento del Problema.

Desde que Chile volvió a la Democracia muchos actores sociales, sintieron una enorme responsabilidad con su identidad e historia; es así que a la hora de resignificar los procesos de re-apropiación cultural (la cual estuvo perdida y escondida en Dictadura), se llevaron a cabo, entre otras cosas, acciones ligadas a la promoción de la gestión cultural, tanto en un plano *sectorial*, como de *sustrato*, impulsando políticas culturales locales y nacionales, en procesos participativos, y también, aislados a ciertos sectores ligados al mundo político y legislativo contextual, en la década de los '90. En todos estos macroprocesos formativos, investigativos y de acción sociocultural, los individuos han tenido que aprender asumir un rol de agentes de cambio social, de forma gradual, impulsando el perfeccionamiento de sus conocimientos en el área cultural, a través de investigaciones, instancias de retroalimentación y análisis en el ámbito de la Gestión Cultural y Sociedad.

En todo este marco de convergencias y cambios en los contextos culturales del país, los campos ligados a la acción sociocultural han sido bien variados. Numerosos estudios¹ cualitativos y cuantitativos de la realidad cultural nacional, muestran el espectro cultural heterogéneo de Chile, espectro que no es del todo validado por las políticas públicas en cultura, las cuales han sido atingentes a los sectores más tradicionales e institucionalizados de la cultura nacional, pasando por alto aquellos procesos culturales y emergencias inquietas e híbridas que se viven fuera del centro y/o en el margen de la sociedad. Parte de estos procesos que se mantienen en resistencia contra la hegemonía o conviviendo con ella, pero de forma invisible para las políticas públicas; son emprendidos en gran parte por las llamadas “*comunidades culturales urbanas o rurales*”², comunidades que están compuestas en su mayoría por jóvenes que no siempre son artistas reconocidos, ni profesionales que se mueven dentro de la academia del arte o de la cultura imperante, pero que de alguna manera están activando cambios socioculturales positivos y constructivos en sus comunidades locales, a través de la asociatividad³ inherente que hay en ellas. Y no

¹ Por ejemplo: “Análisis y levantamiento cualitativo: Participación y prácticas de consumo cultural” del CNCA, abril 2014, “Informe Anual Cultura y Tiempo Libre” del INE, periodo 2013 o la “Política Cultural 2011-2016” del CNCA, Noviembre 2011.

² *Comunidades Culturales Urbanas o Rurales*, es el término por el cual se designarán las llamadas “contraculturas” o “subculturas”, quitándole el aspecto marginador que hace de ellas, al estar fuera o contra una cultura hegemónica. Se otorga este concepto integrador a un conjunto de personas con características determinadas, que emplean el espacio público para su representatividad sociocultural. El concepto forma parte del Marco Conceptual del Marco Teórico.

³ Para efectos de esta Investigación, se entenderá por asociatividad como la pertenencia a todo tipo de organizaciones autónomas, constituidas voluntariamente y sin fines de lucro, de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito con el fin de conseguir un objetivo común.

porque este segmento se mantenga desde sus propias dinámicas “contra-culturales” o “subculturales”, significa que los campos de acción de la Gestión Cultural, deberían pasarlos por alto –como objeto de estudio o de intervención–, como la institucionalidad y las políticas públicas centralizadas en cultura, lo hacen.

Así como los Gestores Culturales tienen una responsabilidad implícita en promover los procesos socioculturales que validan la identidad y el patrimonio de las personas como individuos y las sociedades como comunidades; también tienen una responsabilidad ética de capturar los procesos que se viven y crean en la alteridad, aprender de las acciones que se generan en consecuencia y sintonía con los valores de las comunidades culturales urbanas o rurales, aquellas que utilizando sistemáticamente la autogestión han podido empoderarse social y culturalmente. Es en estos espacios que se pueden crear para la retroalimentación de prácticas culturales, en donde se tienen que promover los valores del respeto, la tolerancia y el entendimiento social. Así la integridad cultural, que ver con los modos de ser, puede ser comprendida sin prejuicios ni superficialidades estéticas, otorgando la valoración social que merecen en su legitimación y en su posterior reconocimiento, en las políticas culturales de sus localidades y también, del país.

2. Pregunta de Investigación.

¿Cuáles son las problemáticas, desafíos, anhelos y propuestas que plantean las comunidades culturales urbanas juveniles vigentes de la comuna de Chillán, respecto al uso, interacción y acceso de los espacios públicos⁴, para la promoción de su representatividad y accionar social?

3. Objetivos de Investigación.

Tomando en consideración la Pregunta de Investigación, se plantea realizar una Tesis, cuyo objetivo principal será: *“contribuir en la promoción, gestión comunitaria y autonomía de las comunidades culturales urbanas de la comuna de Chillán, mediante la realización de un plan de acción sociocultural de empoderamiento en los espacios públicos, desarrollado en el periodo de graduación del Magíster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile”.*

⁴ Dentro del Marco Teórico se especificará el uso de este concepto, pero para poder aproximar el concepto en la pregunta de investigación, se puede entenderán los Espacios Públicos, como los espacios físicos y abiertos en donde se cruzan simbólicamente los factores de accesibilidad, identidad, uso, confort e integridad social, en la comunidad

Considerando que el ejercicio investigativo plantea un análisis teórico, como también una propuesta de acción hacia lo empírico, se profundizará una metodología de investigación participativa, tanto en su concepción como finalización.

Así, los objetivos específicos que guiarán la investigación serán los siguientes:

- *Diagnosticar y analizar las dificultades y procesos de promoción y manifestación cultural en los espacios públicos de las principales comunidades culturales urbanas de Chillán, mediante la realización de un trabajo de campo que incluye entrevistas, cuestionarios y FODA a los principales dirigentes juveniles y sus comunidades culturales urbanas.*
- *Construir participativamente un plan de acción sociocultural de empoderamiento en los espacios públicos de Chillán, bajo los ejes temáticos relevantes detectados en la etapa de construcción del diagnóstico, agrupando propuestas de promoción y gestión cultural de mediano a largo plazo, con las comunidades culturales urbanas de Chillán.*
- *Idear estrategias de difusión y exposición del plan de acción sociocultural de empoderamiento de los espacios públicos con las comunidades culturales urbanas participantes, mediante estrategias de comunicación y retroalimentación activa, con los diferentes actores socioculturales de la comuna de Chillán.*

4. Fundamentación.

El derecho a la asociatividad social ha enfrentado diferentes rupturas y etapas en estas últimas décadas en Chile; destacándose entre ellas aquellas que han nacido desde la promoción del derecho a la reunión, el uso y el aprendizaje de la autogestión, independiente cual sea el fin; como las que han emergido desde el extremo opuesto, en donde la asociatividad socio-comunitaria se tuvo que acoger a la clandestinidad para poder funcionar. En todo este cambio de paradigmas, hoy en día, la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana, entrega y re-valida ciertos derechos al conjunto de personas que se asocian en pos de conseguir un fin, ya sea comunitario, político, económico, cultural, educacional –por nombrar algunos objetos de reunión– promoviendo diferentes mecanismos de participación oportunos y homogéneos en el acceso y vigencia, siempre que se acojan bajo una figura legal que media y legitima esta asociatividad.

Reconociendo este panorama, no es de extrañarse que hoy en día se pueda ver a ciertas comunidades de individuos empoderados, recurriendo al derecho de asociación y participación ciudadana, agrupándose bajo personas jurídicas con o sin fin de lucro, en

diferentes comunas de Chile; aportando con su organización al desarrollo sociocultural de sus comunidades, ya no desde el margen o la autonomía prevaleciente en la alteridad⁵ – como se vio en los ‘80 y principios de los ‘90–, sino también con la fuerza y vigencia, de una persona jurídica de derecho público, una corporación o fundación sin fin de lucro o una asociación gremial, por nombrar algunas. Así, la figura legal de las llamadas *organizaciones comunitarias*⁶ (territoriales y funcionales), han ganado validez en estos últimos años, y a pesar de que no persiguen un fin de lucro o no están siempre amparadas bajo un organismo benefactor, han podido representar los fines que persiguen las organizaciones, otorgándole las herramientas de representación y una amplia gama de recursos, para su propio desarrollo y de sus comunidades locales y familiares.

Repasando los fundamentos teóricos que envuelven la concepción de la representación comunitaria, es necesario también reconocer la importancia que tienen los espacios públicos, aquellos espacios físicos y simbólicos que son empleados por comunidad creando en ellos un sustento base de acción social, además de construirse en ellos, como es el caso de las comunidades culturales urbanas o rurales, quienes dependiendo del uso y/o permisividad que haya en su acceso pueden mantenerse vigentes, gestionando su asociatividad en concordancia con la inclusión que tengan con ellos. El empoderamiento de su quehacer en aquellos espacios, es determinante en la justificación del objetivo de reunión que los engloba. Aquí el espacio público, ubicado en un entorno externo, pasa a validar la construcción de identidades autónomas colectivas.

En cuando al marco legal chileno que envuelve la asociatividad entre personas naturales, a ser y representar una persona jurídica, cabe cuestionarse y resolver en la investigación cómo las comunidades urbanas o rurales, que tienen fines de reunión distintos y heterogéneos, disponen pertinentemente de las herramientas de representatividad y recursos, bajo la figura de una persona jurídica, para poder desarrollar sus actividades de forma integral; reconociendo que sus recursos simbólicos de representación no son del todo interpretados por la comunidad local y tampoco existe un reconocimiento y/o validez de todas sus prácticas recreativas, culturales o deportivas. Indagando en esta caja de herramientas de representatividad social, es fundamental repasar la historicidad ligada a la participación ciudadana en Chile, determinando cuál ha sido el avance en materia de participación que se ha institucionalizado y/o politizado, realizando un mapeo histórico que

⁵ MUNSELL, Elizabeth (2009). “Subculturas visuales y la intervención urbana. Santiago de Chile 1983-1987” en *Comunicación y Medios* N°20. Instituto de la Comunicación e Imagen. Santiago: Universidad de Chile.

⁶ Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). *Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, en Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. Fuente: <http://bcn.cl/1uvvd>

permitirá conocer el avance o vacíos que hay frente al cuestionamiento inicial, en lo que respecta a la inclusividad de las prácticas de asociatividad emergentes, que nacen tanto dentro como fuera del margen, especialmente en el segmento juvenil, el cual no se limita a un territorio determinado, sino que engloba en su quehacer, modos de hacer ciudadanía diferentes, empleando medios y espacios de representación fracturados desde la emergencia, determinantes de su identidad.

5. Justificación.

El presente proyecto de Tesis, se enmarca en las líneas de investigación de la Gestión Cultural en Chile, poniendo principal atención a temas contingentes y reflexivos dentro del marco contemporáneo de la cultura chilena, como lo son los procesos de hibridación, el uso de los espacios públicos y los procesos socioeducativos de las *comunidades culturales urbanas o rurales*, entendiéndolas como conjuntos de personas con rasgos ideológicos y/o identitarios comunes, que bajo una cohesión organizada, abierta a la asociatividad y a la autogestión, ejecutan procesos de representación en los espacios públicos de los centros urbanos de Chile, manteniéndose activos socialmente.

Indagando estos elementos que guiarán el marco conceptual, histórico y empírico que regirá los ejes de esta Investigación, se propone un Proyecto de Tesis activo y participativo con las comunidades culturales –en este caso *urbanas*– de Chillán, teniendo como fin la realización de un *Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento de los Espacios Públicos*, reconociendo los lugares (y no lugares) que se identifican como los espacios públicos, las principales tácticas y usos que se les dan a dichos espacios, las principales dificultades de participación y acceso, en la gestión y manifestación cultural en estos espacios y los principales procesos constructivos y participativos de promoción cultural gestionados periódicamente en éstos espacios, por las *comunidades urbanas de Chillán*, con el fin de mejorar y optimizar el uso de ellos, aportando en su reestructuración social como elementos parte del patrimonio e identidad de dichas comunidades culturales urbanas y de la comunidad de la comuna de Chillán.

Reconociendo las fracturas simbólicas, los desafíos y también las propuestas que se originan desde el contexto urbano, se permitirá generar un nuevo conocimiento de cómo las prácticas *subalternas*, que funcionan tanto desde la alteridad o legalidad, han podido posicionarse superando las limitantes impuestas desde la institucionalidad en el escenario urbano; involucrando en sus procesos, acciones artísticas, sociales y patrimoniales, de

niños, jóvenes y adultos, que ven en ellas un canal de representación de sus identidades locales. Realizar esta Investigación, además de generar nuevos conocimientos, podrá crear también un canal de apertura para que estas comunidades optimicen pertinentemente sus procesos organizativos, mejorando sus planes de acción y el impulso sustentable de sus actividades, promoviendo el desarrollo local o comunitario.

El ejercicio reflexivo será en base a la retroalimentación entre la estudiante del Magíster en Gestión Cultural, los promotores juveniles urbanos de Chillán y las diferentes comunidades culturales que forman parte de estas interacciones urbanas, como lo son las agrupaciones practicantes de *graffiti* y *street art*, artes circenses, deportes urbanos y conjuntos musicales urbanos de rock. Cada agrupación juvenil responde a la figura de organizaciones comunitarias, manteniendo una vigencia contrastable con los requerimientos de participación en la construcción de esta Investigación.

Este ejercicio investigativo pretende no quedarse en la teoría que involucra una Tesis y plantea elaborar conclusiones en base a la toma de información, proponiendo un plan de acción destinado al empoderamiento de las comunidades urbanas, para que ellas, bajo sus propios contextos, lenguajes y modos de hacer/ser en el espacio público, encuentren estrategias y herramientas pertinentes para optimizar sus procesos organizativos, y puedan generar sustentabilidad en el tiempo sin pasar por alto los elementos simbólicos y mecanismos de representatividad autónomos.

6. Contexto de la Realidad a Investigar.

Actualmente la comuna de Chillán, ubicada en la Región del Bío Bío, se encuentra en vísperas de la remodelación de la construcción del Teatro Municipal de Chillán, el cual tiene la principal atención por parte de los gestores culturales locales y de la Corporación Cultural Municipal, pues visualizan en dicho espacio, el principal motor y núcleo de las interacciones artístico-culturales locales. Este hecho es validado por parte del sector más representativo de los actores socioculturales de la comuna, pero no es un foco de atención absoluto, puesto que diversas organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales) y agrupaciones artísticas autónomas –que llevan años desarrollando sus actividades en espacios públicos, convocando a un gran número de público– no tienen cabida ni han sido invitados a ser partícipes en la agenda de lo que será esta institución y tampoco existe una evidente necesidad desde ellos de que estén presentes dentro de ella. En este panorama, se visualiza un espacio que queda en la incertidumbre, pues ¿su accionar sociocultural

depende y requiere una legitimación desde la institucionalidad presente? ¿y si no es así, cómo es la gestión sociocultural en estos espacios que están por fuera de los espacios convencionalmente destinados a la cultura?

Respecto a este eje problemático, las “*comunidades culturales urbanas o rurales*”, aquellas que muchas veces asumen una personalidad jurídica para poder organizarse, presentan la visión de lo que sería un *tercer espacio*, es decir que, con o sin la inclusividad en la infraestructura cultural presente, ellos hacen uso e integración de los múltiples espacios públicos abiertos y accesibles que hay dentro de la comuna y es en ellos donde enraízan sus interacciones artístico-culturales. Este marco contextual les invita a asumir otro tipo de desafíos y/o obstáculos, los cuales no son del todo comprendidos por parte del segmento legitimado de los gestores culturales que trabajan en el sector más tradicional de la cultura, por así decirlo, institucionalizada.

En este contexto, la presente Investigación de Tesis basará su Hipótesis de Investigación, sustentando que *las comunidades culturales urbanas o rurales adaptan y gestionan para sí mismas ciertos elementos de las pautas socioculturales hegemónicas, las que hacen más efectivo y factible el uso de los espacios públicos, en base a la gestión social: integración e identidad; y que por más intentos que hayan desde el sector institucional de otorgar políticas de acceso a ellos, desde una modalidad burocrática, legitimada y/o autorizada, más resistencia hay hacia el uso de ellos, pues lo que buscan las comunidades culturales urbanas es darle sustentabilidad a sus mecanismos de asociatividad en un espacio simbólico de representación, en donde puedan libremente tener acceso a la puesta en práctica y ejercicio su autonomía, autogestión e interactividad, sin un elemento de coerción externo de por medio.*

Hoy en día las comunidades culturales urbanas y rurales requieren de espacios públicos, espacios abiertos para la realización de su interaccionismo simbólico, y en especial aquellas que están conformadas por las juventudes que involucran esta Investigación, comunidades que comprenden a personas que fluctúan entre los 15 a los 29 años de edad, quienes ven su modalidad y expresión cultural, más que un pasatiempo, sino un estilo de vida y una fuente de ingresos en su cotidianidad habitual.

Así, en la comuna de Chillán es posible evidenciar alrededor de una decena de comunidades culturales, las cuales han desarrollado diversas actividades que forman parte del imaginario comunitario local y que son principal referente de participación ciudadana del segmento juvenil de la comuna. Estas comunidades han estado trabajando en asociatividad evidenciado altibajos en su gestión comunitaria. Dentro ellos se pueden separar en tres

categorías, los primeros hacen referencia a la escasa formación e integración en los planes de participación ciudadana de sus representantes, respecto los demás dirigentes comunitarios locales; en segundo lugar, las modalidades ambiguas y la burocracia que limita la administración del uso de los “espacios públicos” locales, lo que afecta la integración e identidad simbólica de las comunidades; y en tercer lugar, el vacío producto del desconocimiento sobre los marcos jurídicos que amplían la sustentabilidad de estas comunidades, en relación pertinente con el derecho a reunión, asociatividad, uso y optimización de los espacios públicos que utilizan en su representatividad sociocultural.

De esta manera, para esta Tesis se han tomado como muestra y fuentes de investigación cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, las cuales además son organizaciones comunitarias: “Agrupación Pintarte”, con más de 7 años de funcionamiento, “Sindicato del Rock”, con más de 12 años en de funcionamiento, “Street Workout” y “Agrupación Juvenil Circus Tancias”, con más de 4 años de funcionamiento, todas ellas comparten el espacio público para su funcionamiento y existencia comunitaria.

La presente Tesis, más que abrir las bases de una nueva conceptualización de los espacios públicos, ante comunidades emergentes y cargadas relaciones simbólicas, pretende ser un puente de unión sobre participación ciudadana y empoderamiento sociocultural en los espacios públicos locales, aquellos que pasan desapercibidos ante su cotidianidad, pero que al ser gestionados y abiertos inclusivamente a nuevas formas y tácticas de representación ciudadana, adquieren un nuevo sentido, lectura y estética, la cual sienta las bases para percibir de primera mano los elementos que son parte de la identidad local y comunal; y del diálogo intrínseco que estas nuevas representaciones aportan en la construcción de una identidad y patrimonio inmaterial local. Esta Investigación pretende ser “inclusiva”, siendo un ejercicio de reflexión constructivo y participativo, en donde las mismas comunidades culturales urbanas, contribuirán a través de un diagnóstico participativo, a la creación de un *Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos de Chillán*, realizado en base al contexto del escenario sociocultural local, y con propuestas de implementación factibles afines a los ejes de propuestas, de acuerdo a la realidad observada, estudiada y por sobre todo, construida colectivamente, con las comunidades culturales urbanas más persistentes, innovadoras e integrales que hay actualmente en la comuna de Chillán.

II.- MARCO TEORICO

Al dar inicio al Marco Teórico que acompaña la investigación, se presentan los principales conceptos y debates que forman parte del Marco Conceptual de la Tesis, como lo son los espacios públicos, comunidades culturales urbanas y rurales, la gestión cultural y la planificación estratégica. Este ejercicio reflexivo marca los ejes con los cuales se procederá a buscar los puntos vacíos y convergencias que se dan en el marco legal que acompaña las organizaciones y los antecedentes históricos en Chile de participación ciudadana y la vinculación que hay de éstos, con los recursos de sustentabilidad de los espacios públicos y comunidad, en lo que se llamará el Marco Histórico de la investigación. Y por último, en lo que respecta al Marco Empírico de la investigación, se procederá a contextualizar socioculturalmente la dinámica actual de la participación juvenil en los espacios públicos, poniéndole especial atención a este segmento etario, el cual compone las comunidades culturales que se ejemplificarán en esta Investigación.

Todo este análisis permitirá aportar las bases con las cuales se construirá el *Plan de Empoderamiento en los Espacios Públicos de Chillán*, reconociendo el fundamento teórico que se esconde detrás y las vinculaciones con el Problema de Investigación.

1.- Marco Conceptual.

1.1.- *Espacios Públicos.*

El debate en la conceptualización de Espacios Públicos es muy amplio y repercute miradas en muchos sentidos, como lo son en el ámbito jurídico, urbano, sociocultural y medioambiental, implicando un enfoque de naturaleza heterogénea, que muchas veces chocan entre sí. Esto es así porque los espacios públicos son el principal lugar en donde se manifiesta las “crisis de la ciudad o de la urbanidad”⁷, en donde se visualiza la sensibilidad de los conflictos sociales de todo tipo; y por otro lado, son el lugar donde se visualizan los retos de la sociedad contemporánea, la movilidad individual, la alteridad, la multiplicación de las centralidades y la carga simbólica que el espacio –físico, social y virtual – simboliza para los individuos y las colectividades.

⁷ GÓMEZ, Fernando (2004). “Arte, Ciudadanía y Espacio Público”, en Revista *On The Front*, N° 5. Barcelona. <http://www.ub.edu/escult/Water/index.htm> (visitado en Septiembre, 2015)

Lo que no se puede negar, en cada una de estas re-conceptualizaciones, es que el Espacio Público es el lugar donde los individuos y las comunidades habitan, un espacio tanto simbólico, físico y virtual, un espacio que a pesar de ser llamado “público”, se encuentra en el límite de lo privado-particular/público-popular, siendo el escenario para la acción de las comunidades y colectividades, en oposición a las conceptualizaciones que emergen al observar limitadamente al Espacio Público sólo como *un “paisaje residual entre la urbanización, privilegiando la estética visual a su funcionalidad social”*⁸.

El Espacio Público (desde ahora EP a lo largo de la lectura), implica un debate desde dimensiones y direcciones. La mayor parte del debate que defiende su importancia como construcción simbólica de la vida cotidiana, va desde las dimensiones físicas (urbanísticas), políticas (jurídicas) y socioculturales (comunitarias). Es por este motivo, que antes de dar cuenta del concepto y enfoque que será empleado para el análisis de esta Tesis, se procederá a poner en conocimiento algunos indicios de estos paradigmas que fundamentan este debate conceptual respecto a los EP.

Tabla N°1: PARADIGMAS CONCEPTUALES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS
Aportes teóricos de Segovia y Dascal (2000)⁹, Carrión (2005)¹⁰ y otros autores.

<p>Enfoques del Paradigma del Urbanismo Tradicional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Enfoque de la especulación inmobiliaria:</i> El EP es un espacio residual que queda al momento de construir un espacio privado, acá la estructura urbana se compone de distintos usos, donde el EP sólo tiene la función de vincular a los demás espacios, creando lugares para la recreación y el esparcimiento de la población (como las plazas o parques), de desarrollar ámbitos de intercambio de productos (como los centros comerciales o Mall's), de adquirir información o de productor hitos simbólicos (como las estatuas o monumentos). 2. <i>Enfoque del marco jurídico:</i> El EP es lo opuesto al sector privado, sino es lo que pertenece al Estado y que está sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, el cual es propietario del suelo y puede tener dominio sobre él y su acceso. 3. <i>Enfoque filosófico:</i> Los EP son vistos como un conjunto de nodos donde se desvanece la individualidad y se coarta la libertad. Acá prevalece el tránsito de lo privado a lo público <i>“donde el individuo pierde su libertad debido a que se genera una situación de colectividad, que provoca un proceso de alienación y negación en el individuo”</i> (ROBLES, 2008).
<p>Paradigma del Urbanismo Contemporáneo-Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se visualiza el EP desde una doble consideración interrelacionada: la condición urbana y de su relación con la ciudad y la condición histórica, porque cambia con el tiempo y así mismo con la ciudad. - En este paradigma el EP se vincula estrechamente con la ciudad y con las transformaciones que se viven en ella. El EP acá es un componente

⁸ SEGOVIA, Olga y DASCAL, Guillermo (2000). *Espacio Público, Participación y Ciudadanía*. Ediciones SUR, Santiago de Chile.

⁹ ROBLES, Elena (2008). *Espacio Público, Comunidad y Sociedad: La mirada de actores relevantes sobre el espacio público, la participación ciudadana y las relaciones existentes entre estos temas*. Tesis para la Obtención del Título de Socióloga. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

¹⁰ CARRION, Fernando (2005). "Espacio Público: punto de partida para la alteridad" en *Ciudad e Inclusión: Por el derecho a la Ciudad*, FORO- Corporación Región. Bogotá.

	<p>fundamental para la organización de la vida colectiva y su representación simbólica, hablándose acá del derecho del EP, el derecho a la inclusión y el respeto por la alteridad. Acá el EP es un <i>lugar</i>, en los términos de Augé (1998)¹¹, un <i>espacio para la acción</i>, según Joseph (1990)¹², un escenario en la medida en que es un espacio pensado para que en su núcleo ocurran cosas y estas son desarrolladas por y para los ciudadanos; o como el lugar donde se construye la <i>historia de la ciudad</i>, según Borja (2003)¹³, pues para este autor el EP es el espacio con peso y significado en lo físico, simbólico y lo político. También, para autores como Castells (1998)¹⁴ y Santibañez (2003)¹⁵ distinguen que el EP es un espacio donde se construye <i>la expresión de la identidad individual y colectiva de una sociedad</i>, por lo tanto su significado debe ir más allá de una concepción legal o jurídica, sino en una dimensión sociocultural, construyendo una dialéctica constitutiva.</p>
<p>Paradigma de las Ciencias Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La visión del EP que se desprende del urbanismo contemporáneo gira en torno a los aspectos relacionados con el rol que cumplen los ciudadanos en dicho espacio y a su determinación histórica o situacional, lo que es algo diferente y opuesto a las concepciones surgidas desde el urbanismo clásico. - El concepto del EP desde lo social es más rico, por un lado cumpliendo funciones materiales y tangibles (soporte físico para las necesidades urbanas colectivas, de los ciudadanos), como también son los espacios donde se manifiesta el aprendizaje de la diversidad, de la libertad y de la tolerancia; en razón a la convergencia heterogénea de la sociedad. - El EP también es un espacio de conflicto, sea como lugar de control, visualizándose la sociedad desigual, de <i>dominados y dominantes</i>, siendo el espacio de encuentro de las identidades y las colectividades, siendo <i>“el espacio concebido como instrumento de redistribución social, de cohesión comunitaria y de autoestima colectiva, (...) es un espacio político, de formación y de expresión de voluntades colectivas, el espacio de representación, pero también de conflicto”</i> (Borja, 2003)¹⁶.

Fuente: Segovia y Dascal (2000), Carrión (2005) y otros autores.

Desglosando las ideas esenciales que se desprenden de estos tres paradigmas, se puede inferir que al hablar de Espacios Públicos el debate no puede restringirse absolutamente a su ámbito físico-espacial, sino también al aspecto simbólico que atañe a su concepción desde lo social, en donde se aglutinan las concepciones de cohesión y construcción social, como el espacio de conflicto en la ciudad. Para efectos de esta Investigación, es en este aspecto en donde la Tesis comprenderá los procesos e interrelaciones que emergen en el Espacio Público, comprendiendo su naturaleza como un lugar de encuentro, de convivencia social y de construcción de ciudadanía. Es importante mencionar que la presencia del conflicto y la confrontación de identidades individuales y

¹¹ AUGÉ, Marc (1998). *Los No Lugares, Espacios del Anonimato*. Ediciones Gedisa, Barcelona.

¹² JOSEPH, J. (1998). "Democracy's Social Capital: Civil Society in a New Era", citado en el artículo de SEGOVIA, Olga (2005): "Espacios Públicos Urbanos: Una Contribución a la Identidad y Confianza Social y Privada", en *Revista INVI*, Vol. 20, N° 55, Santiago de Chile.

¹³ BORJA, Jordi. y MUXÍ, Zaida (2003). *Espacio público: ciudad y ciudadanía*. Editorial Electa, Barcelona.

¹⁴ CASTELLS, Manuel (1998). "Espacios públicos en la sociedad informacional". En *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, Barcelona.

¹⁵ SANTIBAÑEZ, Héctor (2003). "Hacia una Gestión Comunitaria de los Espacios Públicos", en *Comunitaria, Revista de Desarrollo Comunitario*. Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Chile.

¹⁶ BORJA, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Editorial Alianza, Madrid, España.

colectivas, es parte de la relevancia social que estos espacios aportan a la convivencia en la ciudad, más que un aspecto negativo al que hay que erradicar. El Espacio Público, al ser un espacio plural, es un espacio de uso del ciudadano y colectivo, y se va transformando por las relaciones que emergen de él, y el individuo también se transforma, propiciando el encuentro y relacionamiento social, fomentando la interacción y sociabilización entre pares como entes heterogéneos, lo que no es una tarea fácil.

El aspecto social de los Espacios Públicos implica el derecho de los ciudadanos de hacer uso de él, y es el Espacio Público el que se debe garantizar la equidad en su apropiación a los colectivos sociales que en él transitan, si no se ejerce el derecho ciudadano de convivir en el EP y además, hay carencias en la presencia física de ellos, se deteriora la calidad de vida y la convivencia de las personas y sus comunidades, se imposibilita la participación ciudadana, generando los conflictos del desarrollo de la sociabilidad en una comunidad, negando los procesos democráticos que allí se recrean. Así, la armonía de una ciudad, en su plano físico y simbólico, debe propiciar la creación e implementación de estos espacios, pues allí los individuos desde reconocen la importancia de la integración, encuentro e interrelación social, participando activamente en la organización y los procesos de toma de poder democráticos en una ciudad.

En el debate que surge en torno a la definición conceptual del Espacio Público, no hay que pasar por alto el detalle que, independiente el paradigma que rija su contextualización, es su sustentabilidad y el uso al que se da, el que define el por qué y el para qué del Espacio Público y es en torno a la respuesta de estos dos planteamientos, por donde se puede abarcar la diversidad de su funcionalidad y también, de los individuos que en él se interrelacionan, sean estas comunidades extensas o minorías sociales.

La conceptualización del Espacio Público debe por un lado, atender el uso colectivo al cual se le da, y a la sustentabilidad colectiva que permite su permanencia y acceso adecuado a toda la gama heterogénea de realidades individuales y colectivas que habitan en la ciudad y también, en la ruralidad. Con todas estas reflexiones se pueden contrastar teóricamente algunas premisas¹⁷ que permiten contrastar el nivel de avance de definición y validación del EP, en el marco legal chileno, que es donde se contextualiza esta investigación.

¹⁷ MINVU (2009). *Espacios Públicos. Recomendaciones para la Gestión de Proyectos*. División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago de Chile.

Tabla N° 2: PREMISAS EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS EP
Aportes desde “Espacios Públicos. Recomendaciones para la Gestión de
Proyectos” MINVU (2009)¹⁸

a)	No hay una definición legal y consensuada en los diferentes ámbitos respecto a lo que es un EP en Chile, pues todos analizan y definen este concepto de acuerdo a su contexto o paradigma (jurídico, urbano, social, medioambiental).
b)	La Legislación Chilena vigente no incorpora el EP como parte de las definiciones de los componentes para generar normas. Los cuerpos legislativos se refieren al concepto de “bien” o “espacios de uso común”, sólo acercando a los EP a la categoría de propiedad.
c)	Sólo dentro de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ¹⁹ , se enuncian los EP como “bienes nacionales de uso público destinado a la circulación y esparcimiento, entre otros”. Como bien se ha fundamentado a lo largo de la investigación, esta definición excluye la importancia social de los EP y la participación ciudadana.
d)	No existe referencia alguna al EP en los cuerpos legales de mayor jerarquía, que en orden ascendente son la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Código Civil y la Constitución Política del Estado. El Código Civil se remite tan sólo a establecer una clasificación de los tipos de bienes según su propiedad, entre los cuales están los bienes nacionales de uso público y los de uso privado, incluido los fiscales.
e)	El libre acceso del uso del bien, la satisfacción colectiva, parecen ser fundamentos que garantizan la existencia del EP, pero son a la vez características que generan conflicto en su contextualización empírica. Lo mismo sucede con la gestión del EP de propiedad estatal, el cual considera niveles de exclusión orientados a la sustentabilidad económica y ambiental (financiamiento, mantención, congestión, etc.).

Fuente: MINVU (2009).

Ante este nulo pronunciamiento en el marco legal chileno respecto a una definición tácita de Espacio Público, se puede inferir que las aproximaciones sólo definen a estos espacios en dimensión urbana y física (plazas, calles, parques, edificios, entre otros), olvidando que parte de la definición debe incluir la relación directa del espacio con la ciudad, con quienes son los responsables de su conexión, es decir, los ciudadanos, quienes circulan e interactúan, creando en ellos vida colectiva.

Por lo tanto, para esta Investigación, se empleará como definición de Espacio Público aquellos “*lugares abiertos a todos y generalmente bajo la responsabilidad de colectividades públicas (Segovia y Dascal, 2000), siendo espacios de dominio público, uso social, colectivo y multifuncionalidad*”²⁰. Lo son también “*los lugares destinados a la satisfacción colectiva de necesidades urbanas en un entorno de libre acceso por parte de la ciudadanía (MINVU, 2009), contemplando sus atributos de uso (espacios abiertos, verdes, naturales, colectivos o comunitarios), sus aspectos físicos (arquitectónicos), simbólicos (socio-culturales) y políticos, sean estos de propiedad pública o privada*”. Los EP son espacios donde la ciudadanía desarrolla el sentido de encuentro social e integridad,

¹⁸ MINVU (2009). *Espacios Públicos. Recomendaciones para la Gestión de Proyectos*. División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago de Chile.

¹⁹ Artículo 2.1.30., en la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, MINVU.

²⁰ BORJA, Jordi (2009). *Luces y sombras del urbanismo barcelonés*. Ediciones UOC, Barcelona, España.

generando procesos identitarios y comunicativos, tanto en entornos positivos de cohesión social y en entornos conflictivos, de deslegitimación y de marginación social.

Montesquieu (Santibáñez, 2003) señalaba lo siguiente “*primero las personas construyen la ciudad y los edificios y luego, la ciudad construye a las personas, vale decir, determina su manera de pensar, sentir y actuar*”, en razón a eso, hay que considerar parte de las características que definen la naturaleza de los Espacios Públicos, elementos que justifican la definición planteada y que permiten visualizar la construcción social en ellos.

Tabla N° 3: NATURALEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
Aportes teóricos de Borja (2003)²¹ y Carrión (2005)²².

a)	Lo que define la naturaleza de los EP es su uso y no el estatuto jurídico en el cual ellos se inserten (Borja, 2003).
b)	La distribución de los EP no es homogénea en relación a los requerimientos de uso en las ciudades y en muchos casos, estos no se encuentran en buen estado de conservación.
c)	Los EP son heterogéneos (Borja, 2003), por una parte instauran, preservan, promueven y organizan la comunicación entre la ciudadanía, pero por otra admiten las funciones materiales y tangibles del punto de vista urbano y arquitectónico, cerrándose sólo a ello.
d)	Los EP se condicionan en aspectos fundamentales (Carrión, 2005), destacando los aspectos <i>simbólicos</i> , referidos a cómo el EP genera identidades en base a la pertenencia y el rol social; los aspectos <i>simbióticos</i> , donde se destaca la importancia del EP como lugar de encuentro, de integración social, de simbiosis social y de diversidad que se respeta y aprende a respetar en conformidad a la ciudadanía; los aspectos de <i>intercambio</i> , en donde el EP es visualizado como un medio de intercambio de bienes, servicios e información; y los aspectos de <i>civismo</i> , donde el EP es el lugar donde se forma y genera la ciudadanía y la democracia, junto con la conciencia social y colectiva.
e)	En cuanto a los procesos de glocalización (Carrión, 2005) ²³ , la importancia de los EP se relacionan en tres aspectos, primero en <i>términos económicos</i> , ya que son el espacio donde se visualiza la competitividad en el cual se implementa la infraestructura social, las comunicaciones, los recursos humanos y la administración; segundo en <i>términos culturales</i> , ampliando la integración social y cultural, como mecanismo de mantenimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia de las culturas locales; y en tercer lugar, en <i>términos políticos</i> , viviendo el proceso de desnacionalización identitaria, por los procesos de localización y privatización, así como de internalización, procesos de reforma del Estado.
f)	Y en cuanto a la funcionalidad de sus roles, los EP cumplen funciones recreativas, de estructuración de la formas urbanas, estéticas, de contemplación, de planificación de la vista, social y cultural, educacional y ecológicas. En Chile, de estas funcionalidades las tres últimas son ampliamente conocidas, pero muy poco estudiadas, no teniendo mayor reconocimiento en el marco legal jurídico, como se ha especificado anteriormente.
g)	Es menester señalar que el diseño y gestión de los EP pertinentes, son el resultado de procesos participativos que han sido realizados en conjunto con la ciudadanía, satisfaciendo integralmente los factores de accesibilidad, confort, identidad, uso e integración social, los cuales aportan calidad. En Chile suele suceder que al momento de generar EP se pasa por alto el factor de participación,

²¹ BORJA, Jordi. y MUXÍ, Zaida (2003). *Espacio público: ciudad y ciudadanía*. Editorial Electa, Barcelona.

²² CARRION, Fernando (2005). “Espacio Público: punto de partida para la alteridad” en *Ciudad e Inclusión: Por el derecho a la Ciudad*, FORO- Corporación Región. Bogotá.

²³ ROBERTSON, Roland (1992). *Globalization: Social Theory and Global Culture*, citado en CARRION, Fernando (2005). “Espacio Público: punto de partida para la alteridad” en *Ciudad e Inclusión: Por el derecho a la Ciudad*, FORO- Corporación Región. Bogotá.

creando espacios que nunca cumplen una funcionalidad pública como la que se ha propuesto, limitándose a ser espacios residuales, sin mayor trascendencia y uso por parte de la ciudadanía.

Fuente: Borja (2003), Carrión (2005) y elaboración de la autora.

En resumen, el Espacio Público permite construir nuevas ciudadanías, siendo este espacio no patrimonio exclusivo del Estado, ni se agota en su esfera gubernamental. El Espacio Público es el espacio de todos y todos somos responsables de su calidad, permanencia y sustentabilidad; pero, si no hay una política o mecanismos de participación ciudadana eficiente, muy poco la ciudadanía podrá interferir en la efectividad de aquellos espacios que le rodean. Es por esto, que el debate en torno a lo que es público o no, pasa por encima a la conceptualización de los Espacios Públicos, y por tanto, se hace necesario redefinir qué es lo público, como un ámbito en donde se procesen caminos participativos para la sustentabilidad desde la ciudadanía, de forma legítima e innovadora, creando canales de expresión democrática directa y reconociendo la facultad y derechos de los individuos y sus colectividades organizadas, para evaluar y pedir cuentas al gobierno, en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades con el Espacio Público.

1.2.- Participación y Comunidades Culturales (Urbanas o Rurales).

A lo largo de esta Investigación, se hace presente el concepto de las *comunidades culturales urbanas o rurales*, como objeto de estudio. Este concepto puede asociarse a otros conceptos referidos en la sociología o antropología social, como los *colectivos sociales, tribus urbanas o clubes sociales*; en su significación simbólica se construye desde una mirada más integral, complementándose con otros aspectos relacionados con la participación ciudadana y el derecho de ciudadanía en los espacios públicos.

Para poder comprender a qué se llama comunidad y cómo éstas comunidades emplean la cultura en el contexto urbano o rural, se presenta un diagnóstico de las disyuntivas de la participación ciudadana en Chile, vinculando el ejercicio participación ciudadana pertinente y cómo esta acción repercute en la formación de comunidades responsables del ejercicio de sus derechos de ocupación del EP.

La participación ciudadana, resumida como el proceso de incidencia de ciudadanos en las decisiones de políticas públicas, desde su diseño a evaluación; aparece como una modalidad de acción democrática “políticamente correcta” en Chile en los 90’, buscando dos objetivos fundamentales: “*por un lado hacer más eficientes los servicios públicos y por*

otro lado, fortalecer la democracia por medio de una gestión pública participativa²⁴. Al iniciarse el periodo de Democracia, transformando el modelo de desarrollo político hacia el Estado Liberal, se transformó a la sociedad civil, la cual carente de bases para participar en la incidencia pública, comenzó a vincular su representatividad social por otros caminos, poniendo en movimiento otras expresiones y formas de hacer valer su derecho ciudadano, en los cuales el Estado, tratando de integrar estas acciones, arrastró prácticas de asistencialismo y clientismo social bajo el modelo de participación ciudadana, oponiéndose a las acciones de resistencia y de autonomía popular²⁵, que los individuos organizados en comunidades y/o colectivos de base, habían conformado como parte de su derecho ciudadano de participar en su desarrollo local.

Por un lado, gran parte de la sociedad chilena comenzó a utilizar los espacios consultivos que brindaba el Estado Liberal, como espacios de “reconocimiento, protección e integración social”²⁶, evidenciando una segunda cara, individuos disconformes del marco institucional, comenzaron a reunirse en comunidades y/o colectivos, buscando el desarrollo autónomo desde y para sus bases locales. Esta disyuntiva respecto a qué es lo que definió la participación ciudadana al comienzo de la Democracia, se suma a que ni la tradición histórica o política, ni las prácticas estatales han ofrecido abiertamente modelos de incorporación integral de participación ciudadana a los individuos en Chile. Es el Estado Chileno que bajo un modelo unitario, centralizado, dividido en sus ámbitos geopolíticos y jurídicos, con un sistema binominal y con reformas neoliberales, ha creado un escenario poco pertinente para la participación ciudadana integral, por lo cual, la disyuntiva planteada es un mero síntoma de un problema cultural mucho más grande.

Actualmente las políticas sobre participación en Chile no existen sólo por voluntad pública, y por otro lado, la institucionalidad, las leyes y la información existente no siempre está disponible para las comunidades organizadas. Con estos aspectos es fácil deducir que la participación ciudadana, al ser un derecho, no es del todo ejercido por la comunidad y tampoco los sectores dominantes, promueven mecanismos formales que faciliten políticas que involucren integralmente la participación de la comunidad. Este escenario se contrapone con la visión ideal que promueven las políticas gubernamentales existentes sobre participación social, en donde el Estado dice asumir un rol activo compartiendo sus

²⁴ MONTECINOS, Egon (2006). “Descentralización y Democracia en Chile: Análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal” en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 26, N° 2, Santiago de Chile.

²⁵ GARCÉS, Mario y VALDÉS, Alejandra (1999). *Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile*. Documento Preliminar para OXFAM-GB, Santiago de Chile.

²⁶ SEGPRES, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2001). “Participación ciudadana en la gestión pública: Marco conceptual”, en *Proyecto de Reforma y Modernización del Estado*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Santiago.

tareas con la comunidad, estableciendo relaciones de interlocución, estimulando la organización y la participación en el mejoramiento de sus condiciones de vida y readecuando la organización y procedimientos de la Administración Pública, a modo de facilitar una mediación eficaz y eficiente con la ciudadanía.

Los últimos gobiernos democráticos en Chile, no han generado estrategias que involucren e integren los procesos innovadores de relaciones en red que genera gran parte de la ciudadanía a través de la asociatividad, pasando por alto que son éste tipo de relaciones las que vitalizan el re-encanto del individuo con el ejercicio de su derecho a la participación democrática, el empoderamiento en la construcción de su identidad, y también, en el fortalecimiento de los espacios públicos en los cuales viven y conviven con otros. Es en estos espacios donde se fomenta la participación en justicia, equidad y la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones; es a través de la participación ciudadana integral en donde se asegura la viabilidad y factibilidad de planes y políticas, es decir, *“el sustento y la razón de las intervenciones en las localidades, la participación ciudadana que rescata y revitaliza a la ciudad”* (Borja, 2003).

Al parecer, el fomento y la promoción de la participación ciudadana es un arma de doble filo, que puede servir para los sectores institucionalizados que están en el poder, como en los sectores ciudadanos más organizados, y los individuos saben de ello, por lo mismo algunos sectores con características culturales similares se organizan en torno a iniciativas de mediano a largo plazo, en proyectos de acción, para empoderar su rol como ciudadanos autónomos. En relación a esto es fundamental dar cuenta de los procesos pertinentes de participación y cómo ellos generan un campo de acción integral para el posicionamiento de una comunidad con su entorno urbano.

Al hablar de la escala de participación social, se pueden diferenciar diferentes niveles que van desde una inferencia menor y simbólica, a otros que hablan de autonomía y empoderamiento social, clave de la participación ciudadana pertinente. Autores como Arnstein²⁷, elaboran una “escalera de participación”, en la cual identifica distintos grados de participación, partiendo por la *manipulación y terapia*, a aquellas acciones ilusorias de participación populista, en donde se emplean las competencias de un conjunto organizado de individuos, para conseguir fines diferentes a los que se han convocado; a modalidades como la *información*, la *consulta* y la *conciliación*, como aquellos grados simbólicos de participación, en la cual se involucra a las organizaciones a obtener información y recursos ya decididos para ellos, como sólo objetos de ejecución; y también los peldaños más altos,

²⁷ ARNSTEIN, Sherry (2000). “A Ladder of Citizen (1969)”, en *The City Reader*. Editorial Routledge, Londres.

como son la *asociación*, *delegación del poder* y el *control ciudadano*, como aquellas modalidades de participación que dan mayor grado de poder al ciudadano, especialmente para decidir sobre planes y estrategias para su desarrollo.

Por su parte autores como Raczinsky y Serrano (Garcés y Valdés, 1999), llegan a una escala similar a la planteada por Arnstein, asociando momentos donde la participación se hace presente en el desarrollo social, como lo es la *participación como habilitación social o empoderamiento*, referida a la participación total en la toma de decisiones y control social de los compromisos en asuntos de interés público, donde se puede ejercer el derecho a ser informado, pudiendo opinar o reclamar; también la *participación gestiona*ría, como aquella asociada sólo a la ejecución y gestión de programas, donde se puede ejercer democracia, acudiendo a la gestión de planes y programas gubernamentales como mecanismos de participación; la *participación instrumental*, la que tiene por propósito el acceso y uso de proyectos y programas sociales, donde sólo se puede ejercer un rol ejecutor clientista de la oferta gubernamental ciudadana; y por último la *participación consultiva*, aquella en donde sólo se incorporan a las reglas y decisiones existentes, asumiendo que participando en espacios de diálogo y de información, se está haciendo usuario de los beneficios como ciudadano organizado.

La carente cultura de participación ciudadana en Chile, ha hecho que gran parte de las instancias en donde se pueda ejercer ciudadanía, sea a través de la esfera consultiva o instrumental, o desde la manipulación y terapia en casos más extremos, generando desconfianzas de aquellos grupos subalternos que no pretenden adecuarse a la oferta existente y prefieren idear su propio camino y rol en la toma de decisiones, ya sea en el diagnóstico, diseño, ejecución, gestión y evaluación, del trabajo social, político, económico y cultural que se pretenda implementar en sus asentamientos físicos y simbólicos. En el caso de las comunidades, son sus contextos sociales, culturales e históricos los que remiten y delimitan sus modalidades de participación²⁸, es a través de los vínculos sociales en donde se construye el rol que el individuo quiera tomar –y liderar– en su comunidad. Porque es en ellas en donde el individuo aprende de su rol en sociedad, más que en sus propias acciones individuales y simbólicas de acción personal.

En un acercamiento al *fucus* del concepto, la participación que asume una comunidad, está en estricta relación con los procesos emancipatorios que se han generado en su historia y en su construcción sociocultural. En el caso de ciertas comunidades, el

²⁸ GARCÍA, Verónica (2002). Reseñas de “Ensayos sobre liberalismo y comunitarismo”, de Eduardo Rivera López. *Revista Signos Filosóficos*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

activismo social es un canal de participación válido y más aún si éste es crítico a lo establecido, especialmente en las medidas y acciones instrumentales y/o definidas a nivel hegemónico. Muchas comunidades que se crean en torno a *elementos culturales comunes* (Munsell, 2009) alimentando su participación en base a una estética de disidencia que atenta contra los parámetros normalizadores de la hegemonía, pero no por eso están desarticulados a sus principios de participación; también, expresándose desde una visualidad emergente que surge desde estos espacios no mediatizados, exponiendo lo visual, como elemento simbólico, para diferenciarse e integrarse con otros individuos que aspiran el mismo rol de participación; y desde luego de los nexos en red, la asociatividad que los une y reúne en torno a los elementos simbólicos de representación, que emplean, demuestran y viven en los espacios públicos atingentes a su expresión. La participación de estas comunidades culturales se percibe en una escala integradora, independiente del espacio físico y socioeconómico en el cual estén insertos, a diferencia de las comunidades territoriales y/o vecinales que se definen en base a las necesidades y problemáticas e historia de sus barrios, poblaciones, o localidades rurales o urbanas.

Por lo tanto, siendo la participación como fin integrador de una comunidad organizada, ésta en si misma idealmente se define en base a la emergencia de ideas, proyectos, información, organización y liderazgos nacidos por quienes la integran. Opuestamente, una comunidad, no actúa en pro de participación cuando prima la inequidad, la fragmentación y el individualismo, elementos que no logran identificación colectiva y/o territorial. La participación en comunidad es un proceso que evoluciona en la medida que los individuos que la integran establecen implícita y explícitamente sus reglas y límites, y construyen su actuar en base a la coherencia y consecuencia con ella.

En el caso particular de las *comunidades culturales urbanas o rurales*, estas operan como aquellas comunidades que crean sus propios mecanismos de autonomía y empoderamiento, en base al uso común de la identidad sociocultural que los representan y que construyen en los espacios públicos simbólicos de sus localidades; siendo comunidades compuestas en su mayoría por personas con un rango etario común, con gustos culturales y prácticas artísticas similares, que reuniéndose en torno a la creación y activación de cambios socioculturales y constructivos en sus localidades, activan procesos de asociatividad y autogestión atingentes con sus contextos, siendo éstos los caminos de participación *pertinentes*, más que la radicalización y rechazo a la institucionalidad, la cual es vista como un objeto a transformar integralmente, más de quien resistir o ignorar. Este último punto es importante, puesto que gran parte de la base de acción de las comunidades

culturales, depende de la retroalimentación y mediación que logren con la institucionalidad o las autoridades locales, en el acceso y uso que puedan obtener en los espacios públicos, los cuales son fundamentales en su representatividad y en la “legalidad” de su funcionamiento social, especialmente cuando aquellas comunidades culturales optan por funcionar a través de una personalidad jurídica, para desplegar su accionar social a la par con otras comunidades organizadas y obtener permisos y recursos para el funcionamiento de algunas²⁹ de sus actividades.

Las comunidades culturales como “*grupos de iniciativa*” (Garcés y Valdés, 1999), independiente de que se movilicen en los márgenes institucionales de participación, son comunidades muchas veces más pequeñas en cuanto a número de participantes, pero que entregan un gran ejemplo de asociatividad, reconociéndose en ellas características que permiten ampliar la conceptualización de la participación social o ciudadana.

Entre las características de las comunidades culturales urbanas o rurales, se perciben que independiente el grado de confianza que éstas tengan con el Estado, siempre estarán buscando preservar su autonomía, porque ella es base de los elementos culturales que las convocan. Estas comunidades más que reunirse en base a la realización de un proyecto en común, son otros elementos los que permiten su funcionamiento, como lo es el ejercicio común y colectivo de sus expresiones, lenguajes o modos de ser, en ello agrupan muchas iniciativas, que son ejecutadas de forma comunitaria o individualmente, pero que a mediano y largo plazo, benefician a todos aquellos que son parte de las comunidades; en este punto, las acciones de participación instrumental del Estado, no condicionan el ejercicio de dichas comunidades, pues su participación es más autogestionado, que aquellas comunidades que se reúnen sólo con un fin en común o buscando la solución a un problema en específico. Las comunidades culturales urbanas o rurales se estructuran en completa autonomía y las pautas de jerarquización establecidas y adoptadas por otras organizaciones sociales, no son del todo entendidas o aceptadas, lo que se opone a lo que se exige –por ejemplo– a lo exigido en los estatutos de una personalidad jurídica, la cual contiene elementos que no tienen sentido dentro de una comunidad cultural urbana o rural, donde se percibe un liderazgo muchas veces horizontal, cíclico, plural y en movimiento, en base a sus necesidades organizacionales. Esta modalidad asociativa implica que muchas comunidades opten por tener un discurso de

²⁹ Muchas comunidades culturales urbanas, que funcionan en base a la figura legal de organizaciones comunitarias, emplean parte de los recursos y subvenciones que aporta el Estado, para solventar sus necesidades y problemáticas de acción en terreno. Estos aportes a los cuales se postula mediante concursos públicos, son más bien un aporte a la línea de funcionamiento, que se recibe en menor medida, puesto que gran parte de los recursos que generan dichas comunidades, son producto de la autogestión de sus miembros participantes.

confrontación con la institucionalidad hegemónica o con las políticas organizaciones tradicionales, ya que saben que adaptándose a estas modalidades legitimadas, perderán la autonomía, esencia de su participación social. Y por último, las comunidades culturales urbanas o rurales tienden a construir redes o coordinaciones entre aquellas que ocupan el mismo espacio público, y articulan proyectos e iniciativas en conjunto, visualizándose una responsabilidad democrática en la solución de problemas, delegándose equitativamente responsabilidades, compartiendo los liderazgos y también el resultado de sus iniciativas, como lo pueden ser los recursos de equipamiento, siempre con el fin de abrir más los espacios de representación, hacer de que ellos estén más accesibles a la comunidad y equipados para la sustentabilidad de las actividades que los definen socialmente.

1.3.- Gestión Cultural y Empoderamiento Comunitario.

El fortalecimiento de las comunidades culturales urbanas, está estrechamente ligado al ejercicio del empoderamiento individual y grupal de las personas que agrupan estos conjuntos humanos. El rol que la Gestión Cultural deba asumir para plasmarse del empoderamiento comunitario, para ser un facilitador de cambios socioculturales, dependerá netamente de las relaciones que se generen y retroalimenten entre ambas esferas. En base a eso, se tiene que conceptualizar lo que se entenderá como empoderamiento y la Gestión Cultural en las comunidades culturales urbanas o rurales, bajo un enfoque sistémico y crítico en éste ámbito contextualizado.

El empoderamiento comunitario, es la acción individual y colectiva de los miembros de una comunidad, en aprovechar al máximo sus capacidades y recursos, para autodiagnosticar³⁰ sus problemas urbanos cotidianos, organizándose a través de la autogestión³¹ de recursos y soluciones, para llevar a cabo el mejoramiento de su entorno. Este panorama “ideal” es difícil de emprender, pues como se ha contrastado anteriormente, las modalidades de participación que implementan el Estado Chileno, no han sido consecuentes con la facilitación de las herramientas para el desarrollo comunitario, en ello, los encargados de gestión urbana no siempre poseen una convicción sobre los procesos

³⁰ **Autodiagnóstico:** Proceso de conocimiento y análisis de la realidad orientado a la acción realizado por los propios grupos y comunidades y que busca la detección participativa de los problemas y necesidades presentes en un territorio. Como herramienta de intervención comunitaria, se apoya en el saber popular, favoreciendo la autonomía de las comunidades y su empoderamiento. (En GUERRA, Roberto (2012). *Elaborando un Proyecto Cultural*. EGAC Ediciones, Santiago de Chile).

³¹ **Autogestión:** Capacidad de las personas y organizaciones de implementar sus definiciones y llevar a cabo sus actividades, sin contar necesariamente con el apoyo material y/o financiero de otras organizaciones, reafirmando su autonomía. (En GUERRA, Roberto (2012). *Elaborando un Proyecto Cultural*. EGAC Ediciones, Santiago de Chile).

participativos y tampoco siempre se permite a la ciudadanía a involucrarse en la toma de decisiones de un programa, política o proyecto social.

Independiente de los factores que puedan imposibilitar el empoderamiento comunitario, se precisa conocer los principios (Garcés y Valdés, 1999) por los cuales se posibilita su ejercicio en la cultura participativa en los espacios públicos. En la medida que estos estén fortalecidos, mayores chances tendrá la comunidad de hacer frente al panorama “opuesto” e instrumental que la institucionalidad presenta como participación.

En primer lugar se encuentra la *proactividad*, que es la capacidad de la comunidad para involucrarse y participar en varios roles y de manera eficiente, en la toma de decisiones; también está la *inclusión*, la que implica reconocer y validar las diferentes competencias que poseen los miembros de una comunidad, respetando las diferencias en sus estilos de vida y pensamientos, siendo no estos impedimentos para involucrar y/o respetar las diferencias que se dan dentro de un mismo espacio, conviviendo armónicamente con ello; también importante es la *responsabilidad*, al asumir compromisos o tareas y al respetar los puntos de vista diferentes que tenga la comunidad, y con ello saber cuándo exigir a las autoridades hacerse cargo de lo que le compete, sin caer en el asistencialismo; promover la *flexibilidad*, en las nuevas ideas y conocimientos que surjan en el diálogo y trabajo colectivo, especialmente aquellas que se aprenden de los errores del proceso de la autogestión en la comunidad; la *pertinencia*, que tiene que ver con la realidad del entorno, donde la comunidad se exija y trabaje metas que son factibles de acuerdo a sus recursos y conocimientos, siempre buscando lo que es adecuado y ético; el *acceso*, que como complemento de la inclusión, incluya el traspaso consecuente de información a toda la comunidad, para que en iguales condiciones y de forma democrática puedan aportar y decidir lo mejor para su desarrollo; la *transparencia*, ya sea en las alianzas que se establezcan con el sector público y privado, como en las motivaciones que se generen en las decisiones, informando los roles, las limitaciones y los resultados de lo que resulte del trabajo colectivo; y por último, el principio de la *oportunidad*, principio por el cual se espera que la participación sea consecuente y temporal con el proceso de implementación de alguna decisión en la comunidad, no dejando afuera las consultas populares y el aporte de la experiencia comunitaria.

Sumando todos estos principios, fortaleciéndose en ellos y por sobre todo, recibiendo la comunidad, un acompañamiento pertinente y no instrumentalista en la toma de decisiones de lo que más le conviene, no sólo se está contribuyendo al empoderamiento local, sino a la sustentabilidad de su ejercicio democrático. No hay que olvidar que lo público

requiere de la ciudadanía, sin ello no hay espacio público. Sólo una comunidad fortalecida en estas bases, puede dialogar en base al reconocimiento, respeto y confianza, elementos que son la base para contribuir desde una gestión sociocultural pertinente, especialmente en aquellas comunidades que tienen definidos sus modos de hacer, en base a una cultura y un lenguaje común, del cual hay que re-aprender.

Teniendo en cuenta este escenario y considerando lo profundo de este debate en torno al empoderamiento, de acuerdo a su emergencia en el contexto nacional, hay que reconocer que este proceso se nutre recíprocamente de la Gestión Cultural, siendo esta una disciplina de acción en los procesos socioculturales, que nace tanto en el núcleo de los procesos culturales, como también emerge en los márgenes de acción popular. Los agentes y actores de la Gestión Cultural tienen la responsabilidad de operar y/o poner en marcha diferentes herramientas al servicio del empoderamiento comunitario, ya sea en un plano físico, simbólico y virtual de los espacios públicos utilizados por la ciudadanía.

La importancia de este rol desde la Gestión Cultural de “segunda generación”³², explicita el valor de la gestión, en los procesos culturales de la diversidad de grupos humanos, considerando el tiempo de acción, las necesidades e intereses reales de las personas involucradas en comunidad. Es acá donde la Gestión Cultural debe cumplir un rol de reconocimiento de la autonomía de los grupos humanos y a partir de ella, impulsar el desarrollo, ya sea en los planos identitarios, de pertenencia, autoestima y compromiso comunitario, y no al revés como se visualiza en la gestión instrumentalista que se instaura deliberadamente en los territorios. La Gestión Cultural al impulsar el desarrollo, debe generar un diagnóstico de la realidad comunitaria, analizando las modalidades de cómo la comunidad da solución a sus demandas, aprendiendo y guiando el proceso de acuerdo a estos reconocimientos y también, desde su propio lenguaje. El gestor cultural, en su ubicación profesional y humana, no debería limitar su propósito de acción, sólo como alguien que *“contribuye al desarrollo de los grupos humanos con su propia dinámica cultural”* (Matthey, 2013), sino que también debería, defender la emancipación que define estas dinámicas y educarse, reconociendo y aprendiendo desde la alteridad. Así, la conceptualización y los desafíos latentes a los cuales la Gestión Cultural, se afrontan en el contexto popular o comunitario, complementándose con dichos valores, porque estos son los determinantes para tener la confianza y el respaldo de la comunidad, a quienes hay que conocer, legitimar y trabajar no “para ellos”, sino “con ellos”.

³² MATTHEY, Gabriel (2013). “La Gestión Cultural en Chile, a pasos de su ‘segunda generación’”. En: *Revista de Gestión Cultural*, N° 1, pp.: 6-11. Facultad de Artes, Universidad de Chile, Santiago.

La definición y validación de la Gestión Cultural en el contexto comunitario, tiene que basarse complementariamente en el compromiso que se tenga con las dinámicas culturales que ahí evocan. La actitud del ejercicio profesional de la gestión debe guiarse con un espíritu de apertura y acercamiento a la “otredad”³³, aprendiendo que el proceso de aprendizaje es recíproco, tanto positiva, como negativamente, la retroalimentación es auténtica, por lo mismo, el respeto debería ser la base en donde emanaría la confianza entre la Gestión Cultural y los procesos de empoderamiento comunitario.

La diversidad cultural en la cual el gestor cultural deberá dirigir su accionar lo incorporará a participar en procesos dinámicos y heterogéneos, por lo cual el nivel de cohesión que genere su presencia y aporte, se basará en la tolerancia y permeabilidad que haya en dicho contexto. Los procesos a los cuales se hace referencia tienen que ver con ámbitos como los analizados hasta ahora: en los *espacios públicos*, mediatizando las acciones recreativas y de fortalecimiento que se dan al interior de ellos; en la *ciudadanía*, ampliando los canales democráticos que tienen que ver con la dignidad de las personas, fortaleciendo el ejercicio de poder (política), el espíritu cívico de participación, la cultura, la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades; a la *calidad de vida*, llevando a que la comunidad se nutra de cultura de calidad, dándole sentido a la utilización del tiempo de ocio, conectando la sensibilidad y la creación entre quienes pertenecen a ella; y en la *ética de la cooperación cultural*, renovando los vínculos entre la comunidad y las instituciones, de forma consecuente, pertinente y no invasiva, ya que si se generan vínculos beneficiosos entre todas las esferas, se aumenta la sustentabilidad de la misma comunidad en el tiempo, reconociendo que tanto dentro, como por fuera, hay agentes sociales de cambio que están abiertos al debate y a la cooperación.

En conclusión, la Gestión Cultural, en el ámbito del empoderamiento comunitario, debe reconocer que su definición debe complementarse tanto del ámbito cultural, como del rol “organizativo” que infiere dentro de la comunidad, en pro del fortalecimiento y la reconexión con la identidad de ella. Así, se infiere con estos dos enfoques, que no son distantes entre sí, una definición en la cual se plantea que la Gestión Cultural, es una disciplina de acción sociocultural, que cumple un rol tanto de administración de acciones culturales (proyectos, infraestructuras, organizaciones, etc.) en pro de un mejor uso de los recursos para un grupo humano o una comunidad; y también un “*un enfoque gerencial, en la cual sirve como instrumento para la producción de servicios culturales, para la reflexión estratégica del territorio en el cual se ubique y para el desarrollo de una visión global*

³³ ESTERMANN, Josef (2010). *Interculturalidad, Vivir la Diversidad*. ISEAT, La Paz.

favorecedora de interacciones en la gestión de la complejidad social” (Blanco, 2008)³⁴. La Gestión Cultural, en un enfoque sistémico, es más que la suma de estos enfoques, pero no puede existir en el territorio ante la ausencia o malversación de alguno de ellos, y esto es exclusivamente responsabilidad del gestor cultural y de cómo este se desenvuelva en el entorno comunitario, asumiendo un rol profesional ético que inspire y entregue respeto y confianza; y en la medida que esté involucrado comunitariamente, sea un actor facilitador en el empoderamiento de las acciones de participación, más que como su creador, lo que implicaría un rol paternalista y asistencialista, lo cual es opuesto a las acciones de autonomía, que defienden y definen a una comunidad.

1.4.- Planificación Estratégica en la Gestión Cultural.

Dentro del proceso de análisis de la Investigación, se ha empleado la Planificación Estratégica, la cual *“es un proceso dinámico e integrado que permite la organización, inserta en un entorno turbulento, identificar su situación actual, establecer sus objetivos superiores a largo plazo y planificarlas tareas, integrando y dando un sentido de unidad institucional al comunicarlo a toda estructura”* (Castillo, 2009)³⁵. Con esta definición se da a conocer un mecanismo de acción y de planificación que permite formular, implementar y evaluar las decisiones que conducen a un conjunto humano, alcanzar con éxito sus objetivos.

A diferencia³⁶ de la Planificación Clásica, la Planificación Estratégica se articula para resolver objetivos complejos, plurales y cualitativos, empleando recursos transversales y flexibles, con criterios en base a la viabilidad y sostenibilidad, más que a la eficacia o eficiencia de una planificación instrumental. El planificar estratégicamente supone *“un ejercicio conceptual que entiende la naturaleza conflictiva de las relaciones y el juego de intereses de los actores sociales”* (Giordanengo, 2007), con ello se asume una mirada dialéctica de la realidad, lo cual es una tarea que se promueve por encima de otros elementos, como la comunicación, el aprendizaje, la operatividad y la creatividad. Otras diferencias se centran a que el resultado de esta planificación se orienta hacia *“lo posible”*, más que a lo *“deseable”* de las propuestas, planes o proyectos; la definición de sus objetivos

³⁴ BLANCO, Isabel (2008). “La Planificación en Gestión Cultural. De las necesidades socioculturales a la organización de actividades”, en GOMEZ, José (2008). *La Biblioteca, Espacio de Cultura y Participación*. Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogo y Documentalistas ANABAD. Murcia, España.

³⁵ CASTILLO, Eliana (2009). “Manual Planificación Estratégica y Control de la Gestión Cultural”. Material de apoyo del *Taller de Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*, Centro Cultural de España, Santiago de Chile.

³⁶ GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

se realiza en base a un consenso social entre los actores sociales implicados, más que a lo que determine el diagnóstico; y además procura conciliar el conflicto y el consenso como dos factores actuantes en los procesos sociales y que condicionan la realización de un Plan de Acción. Todos estos elementos³⁷ son determinantes, si no es en la parte de implementación, lo es en la evaluación y seguimiento de la Planificación Estratégica.

El concepto de Gestión Cultural que se ha promovido en esta Investigación, se quiere posicionar al Gestor Cultural como un actor social que promueve los procesos participativos y la retroalimentación comunitaria, para su empoderamiento en diferentes esferas socioculturales. En este sentido, al emplear la Planificación Estratégica como proceso, se debe servir de ella validando su sentido y dirección, como una herramienta participativa que la comunidad puede emplear desde su autonomía y autogestión, para abordar sus políticas internas, ya sea en el ámbito de la cultura y de sus territorios.

Así, la Planificación Estratégica en la Gestión Cultural emerge como un proceso que parte en el análisis y conocimiento del contexto (territorial y sectorial)³⁸ de un grupo humano, conociendo y evaluando sus necesidades socioculturales, para reflexionar sobre los objetivos a alcanzar a corto, mediano y largo plazo; en ello, el Gestor Cultural asume su rol como un promotor y traductor de las estrategias que pretende desarrollar un determinado grupo humano para alcanzarlas. Sin olvidar, que como todo proceso de acción sociocultural, es complejo, *“con objetivos transversales y que puede (o no) implicar a todos los agentes y grupos de interés del tejido cultural”* (Gregorio, 2009)³⁹. En la Gestión Cultural Comunitaria, esta herramienta de planificación debe ser flexible, abierta a la transformación y que se debe mantener siempre abierta, ya que las necesidades culturales de los actores sociales van cambiando con el tiempo, y también las políticas públicas o sectoriales que rigen un determinado territorio. Además de ello, debe configurarse también como un proceso *“sistemático y deliberado”*⁴⁰, que tenga como fin transformar o realzar las condiciones culturales, patrimoniales, identitarias y ciudadanas de un determinado entorno o territorio, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general.

La Planificación Estratégica en la Gestión Cultural se realiza por una infinidad de razones, en esta Investigación se ha seleccionado como herramienta de análisis y también

³⁷ GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

³⁸ CASTILLO, Eliana (2009). “Manual Planificación Estratégica y Control de la Gestión Cultural”. Material de apoyo del *Taller de Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*, Centro Cultural de España, Santiago de Chile.

³⁹ GREGORIO, Alberto de (2008). “Los Planes Estratégicos de Cultura, Recursos de Desarrollo Cultural Territorial”. En *Cuadernos de Observación en Gestión y Políticas Culturales*, N° 1. Universidad de Barcelona.

⁴⁰ CNCA (2011). *Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura*. Sección de Infraestructura, Departamento de Planificación y Presupuesto, Valparaíso.

como un proceso participativo para implementar la Investigación, mediante un Plan de Acción Estratégico. En ello, la Planificación Estratégica debe servirse de ciertos atributos⁴¹ para asegurar la factibilidad en su aplicación: por un lado debe ser *informada*, reconociendo diagnósticos u otro de información del entorno al cual se ha de intervenir o investigar; debe ser *participativa*, considerando opiniones, intereses, colaboración y presencia de los actores sociales que demandan su aplicación, para tener información de primera fuente en la priorización de acciones y problemas del entorno a analizar; debe ser también *estratégica*, donde las orientaciones que emerjan de ella puedan ser factibles de aplicación en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo un proceso de revisión constante, involucrando a todos los actores sociales involucrados en su aplicación; y debe ser también *concertada*, potenciando los distintos recursos y capacidades que tenga un entorno, articulando las potencialidades de la comunidad y hacer de esto un proceso coherente con los objetivos que persiga. Involucrando todos estos atributos, se logra una Planificación Estratégica en la Gestión Cultural pertinente al entorno y a la comunidad participante.

Y por último, para asegurar la sostenibilidad en su aplicación, la Planificación Estratégica en la Gestión Cultural debe respaldarse de la pertinencia de los factores que facilitan su proceso y van delineando su diseño metodológico.

Tabla N° 4: SOSTENIBILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN CULTURAL
Aportes teóricos de Manito (2008)⁴²

Entorno	<ul style="list-style-type: none"> - El entorno son todos los factores relevantes para un grupo humano en donde estos puede actuar y también, incidir. Así, la necesidad de adaptarse en un entorno cambiante justifica la utilización de un Plan Estratégico. - Cada Plan Estratégico debe adaptarse al entorno y diagnosticar su estado inicial y evolución, reconociendo como éste interactúa positiva o negativamente con los actores sociales que inciden en él.
Participación de los Actores Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del proceso se debe contener al menos una etapa participativa, la que debe plantearse como un proceso abierto, donde se deba pedir la opinión a los actores sociales sobre el proceso y puedan participar en la elaboración y/o validación de las propuestas. - Una adecuada participación puede determinar la implementación positiva o negativa de un plan, por ello, se debe también diagnosticar los liderazgos que emergen en el entorno y el impacto que éstos tengan en los agentes sociales implicados. Logrando una participación efectiva de los actores sociales, se legitima el plan y se crea para el futuro un entorno positivo en su aplicación.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - La Planificación Estratégica no debe ser un ejercicio teórico “de laboratorio”, que se enfoque en estrategias y actuaciones de “ensayo y error”, sin una validación del entorno y de los actores sociales implicados.

⁴¹ CNCA (2011). *Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura*. Sección de Infraestructura, Departamento de Planificación y Presupuesto, Valparaíso.

⁴² MANITO, Félix (2008) *Planificación Estratégica de la Cultura en España*. Iberautor Promociones Culturales, Barcelona.

	<ul style="list-style-type: none"> - Es por ello, que como proceso sistemático, debe incorporar mecanismos de previsión sobre su implementación, de manera flexible para que cuando haya que modificar objetivos, en base a dificultades o cambios de orientación de los actores sociales implicados, estos no influyen negativamente, sino que mejoren los recursos dispuestos de la puesta en marcha.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez que se tengan explicitados los objetivos, la misión y la visión del Plan de Acción a seguir, la capacidad de evaluación se comienza a gestar entre todos los actores sociales involucrados. - Si la Planificación Estratégica dispone de objetivos que se han gestado o relacionado con la participación de los actores sociales, la evaluación debe hacerse permitiendo la capacidad de cambio de los mismos, permitiendo las acciones de seguimiento y monitoreo retroceder o adelantarse a los hechos, sin una lógica o dirección estricta, sino más bien estratégica a la implementación.

Fuente: Manito (2008).

En la Gestión Cultural, la Planificación Estratégica puede realizarse en base a los Planes de Acción Comunales (de carácter municipal) y/o en base a los Planes de Acción Locales (de carácter organizacional). En ambos casos, se deben emplear los recursos y contextos que los actores sociales dispongan, y es por ello, que antes de su implementación se deben realizar acciones de asociatividad y comunicación con ellos, permitiéndoles conocer la naturaleza y el rol que este instrumento propone para el fortalecimiento de sus pautas culturales; y permitiendo a las administraciones locales tomar las medidas correspondientes, para facilitar y compartir la información que se procesará en él, en la creación de las propuestas, proyectos y acciones que se tengan como finalidad estratégica.

2.- Marco Histórico.

A continuación, en un repaso histórico se expondrán algunos antecedentes relevantes del estado del arte de la participación ciudadana en Chile, lo que permitirá hacer un mapeo de los aspectos generales que signifiquen avances y retrocesos, en el ámbito de la inclusión ciudadana en su representatividad y participación social. A través de este repaso general, se dará paso a reconocer los aspectos legales que han envuelto la representatividad ciudadana –de forma natural y jurídica- y la caja de herramientas de participación ciudadana que actualmente se está implementando desde la Gestión Pública, a las comunidades urbanas, rurales u otro tipo de asociaciones/organizaciones, en el empleo de su autogestión y autonomía ciudadana v/s dependencia que plantea el escenario de representación social y ejercicio de ciudadanía responsable.

2.1.- Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile.

Al repasar históricamente los antecedentes del estado del arte de la Participación Ciudadana en Chile, se pueden visualizar dos visiones de la representatividad social, perfectamente contrastadas. En primer lugar, aquella visión social en donde se asume la importancia de la participación en la activación de los procesos democráticos de empoderamiento social, visión de la organización popular que antecede la acción del Estado; y la segunda visión, donde la sociedad asocia la participación a la expansión del mercado, es decir, la ampliación en el acceso de bienes materiales y simbólicos (Robles, 2008). El punto convergente de aquellas dos visiones tiene que ver con la gestión de la historia de la participación ciudadana en el siglo XX, contemplando un punto de quiebre (Dictadura), y un retorno (Democracia) de su ejercicio en Chile.

Los antecedentes que se presentan a continuación han sido extraídos en su mayoría de “Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile”⁴³, de Garcés y Valdés, para problematizar el tema, respecto a lo que se analiza en esta Investigación.

A principios del siglo XX, en plena época donde “la cuestión social” comenzaba a ser entendida por parte del Gobierno que asumía la dirección de Chile, fueron las primeras organizaciones de obreros, artesanos y el incipiente sindicalismo, los que se conformaron en base a sus ideales y todo esto anterior a las legislaciones laborales que se promulgaron posteriormente en 1924 y 1931. Estas acciones “anticipatorias” de la incipiente participación social, generó una larga y conflictiva relación con la estabilidad política de aquellos años en Chile. Hay que considerar, además, que la Independencia de Chile se realizó sobre la base de exclusión de la participación política de los sectores populares, estableciendo un rígido sistema autoritario presidencialista de los posteriores Gobiernos, como un estilo de liderazgo efectivo, sobre la ciudadanía.

La llamada “cuestión social” en Chile, evidenció un doble proceso: la extensión de la pobreza que llamaba al Gobierno a poner cartas sobre la mesa, y también, la protesta social popular, la que se levantaba desde la ciudadanía en crisis, movilizándolo a los sectores populares a exigir soluciones en pro de su bienestar colectivo. El incremento del malestar ciudadano generó protestas, huelgas y motines, los cuales se respondieron en *extensas acciones represivas* (Garcés y Valdés, 1999) desde los sectores dominantes (Valparaíso, 1903; Santiago, 1905; Antofagasta, 1906; y Santa María de Iquique 1907). Estos grupos

⁴³ GARCÉS, Mario y VALDÉS, Alejandra (1999). *Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile*. Documento preliminar para OXFAM-GB. Santiago.

dominantes, al no entender y reaccionar violentamente sobre las acciones reivindicativas de los sectores populares, pasaron por alto que la postura represiva asumida, lo que ayudó a que las capacidades de presión organizativas de los sectores populares se expandieran y generaran significativos avances en la constitución de una política popular en donde confluyeron corrientes demócratas, anarquistas y socialistas.

En los años '20, los movimientos sociales populares estaban diversificados por todo el país, ampliando el radio de acción, protagonizando diversos movimientos de protesta social, a través de asambleas, marchas y petitorios, como lo fue en 1919, con la *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* (Garcés y Valdés, 1999). En esta vez, las acciones de empoderamiento de los sectores populares, sumaron dentro de sus fuerzas nuevos aliados, actores políticos de la clase dominante, quienes se mostraron partidarios de las reformas del sistema político, influyendo en una mayor intervención del Estado en la respuesta de las demandas populares, involucrando además, las clases medias y los militares. Esta alianza entre sectores políticamente organizados generó que la constitución autoritaria de 1833 fuera reemplazada por la de 1925, la cual cedía más derechos de inclusividad política a los sectores populares de trabajadores y se promulgaron las primeras leyes laborales, evidenciadas en el Código del Trabajo en 1931.

Las reformas instauradas en los años '20 abrieron el sistema político y ampliaron la acción del Estado hacia ámbitos como la salud y la educación pública, reformas que no se hubiesen ejecutado si la acción política del Estado no hubiese negociado constructivamente con la representatividad de sectores populares organizados. De esta manera, el “Estado de Bienestar” es el resultado de estas negociaciones sectoriales, los cuales lograron fortalecer el sistema de partidos políticos y la representatividad en ellos, de las diversas organizaciones sociales populares, como de la clase media y de la elite.

La participación ciudadana a mediados de Siglo XX en Chile, invocó el llamado “Estado de Compromiso”, el cual se caracterizó por el tipo de sistema político en donde prevalecieron la negociación interclases, en la formulación de políticas y reformas, en diversos ámbitos sociales, políticos y económicos. En el ámbito social –al cual acotaremos este repaso–, algunos grupos populares alcanzaron un mayor protagonismo y reconocimiento, como la clase obrera organizada y también otros que se habían mantenido en el margen, los grupos de campesinos. Los grupos medios alcanzaron sus propias expresiones gremiales y políticas, diversificando la sociedad civil y ampliando el campo de conflictos sociales y políticos, los cuales ya en los años '60 lograron interrogar nuevamente la estructura de la sociedad chilena, particularmente, la que tiene relación con la

productividad agrícola y la reforma agraria, las limitaciones de la caja fiscal y la necesidad de nacionalizar el cobre, el incremento de la pobreza y la necesidad de efectivos y eficientes planes de vivienda; todas estas temáticas que implicaron la creación de nuevos movimientos sociales urbanos, con nuevas modalidades y estrategias de representatividad, en el trabajo de soluciones a sus demandas.

Dentro del “Estado de Compromiso” se vivieron las dos mayores propuestas de cambio social: *La Revolución de la Libertad y la Vía Chilena al Socialismo* (Garcés y Valdés, 1999), experiencias significativas de cambio social y de democratización de la sociedad. En la constitución de nuevos movimientos sociales, se desarrollaron nuevos conflictos con los grupos dominantes, como por ejemplo, en los Comités de Adelanto o Comités Relacionadores de Poblaciones, convocando las organizaciones poblacionales a generar acciones de representatividad anteriores a la Ley de Junta de Vecinos en 1968; o los conflictos de los grupos campesinos con los latifundistas, con la Reforma Agraria en los '70, conflictos que se agudizaron aún más con la llegada de un Gobierno Socialista.

Fuera de los conflictos que marcaron esta etapa, es relevante mencionar el grado de autonomía que lograron las organizaciones y movimientos sociales populares, en relación al Estado, autonomía que se pulió con los aspectos positivos del reconocimiento y respeto del individuo, en la reunión de fuerzas, para alcanzar fines comunes. Esta modalidad impulsada en los '70 fue llamada “asociativismo” (Abogair y Oviedo, 2000)⁴⁴, el cual quebró con las formas tradicionales de organización de los sectores dominantes, promoviendo relaciones horizontales, de personas que pensaron globalmente, pero actuaron localmente; grupos de individuos de diferentes clases sociales y/o culturales, que promovieron la democracia y los derechos humanos en sus acciones sociales.

Con las urgencias y los conflictos de miradas entre los sectores dominantes v/s sociedad civil organizada y asociada en fines comunes, que encontraron su cobija en el Gobierno Socialista, el Golpe Militar en 1973, materializado por las Fuerzas Armadas de Chile, se interrumpió y colapsó a las más diversas formas de democratización constituidas hasta la fecha, afectando económica y socialmente al país, con una nueva Constitución impuesta por los militares en 1980, Constitución (Robles, 2008) que limitó, inhibió, censuró y castigó, las diversas formas de expresión y organización ciudadana.

Con los militares en el poder, se realizaron las acciones más represivas sobre los sectores populares políticamente organizados, especialmente con los de izquierda y los

⁴⁴ ABOGAIR, Ximena y OVIEDO, Enrique (2000). “Participación Ciudadana y Espacio Público”, citado en SEGOVIA, Olga y DASCAL, Guillermo (2000). *Espacio Público, Participación y Ciudadanía*. Ediciones SUR, Santiago de Chile.

movimientos sociales estudiantiles y obreros, violando los derechos humanos de miles de chilenos y dañando gravemente todas las formas democráticas logradas políticamente por la ciudadanía, para luego reformularlas y moldearlas, de acuerdo a los nuevos requerimientos del sistema capitalista mundial. Durante la Dictadura, la única forma de asociatividad y de participación ciudadana, se tenía que ejecutar en la clandestinidad; así, la reconstrucción del “tejido social popular” tuvo que contar con el apoyo de entidades, que hasta aquellos tiempos no habían tenido mayor influencia, como lo fueron las iglesias cristianas, los organismos de cooperación internacional o las ONG’s. A mediados de la década de los ‘80, fueron los grupos de base poblacionales y también, los estudiantiles, con la colaboración de colectivos artísticos y organizaciones de chilenos exiliados, quienes comenzaron a oponerse visiblemente a la Dictadura, a través de las protestas y marchas, abriendo el camino al restablecimiento de la Democracia, a fines de los ‘80.

Con el restablecimiento de la Democracia, a principios de los ‘90, comenzó el “Estado de Transición Política”, donde volver a democratizar el país no fue un ejercicio sencillo, ya que las bases y el espíritu de participación social estaba profundamente dañado. En ello, el primer Gobierno Democrático asumió dos líneas de acción: la reformulación de la Constitución política heredada de Dictadura, específicamente, modificando el “*marco de acción del Gobierno y de la sociedad civil*” (Robles, 2008) y la modernización de los servicios del Estado, la descentralización política y administrativa.

En este marco, los avances relacionados con la participación social, se ligaron a la reformulación del proceso de descentralización política impuesta en Dictadura, llevándose a cabo un cambio constitucional permitiendo la elección democrática de Alcaldes y Concejales en cada comuna; y también hubo un retroceso en la injerencia y rol que asumían las organizaciones sociales de carácter comunitario, ya que se limitaron las funciones y el rol de los Consejos Económicos Sociales, organismo que anteriormente representaba localmente a estas organizaciones. Por su parte, las organizaciones sociales conformadas a finales de los ‘80, el llamado “tejido social” de resistencia popular, no logró proyectarse abiertamente una vez llegada la transición, más bien quedó en un segundo plano, debido a las operaciones políticas que conformaban el Estado, en el restablecimiento de la Democracia, desde el centro y no desde los sectores vulnerados.

Fuera de estas problemáticas, se destaca que comenzada la década de los ‘90 se amplió la oferta estatal de participación social, en los ámbitos productivos, tecnológicos, institucionales y sociales, lo cual contradictoriamente, fue un efecto indirecto de la implementación del Modelo Neoliberal Capitalista que instauró el Gobierno Militar en Chile.

De esta manera, en esta época, la descentralización estatal y las políticas sociales se realizaron en el marco de un equilibrio macroeconómico, basado en el crecimiento sustentado en el *“desarrollo de la empresa privada y la diversificación de mercados para la exportación, disminución de la pobreza, mejoras en la redistribución del ingreso y el fortalecimiento democrático”* (Garcés y Valdés, 1999). Los primeros dos Gobiernos de la Concentración de Partidos de la Democracia, tanto en su acción y discurso dieron continuidad a esta política económica, innovando políticas sociales e incentivando reformas legales para darle mayor sustentabilidad a la participación social (Robles, 2008).

En el escenario político de los '90, las políticas de participación social estuvieron vinculadas a mejorar la eficiencia del sector público, a través de cambios en los servicios públicos, optimizando la calidad de atención a usuarios, invocando sólo un nivel de participación consultivo, en base a la opinión de los servicios y la manera de plantear participativamente las necesidades de la población. Algo completamente distinto a la participación social basada en el modelo de *asociatividad* a principios de los años '70. La participación social, que promovían las políticas sociales, estuvo pensada sólo como parte de las estrategias dirigidas a la población más vulnerable, bajo el supuesto de un Estado rector y coordinador de la acción social de los grupos no integrados, marginando aquellos sectores políticamente organizados, que ya tenían asentadas sus bases políticas.

Los espacios creados para la participación ciudadana a mediados de los '90 no lograron generar espacios de autonomía y empoderamiento, ya que no se distribuyeron poderes, no hubo incidencia en el acceso a la toma de decisiones y no se generaron capacidades propias en la comunidad descentralizadamente, además, los programas sociales no lograron darle sustentabilidad al activismo social popular. Los ciudadanos organizados comenzaron a perder las esperanzas puestas en el retorno de la Democracia (Robles, 2008), especialmente en los partidos políticos, quienes relegaron y manipularon los movimientos sociales populares para efectos de sufragio, provocando una ruptura entre “lo social” y “lo político”, evidenciando la debilidad en los discursos y los proyectos prometidos, que dieron validez al retorno de la Democracia, pero invisibilidad posterior, a los movimientos ciudadanos que la hicieron posible.

En el escenario descrito, las organizaciones ciudadanas de base que estuvieron marginadas, tomaron distancia de los partidos políticos y evidenciaron la debilidad de los discursos y prácticas que politizan lo social y proyectan la acción popular en función de objetivos políticos de corto plazo. Sobre aquel escenario, los posteriores Gobiernos de la Democracia tomaron cartas en el asunto, y comenzaron a trabajar en conjunto con la

comunidad de forma coherente la participación ciudadana integral, conllevando acciones concretas para el fomento, acción y representatividad de los ciudadanos, en diversos ámbitos que trascienden lo político y lo social (Robles, 2008).

En el año 2000, en el Gobierno del Presidente Lagos se generó el “Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana”⁴⁵, el cual se difundió a todos los actores sociales vinculados al gobierno, el cual hablaba de la relevancia de la Participación Ciudadana como proceso público, las responsabilidades y deberes que tenían que asumir los distintos órganos del Estado, para desarrollar su fomento y entrada en funcionamiento. Con este documento, de forma coherente y responsable, se comenzó avanzar en el establecimiento de una “Política Nacional de Participación Ciudadana”⁴⁶ y también a reconocer la necesidad de participación de los ciudadanos, en la formulación de las políticas públicas, fuera del ámbito consultivo que primó a principios de los 90’.

Posteriormente, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se lanzó la “Agenda Pro Participación Ciudadana”⁴⁷ en el año 2007, acción que estableció una alianza de responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía, con el fin de garantizar e institucionalizar la participación de la sociedad civil en el actuar del gobierno. Acciones como: la creación de los Consejos de la Sociedad Civil; el fortalecimiento de la sociedad civil, mediante iniciativas que apoyaban la capacidad de organización, asociación y encuentro ciudadano; la entrega y facilidad en el acceso a la información de carácter estatal; y la promoción de la no discriminación y la interculturalidad; fueron parte de los ejes concretos de participación ciudadana dentro del funcionamiento estatal, así en el año 2008, el Ministerio de Planificación consideró la participación ciudadana como una variable de análisis, en la evaluación de proyectos sociales transversales. Ya en el año 2010, estos ejes formularon una tipología de proyectos sociales, considerando la Participación Ciudadana como un nivel requisito para la aprobación de la mayor parte de las iniciativas de inversión estatal.

Así el Estado, al otorgar relevancia a la Participación Social, como proceso que debe suscitarse tanto entre la ciudadanía y los organismos públicos, configuró una nueva visión,

⁴⁵ El “*Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana*” (Instructivo N° 030 – 2000), fue emitido el 7 de diciembre del año 2000 por el Presidente Ricardo Lagos. Su referencia inmediata es a la forma en que el Gobierno debe garantizar a la población los medios para participar en las decisiones del sistema democrático del país. Aunque no hace una mención directa a un medio en particular, sí llama a los órganos de la Administración del Estado a otorgar la mayor información posible a los ciudadanos y a generar mecanismos que garanticen que éstos reciban respuesta a sus peticiones. (Fuente: Guía Digital del Gobierno de Chile: <http://www.guiadigital.gob.cl>)

⁴⁶ La “*Política Nacional de Participación Ciudadana*” (2005) es un conjunto de acciones destinadas a hacer efectiva la voluntad y compromiso del Presidente Ricardo Lagos de “Gobernar con la Gente”. (Fuente: http://www.conicyt.cl/oirs/acerca/Participacion_Ciudadana%5B1%5D.ppt)

⁴⁷ Fuente: “*Agenda Pro-Participación Ciudadana del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet*” (2007): http://www.ispch.cl/ley20285/t_activa/participacion_ciudadana/AGENDA_PRO_PARTICIPACION_CIUDADANA_2007.pdf

en donde las organizaciones ciudadanas de todos los sectores, infirieron positivamente al rol que se les estaba entregando, en pro del ejercicio de su democracia. Actualmente, las políticas gubernamentales de Participación Ciudadana están orientadas a potenciar y fortalecer las capacidades de las personas y sus organizaciones, para incidir en la toma de decisiones sobre las temáticas o problemáticas que les afectan. En esta tarea, el Estado ha establecido relaciones en varios niveles de representatividad, como por ejemplo, las políticas sociales del anterior Gobierno del Presidente Piñera (2010) y del actual Gobierno de la Presidenta Bachelet (2014), las que han impulsado diversos estímulos a la organización y participación social en el mejoramiento de las condiciones de vida y en las tareas de desarrollo comunitario, y también, han readecuado la organización y procedimientos de la Administración Pública, con el fin de facilitar una interlocución eficaz y permanente con la ciudadanía, abriendo canales que superen la burocracia que separa la esfera social de la esfera pública, y de los grupos dominantes.

Ante los múltiples beneficios que se han implementado con las estrategias de Participación Ciudadana dentro de las actuales políticas sociales del Estado, también hay problemáticas, las cuales son obstáculos que dificultan su incorporación, y es de aquellas, en donde se visualizan muchas de las situaciones negligentes que hoy en día enfrentan las organizaciones o los movimientos sociales. Entre estas problemáticas, relevantes para objeto de esta Investigación, se pueden mencionar las siguientes:

Tabla N° 5: PROBLEMÁTICAS EN LA INCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Aportes teóricos de Robles (2008)⁴⁸ y SEGPRES (2011)⁴⁹.

a)	Resistencia, por parte de los funcionarios públicos, a incorporar estrategias de participación en los proyectos sociales, por falta de visión y valorización del aporte que pueden entregar los ciudadanos informados.
b)	Escasez de espacios institucionalizados y continuos de participación, donde los actores de la sociedad civil puedan actuar en base a la autonomía, en el desarrollo de su incorporación a las esferas de acción estatal.
c)	Falta de continuidad de los procesos de participación, a lo largo de la vida de un proyecto, enfocándose la acción sólo en la fase del diagnóstico y evaluación y en las acciones asistencialistas, asumiendo a la persona como un usuario/cliente del Estado, más que en su rol de ciudadano ejerciendo su derecho de poder.
d)	Realizar acciones de participación centradas en validar propuestas ya gestadas y definidas por las entidades gubernamentales, donde la participación no significa aporte ni para el proyecto, ni para la ciudadanía, al no incorporar su visión ni conocimiento (Garcés y Valdés, 1999).

⁴⁸ ROBLES, Elena (2008). *Espacio Público, Comunidad y Sociedad: La mirada de actores relevantes sobre el espacio público, la participación ciudadana y las relaciones existentes entre estos temas*. Tesis para la Obtención del Título de Socióloga. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

⁴⁹ SEGPRES, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2001). "Participación ciudadana en la gestión pública: Marco conceptual", en *Proyecto de Reforma y Modernización del Estado*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Santiago.

e) Y la que más repercute en esta Investigación, en que *“las estrategias de participación se han centrado en potenciar la participación de grupos organizados y empoderados, por sobre la de los ciudadanos particulares organizados (organizaciones territoriales y funcionales), esto básicamente porque resulta más fácil y porque se sabe que las mayores críticas o riesgos de cuestionamiento provienen de estas organizaciones”*⁵⁰.

Fuente: Robles (2008) y SEGPRES (2011).

Con todo lo inferido hasta ahora, se puede afirmar que la Participación Ciudadana *“es uno de los mecanismos más relevantes para formular y llevar adelante las políticas públicas inclusivas y modernas, así como para lograr una profundización de la democracia, dado que los procesos participativos, permiten abrir nuevos canales de comunicación y negociación entre el Estado y los ciudadanos, creando así nuevas formas de entender y asumir el ejercicio de la ciudadanía, aumentando además la eficiencia y equidad de las políticas públicas”* (DIPRES, 2011)⁵¹. Es por esto que en la última década, se ha intentado promover una mirada más inclusiva y participativa dentro de las normativas que rigen todos los órganos de la Administración de la Gestión Pública del Estado y en ello, donde cabe cuestionarse cuál es el diagnóstico del estado de la apertura que se crea desde el ámbito público de la participación en cultura, para los ciudadanos.

Los espacios culturales, sean estos centros culturales, residencias o casas culturales, teatros municipales y/o regionales, son lugares donde convergen muchos individuos en la manifestación y expresión de sus intereses artísticos y culturales, el acceso que se tenga a ellos, el equipamiento con el cual se cuente, el equipo humano que haya detrás gestionando y/o administrando, la disponibilidad espacio-temporal, son algunos factores que logran incidencia en el nivel de participación que los ciudadanos tengan o no en ellos. Si bien es cierto, hoy las formas de expresión ciudadanas son más entendidas y promovidas por los actuales gobiernos democráticos que han regido el país, el actual Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es enfático en reconocer que *“aún persisten importantes déficits, en particular respecto de la desigualdad en el acceso de la población a las obras y servicios culturales y patrimoniales y el desigual reconocimiento de las culturas y creaciones locales, además de la desigualdad en el acceso a la formación y educación en las artes y la necesidad de perfeccionar nuestra institucionalidad cultural, para hacernos cargo de los nuevos desafíos”* (CNCA, 2014)⁵².

⁵⁰ MUJICA, Pedro (2005). *La participación ciudadana en relación con la gestión pública*. Corporación Participa, Santiago.

⁵¹ DIPRES, Dirección de Presupuestos (2011). “Norma General de Participación Ciudadana de la Dirección de Presupuestos”. En *Oficio de Resolución Exenta N° 414*. Santiago.

⁵² Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). “Participación Ciudadana”, en *Herramientas para la Gestión Cultural Local*. Departamento de Ciudadanía y Cultura, sección Gestión Cultural Territorial, Valparaíso.

Ante este diagnóstico, que se acrecienta especialmente en las comunas o provincias alejadas del centro del país, el actual Programa de Gobierno en Cultura, ha implementado una política pública que *“asegure recursos básicos para el fomento de la participación y organización de las personas en torno a iniciativas culturales comunitarias que contribuyan a la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural”*. Prueba de ello son las actuales convocatorias al fortalecimiento de la cultura local, la gestión cultural municipal y la infraestructura cultural municipal que realiza “Red Cultura”: <http://www.redcultura.cl>⁵³; y junto con ello, está el proyecto de ley para la creación del “Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”⁵⁴ que sea *“capaz de una acción de dinámica, moderna y eficiente, manteniendo y profundizando las estructuras participativas actuales y generando nuevos espacios y metodologías de participación de la sociedad civil; avanzando cualitativamente en fórmulas de descentralización efectiva; incrementando las responsabilidades en la incorporación de la cultura y las artes en la educación”* (Bachelet, 2014), puesto que *“los chilenos en democracia han relevado a la cultura como un factor fundamental de su existencia y desarrollo social y las comunidades culturales demandan así un incremento sustantivo de la acción del Estado para fortalecer y profundizar un Chile de personas libres, pluralista, tolerante y capaz de terminar con las desigualdades y las discriminaciones, donde se viva la diversidad cultural, las relaciones pluriculturales y el cultivo de la memoria”* (Bachelet, 2014)⁵⁵.

Actualmente el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes dispone de comités consultivos en todas las regiones del país; además, se realizan periódicamente consultas ciudadanas presidenciales, diálogos participativos, convenciones nacionales y zonales, con la finalidad de involucrar a los ciudadanos en los ejes de trabajo del Consejo, basados en la Política Cultural Pública de Chile 2011-2016. Todas estas instancias, son el principal espacio participativo para el encuentro y discusión de las orientaciones de la política cultural a nivel nacional, participando organizaciones culturales, artistas, juntas de vecinos, instituciones públicas, académicos y universitarios, entre otros actores sociales.

⁵³ El Programa “Red Cultura” tiene como objetivo *“contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país y a través del fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana”*. Para ello el programa Red Cultura 2014 tiene tres componentes: 1. Fomento al desarrollo cultural local. 2. Fortalecimiento a la gestión cultural municipal. 3. A poyo a la gestión de la infraestructura cultural municipal. Fuente: <http://www.redcultura.cl>

⁵⁴ Información del Proyecto de Ley del Ministro Ottone, en CNCA. Fuente: <http://www.cultura.gob.cl/proyecto-ley-ministerio/>

⁵⁵ BACHELET, Michelle (2014). *Agenda de Cultura y Patrimonio*. Fuente: <http://michellebachelet.cl/pdf/agenda-cultura.pdf>

2.2.- Aspectos Legales de la Participación Ciudadana en Chile.

De acuerdo al ámbito por el cual se analice la Participación Ciudadana en Chile, puede ser abordada desde la *participación política*, la que implica la participación en los partidos políticos, instituciones formales, jerarquizadas, burocráticas entre la ciudadanía y el Gobierno, cuyo objetivo es el ejercicio del poder; o desde la *participación social* o pública, la cual es ejercida a través de organizaciones sociales territoriales, organizaciones sociales funcionales y otras organizaciones comunitarias, que funcionan en base a autonomía informal a las tipologías que determinan los organismos públicos. En esta Investigación se revisarán los aspectos legales que rodea la figura de la participación social o pública, pues ella es la que comprende los intereses colectivos que se manifiestan en lo social.

Al ser la participación pública o social, donde se generan los grados de socialización y formación del sentido de pertenencia, definido por el territorio o los intereses comunes de la organización, se desarrollan planes, programas y acciones que son asumidos y creados por ellos, para el fortalecimiento de la creatividad y la iniciativa colectiva. La implementación de este tipo de accesos para las organizaciones, tiene una data de más de 40 años, puesto que en 1968 se promulgó la “Ley de Organizaciones Comunitarias”, con la cual se comenzó a institucionalizar las modalidades de organización que ya existían en la época, con el fin de entregar un respaldo legal, orden y mecanismos de cohesión a las personas que jurídicamente se organizaban para el logro de sus objetivos. Esta ley con el tiempo fue modificándose, hasta llegar a la “Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, promulgada el año 2011, entregando mayor incidencia en la gestión pública a las organizaciones constituidas jurídicamente.

Tabla N° 6: CUERPOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE
Ley N° 16.880 (1968)⁵⁶, Ley N° 19.418 (1997)⁵⁷ y Ley N° 20.500 (2011)⁵⁸.

Ley N° 16.880 “Organizaciones Comunitarias”	Esta Ley fue publicada el 7 de Agosto de 1968, por el Ministerio del Interior y contribuyó a generar conocimiento a través de sus disposiciones generales, de dos tipos de organizaciones comunitarias: las de carácter territorial y las de carácter funcional. Al reconocimiento de las organizaciones comunitarias como cuerpos legales de derechos, se reconoce en ellos la expresión de la solidaridad y organización del pueblo en el ámbito territorial para la defensa permanente de los asociados y colaboradores de la autoridad del Estado y de las Municipalidades.
--	---

⁵⁶ Ministerio del Interior del Gobierno de Chile (1968). *Ley N° 16.880 de Organizaciones Comunitarias*, en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Fuente: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28688>

⁵⁷ Ministerio del Interior del Gobierno de Chile (1997). *Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias*, en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Fuente: <http://bcn.cl/1uxij>

⁵⁸ Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). *Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, en Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (BCN). Fuente: <http://bcn.cl/1uvvd>

	<p>Dentro de los aspectos más relevantes, la Ley entregó las pautas legales para la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y de otras Organizaciones Comunitarias, mediante mecanismos democráticos y atingentes con la realidad política de Chile. Se entregó también el reconocimiento de la personería jurídica a las organizaciones sociales, por el sólo hecho de constituirse de la manera que la Ley indicaba, con ello las organizaciones podían tener derechos de propiedad patrimonial, derecho de reunión y asociatividad y de representación ante las autoridades y del Ministerio del Interior, a través de un Registro Nacional de Organizaciones Comunitarias.</p> <p>En cuanto a la definición de las Juntas de Vecinos, se hace referencia a ellas como “organizaciones comunitarias territoriales representativas de las personas que viven en una misma Unidad Vecinal, tanto urbana como rural” y de las Unidades Vecinales como “el territorio jurisdiccional de una Junta de Vecinos, la que puede corresponder al pueblo, barrio, población, sector o aldea en que conviven los vecinos, aquel territorio que constituye su fundamento natural de agrupación”. Se entregó el derecho de participar en las Juntas de Vecinos a hombres y mujeres mayores de 18 años, acordando un Estatuto, en donde se debía fijar, de acuerdo a la propia autonomía de las organizaciones, el nombre y domicilio, los derechos y obligaciones de los vecinos, la forma de fijar cuotas ordinarias y extraordinarias, y la definición de las causales de exclusión o expulsión de sus integrantes. Los Directorios tendrían que tener duración de 2 años y los integrantes podrán ser reelegidos, ya sea como Presidente, Tesorero, Secretario y Directores, cumpliendo los requisitos de ser vecino, tener un año de habitación en la Unidad Vecinal, ser chileno o con residencia de más de 3 años en el país, y no haber sido condenado por delito.</p> <p>Y respecto a las Organizaciones Funcionales, son definidas como “aquellas organizaciones comunitarias que tienen por finalidad representar y promover valores específicos a la comunidad vecinal, tales como Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Clubes Deportivos, Grupos Corales, Cooperativas u otras de características similares”. Este tipo de organizaciones obtenían personalidad jurídica, a excepción de aquellas que tengan un régimen jurídico distinto al permitido, el cual exigía en su funcionamiento una Asamblea General con concurrencia de al menos 30 socios activos, con 6 meses de antigüedad en la asociación de hecho y un representante del Gobernador como Ministro de Fe, para dar legalidad a los Estatutos y tramitar la personalidad jurídica. El Intendente y la Municipalidad llevarán un Registro de todas las organizaciones funcionales de las comunas o provincias, además de tener el derecho reconocido de que los integrantes de estas organizaciones tengan derecho a voto en la representatividad de una directiva de la Junta de Vecinos del territorio.</p>
<p>Ley N° 19.418 “Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”</p>	<p>Esta Ley fue publicada el 20 de Marzo de 1997, por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, quien fijó un texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en base a los conceptos de la anterior Ley fijada en 1967 y considerando los avances en el escenario nacional y resurgimiento de la participación ciudadana en el nuevo escenario de transición de la Democracia en Chile. A través de esta Ley se reconceptualizan las figuras legales de las organizaciones comunitarias, se entregan nuevas pautas para constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones Comunitarias y de los Estatutos.</p> <p>Dentro de los aspectos más relevantes a destacar de esta Ley, están las definiciones de la Unidad Vecinal, Juntas de Vecinos, Vecinos y Organización Comunitaria Funcional, en base a lo definido en la anterior Ley. Se rectifica la obtención de la personería jurídica a estas organizaciones, haciendo alusión a la no finalidad lucrativa, respetando la libertad religiosa y política de los integrantes y adhiriendo la total prohibición de toda acción proselitista por parte de dichas</p>

	<p>organizaciones. Se hace hincapié a que ningún representante del mundo público, ya sea por autoridad u otro medio, puede utilizar o manipular a las organizaciones para sus fines particulares. El ingreso individual en estas organizaciones, es un acto voluntario, indelegable y nadie puede ser obligado a ser parte ni a renunciar de una Junta de Vecino u Organización Comunitaria.</p> <p>Se destacan las pautas para la Constitución, fijación de los Estatutos, Derechos y Obligaciones, fijación de las Asambleas y constitución del Directorio de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones Comunitarias. Toda acción, cambio o modificación constitucional en una organización, queda registrada en el Libro de Socios, como también las actas definidas en las reuniones o asambleas. Las organizaciones deben aprobar conjuntamente los Estatutos y se deberá elegir al inicio un Directorio provisional, mientras se elige democráticamente a través del voto por mayoría, del Directorio definitivo, previo a obtener el certificado legal de vigencia la Personalidad Jurídica y del Directorio.</p> <p>Las Organizaciones Comunitarias, tienen funciones y atribuciones designadas, entre las cuales se destacan la de representar a los vecinos y socios ante las autoridades, instituciones o personas, para celebrar cualquier tipo de convenio, que beneficie la integridad de la unidad vecinal u organización; junto con ello, colaborar en la gestión de soluciones, teniendo derecho a interceder y demandar soluciones en ciertas materias, con los servicios públicos y autoridades, de forma colaborativa, siempre dispuestos a ser entidades ejecutoras de las iniciativas emprendidas, más que obedecer acciones designadas por terceros, o de las autoridades, abriendo la oportunidad a una participación social más autónoma, que a lo que se podía obtener anteriormente a la transición de la Democracia.</p> <p>Con las definiciones asociadas a la anterior Ley, las organizaciones sociales funcionales comienzan a reanudar las bases en sus definiciones y aperturas al mundo cívico-social, más allá de la figura de las Juntas de Vecinos, ampliando las redes de la asociatividad entre Organizaciones Funcionales, con intereses de involucrarse y colaborar entre comunidad y autoridades, el camino a la corresponsabilidad con la gestión pública.</p>
<p>Ley N° 20.500 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública"</p>	<p>Esta Ley fue publicada el 16 de Febrero de 2011, por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, es un intento pertinente por parte del Estado, de institucionalizar la gestión pública y de determinar el marco referencial de la asociatividad en Chile, dotando a las organizaciones sociales de herramientas fidedignas de asociación y participación. Para esto, la Ley da las pautas necesarias para el funcionamiento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, de las Organizaciones de Interés Público, del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, la modificación de cuerpos legales de las leyes anteriores y las disposiciones transitorias de la Ley. Con las modificaciones de esta Ley, se comenzó a generar un nuevo marco jurídico para la asociatividad de la ciudadanía, asumiendo mecanismos más simples para la obtención de personalidad jurídica, por parte de las Corporaciones o Fundaciones.</p> <p>En cuanto a las asociaciones sin fines de lucro, se explicita en primer momento el derecho a la asociación, en donde se menciona que toda persona tiene derecho a asociarse libremente, para la consecución de fines lícitos, esto ya sea para expresar la diversidad de intereses sociales e identidades culturales, prohibiendo aquellas asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado. Se considera también la responsabilidad del Estado y de todas sus instituciones de promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil, garantizando la autonomía y la no instrumentalización de aquellas para otros fines que no tengan relación a los programas, planes y acciones del Estado que vayan en beneficio de la sociedad. No se puede obligar a las personas a constituir o abandonar una asociación, ya que la afiliación es libre, personal y voluntaria.. Las personas jurídicas sin fines de lucro serán parte de un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, el cual está a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación, este registro constará de la vigencia, domicilio, y Directorio.</p>

	<p>Se incorporan, las Organizaciones de Interés Público, las que tienen como finalidad la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público.</p> <p>La Ley incluye el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, el cual constituye un aporte ordinario o extraordinario, entregado a las organizaciones de interés público, mediante postulación anual de proyectos regionales o nacionales. El concurso es evaluado por los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, teniendo participación en la entrega de recursos a proyectos que tengan como finalidad el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales.</p> <p>Se destaca que el Estado reconoce el derecho ciudadano de participar en sus políticas, planes, programas y acciones y es contraria toda conducta que sea destinada a excluir o discriminar sin razón justificada a las personas u organizaciones de este derecho cívico. El Estado debe establecer modalidades formales, específicas, actualizadas y accesibles de participación a las personas y organizaciones, es por ello que la Administración del Estado debe apelar al principio de transparencia, para dejar en conocimiento público la información de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos que requieran de conocimiento y/o acción, por parte de los ciudadanos.</p>
--	---

Fuente: Ministerio del Interior del Gobierno de Chile (1968 y 1997) y Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011).

2.3.- Herramientas y Estrategias de Participación Ciudadana en Chile.

Como se ha inferido en el Marco Legal de la Participación Ciudadana en Chile, desde la Administración del Estado se ha avanzado lentamente en la incorporación de mecanismos que aseguren la entrega de herramientas y estrategias para la participación integral y pertinente de la sociedad en la gestión pública y comunitaria en sus localidades u organizaciones. Pues por un lado están presente los mecanismos que proporciona el Estado para la participación ciudadana en la gestión pública y por otro lado, están las herramientas y estrategias de participación que la ciudadanía adopta de forma autónoma, en su quehacer comunitario, mecanismos que van más allá de la consulta y de la información, sino en la toma de decisiones y empoderamiento, en su rol de ciudadano. En este plano, se presenta un repaso de los mecanismos que la Ley N° 2.500 aplica, para posteriormente, en el Marco Empírico contrastarlo con las herramientas y estrategias que las comunidades culturales urbanas –juveniles– adoptan y aplican en su quehacer social.

En primer lugar, se debe reconocer que los mecanismos a los cuales apunta la Ley N° 20.500 además de regirse en el marco de la reciprocidad social, es decir, en un marco de corresponsabilidad entre las instituciones y la sociedad civil, han intentado romper la etapa consultiva de participación, tratando de que la ciudadanía pueda vincularse e incidir en acciones que les permitan educarse, capacitarse y empoderarse en su rol ciudadano.

En segundo lugar, hay que considerar que aunque estos mecanismos se presenten y difundan bajo las diferentes figuras institucionales del Estado, aún no se han podido resolver del todo las disyuntivas en el escenario actual chileno, en donde por una parte, se presenta una sociedad civil con desconocimiento de sus derechos de participación y que limitan su quehacer derivando su representatividad a terceros; y por otra parte, una sociedad civil que se mantiene al margen, limitándose a participar sólo en las elecciones de autoridades, sin mayor conocimiento de todos los otros mecanismos de participación ciudadana disponibles para colaborar con las políticas públicas que los convocan y/o afectan. Ante estas disyuntivas cabe cuestionarse si realmente la presencia de estos mecanismos, han sido pertinentes en cuando a difusión hacia la ciudadanía o realmente, es la ciudadanía la que no se identifica con ellos, para ejercer su derecho de participación en la toma de decisiones de las acciones que les convocan y/o afectan.

Así, el 16 de Agosto del 2011 comenzó a aplicarse de forma general en toda Administración del Estado, la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo fin es *“consagrar y reconocer el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado”*⁵⁹. Es en esta Ley donde se inicia la política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, la cual involucra *“procesos de compromiso mutuo en donde se vincula al Estado con la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer y mejorar los servicios entregados por el gobierno, abriendo espacios para la participación ciudadana responsable, considerando a las personas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, que se involucran en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas”*⁶⁰.

Tabla N° 7: EJES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad (2011)

EJES	Información y Consulta Ciudadana	A través de este eje impulsó a que la información que entregaran los órganos de la Administración del Estado sea de calidad, en plazos oportunos y a través de los canales adecuados para facilitar el acceso a la ciudadanía.
	Control Ciudadano	A través de este eje se entrega a la ciudadanía las herramientas para la fiscalización y supervisión del quehacer de los servicios públicos, para hacerlos más eficaces y cercanos.
	Fortalecimiento de la	A través de este eje se entregan herramientas para la formación cívica de las personas (individuos u organizaciones), para que

⁵⁹ Ministerio Secretaría General de Gobierno (2014). *Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. División de Organizaciones Sociales, Santiago.

⁶⁰ Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). *Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad*. Fuente: <http://www.msgg.gob.cl/wp-content/uploads/2011/11/PoliticaParticipacion1.pdf>

	Sociedad Civil:	puedan, como sujetos de deberes y derechos, incorporarse al desarrollo de iniciativas sociales, políticas y culturales
OBJETIVOS		1.- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía para perfeccionar en conjunto las políticas y servicios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.
		2.- Promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.
		3.- Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de los órganos de la Administración del Estado.
		4.- Y, promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por los organismos públicos, abriendo el espacio para la fiscalización ciudadana.

Fuente: Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011.

Actualmente, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha enfocado la aplicación de mecanismos de participación enfocados en el diálogo y en el empoderamiento del rol ciudadano en la toma de decisiones a través de la aplicación y promoción de los cuatro mecanismos de participación obligatorios por la Ley N° 20.500:

**Tabla N° 8: MECANISMOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad (2011)**

Entrega de información relevante	- La Ley señala que los órganos de la Administración del Estado deberán poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible.
Consulta Ciudadana	- Según la Ley, los órganos de la Administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas. Las consultas deberán ser realizadas de manera informada, pluralista y representativa.
Cuentas Públicas Participativas	- Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, deben dar cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. - Las Cuentas Públicas Participativas son un proceso de diálogo ciudadano, entre autoridades políticas y representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general, y su fin es informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuesta a éstas.
Consejo de la Sociedad Civil	- Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados por personas representativas de las asociaciones relevantes en el ámbito específico de cada órgano de la Administración. - Los consejos deben ser autónomos e independientes. Tienen atribuciones consultivas y su principal función es acompañar la toma de decisiones de la política pública.

Fuente: Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011.

**Tabla N° 9: ACCIONES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD
Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad (2011)**

EJES	ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA LEY N° 20.500	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN: Herramientas y Estrategias de la Política de Participación Ciudadana
<p align="center">INFORMACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar información de calidad y en forma oportuna. Todos los órganos de la administración del Estado deben informar a la ciudadanía acerca de su quehacer y servicios prestados. 2. Implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública. 3. Generar respuestas de calidad y en plazos adecuados. Se deben abrir los canales adecuados para permitir que las personas puedan acompañar y mejorar el quehacer de los mismos servicios y políticas públicas a los que acceden. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabildos Ciudadanos: A través de este mecanismo, la ciudadanía puede visualizar la gestión pública del Gobierno en el territorio, mediante diálogos con las autoridades gubernamentales o locales. Los cabildos permiten generar espacios de soluciones a los problemas locales que permitan vías de solución, estableciendo responsables y fechas. 2. Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC): Con el uso de este mecanismo, la ciudadanía puede establecer un diálogo permanente con el Gobierno, ya que el SIAC instala un modelo de gestión en los servicios públicos que permite la coordinación de todos los espacios de atención institucionales, transformando los requerimientos y solicitudes en respuestas de calidad y oportunas. 3. Diálogos Participativos: Estos permiten informar e involucrar a la comunidad sobre los planes y programas de los servicios o ministerios que los convocan. Mediante este mecanismo, se mejoran los canales de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, promoviendo la capacidad de respuesta de la autoridad frente a la ciudadanía, lo que permite formular e implementar integralmente, las políticas, programas y proyectos del Gobierno con la comunidad. 4. Ventanillas Virtuales de Opinión: Con este mecanismo se busca recabar las opiniones de los ciudadanos sobre algún tema gubernamental. En ello, se presentan diversos documentos de consulta que permiten a la comunidad optar por un conjunto de alternativas de apoyo a la gestión de las políticas públicas. Con la información y registro, la comunidad puede opinar y recibir una respuesta organizada al proceso de consulta y colaborar a la toma de decisiones, por parte de la autoridad correspondiente. 5. Consejo de la Sociedad Civil: Los órganos de la Administración del Estado establecen los Consejos de la Sociedad Civil, mecanismo de carácter consultivo, el cual se conforma por ciudadanos representativos de las organizaciones de la sociedad civil. Los Consejos son autónomos e independientes, y contribuyen en la toma de decisiones en las políticas públicas que les convocan, en las diversas áreas gubernamentales. 6. Consultas Ciudadanas: A través de este mecanismo, se permite conocer la opinión de las personas en cada materia de interés ciudadano que se requiera, para eso, los órganos de la Administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas. Las consultas deben ser realizadas de manera informada, pluralista y representativa.

		<p>7. Aperturas de Datos del Gobierno: A través de este mecanismo, se pone a disposición de la ciudadanía datos (no estratégicos) que generan las instituciones del Gobierno, en formatos digitales accesibles para su uso y difusión, permitiendo a las personas a darle nuevos usos a la información, ya sea para fines públicos o privados, incentivando nuevas utilidades, aplicaciones novedosas a los datos ya existentes.</p>
CONTROL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundizar la transparencia de la gestión pública. 2. Promover que los ciudadanos puedan monitorear los actos de los órganos de la administración del Estado y las políticas públicas que se implementen. 3. Frente a esto es necesario asumir que el Estado no será el único responsable de la fiscalización de los servicios, sino que la ciudadanía debe ser corresponsable en este proceso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas Públicas Participativas: La comunidad anualmente puede informarse de las cuentas públicas realizadas por los órganos de la Administración del Estado, dando cuenta de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de la ejecución presupuestaria. Así, se promueve el proceso del diálogo ciudadano, entre autoridades políticas y representantes de la sociedad civil, en una función responsable y transparente, recogiendo las preguntas y planteamientos de la ciudadanía respecto a los presupuestos y rendiciones, y dar respuestas a éstas. 2. Ley N° 20.2853 sobre Transparencia y Acceso a la información de la Administración del Estado: A través de este mecanismo disponible en formato digital, la comunidad puede controlar la calidad y oportunidad de la información que se publica en los sitios web institucionales. Este control ciudadano contribuye a fortalecer la transparencia de la función pública y garantiza una activa participación ciudadana. Se aplican instrumentos de medición de confianza y calidad en la entrega de la información, además de estar constantemente promoviendo la transparencia en la información a los órganos de la Administración del Estado, que se deja a disponibilidad de uso y opinión ciudadana.
FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se necesitan líderes, no meros espectadores, para lo cual se fortalecerá el desarrollo, entre otras acciones, de Escuelas de Formación para Dirigentes Sociales: Se incentivará y reforzará la participación de la sociedad civil tanto en la lucha contra la pobreza como en la superación de las múltiples necesidades del país. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales: El propósito de este mecanismo es contribuir en la formación de líderes sociales que desarrollen competencias orientadas a incrementar su rol como promotores de información en políticas públicas, sus objetivos, beneficios y procedimientos para acceder a ellas; permitiéndoles desempeñarse en su comunidad como líderes sociales de información en diversos ámbitos. 2. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público: Este mecanismo, de carácter concursable por parte de las organizaciones comunitarias, permite, a través del Catastro de las Organizaciones de Interés Público, fomentar la asociatividad, contribuyendo al logro de mayor representatividad de las distintas organizaciones funcionales y territoriales, llevando a cabo proyectos de formación y fortalecimiento a sus beneficiarios y/o comunidades, facilitándoles los recursos para que las propias organizaciones hagan gestión y uso de ellos.

Fuente: MSGG (2011)

Con todas estas herramientas y estrategias de participación, se ha marcado un hito civil, puesto que se ha privilegiado el rol que tiene la ciudadanía y su derecho a la asociatividad, junto con el Estado, en la promoción y apoyo en los mecanismos enmarcados en la política, como lo es el acceso a la información relevante, las cuentas públicas participativas, las consultas ciudadana y los consejos de la sociedad civil.

Fuera de las herramientas y estrategias de participación ciudadanas que se desglosan de los mecanismos de la política que acompaña a la Ley N° 20.500, actualmente el compromiso de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, insta en asegurar y darle sustentabilidad a los mecanismos y recursos básicos que fomenten la participación y la organización de las personas, en torno a iniciativas *“que comprometan el desarrollo comunitario, contribuyendo a la integración social y el fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural”*⁶¹. En este sentido, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, específicamente desde la División de Organizaciones Sociales (DOS), se dan a conocer diferentes iniciativas que permiten ampliar la visión y participación ciudadana, más allá de las acciones informativas o consultivas.

Actualmente iniciativas como la entrega de la Tarjeta de Identificación del Dirigente Social⁶², permiten a los diferentes dirigentes y líderes comunitarios tener un distintivo que agilice los trámites que implican la responsabilidad legal de documentación o acceso a proyectos que demanda una organización; o la actual promoción de la Ley que crea el “Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos”⁶³, en cuya normativa establece que para los cursos de III y IV medio deben incluir obligatoriamente el ramo de Formación Ciudadana, que reemplaza de forma integral e inclusiva el anterior ramo de Educación Cívica que desapareció en 1997, promoviendo la responsabilidad social en los jóvenes desde su formación educacional, en el ejercicio de poder de sus derechos ciudadanos para el futuro. Iniciativas como estas, son parte de las nuevas herramientas y estrategias que van difundándose desde el nuevo marco institucional hacia la ciudadanía.

Junto con estas acciones, que si bien son aisladas, son propuestas innovadoras en el tema en este contexto histórico; también aparecen las herramientas digitales de acceso a la información, como aquellas que emergen desde la plataforma virtual desde el sitio

⁶¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014). “Participación Ciudadana”, en *Herramientas para la Gestión Cultural Local*. Departamento de Ciudadanía y Cultura, sección Gestión Cultural Territorial, Valparaíso.

⁶² “Más de 400 líderes regionales recibieron Tarjeta de Identificación del Dirigente Social (Marzo, 2016)”, en Web *Participemos, Conectados con la Ciudadanía*. Fuente: <http://participemos.gob.cl/cerca-de-400-dirigentes-sociales-recipientes-una-tarjeta-de-identificacion-para-su-labor/>

⁶³ “¿Sabes en qué consiste el Plan de Formación Ciudadana en colegios? (Marzo, 2016)”, en Web del *Gobierno de Chile*. Fuente: <http://www.gob.cl/sabes-consiste-plan-formacion-ciudadana-colegios/>

“Participemos, conectados con la ciudadanía”: <http://participemos.gob.cl>⁶⁴, en donde cualquier usuario puede acceder fácilmente a noticias que tienen que ver con el tema de Participación Ciudadana, ampliando el interés público al informar iniciativas que nacen en diferentes regiones del país, como también difundiendo información en PDF, en temáticas relevantes como las guías metodológicas para la participación ciudadana en la gestión pública (guías para cuentas públicas participativas, criterios y orientaciones para la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, guía de fondos de cooperación internacional, entre otras), informativos de las escuelas de participación ciudadana, del catastro de organizaciones de interés público, del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público y la guía de fondos concursables, entre otros destacados contenidos que las organizaciones y sus dirigentes deben disponer, para el fortalecimiento de su autonomía organizacional o para disponer de las herramientas que promueve la Ley N° 20.500 en los fines que estimen convenientes.

En resumen, la Ley N° 20.500 y la política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, entregan mecanismos y acceso a las herramientas y estrategias de participación ciudadana de forma más visible y accesible que en décadas anteriores, promoviendo la asociatividad y cercanía de las organizaciones con el Estado, en materias de información, consulta y decisión, a través de acciones que pretenden generar transparencia y autonomía, lo cual es recibido por las organizaciones y por los dirigentes sociales. En ello, cabe cuestionarse cómo este marco es percibido y recibido por el segmento juvenil organizado, si estas herramientas son pertinentes dentro de dicho grupo etario, revisando las convergencias y las diferencias abismales en su representación empírica en lo social, lo cual es materia del siguiente Marco Empírico de la Investigación.

3.- Marco Empírico.

Mediante el ejercicio reflexivo de los conceptos que involucran esta Investigación, más el contraste del marco histórico y legal que envuelve la participación ciudadana en los espacios públicos, cabe cuestionarse sobre la irrupción e importancia que tienen las juventudes y las modalidades de ejercicio ciudadano de participación que estas aportan, en atención a su(s) representación(es) en los espacios públicos, objeto de uso y acción de las comunidades culturales urbanas. La práctica de la ciudadanía en la praxis, la interpretación

⁶⁴ Web “Participemos, Conectados con la Ciudadanía”, perteneciente a la *División de Organizaciones Sociales (DOS)*, del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Fuente: <http://participemos.gob.cl/>

de ésta, por parte de las juventudes, denotan en su accionar la relevancia de la asociatividad y autonomía, el espíritu de horizontalidad y solidaridad, elementos que muchas veces los cánones institucionales de la participación ciudadana pasan por alto, obviando la importancia que estos tienen para la ampliación del ejercicio ciudadano. Este Marco Empírico aportará la comprensión del ejercicio ciudadano del sector juvenil; para luego ilustrar el contexto sociocultural de las juventudes; junto con evidenciar las características de la participación ciudadana juvenil, los aportes que este segmento entrega, que contrastan y se diferencian de aquellos que el marco político y legal define; y por último, las premisas empíricas que abren el debate de la juventud y los espacios públicos, como espacios simbólicos de su representación y construcción de su identidad.

3.1.- El Ejercicio de la Ciudadanía en el Sector Juvenil.

Para la CEPAL, la ciudadanía es un concepto que está en constante redefiniciones, ya que al ser un campo de acción o toma de derechos⁶⁵, también debe integrar en su concepción, los modos de hacer interacción social, gestión y asociación, que asumen los individuos en la construcción de su identidad y rol social.

En razón a ello, en el contexto nacional, el ejercicio de la ciudadanía, por parte del sector juvenil, parece ser una materia en disputa y desconocida para gran parte de los cuerpos legales o las políticas que se implementan sectorialmente, lo cual genera resistencia y crítica por parte del sector juvenil, reflejándose en la desidentificación política y la constante pérdida de confianza que este segmento tiene sobre en las autoridades o instituciones⁶⁶, al no ser reconocidas sus modalidades de ejercicio ciudadano.

El ejercicio de la ciudadanía es una acción que va más allá de la participación que involucra a los individuos en favor a sus propios intereses, se vincula más al ejercicio que éstos realicen para conseguir una sociedad más justa y fraterna, promoviendo acciones que permitan generar cambios o sugieran darle a estos, mayor sustentabilidad. En el logro de este ejercicio, el Estado debe validar las modalidades que todos los sectores sociales aporten en ella, en especial del sector juvenil, reconociendo las construcciones que ellos han promovido en la comprensión de la temática en esta última década (Duarte, 2000): la

⁶⁵ DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf

⁶⁶ El 75% de los jóvenes cree que las autoridades políticas no consideran su opinión frente a medidas que consideran injustas o perjudiciales. Resultados del Sondeo N° 7 del Instituto Nacional de la Juventud, sobre Participación Social, entre jóvenes de 15 y 29 años el año 2014. Fuente: http://www.injuv.gob.cl/porta1/wp-content/uploads/2015/05/Resultados-Sondeo-07_Participaci%C3%B3n-Social.pdf

organización estudiantil y todas las acciones que se han organizado en pro de las mejoras en la educación, empleando los espacios públicos, o las organizaciones de educación popular, las cuales desde la autonomía han creado espacios de educación comunitaria, promoviendo la educación en diversas áreas socioculturales, fuera de lo establecido por la institucionalidad. Estos claros ejemplos de ciudadanía juvenil, deberán ser comprendidos desde su naturaleza, para aprender del real impacto que éstos tienen en la conceptualización de la ciudadanía juvenil.

En la comprensión teórica del ejercicio ciudadano del sector juvenil, hay que pasar por alto los cánones homogeneizantes de algunas teorías *adultocentristas*⁶⁷, pues la ciudadanía en las *juventudes*⁶⁸ (Duarte, 2000) se manifiesta de forma dinámica, socio-histórica y dependiente de los procesos que marcan la heterogeneidad juvenil en lo social, y esta heterogeneidad tiene estrecha relación con el lugar en donde el individuo puede desarrollarse, la aceptación o rechazo que pueda tener en su individualización y el rol de género en el cual actúa. De igual manera, Duarte (2000) contempla que la experiencia de la ciudadanía juvenil se tiene que visualizar sistémicamente: por un lado considerando las acciones ciudadanas que emergen de manera interna, las que promueven acciones desde su núcleo, y aquellas que emergen en lo externo, concentrando los vínculos de asociatividad que las juventudes establecen con los demás. Estos ámbitos resumen los estilos de ciudadanía juvenil: una *ciudadanía de iniciativa*, donde los jóvenes se posicionan desde sus acciones y se empoderan de ellas, y una *ciudadanía en contexto*, en donde se posicionan desde su contexto social y de los lazos que ahí se generan.

Tabla N° 10: ESTILOS DE EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL
Aportes teóricos de Duarte (2000)⁶⁹

<p>Ciudadanía de Iniciativa (Interna)</p>	<p>- Aparece en la participación que los jóvenes realizan en proyectos o iniciativas que les permitan conocer y ejercer sus deberes y derechos ciudadanos, desarrollando conciencia de su ejercicio y de la importancia que estos tienen en un rol democrático.</p>
--	--

⁶⁷ **Adultocentrismo:** Es el paradigma que sitúa lo adulto como punto de referencia para la comprensión y/o validación del mundo juvenil, en función del deber ser, de lo que debe hacerse para ser considerado en la sociedad (madurez, responsabilidad, integración al mercado de consumo y de producción, reproducción de la familia, participación cívica, etc.), bajo lo "tradicionalmente establecido". (En DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf

⁶⁸ **Las Juventudes:** Se refieren al grupo social que puede ser categorizado desde distintas variables (demográficas, económicas, culturales, etc.), agrupando diversas expresiones y significaciones aglomeradas en este segmento etario, considerando la multiplicidad y la pluralidad de sus expresiones. Las juventudes representan grupos diferenciados con particularidades y especificidades. (En DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf

⁶⁹ DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf

	- La ciudadanía se interpreta como el empoderamiento y uso de los canales de participación, así los jóvenes se definen a sí mismos, apoyando y ejecutando actividades desde y por ellos, vivenciando su rol desde su autonomía.
Ciudadanía en Contexto (Externa)	- Emerge desde el contexto en el cual se vinculen los jóvenes (familia, barrio, localidad), y es desde allí donde se proyectan para cumplir con su rol ciudadano. Con las herramientas que se disponen desde la iniciativa, la ciudadanía se ejerce en plena concordancia con el contexto que les vincula, los nexos y asociatividad que se emergen desde ahí, desarrollando un sentido de pertenencia que define su rol como ciudadano.

Fuente: Duarte (2000).

Las juventudes contribuyen y construyen su ciudadanía desde sus vivencias y decisiones autónomas y también de los vínculos colectivos que establecen con su entorno, que estos procesos sean experiencias positivas o negativas influirán determinantemente en cómo se expresa la ciudadanía en el plano social, he de ahí la heterogeneidad de su comprensión. Junto con la caracterización sistémica que empodera el ejercicio ciudadano juvenil, son también importantes los elementos que definen cómo se dan las modalidades de la ciudadanía juvenil, pues es desde estos elementos donde se construyen los modos de participación social que atañen a las comunidades culturales que son objeto de esta Investigación. La ilustración de estos elementos, son también un aporte de Duarte (2000), en la construcción teórica de la temática.

Tabla N° 11: ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL
Aportes teóricos de Duarte (2000)⁷⁰

Importancia de la agrupación u organización	<ul style="list-style-type: none"> - La valoración y el fortalecimiento de los espacios a los cuales los jóvenes puedan vivenciar experiencias significativas en el ámbito del reconocimiento de sus identidades ya sea personales como colectivas, son un elemento determinante en la construcción de su ciudadanía. - Las experiencias que se perciben en el entorno colectivamente con pares que manifiestan este mismo ejercicio, permiten crear nexos y hermandades, ampliando el sentido de socialización. Los vínculos asumen un rol estratégico, sentido de identidad entre pares. - Los espacios comunes (simbólicos) y la comunicación que se establecen en dichos espacios, permiten fortalecer el ejercicio ciudadanía, al ser re-apropiados por las juventudes y sus colectivos.
Sentido o profundidad de aceptación o rechazo de las acciones de ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> - La capacidad o despliegue que puedan alcanzar las agrupaciones juveniles, depende estrechamente de la aceptación o rechazo de sus acciones en relación a otras acciones de ciudadanía. - Si la visión adultocentrista opaca, no comprende y censura las acciones de participación ciudadana juvenil, no habrá una validación social de los códigos, espacios simbólicos y propuestas que los jóvenes aportan. - La no validación implica acciones ciudadanas extremas y destructivas, al encontrar en el rechazo un canal de representación. Al contrario, las acciones

⁷⁰ DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf

	que se aceptan y se dan el espacio a la comprensión , contribuyen positivamente al ejercicio ciudadano juvenil.
Construcción de convergencias o diálogo intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de relaciones y diálogos tanto con el segmento infantil como con el adulto, construye puentes y vínculos positivos en el traspaso de conocimiento, ampliando las bases, muchas veces rotas por las concepciones adultocentristas de ciudadanía. - El reconocimiento de una visión prejuiciosa sobre la realidad juvenil y sobre sus modalidades y ejercicios ciudadanos, son elementos que se deben estudiar, definir y consensuar en el establecimiento de las políticas, para reconocer, colaborar y ampliar los canales de ejercicio ciudadano juvenil, sobre todo, en las convergencias con lo establecido.
Promoción de nuevas relaciones de género	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción de nuevas formas de relaciones de género en el mundo juvenil, generan una apertura en la posibilidad de construir nuevas relaciones comunitarias, respetando la diversidad y aprendiendo de ella, en un marco de tolerancia y democracia. - Las juventudes han demostrado desde sus modalidades de organización y crítica, nuevos códigos de relación, desafiando los patrones patriarcales y señalando la importancia y equidad que deben haber entre hombres y mujeres, en la construcción de un mundo mejor, desde las bases, la familia, sus barrios y localidades.

Fuente: Duarte (2000).

3.2.- Contexto Sociocultural de la Participación de las Juventudes Chilenas.

Analizar en su totalidad histórica y empírica, el contexto sociocultural de la participación de las juventudes en Chile, es una tarea extensa y de gran ejercicio reflexivo, para presentar los diferentes escenarios en donde se inserta el segmento juvenil. Con el fin de otorgar una respuesta integral en los aspectos determinantes de la praxis de este ejercicio de ciudadanía, primero se debe entender qué es lo que se llama juventud o juventudes, los antecedentes generales de su presencia como población y determinar cuáles son los elementos socioculturales que influyen en la representatividad de su ejercicio de ciudadanía, ya sea en un plano individual, como colectivo.

Tabla N° 12: ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL CHILENA 7° Encuesta Nacional de Juventud, 2012 (INJUV – INE)⁷¹ y Proyecciones INE, 2016⁷²

Población de personas jóvenes: Para el año 2016, del total de la población nacional, alrededor de 4.255.109 son jóvenes (en edades de 15 a 29 años de edad).	Del total de la población, la mitad vendrían siendo mujeres (49,3%) y la otra mitad, hombres (50,7%)
	En cuanto a los rangos de edad, estos se dividen en tres grupos: 15 a 19 años (33,3%), 20 a 24 años (34,5%) y 25 a 29 años (32,2%), estimándose 1.400.000 aprox. Jóvenes por cada rango de edad.
	Respecto a la localidad de origen, un 87% corresponden a jóvenes que viven en área urbana y un 13,3% a área rural.

⁷¹ INJUV (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

⁷² INE (2016). *Proyecciones y Estimaciones de Población*. Fuente: <http://palma.ine.cl/demografia/menu/EstadisticasDemograficas/proyecciones.aspx>

Antecedentes socioculturales (nivel socioeconómico, pueblos originarios y discapacidad de la población joven).	El 49,6% de los jóvenes pertenecen a hogares con nivel medio (grupos socioeconómicos C2 y C3), el 42,7% pertenecen a hogares de nivel bajo (grupos socioeconómicos D y E) y el 7,7% pertenecen a hogares de nivel alto (ABC1)
	En cuanto a la pertenencia a un pueblo originario, un 91,7% de los jóvenes no pertenece, un 7,0% sí y un 1,3% no lo sabe.
	Y respecto al porcentaje de jóvenes con discapacidad, un 91,7% no posee discapacidad, un 7,9% sí, y un 0,4% no lo sabe.

Fuente: INJUV – INE (2013), INE (2016).

Las principales características que proporcionan estos antecedentes, remiten a datos que pueden parecer generalizantes, pero no son del todo determinantes para homogeneizar a esta población. Si bien es cierto, la población para el año 2012 al 2016, en sus rangos de edad, pueden sugerir actividades que son cruciales para la representatividad del sector (trabajo o estudio), estas pueden verse influidas de diferentes maneras por el nivel socioeconómico y localidad de origen en donde se sitúen el sector, lo mismo ocurre con las minorías (pertenencia a un pueblo originario o presencia de alguna discapacidad), que son factores que pueden influir en la manifestación de su ejercicio ciudadano. En resumen, estos antecedentes sólo hablan de las diversas realidades y subjetividades que se construyen desde el segmento juvenil, o más allá, las juventudes chilenas.

La tradición de análisis del segmento juvenil se ha construido bajo una mirada *adultocentrista* (Duarte, 2000), que centra a los jóvenes como individuos problemáticos, conflictivos y que son incapaces de contribuir en su contexto, ya que no saben lo que quieren y que necesitan con urgencia la intervención de terceros –el Estado o la familia–. Esta visión paternalista asume a este sector en constante peligro y que necesitan una urgente intervención; siendo un segmento que hay que educar y habilitar para superar y construir su identidad. El *adultocentrismo* ha sido la madre de un sin número de políticas y programas de acción destinados para el ejercicio ciudadano juvenil, invisibilizando las pautas internas y los elementos que de por sí construyen su ejercicio ciudadano.

Por otro lado, desde sectores más progresistas y atingentes al contexto sociocultural actual, emerge una mirada alternativa, la cual contempla al segmento juvenil desde sus potencialidades y habilidades en el empoderamiento de sus iniciativas, como en sus relaciones y asociatividad con sus localidades y entorno. Este enfoque *más alternativo* (Duarte, 2000), sugiere que este segmento tiene todas las capacidades para aportar en la construcción de sus propias herramientas de participación y representación social, pues ellos son los protagonistas de los cambios que puedan promover entre sus pares, de acuerdo a sus intereses, autorrealización y apertura a los desafíos. Alejados de todo análisis *adultocentrista*, esta visión alternativa, se construye desde sus propias

producciones socioculturalmente, dándole importancia a la heterogeneidad del sector, como elemento impulsor de sus representatividades en el ejercicio de la ciudadanía.

La visión alternativa, que es la que más representa la concepción de las juventudes, bajo el alero de las comunidades culturales que se construyen en este segmento de la población, debe considerar ciertas pistas (Duarte, 2000) que permiten la comprensión del contexto en el cual se desenvuelven. En primer lugar, se ha de reconocer las diferencias y singularidades que construyen la pluralidad de sus expresiones en los espacios sociales, a eso se refieren los diversos estilos culturales o las preferencias de consumo e identificación con patrones estéticos. Luego, se debe ampliar la mirada y la comprensión de las juventudes, no sólo hacia ellos, sino también, desde ellos, son las juventudes quienes establecen también los criterios que permiten conocer su representatividad, por lo mismo deben incluirse en la comprensión de su contexto. Vinculado a lo anterior, el conocimiento comprensivo de este sector, también debe generarse desde sus espacios comunes, sus modos de comunicación y de identificación, los cuales son variables y efímeros, pero no su esencia y performatividad. Y por último, la caracterización, debe realizarse de forma dinámica y flexible, son las juventudes quienes construyen y adaptan para sí mismas ciertas expresiones y procesos de ciudadanía, los cuales pueden variar e interpretarse de diversas maneras en el tiempo, siendo estas producciones pertinentes a las tensiones que el sector vive de acuerdo a su contexto y espacio social.

Se ha mencionado hasta ahora que las juventudes inciden fuertemente en la orientación sobre su cotidianeidad sociocultural pertinentemente de acuerdo a sus contextos, considerando todos estos elementos como el conjunto por el cual construyen su identidad individual o colectiva. Cabe ahora cuestionarse cuantitativamente cómo se representa esta contextualización en el ámbito de la participación, considerando las premisas que ayudan a comprender la visión alternativa de las juventudes. Se expone a continuación la realidad de los jóvenes que se han inscrito en los canales políticamente establecidos para su representación, junto con aquellos vinculados a la participación en las organizaciones sociales, utilizando como referencia empírica la 7° Encuesta Nacional de Juventud del INJUV del año 2012 y el Sondeo N° 7 de Participación Social del INJUV del año 2014.

Tabla N° 13: CONTEXTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES CHILENAS
7° Encuesta Nacional de Juventud, 2012 (INJUV – INE)⁷³ y Sondeo N° 7 de Participación Social (INJUV, 2014)⁷⁴

PARTICIPACIÓN VINCULADA AL EJERCICIO POLÍTICO Y ELECTORAL	PARTICIPACIÓN VINCULADA AL EJERCICIO SOCIAL Y/O ALTERNATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Para el año 2012 la juventud está consciente de que el ejercicio de ciudadanía, no sólo remite al acto de votar y así lo han manifestado por la baja participación en los procesos electorales (fenómeno creciente desde 1992) y la proliferación de manifestaciones de participación alternativas. - Con la promulgación de la Ley de Inscripción Automático Voluntaria y el Voto Voluntario, se incorporaron más de 4 millones de personas al proceso de participación electoral, de la cual un 50% fueron jóvenes. Ejemplo de ello fueron las elecciones municipales 2012, en donde la participación juvenil subió a un 23% del 20% registrado el año 2008 (790 mil jóvenes v/s 650 mil jóvenes). - En las elecciones municipales del 2012, de los 3,4 millones de jóvenes con derecho a votar, sólo 791.332 jóvenes lo hicieron. En las elecciones presidenciales del 2013, fueron 1.105.456 jóvenes quienes votaron, de los cuales más de un 50% fueron mujeres (602.667) a diferencia de los hombres (502.789). (SERVEL, 2013)⁷⁵ - De acuerdo a los jóvenes que manifiestan interés de ir a votar en a las elecciones municipales del 2012 (75%), las variables de interés que determinan el proceso lo establecen las variables del estar o no inscrito en los registros electorales (77,9%), la identificación con un sector político (55,3%) y el hecho de conversar con otros sobre política (46,5%). Al contrario, quienes lo harían en blanco, nulo o simplemente no irían a votar (35%), las razones que identifican estas decisiones se validan en que no les interesa ni les gusta la política (65%), que no se producen cambios o es pérdida de tiempo (12,8%) y que no les gusta/no conocen a los candidatos (7,4%). 	<ul style="list-style-type: none"> - Las dinámicas sociales de participación han cobrado especial valor en las encuestas, gracias a los elementos de flexibilidad, horizontalidad y la presencia de las redes sociales en la representatividad juvenil. - Si bien la participación social juvenil en Chile no se caracteriza por disputar el poder social o político, sí entrega una base de sociabilidad valiosa y que a diferencia de la participación tradicional, vinculada al ejercicio político, va en ascenso con la formas de participación <i>in situ</i>. - De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano del 2012 y 2015⁷⁶, la acción de participación juvenil ha aumentado en las manifestaciones públicas y en las acciones de voluntariado, sumándose a la participación en organizaciones sociales. - Para el año 2012, el 45% total de los jóvenes había participado en una organización social, de ellos, el 25% participó como dirigente, líder o parte de la directiva. De las organizaciones sociales con mayor representatividad en las encuestas, el club deportivo es la que tiene mayor participación (20%), las campañas o activismo por internet (14%), las comunidades virtuales (13%) y las agrupaciones temáticas (8,7%). Quienes tienen menor inferencia juvenil son los sindicatos (2,9%), las juntas vecinales (2,6%) y los partidos políticos (1,1%). - De acuerdo al interés que manifiestan los jóvenes por poder participar en las organizaciones sociales, el año 2012, ellos lo harían si tuvieran más tiempo (48,3%), si hubiese alguna organización que satisfaga sus intereses (16,2%) y si tuvieran la

⁷³ INJUV (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

⁷⁴ INJUV (2014). Sondeo N° 7 de Participación Social, entre jóvenes de 15 y 29 años el año 2014. Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fuente: http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2015/05/Resultados-Sondeo-07_Participaci%C3%B3n-Social.pdf

⁷⁵ SERVEL (2013). "Cantidad de votantes por grupos etarios en cada sexo por región y totales del país". En *Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales al 17 de Noviembre de 2013*. Fuente: http://www.servel.cl/wp-content/uploads/2016/01/votantes_edadsexo_region_22.pdf

⁷⁶ PNUD (2015). *Desarrollo Humano en Chile: Los Tiempos de Politización*. Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo. Santiago.

<ul style="list-style-type: none"> - Para el 2012, en cuanto al nivel de confianza que manifiestan los jóvenes por las personas que les representan políticamente, menos de un 10% de la población la tienen en: los alcaldes (4,9%), de los senadores y diputados (2,7%) y en los políticos (2,2%). Todo esto a diferencia de en quienes sí confían más: carabineros (19,0%), la gente en general (17,0%) y en los dirigentes juveniles (15,2%). - Con los datos evidenciados hasta el año 2012, se ha dejado entrever que el nivel de interés por la política por el segmento juvenil es bajo, sólo un 19% de los jóvenes está interesado en ella, mientras que un 81% está poco o nada interesado en ella. - Y por último, respecto a la percepción de la democracia, para el año 2012 sólo un 16% de los jóvenes está conforme con ella, mientras que un 55% la aceptan sólo porque es una modalidad de gobernar menos intrusiva que las otras - En el año 2013, la cantidad de jóvenes que votaron en las elecciones de Presidente, Parlamentarios y CORE, fue de un total de 1.105456, de los cuales 602.667 (54%) fueron mujeres y 502.789 (46%) fueron hombres. Para segunda vuelta en Enero de 2014, fueron a votar 702.090 jóvenes, de los cuales 410.887 (58%) fueron mujeres y 291.203 (42%). Siendo en ambos casos, más mujeres las que se interesan en participar en los procesos electorales. - Ya en el año 2014, el 75% de los jóvenes consideran que su opinión no es escuchada por las autoridades políticas, siendo que el 65% de ellos considera que sus opiniones sí pueden influir en las decisiones importantes del país. El 41% de los jóvenes declaran que es poco probable que las autoridades políticas consideren su opinión, frente a una medida que se considere injusta o perjudicial. (INJUV, 2014). - Además, en el año 2014, el 69% de los jóvenes está de acuerdo con la frase de "ir a votar es la mejor manera de participar que tenemos como ciudadanos", en cambio el otro 26% piensa que hay otras formas más eficientes de ejercer ciudadanía. De la misma manera, sólo un 32% de los jóvenes piensa que votando en las elecciones municipales se está aportando en la solución de problemas comunales. 	<p>seguridad que la participación contribuyeran socialmente (9,8%). Sólo un 8,2% manifiesta que participaría si esto le otorga algún beneficio y un 7,6% de los jóvenes no manifiesta ningún interés de participar en alguna organización social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es importante mencionar que los jóvenes de 15 a 19 años de edad participan más en organizaciones deportivas y a la entretención, en cambio quienes tienen de 20 a 29 años, en organizaciones donde se toman decisiones vinculantes: como las organizaciones o asociaciones temáticas, sindicatos o juntas de vecinos. - Por sector de residencia, los jóvenes que residen en área urbana tienen mayor participación en grupos virtuales o de esparcimiento, causas o movimientos de educación, en cambio los jóvenes que residen en áreas rurales lo hace más en organizaciones deportivas y vecinales. - Ya para el año 2014, el 62% del total de los jóvenes había participado en una organización social, de ellos el 34% declaran haber participado en más de una organización social. De estas organizaciones, en las que hay mayor participación figuran las iglesias u organizaciones religiosas (25%), agrupaciones o movimientos que defienden alguna causa (23%), agrupaciones culturales (22%) y organizaciones de voluntariado (21%). Quienes tienen menor inferencia en este sondeo son las organizaciones vecinales (6%), sindicatos u organizaciones empresariales (6%) y los partidos políticos (3%). - Ya en el año 2014, la motivación de participación en las organizaciones se debe a ayudar a los demás (44%) y por convicción con alguna causa (31%). En cambio, las razones para no participar se debió a que los jóvenes no tienen tiempo (55%), no tienen interés (30%) y no saben en donde participar (10%). - De acuerdo al porcentaje de voluntariado al 2012, un 35% de los jóvenes ha participado en actividades comunitarias. De ellos, se desglosa un 13% de jóvenes que lo han hecho a través de la participación en alguna iglesia u organización religiosa, un 9,5% a través de juntas de vecinos, un 9,3% en sus establecimientos educacionales y un 5% en actividades de construcción de viviendas, servicios profesionales y cuidado de otras personas.
---	---

Fuente: INJUV (2013 y 2014)

Como se ha contextualizado, la participación juvenil en estos últimos años se ha vinculado más a las organizaciones no jerárquicas y/o de autoridad, lo que influye en que las nuevas generaciones vayan desligándose de aquellas regidas por los cánones tradicionales o político partidistas. Hoy las juventudes prefieren otras modalidades de participación que escapan incluso, del plano físico a uno virtual, y surge la preocupación (Dalton, 2006, citado en INJUV, 2013) por nuevas temáticas donde ejercen su poder de decisión (minorías, medio ambiente, derechos sexuales y/o reproductivos). Este llamado *tercer sector* (INJUV, 2013), representa estas nuevas modalidades de participación con una fuerte base en la autonomía, como motor impulsor de su asociatividad.

3.3.- Expresiones de la Participación Sociopolítica y Autónoma de las Juventudes Chilenas.

Se ha evidenciado empíricamente la transformación del patrón sociocultural de la participación juvenil, presentando el gran interés en la participación en las organizaciones del ámbito social, recreativo, comunitario y de voluntariado, espacios que en los cuales converge la autonomía y la asociatividad con el contexto en el cual hay representación. Más que una *apatía o una falta de interés*⁷⁷ en el ejercicio político de participación, los espacios de ejercicio ciudadano están más ligados a los que persiguen fines inmediatos, de los cuales se puede experimentar un aporte en la praxis ciudadana, en correspondencia con *la problemática directa y personal de los individuos* (Martínez, Silva, Morandé y Canales, 2010), individuos como ellos, personas con sus mismas necesidades.

Ligado a lo anterior, la 7° Encuesta Nacional de la Juventud (2012), el Sondeo N° 7 de Participación Social (2014) y el Sondeo N° 1 de Valoración de atributos en líderes y candidatos en procesos electorales (2016), demuestran las actitudes e intereses de los jóvenes vinculados hacia el tipo de participación que los representa y los datos son claros: *“sólo un 8% de los jóvenes tiene interés de participar en un partido político, a diferencia de un 49,9% están interesados en participar en alguna organización que defienda alguna causa social o que involucre su acción directa de participación”* (INJUV, 2012). A eso se complementa la predisposición y aporte de los jóvenes en participar, en donde un *“36% de los jóvenes cree que la mejor manera de aportar en la solución de sus problemas locales es a través de la participación en las organizaciones o movimientos que defiendan una*

⁷⁷ MARTÍNEZ, Loreto, SILVA, Carmen, MORANDÉ, Margarita y CANALES, Lilian (2010). “Los Jóvenes Ciudadanos: Reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil”, en *Juventudes, Política y Ciudadanía*. Revista Última Década. Vol. 18, N° 32. Santiago.

causa social, a diferencia del 5% que asume aportar perteneciendo a algún partido político o movimiento político” (INJUV, 2014). Algunos de los matices que pueden ejemplificar este panorama los dan las actitudes o modalidades que las juventudes chilenas han asumido en el ámbito sociopolítico de su participación:

Tabla N° 14: ACTITUDES DE LAS JUVENTUDES HACIA LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA EN CHILE

7° Encuesta Nacional de Juventud, 2012 (INJUV – INE)⁷⁸, Sondeo N° 7 de Participación Social (INJUV, 2014)⁷⁹ y Sondeo N°1 de Valoración de atributos en líderes y candidatos en procesos electorales (INJUV, 2016)⁸⁰

PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PARTICIPACIÓN INFORMAL O NO-CONVENCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Para el año 2012, sólo un 18,7% de los jóvenes se sentía interesado en la política, el 80,6% poco o nada, mientras que un 0,8% no lo sabe. - En el ámbito de conversar sobre política, un 38,4% conversa con sus pares, familia o con otras personas, mientras que un 59,1% no lo hace. - El año 2012, de los jóvenes que prefieren hablar de política, argumentan sus razones en base de que si quieren cambiar las cosas, tienen que interesarse en generar ese cambio (54,3%), porque en toda sociedad es importante la política (37,7%) y porque la política es un derecho que tenemos todos los ciudadanos (35,9%). - El año 2014, el 52% de los jóvenes manifiestan tener una muy buena base de educación cívica, por parte de los establecimientos educacionales, frente al 33% que la considera regular y un 13% mala o muy mala. - Ad portas al proceso electoral del 2016, los jóvenes en un 78% insisten que la política les genera desconfianza, mientras que un 43% les irrita tocar el tema. Mientras que en su interés, poco o nada les interesa el tema (47%), algo interesados (30%) y muy interesados (22%). 	<ul style="list-style-type: none"> - Para la 7° Encuesta Nacional de Juventud, la participación no-convencional es aquella que emerge desde la ciudadanía, en respuesta a la negligencia de los canales de participación establecidos. La protesta y las marchas son un medio de participación, por donde los jóvenes establecen organización informal en pro de sus demandas sociales. - Para el año 2012, el 22,6% de los jóvenes participaron en una marcha, el 18,4% en un paro y un 9,9% en una toma. El factor género es crucial, de los 26% de los participantes en una marcha fueron hombres, mientras que 19% fueron mujeres. Ya en el año 2014, un 35% de los jóvenes declara haber participado en una marcha. - Además de las acciones de protesta, surgen también los medios o canales por los cuales los jóvenes dan y aportan con su opinión. El año 2012, el 40,8% de los jóvenes buscaría algún grupo en Internet para dar su opinión (sobre todo en los sectores socioeconómicos altos), 27,7% lo haría con alguna organización de su comuna y un 27,3% protestaría junto con sus amigos, vecinos o familia (en los sectores socioeconómicos más bajos). - En el año 2014, las acciones para dar a conocer la opinión, cuentan un 31% que lo haría a través de una protesta o marchas, un 26% por las redes sociales o los medios digitales y un 19% a través de una campaña o grupo por Internet y redes sociales. Del total general, un 61% de los jóvenes declara estar informado de los problemas que afectan al país, ya sea la influencia de los medios digitales (prensa) y redes sociales.

⁷⁸ INJUV (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.

⁷⁹ INJUV (2014). Sondeo N° 7 de Participación Social, entre jóvenes de 15 y 29 años el año 2014. Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fuente: http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2015/05/Resultados-Sondeo-07_Participaci%C3%B3n-Social.pdf

⁸⁰ INJUV (2016). Sondeo N° 1 de Valoración de atributos en líderes y candidatos en procesos electorales del año 2016. Dirección de Estudios Sociales DESUC. Fuente: <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/77-de-los-jovenes-senala-que-definitiva-o-probablemente-ira-a-votar-en-las-proximas-elecciones-municipales/>

<p>- En base a lo anterior, entre los jóvenes que no están interesados en la política, el 75% señala que en la política hay muchos escándalos de corrupción; en cambio, los que sí están interesados en la política, el 50% señala que a través de la política se pueden generar cambios reales en la sociedad.</p>	<p>- De acuerdo a la legitimidad que los jóvenes dan a la influencia de Internet y las redes sociales, el año 2012, el 69,4% de los jóvenes concuerda que sin ellas, las manifestaciones serían menos masivas, un 61,4% afirma que las redes sociales son mejores que el voto para conocer las demandas de la gente y un 41,4% reconoce que las redes sociales son el principal medio de incidencia a las decisiones que está tomando el Estado.</p>
---	--

Fuente: INJUV (2013, 2014 y 2016)

A las cifras mencionadas, se les puede agregar que en la última década, la participación mediante plataformas digitales y redes sociales han ido en incremento, gracias a las aplicaciones (app) que se descargan y agregan en los celulares inteligentes (*smartphones* o *iphone*), los que permiten a los jóvenes estar conectados a tiempo real, compartiendo información (ubicación, fotografías o vídeos) de lo que ocurre y viralizarla en plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Snapchat*, entre otras. Así, la participación se visualiza desde la subjetividad de la conectividad, en donde, ya no importa si la presencia física de un colectivo o de una persona esté o no ahí, el uso de estos espacios virtuales permite que las comunidades y los individuos conecten sus imaginarios y los materialicen en acciones colectivas, las que van más allá de la protesta, sino a la toma de consciencia y difusión de la información, sin la mediación de terceros a sus comunidades.

También, cobra especial interés en los estudios los espacios que simbolizan *la calle* y *la esquina* (Duarte, 2000), ambos espacios públicos, los cuales, además de ser usados dentro del tránsito urbano, son espacios de reunión juvenil, espacios alternativos a los que impone la rutina y la hegemonía, ya que en vez de darles apertura a la pluralidad y diversidad juvenil, los encierran, no permitiéndoles una libre expresión. Es en la calle, en los espacios simbólicos que los jóvenes adoptan y adaptan para sí mismos, donde emergen sus potencialidades, es ahí donde elaboran sus modos de operar, estrategias, normas y reglas implícitas que regulan su participación. Estas modalidades siguen una lógica horizontal y abierta a la asociatividad, pues es desde ahí donde socializan con sus pares y construyen comunidad. Es de estos espacios públicos donde emergen nuevos modos de organización desde lo urbano, los que deben ser potenciados y estimulados, en su contexto natural, no desde otros que se impongan para ello.

Los medios de expresión de participación juvenil que se han descrito, se han ido construyendo mediante *herramientas plurales y diversas* (Duarte, 2000) que reposicionan el ámbito sociopolítico de su praxis, reinstalando lo político desde sus propias versiones y propuestas. En este ámbito cobra especial valor la participación y la organización que se

basa desde la autonomía y autogestión. Si bien es cierto, el marco jurídico establece las organizaciones comunitarias como un ejemplo legitimado de participación, las juventudes en torno a sus principios de identidad, cohesión e identificación entre pares, se reúnen en *comunidades virtuales o urbanas*, las cuales puede o no, que estén regidas bajo la figura jurídica, pero que de igual manera se autovalidan para exponer su presencia, como una forma de participación social accesible, generando bastante interés, como se ha contextualizado en la 7° Encuesta Nacional de Juventud.

Tabla N° 15: CARACTERÍSTICAS SOCIOPOLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES JUVENILES (VIRTUALES Y URBANAS)
Aportes teóricos de Raad (2004)⁸¹, Silvio (1999)⁸², Campos y Palenzuela (2013)⁸³, y Velásquez y Martínez (2004)⁸⁴

<p>Comunidades Virtuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estas comunidades nacen, se mantienen y a veces, pasan al plano físico; permitiendo a los jóvenes construir su identidad desde el anonimato, la versatilidad de roles, comunicarse instantáneamente y crear comunidades nacionales e internacionales, si el interés que les convoca les permite. - La comunidad creada en la virtualidad permite que la vida <i>real</i>, no sea la misma <i>online</i>, permitiendo a la juventud crear más roles de los cuales socialmente están obligados a asumir, lo cual incrementa su identidad. - La interacción social en la comunidad virtual permite generar una sensación de cercanía, desde un aparato digital, permitiendo interactuar y relacionar a los jóvenes con otros que no necesariamente conocen o están cerca. - La individualidad que se promueve desde un estilo de vida acelerado o destinado al logro de objetivos, se ve de alguna manera sustituido por la pertenencia en estas comunidades, ampliando y satisfaciendo la necesidad de interacción, la cual puede influir positiva o negativamente, si no se determina el por qué integran o son usuarios de una comunidad virtual. - Las comunidades virtuales sí pueden crear realidades en base a la construcción de grupos asociados al cambio social, medio ambiental, político, etc., generando resistencias, acciones de consciencia, activismo y viralizando contenidos para la acción en determinados puntos simbólicos de participación, la comunidad virtual trasciende el plano digital. - Las comunidades virtuales permiten la ampliación de las experiencias sociales ligadas la construcción y deconstrucción de la(s) identidad(es); vivir el tiempo como experiencia, a través de interacciones constantes y aperiódicas; el fin del espacio como territorio, ya que estos espacios son ahora interconectados en estructuras atemporales instantáneas y simultáneas; donde la consistencia de la
-------------------------------------	---

⁸¹ RAAD, Ana María (2004). "Comunidad Emocional, Comunidad Virtual: Estudio Sobre las Relaciones Mediadas por Internet". En *Revista MAD*, N° 10. Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Santiago. Fuente: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/10/paper06.pdf>

⁸² SILVIO, José (1999). *Las Comunidades Virtuales como Conductoras del Aprendizaje Permanente*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Venezuela. Fuente: http://www2.uned.es/andresbello/documentos/Comunidades_Virtuales.pdf

⁸³ CAMPOS, Evelyn, PALENZUELA, Yadira (2013). *Transformaciones Socioculturales de la Participación Juvenil: Imaginarios sociales de la participación ciudadana a través de las TIC, de los jóvenes universitarios chilenos*. Avance de Investigación en Curso, Facultad de Historia y Ciencias de la Universidad de Chile. Santiago.

⁸⁴ VALÁSQUEZ, Elda y MARTÍNEZ, Loreto (2004). "Participación y Género: Desafíos para el Desarrollo de una Política de Juventud en Chile". En *Revista Psykhe*. Vol. 13, N° 1, Santiago.

	<p>comunidad se mantiene por la sensibilidad y afecto, más que la cohesión o los ideales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La vinculación en este tipo de comunidades puede deberse por la razón o la emoción, el nivel de interacción, la permanencia en el tiempo, el interés de participación, estableciendo los vínculos virtuales que pueden originarse en el uso de plataformas digitales de uso común, al uso de redes sociales, o al uso y dominio de ciertos dispositivos tecnológicos. - Las comunidades virtuales, entregan a los jóvenes un foco informativo distinto y alternativo, la capacidad para integrarse con otras personas con gustos e ideas afines y llevar sus ideas a la acción, mediante el activismo y viralización de contenido a tiempo real.
<p>Comunidades Urbanas⁸⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Son comunidades con base en la heterogeneidad, los componen en su mayoría jóvenes hombres y mujeres y emergen en el campo urbano, en los espacios públicos y simbólicos de una comunidad. - Se articulan para promover, desde lo subalterno, nuevas formas de ocupar su tiempo libre y ahí, establecer relaciones sociales con sus comunidades. - Son comunidades que privilegian la horizontalidad, la amistad, la transparencia de las informaciones, la autogestión y la independencia, sobre las instituciones externas (Victor Muñoz, 2002, en González, 2006). - Más que tener una relación conflictiva con el ámbito formal de la participación, sí mantienen una postura crítica en torno a los mecanismos utilitaristas que se contraponen a la autogestión, pues, pueden hacer uso de ellos para la satisfacción de sus necesidades o financiamiento, pero no dependen de ellos para su funcionamiento. - La lógica jerarquizante que se privilegia, es la que nace en función de sus necesidades, las decisiones se toman democráticamente en reuniones o asambleas establecidas por la comunidad. - La horizontalidad en estas comunidades, se establece para que haya compromiso para que todos los individuos participen y se informen. La igualdad es un valor que se promueve en estas comunidades, y reivindican la importancia de todos para tomar decisiones. He de ahí la importancia del trabajo de base (Duarte, 2000), como acción constituyente, su objetivo no es la jerarquía, ni lograr más status, sino convocar a más personas en torno a la participación y a la toma de decisiones (Duarte, 2000). - Los participantes de estas comunidades respetan la diversidad y las individualidades de quienes forman parte de ella, no se sienten identificados con las estructuras burocráticas, y más que apoyarse o identificarse en ideologías o partidos, se manifiestan a través de expresiones éticas, estéticas y el uso del espacio público para su accionar ciudadano. - La sustentabilidad de la acción de participación de estas comunidades, dependerá de la capacidad para participar, relacionado a las actividades y habilidades, prácticas y ejercicios de reflexión de quienes las componen; y de las oportunidades de participación, relacionado con el entorno, incorporando el diseño de políticas o en la organización de redes que permitan el ejercicio de ciudadanía que aportan las comunidades.

Fuente: Raad (2004), Silvio (1999), Campos y Palenzuela (2013), Velásquez y Martínez (2004).

⁸⁵ Lo de "urbanas" se refiere a que son comunidades que se manifiestan en los espacios de uso común (calle o esquinas), no excluyendo el territorio en su concepción de ubicación geográfica. Estas comunidades presentes en la urbe pueden ubicarse territorialmente tanto en un contexto urbano (de la ciudad), o en un contexto rural.

3.4.- Juventud y Espacios Públicos: Premisas Empíricas para el Análisis.

Se presentan a continuación los antecedentes que vinculan esta temática con el uso y el significado (simbólico, contextual y semántico) de los espacios públicos por parte de las comunidades juveniles, todos estos con el fin de ilustrar las premisas que acompañarán y fundamentarán el *Plan de Empoderamiento Juvenil en los Espacios Públicos*, resultado de esta Investigación.

Las comunidades juveniles invierten la percepción *despolitizada, privada, escéptica y consumista* (INJUV, 2002), reunificando la visión por una de entes que innovan e interpelan formas dinámicas de hacer uso de sus capacidades y expresiones culturales, en favor del contexto que los rodea, lo cual es relevante, ya que últimamente la comunidad manifiesta hábitos de no usar los espacios públicos (MINVU, 2009), por el temor y la inseguridad que ellos les evocan. En la inversión de esta percepción, estas comunidades crean nuevas culturas de representación ciudadana, sus identidades fluctúan marcando simbólicamente sus territorios conectados y en sintonía con el resto de la comunidad territorial, lo que influye positiva, como negativamente, en la percepción que el entorno tiene, aumentando o disminuyendo la tensión que hay en el convivir urbano.

Los espacios públicos, al obtener su significado de acuerdo al uso que se les dé, son para las comunidades juveniles lo que afirma el Instituto Nacional de la Juventud (2002) en el Informe de “Los y las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos”, son *espacios para la acción*, acción identitaria, simbólica o de ejercicio de ciudadanía, involucrando dimensiones de empoderamiento colectivo: “*si el espacio público en su dimensión física abarca las calles, pasajes, paseos peatonales, plazas, parques, entre otros; en su dimensión social abriga la capacidad de los grupos para organizarse, soñar juntos e implementar acciones de bien común; y en su dimensión política, representa un lugar de encuentro de ideas y de transparencia*” (Segovia y Dascal, 2000).

Estos espacios para la acción juvenil, han sido identificados como los siguientes:

Tabla N° 16: ESPACIOS PÚBLICOS COTIDIANOS QUE UTILIZAN LOS JÓVENES
“Los y Las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos” (INJUV, 2000)⁸⁶

Dimensión Física	Dimensión Social	Dimensión Política
Plazas	Escaleras de Edificios	Escuelas / Colegios / Liceos

⁸⁶ INJUV y Alcalá Consultores Ltda. (2002). *Los y las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos*. Informe Final. Departamento de Estudios del Instituto Nacional de la Juventud. Santiago.

Plazoletas	Paseos	Universidades
Parques	Multicanchas	Sedes Vecinales/Comunitarias
Calles	Skate Park	Centros Culturales
Avenidas	Gimnasios al Aire Libre (en Parques)	Gimnasios
Pasajes	Discotecas	Murallas (Pintadas)
Veredas	Pub	Kioskos
Esquinas	Orfeones de Plazas	Iglesias o Templos
Cunetas	Piletas	Hogar (Familias)
Postes	Portales de Casas	Sedes del Partido Político
Sitios Eriazos	Galpones	Casas Okupa
Bandejones Centrales	Estacionamientos	Depto. / Oficinas de Juventud

Fuente: INJUV (2000)

Los espacios públicos utilizados en la praxis de las comunidades juveniles son un espacio abierto y libre para la expresión y participación, espacios para el ejercicio de la ciudadanía, ya que brindan una mediación entre la experiencia individual y la experiencia como colectivo, *entre la experiencia cotidiana y una vivencia excepcional y trascendente* (INJUV y Alcalá Consultores Ltda. 2002). Los espacios públicos otorgan un espacio ritual de autoconstrucción, de reforzamiento de la identidad que fluye y se influencia de la cultura del contexto en el cual se ubica. En este sentido, la Investigación debe enfocarse en buscar la interconexión y los puntos de reflexión que hay entre los espacios públicos y las comunidades juveniles, buscando la retroalimentación que estos últimos generan en base al uso de estos espacios, que además de representar un espacio físico, social o político, también son espacios para la opinión y para la participación de los jóvenes. Esta interconexión da paso a las premisas empíricas en las cuales se construyen las diferentes herramientas de recolección de información que son parte de esta Investigación.

Tabla N° 17: PREMISAS EMPÍRICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNIDADES JUVENILES
“Los y Las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos” (INJUV, 2000)⁸⁷

<p>El desarrollo de la Autonomía en el Ejercicio Ciudadano Juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede afirmar que el máximo desarrollo ciudadano se da cuando los individuos son capaces de gestionar y regular de manera autónoma sus interacciones, sin la necesidad de poner esta gestión en manos de un tercero (una autoridad). - El reconocer cómo esta gestión se hace –o no- necesaria en la hora de utilizar los espacios públicos, genera el conocimiento del conducto al cual los jóvenes o sus comunidades, deben seguir, para gestionar el uso de estos espacios en concordancia con lo que disponen las autoridades.
---	--

⁸⁷ INJUV y Alcalá Consultores Ltda. (2002). *Los y las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos*. Informe Final. Departamento de Estudios del Instituto Nacional de la Juventud. Santiago.

<p>Interrelación y Cotidianidad entre Comunidades Juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el uso de los espacios públicos, observar y conocer cómo se da en ellos la interacción entre las comunidades, permitirá saber si estos encuentros son indiferentes, factibles, de apreciación o diálogo o para la tensión y/o evasión, pues de ahí se construyen los imaginarios sociales que envuelven a estas comunidades. - El conocer cómo se dan y surge la interrelación permitirá saber cómo se gestiona el uso de ellos y cómo el ejercicio de ciudadanía se ve impulsado y/o obstaculizado por el entorno que habita en la cotidianidad de ellos.
<p>Adaptación y Normas Simbólicas en el Uso de los Espacios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer cómo las comunidades juveniles se adaptan o adoptan normas de otras comunidades que también habitan en los mismos espacios o de las mismas autoridades presentes, también es materia de análisis, pues de ellas se desglosan las conductas o el sentido de pertenencia que les generan aquellos espacios. - Si en un espacio están explícita o implícitamente aceptadas las normas o delimitados los territorios de uso, se generan retroalimentaciones constructivas para las comunidades juveniles, sino, la retroalimentación pasa a ser conflictiva y/o destructiva, alterando el orden y el respeto por los espacios de las demás personas.
<p>Accesibilidad v/s Estigma Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el punto de vista de los otros individuos que usan y se apropian de los espacios públicos, aparte del segmento juvenil, reconocer los grados de prejuicios y estigmatización hay respecto a las comunidades juveniles, permite reconocer qué tan legítimas son las instancias de aperturas hacia las expresiones de sus colectividades. - Los espacios están, existen y cada vez se diseñan más para el uso comunitario, pero saber el acceso que hay hacia ellos tendría que ser principal cuestionamiento que debería dirigir la atención. La accesibilidad puede restringirse por razones financieras, localización y represión, y esta última, depende netamente del estigma social que los demás individuos tengan o no, sobre la presencia colectiva.
<p>Diversidad de Usos v/s Apropiación del Espacio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Además de reconocer la estigmatización o tensiones que puedan generarse en el uso de los espacios públicos, es importante reconocer por parte de las mismas comunidades juveniles, la diversidad de usos que estos tienen para una o más comunidades y cuál es el grado de apropiación y/o pertenencia haya entre sus usuarios. - La apropiación, las huellas o marcas que estas generen, pueden generar conflicto (inter e intrageneracionales), o pueden unificar los imaginarios sociales colectivos de las comunidades que los emplean. Reconocer estas diversidades y la aceptación de las mismas, remite la historicidad de las comunidades y de la construcción de las identidades de quienes interactúan en ellas.

Fuente: INJUV (2002).

Los espacios públicos constituyen un gran espacio para ejercitar la práctica de ciudadanía por parte de las juventudes y son estas premisas para el análisis las que permiten clarificar cómo es la percepción desde las comunidades juveniles hacia el entorno y vice-versa, visualizando esta relación desde el entorno, sus interrelaciones y sus normativas simbólicas, hasta lo que implica la estigmatización, las tensiones y las diversidades que emergen en dichos espacios. Estas indagaciones configuran el contexto de las comunidades juveniles y marcan la pauta, de aquellas que incorporan elementos culturales y expresiones artísticas en su representación identitaria.

IV.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de “lograr la máxima validez posible de investigación, es decir, la correspondencia más ajustada de los resultados del estudio con la realidad”⁸⁸, se presenta este diseño metodológico, el cual se explicitará como el boceto objetivo y contextual que traza y delimita esta Investigación.

Con este diseño, se responderá a los objetivos de la investigación, en cuanto a la interrogante planteada, en la cual se hace una delimitación en el espacio y el tiempo de lo que se investiga; en la unidad de observación: *comunidades culturales de Chillán*; la muestra con la cual se ha trabajado; la elección de técnicas que dan cuenta del método y metodología de investigación; la construcción de instrumentos pertinentes para analizar los datos recopilados y depurar en el Plan de Acción establecido (entregando propuestas y reflexiones), justificando así la hipótesis manifestada en esta investigación sociocultural.

El diseño de investigación empleado se subdivide en diferentes criterios, que se unen para dar un perfil metodológico de investigación. Esta subdivisión se da buscando la comprensión de los hechos mediante métodos cualitativos, los cuales proporcionan un mayor nivel de comprensión al sujeto investigador, respecto a los motivos y creencias que se encuentran detrás de las acciones de las personas o las comunidades investigadas.

- Por la naturaleza de los objetivos que se persiguen: Es una *investigación exploratoria*, ya que a través de ella se acerca un fenómeno no estudiando antes y en condiciones no determinadas.
- Por el tiempo en que transcurre: Es una *investigación diacrónica*, pues estudia un fenómeno que se ha dado desde un tiempo indeterminado y que está en constante transformación.
- Por la naturaleza de la información: Es una *investigación cualitativa*, posee un modelo conceptual-inductivo, que permite a partir de algunas observaciones del fenómeno en la realidad, llegar a un concepto general.

1.- Enfoque Epistemológico.

Se presenta como enfoque epistemológico de esta Tesis la *investigación cualitativa*, en base al compromiso social que hay con la realidad presentada y representada en el Marco Teórico de la Investigación.

⁸⁸ SIERRA BRAVO, Restituto (1999). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo, Madrid.

La Investigación Cualitativa se caracteriza por comprender e interpretar los significados culturales de los fenómenos sociales, empleando diferentes métodos y técnicas, para representar lo social de la manera que más se adecúe a la investigación. Además, este modelo usa diferentes instrumentos especializados y no rígidos, que buscan respuestas a fondo sobre lo que las personas piensan y sienten, dichos instrumentos están ligados al compromiso que hay con y para el objeto de investigación:

“La investigación cualitativa parte desde un acontecimiento real acerca del cual se quiere hacer un concepto. Se está ante algo que se quiere saber qué es. El punto de partida son las observaciones que se han hecho y se hacen acerca del acontecimiento inmerso en la realidad. La meta es reunir y ordenar todas esas observaciones en algo comprensible. Vale decir, configurar un concepto acerca del fenómeno” (Mella, 1998)⁸⁹.

El enfoque cualitativo empleado en esta Tesis resaltará la multiplicidad de realidades que presentan los participantes de la investigación, no basándose en un contexto rígido, medible o comprobable, sino múltiples realidades interactuantes que proporcionan información que se adecúa a los intereses de la Investigación.

Se dará a conocer la capacidad y la respuesta del objeto de investigación frente a determinadas situaciones, más que producir o crear, a través de él. Y esto se demostrará cuando se presenten los métodos empleados en la Investigación, los cuales responden a una *“pluralidad metodológica”* realzando el enfoque, el cual rechaza la unicidad del método, como único camino para alcanzar la respuesta social de alguna situación.

La investigación cualitativa se contrasta de forma inmediata con la fundamentación y justificación de la Tesis, puesto que del objeto de Investigación: las *comunidades juveniles autónomas chilenas*, se considerarán las observaciones de todo registro que sea recopilado en sus pautas de participación, ciudadanía y empoderamiento en los espacios públicos, y además, los nuevos paradigmas que se estén generando, reuniendo dichas cualidades, logrando el fin de la Investigación, que es el Plan de Acción.

Finalmente, con la investigación cualitativa se pretende alcanzar un nivel de comprensión que valide el actuar profesional de un Gestor Cultural dentro del tipo de realidades sociales detectadas, siendo capaz de sintetizar los procesos y construcciones investigadas, teorizar lo indagado, con fines de estructurar y responder a la pregunta de investigación y recontextualizar, para entregar una investigación que sirva de propuesta y modelo de futuras investigaciones que se puedan realizar, con el mismo fenómeno social.

⁸⁹ MELLA, Orlando (1998). *Naturaleza y Orientaciones Teórico-Metodológicas de la Investigación Cualitativa*. CIDE, Santiago de Chile.

2.- Método.

El punto central del enfoque cualitativo es *“la comprensión de la intención del acto social, esto es la estructura de motivaciones que tienen los sujetos, la meta que persiguen, el propósito que orienta su conducta, los valores, sentimientos, creencias que lo dirigen hacia un fin determinado”*⁹⁰, por ello, para llegar a los objetivos de la Investigación, se hace necesario utilizar métodos y metodologías, desarrolladas en pro de los nuevos hallazgos y desafíos que contempla el accionar social en la realidad.

Así, por el carácter participativo indagado en esta Investigación, se ha empleado el método de la *investigación-acción participativa*. En tanto, la metodología empleada ha sido grupal, involucrando a los sujetos en el proceso de investigativo y contextualizándose en sus espacios de interaccionismo social, donde construyen sus realidades.

2.1.- **Método Empleado.**

Se ha empleado la *investigación-acción participativa*, la cual:

“es una forma de desarrollar la investigación y una metodología de intervención social. En ella la población participa activamente con el investigador en el análisis de la realidad y en las acciones concretas para modificarla. La investigación-acción participativa es un tipo de investigación que se destaca por la perspectiva naturalista y práctica. Si bien implica un estudio riguroso, sistemático y reflexivo, ocurre dentro del contexto en que naturalmente se produce. Los problemas se estudian en el momento en que ocurren” (Mejía, 2004).

Así la finalidad del empleo de este método se justifica en que puede:

*“producir conocimientos y cambios conscientes sobre la realidad cotidiana de los sujetos sociales, unido a su aprendizaje colectivo. (...) Su aspiración máxima es lograr un desarrollo permanente en la comunidad, de la conciencia crítica de sus habitantes y favorecer fórmulas de organización social que fomenten procesos de autogestión en torno a los procesos productivos, bienes, servicios y conocimientos”*⁹¹.

Este método desarrolla un notable compromiso en la investigación, con y para el objeto de investigación, pues durante el procedimiento resalta la particularidad de modificar la relación del sujeto-objeto a la del sujeto-sujeto de investigación, porque los objetos como

⁹⁰ MEJÍA, Julio (2004). *Sobre la Investigación Cualitativa: Nuevos Conceptos y Campos de Desarrollo*. Investigaciones Sociales. Lima.

⁹¹ UNESCO San José (2012). “Manual de Investigación Cultural Comunitaria”. Serie *Herramientas Cultura y Desarrollo 1*. Programa Conjunto Revitalización cultural y desarrollo productivo creativo en la Costa Caribe de Nicaragua. UNESCO, Instituto Nicaragüense de Cultura, Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur y el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte. Nicaragua.

tales, se insertan en la transformación de su propia realidad, como fin. Así, las personas que están inmersas en la investigación son activos que piensan y actúan, accionan y reflexionan, tal como lo son los jóvenes en constante trabajo de la reapropiación de sus espacios de acción ciudadana. Y en esta relación, el rol del investigador reduce la distancia, integrándose dentro de la población de estudio e interviene como un facilitador metodológico de la acción y desarrollo investigativo.

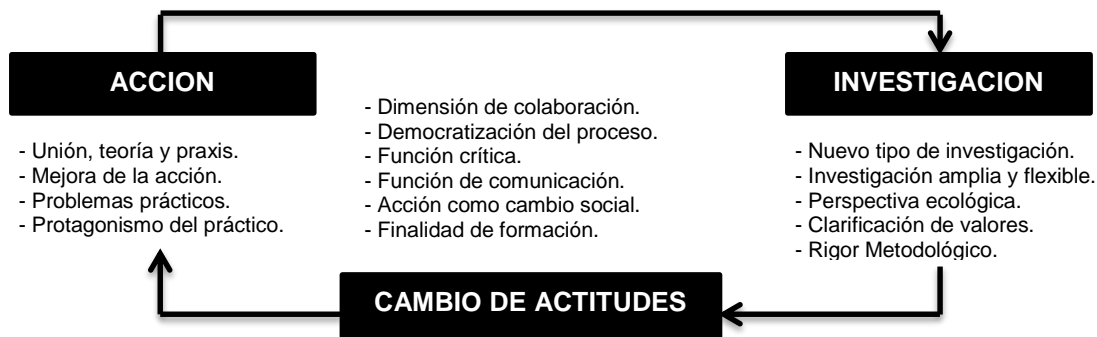
Hay algunos puntos clave⁹² dentro del método empleado que fueron utilizados dentro de la Investigación, de tal manera de amoldar la Investigación-Acción Participativa al trabajo práctico que se ha realizado durante la Investigación: en primer lugar este método propone un cambio, colaboración, transformación y mejora de una realidad, por lo tanto, es un proceso sistemático de aprendizaje continuo, donde los participantes actúan conscientemente. Además de ello, se orienta a la creación de grupos de reflexión autocríticos de personas que se involucran en un proceso de transformación amplio, flexible y participativo de investigación. Y también, este método activa cambios que pueden ser llevados por pocas personas y después por comunidades enteras, siendo éste un instrumento de incidencia para el mejoramiento de las condiciones del entorno, siendo así una herramienta para el desarrollo comunitario.

Reconociendo todos estos elementos esenciales, se puede inferir que la meta principal del método de Investigación-Acción Participativa es *“conocer para transformar”*⁹³, siempre se actúa en base a una dirección, pero conllevando el proceso a la par con los participantes o sus comunidades, acá agentes de transformación social. El nivel de influencia que tengan los participantes en las etapas metodológicas de la Investigación-Acción Participativa, influirá determinantemente en los resultados que vaya generando la investigación, es por ello que es importante denotar el procedimiento que se llevará a cabo, cuando el producto que espera esta Investigación es generar un Plan de Acción.

En base al objetivo que persigue la Investigación y al proceso de trabajo metodológico que la Investigación-Acción Participativa propone, la direccionalidad del trabajo participativo empleará como referencia los rasgos que definen el método, los cuales serán explicados a profundidad en la metodología. Estos rasgos son el proceso de Acción, de Investigación y el Cambio de Actitudes, que se va dando tanto en el contexto investigativo, en los aprendizajes y en la retroalimentación.

⁹² PÉREZ, Gloria (1990). *Investigación-Acción, Aplicaciones al Campo Social y Educativo*. Libros Dykinson, Madrid.

⁹³ UNESCO San José (2012). “Manual de Investigación Cultural Comunitaria”. Serie *Herramientas Cultura y Desarrollo 1*. Programa Conjunto Revitalización cultural y desarrollo productivo creativo en la Costa Caribe de Nicaragua. UNESCO, Instituto Nicaragüense de Cultura, Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur y el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte. Nicaragua.



Fuente: Investigación-Acción, Aplicaciones al Campo Social y Educativo (Pérez 1990).

2.2.- Metodología de Investigación.

La Investigación-Acción Participativa, como proceso de reflexión implica una cierta metodología de trabajo constituida por un conjunto de reglas, técnicas y herramientas que son del todo flexibles de aplicación, al estarse aplicando conjuntamente con los participantes de la Investigación y en el contexto que los involucra.

Para esta Investigación de Tesis se han aplicado los procesos metodológicos de Investigación-Acción por Marti (2004), con la metodología de Investigación Cultural Comunitaria, propuesta por la UNESCO (2012), los cuales se precisan a continuación.

Tabla N° 18: METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTO EMPLEADOS EN LA INVESTIGACIÓN
Aportes teóricos de Marti (2004)⁹⁴ y UNESCO (2012)⁹⁵.

Metodología Investigación-Acción (Marti, 2004)	
a) Los Preparativos	Etapa de pre-investigación, selección de las comunidades culturales urbanas que fueron parte de la investigación y consensos, sobre la finalidad y desafíos del proceso investigativo. Se informa de la pregunta y objetivos de investigación y se comienza a trabajar buscando fuentes de información primarias y secundarias con el equipo de participantes, que puedan servir para el diagnóstico y los resultados de la Investigación.
b) Trabajo de Campo	Proceso gradual de producción de información, empleando las técnicas y herramientas de recolección de información con los participantes e informantes del proceso investigativo.

⁹⁴ MEJÍA, Julio (2004). *Sobre la Investigación Cualitativa: Nuevos Conceptos y Campos de Desarrollo*. Investigaciones Sociales. Lima.Norte. Nicaragua.

⁹⁵ UNESCO San José (2012). "Manual de Investigación Cultural Comunitaria". Serie *Herramientas Cultura y Desarrollo 1*. Programa Conjunto Revitalización cultural y desarrollo productivo creativo en la Costa Caribe de Nicaragua. UNESCO, Instituto Nicaragüense de Cultura, Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sir y el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico

	Retroalimentación de los avances de la investigación, en aquellos relacionados con el diagnóstico, y en aquellos aspectos que los participantes planteen dudas para posterior capacitación.
c) Análisis de Datos y Redacción del Informe	Procesamiento de la información y elaboración de las categorías e indicadores de la Investigación, desarrollando los espacios de conversación y grupos de reunión, para inferir las conclusiones del proceso investigativo. Se indagan las fuentes teóricas (Marco Teórico) necesarias para comprender el trasfondo de la investigación, comprendiendo la naturaleza de éste e informando de aquello a los participantes.
d) Toma de Decisiones	Etapas para difundir los resultados del diagnóstico y construir el Plan de Acción con los participantes de la Investigación. En esta etapa se analiza la propuesta con los participantes, siempre teniendo en cuenta las percepciones y aportes en diferentes dimensiones de análisis de investigación. El proceso que parte desde la teoría de lo investigado, evoca en la toma de decisiones en la práctica con los participantes.
e) Acción e Implementación del Plan de Acción Integral	Etapas de implementación de las decisiones establecidas en la toma de decisiones, mediante la aplicación del Plan de Acción y difusión de las mismas acciones en los medios pertinentes. Instancia de observación y análisis de la aplicación de estrategias definidas colectivamente y de la experiencia, para proponer mejoras y superar obstáculos de aplicación.
f) Conclusiones y Reflexiones	Etapas de planteamiento de nuevos problemas e interrogantes y mejorar y ampliar el Plan de Acción, para nuevos contextos e investigadores (proceso de recontextualización, pensando en nuevos escenarios y comunidades culturales urbanas o rurales). La acción de reflexión implica que la Investigación no deje un proceso cerrado u hermético, sino abierto a la crítica, a nuevas sistematizaciones y también recomendaciones para los próximos investigadores y participantes de la Investigación.

Metodología Investigación Cultural Comunitaria (Unesco, 2012)

a) Alianza entre personas investigadoras y portadoras de conocimiento	Etapas de diálogo y negociación con los participantes de la investigación, estableciendo los compromisos de apoyo y denotando la importancia de llevar a cabo esta investigación. Organización y acercamiento de todas las personas que participarán en la investigación, informando del cronograma y de las acciones que se deben organizar a lo largo del tiempo.
b) Acercamiento a lo que interesa a la investigación	Delimitación del problema de investigación, en tiempo, recursos y actividades delegadas con los participantes. Se plantean y definen las preguntas de investigación, empleando los tópicos de investigación definidos: participación ciudadana, comunidades culturales y espacios públicos de Chillán.
c) Diálogo con la comunidad para la definición de la investigación cultural	Comienzan a emplearse diferentes técnicas de recolección de información, técnicas flexibles y pertinentes con las características de los participantes e informantes del proceso investigativo. La aplicación de técnicas empleadas incluyen el diálogo activo con los participantes, y la recolección de información se realiza de forma ordenada, sistemática y en consenso entre los participantes.
d) Planteamiento del problema desde la perspectiva de la investigación-acción participativa	Junto con plantear el problema investigativo a los participantes, se indagan posibles soluciones en base al diálogo establecido.. Es por esto que en esta etapa se debe considerar las apreciaciones de ellos al entender y narrar la lectura de la problemática y las implicancias socioculturales que estos tengan en su contexto.

	Se desarrollan ensayos e informes preliminares para dar cuenta del avance de la investigación a los participantes, considerando las problemáticas y soluciones detectadas participativamente.
e) Recolección de Información	El trabajo de campo se realiza con las herramientas de información pertinentes en el trabajo de investigación participativo y también, empleando las fuentes que los participantes consideran relevantes. El vaciado de la información, tanto como la aplicación se hacen consensuadamente con los participantes, mediante la acción o implementación de las acciones establecidas, que retroalimentan la experiencia práctica de la investigación.
f) Validación y devolución de los resultados	La validación de los resultados de la Investigación se realiza cuando los participantes ya han revisado y aprobado el procedimiento las anteriores etapas. La finalización del implica un logro para el equipo de participantes e investigadora en conjunto. Igualmente se devuelven los resultados a los participantes mediante actividades participativas y sistemáticas, empleando la entrega de diferentes soportes que validan el proceso.

Fuente: Marti (2004) y UNESCO (2012).

Al estar investigando bajo estas metodologías y con el compromiso sociocultural que hay con los participantes, se han adecuado estos métodos a la interrogante de Investigación, como también a los productos investigativos del proceso, los cuales reflejarán un aporte a las comunidades que investigan y a quienes se relacionan con ellas.

El empleo de estas metodologías en la práctica investigativa de la Tesis, se reflejan empíricamente en el procedimiento que se ha empleado con los grupos investigados, durante el tiempo en el que se ha realizado la Investigación.

2.3.- Procedimiento Metodológico.

El procedimiento de la Investigación-Acción Participativa ayuda a la obtención de resultados significativos, en un periodo de tiempo relativo al que se estima en la acción metodológica, y esto es así ya que las etapas se desarrollan de forma simultánea, más que de una forma rígida o lineal como otro tipo de metodologías cualitativas.

En la siguiente tabla, se presenta el procedimiento metodológico de la Investigación, junto con el periodo temporal a la cual se ha adoptado en cada etapa, y junto con ello, las acciones investigativas⁹⁶ que precisan ir resolviendo participativamente los objetivos de la Investigación.

⁹⁶ Se precisan sólo las acciones investigas que resumen el proceso metodológico empleado, en cuanto al uso de técnicas y sus instrumentos, se precisan en el capítulo "Técnicas de Recolección de Información" que prosigue en el Diseño Metodológico.

Tabla N° 19: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO EMPLEADO EN LA INVESTIGACIÓN

Metodología de Investigación-Acción Participativa	Metodología de Investigación Cultural Comunitaria	Periodo	Procedimiento Metodológico	Objetivos de Investigación
Los Preparativos	Alianza entre personas investigadoras y portadoras de conocimiento	Junio – Septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y selección de las comunidades culturales urbanas participantes y los informantes. - Acuerdos y compromisos entre todos los participantes del proceso investigativo. 	Diagnosticar y analizar las dificultades y procesos de promoción y manifestación cultural en los espacios públicos de las principales comunidades culturales urbanas de Chillán, mediante la realización de un trabajo de campo que incluye entrevistas, cuestionarios y FODA a los principales dirigentes juveniles y sus comunidades culturales urbanas.
Trabajo de Campo	Acercamiento a lo que interesa a la investigación	Septiembre 2015 a Abril 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Selección y estudio de las fuentes primarias y secundarias de información. - Información a los participantes del problema de Investigación y los tópicos de investigación. - Definición y selección de las herramientas de recolección de información (observación, entrevistas, cuestionarios, FODA y otros). - Retroalimentación participativa del proceso de investigación en reuniones con los participantes del proceso. 	
	Diálogo con la comunidad para la definición de la investigación cultural			
	Planteamiento del problema desde la perspectiva de la investigación-acción participativa			
Análisis de Datos y Redacción del Informe	Recolección de Información	Abril a Junio 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Finalización del Marco Teórico de la Investigación. - Elaboración de las categorías de análisis de información para el Plan de Acción. - Revisión de los datos inferidos en el proceso investigativo con los participantes. 	Construir participativamente un plan de acción sociocultural de empoderamiento en los espacios públicos de Chillán, bajo los ejes temáticos relevantes detectados en la etapa de construcción del diagnóstico, agrupando propuestas de promoción y gestión cultural y un mapa de acción de mediano a largo plazo, con las comunidades culturales urbanas de Chillán.
Toma de Decisiones	Validación y devolución de los resultados	Junio y Julio 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y presentación del diagnóstico de Investigación a los participantes. - Revisión y corrección de la información procesada por los participantes. - Reuniones y capacitaciones de las temáticas observadas y analizadas en el proceso investigativo con los participantes y sus comunidades. - Validación del diagnóstico su empleo en el Plan de Acción de la Investigación. 	Idear estrategias de difusión y exposición del plan de acción sociocultural de empoderamiento de los espacios públicos con las comunidades culturales urbanas participantes, mediante estrategias de comunicación y retroalimentación activa, con los diferentes actores socioculturales de la comuna de Chillán.
Acción e Implementación del Plan de Acción Integral		Julio a Septiembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de estrategias para la difusión del Plan de Acción. - Reuniones de retroalimentación del proceso con los informantes clave de la Investigación. - Implementación del Plan de Acción en la dinámica sociocultural de las comunidades culturales urbanas participantes. 	
Conclusiones y Reflexiones		Septiembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de percepciones y entrega de recomendaciones del proceso investigativo. - Reuniones de finalización del proceso investigado y validación final del Plan de Acción. - Entrega de Investigación de Tesis a la Universidad de Chile. 	

Fuente: Elaboración Propia.

3.- Técnicas de Recolección de Información.

Es necesario conocer cuáles son las características propias que han de asumir los participantes del proceso investigativo. La acción de los participantes, debe ligarse a la aplicación de técnicas de recolección de información, en todos los contextos investigados.

Al estar investigando en contextos participativos, donde las comunidades culturales urbanas manejan sus reglas, lenguajes y símbolos de forma implícita, la investigación involucró a que los participantes que se involucraran y reflexionaran desde la *interculturalidad* y asumiendo un rol crítico de agentes de cambio social.

3.1.- *Técnicas de Recolección de Información Empleadas.*

Se presentan las cinco técnicas de recolección de información empleadas en el proceso investigativo. Estas técnicas han sido empleadas en su totalidad en las fases del proceso metodológico y algunas de ellas se aplican en conjunto, dentro de otra técnica, por lo cual se interrelacionan para ampliar el conocimiento entregado por las fuentes.

Tabla N° 20: TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Aportes teóricos de Sierra Bravo (1999)⁹⁷, Frutos (1998)⁹⁸, Mella (1998)⁹⁹, Aguilar y Ander-Egg (1994)¹⁰⁰

TÉCNICA	DESCRIPCION
Observación Participante	<p><i>Esta técnica cualitativa permite obtener una mirada sistémica de algún hecho o fenómeno). Se permite contemplar un registro de la realidad, no estática y que va cambiando y evolucionando (Sierra Bravo, 1999).</i></p> <p>La observación realizada en el proceso investigativo fue <i>no estructurada</i> (los indicios de observación fueron completos y complejos, ya que los fenómenos no siempre se presentaron iguales en los diferentes contextos); fue <i>directa</i> (se realizó en el momento en que se dieron las acciones sociales); fue <i>conocida</i> (primó la transparencia con los participantes) y fue <i>participante</i> (se indagaron los grupos investigantes, desde el punto de vista desde y con ellos mismos).</p> <p>La observación participante se ha realizado siendo un miembro más en las comunidades participantes, y poniendo a prueba las competencias de integración y aceptación dentro del grupo. Con esta observación se ha estado evaluando constantemente el comportamiento de los miembros de las comunidades y principalmente de sus líderes naturales, ya que sus pautas comunicacionales pueden influir en resultados de la Investigación final.</p>

⁹⁷ SIERRA BRAVO, Restituto (1999). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo, Madrid.

⁹⁸ FRUTOS, Susana (1998). *La Entrevista en la Investigación Social*. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.

⁹⁹ MELLA, Orlando (1998). *Naturaleza y Orientaciones Teórico-Metodológicas de la Investigación Cualitativa*. CIDE, Santiago de Chile.

¹⁰⁰ AGUILAR, María José y ANDER-EGG, Exequiel (1994); *Diagnóstico Social, conceptos y metodologías*. Editorial Lumen. Buenos Aires.

<p>Entrevista No Estructurada</p>	<p><i>Esta técnica permite obtener información, mediante una conversación profesional. Se desarrolla mediante un acuerdo entre los participantes (encuadre), previsión del investigador de las condiciones para que esta conversación sea válida metodológicamente, y en su diseño incluye: marco, objetivos y límite en su utilización investigativa (Frutos, 1998).</i></p> <p>Por el método empleado, se ha utilizado la entrevista <i>no estructurada</i>, la cual permite al investigador trabajar con una guía referencial de amplio margen y no rígida a la expresión de los entrevistados, y así, poder registrar todo tipo de expresión y observación del diálogo en diferentes aspectos epistemológicos. La entrevista se ha realizado en <i>profundidad</i>, realizando varios encuentros con participantes, con la finalidad de comprender las expectativas de sus vivencias de trabajo en sus comunidades en los espacios públicos, expresadas con sus propias palabras e imaginarios, de manera formal e informal.</p> <p>La entrevista no estructurada se realizó con los participantes y los informantes de la Investigación en sus espacios cotidianos, dejando el registro en formato vídeo, para posterior análisis y observación del registro establecido.</p>
<p>Grupos de Discusión y Grupos Focales</p>	<p>Técnica fundamental empleada en la Investigación, empleando a la <i>entrevista no estructurada</i> en su aplicación, con el instrumento FODA. Los grupos de discusión se estructuran y ejecutan en torno a ciertos tópicos claves de discusión, así se ha obtenido diferentes informaciones definidas en áreas de interés, en un contexto flexible, permisivo y distendido.</p> <p>En la aplicación de esta <i>técnica está la disposición teórica y grupal de una realidad, lo cual es lo que busca el objetivo de investigación, aparte de trabajar en constante comunicación con los participantes de la Investigación</i> (Mella, 1998). La aplicación de los grupos de discusión es fundamental, ya que a través de ellos se validan los procesos de las metodologías empleadas.</p> <p>Dentro del carácter grupal y comunitario de esta técnica, se sirve también de la aplicación de los <i>grupos focales</i>, siendo estos grupos conformados por la investigadora y los participantes. Estos grupos se crean con un propósito definido, ya conociendo las interrogantes de la Investigación, por ejemplo: la historias de vida de las comunidades culturales participantes, las metodologías de trabajo en los espacios públicos, las dinámicas de empoderamiento ciudadano, etc. Se ha empleado la modalidad de discusión, lluvia de ideas y debate no estructurado, por la particularidad flexible de las metodologías.</p> <p>Tanto los grupos de discusión y los grupos focales que se hicieron en la Investigación, utilizaron diferentes instrumentos (cuestionarios y entrevistas) con tópicos particulares, de acuerdo a las comunidades culturales participantes, y de lo que se buscaba indagar en cada proceso metodológico.</p>
<p>Cuestionarios</p>	<p>Los cuestionarios han permitido ampliar la mirada referente a la Investigación en contextos espacio temporales aleatorios, durante el trascurso investigativo, ya que se han empleado los soportes digitales, para su aplicación a las comunidades culturales participantes de la Investigación de Chillán.</p> <p>El cuestionario es <i>una técnica que exige respuestas escritas, está hecho en base a preguntas y es de libre acceso en su aplicación y revisión por parte de los participantes</i> (Sierra Bravo, 1999). Los cuestionario se basan en preguntas extendidas, abiertas o cerradas, no predefinidas y con una escala valórica cualitativa y cuantitativa. Empleando en su aplicación preguntas abiertas y de selección múltiple, para obtener un amplio registro de carácter cuantitativo.</p> <p>Las preguntas del cuestionario han sido cuidadosamente elaboradas junto con los participantes y evaluando la intencionalidad de ellas, para que haya sido claras y sin ambigüedades. Las preguntas no tienen un margen de lo que es correcto o incorrecto, las percepción de los participantes al responderlas, son parte del contenido, indiferente el cómo hayan sido interpretadas.</p> <p>Se aplicaron tres instrumentos de encuestas en diferentes etapas del proceso investigativo y dos de ellas se hicieron bajo el soporte digital de <i>Google Docs</i>.</p>

Diagnóstico Sociocultural	<p>Esta técnica se basó en un estudio realizado en base a la recolección de datos de las comunidades participantes <i>en cuanto a su contexto, historia y antecedentes</i> (Aguilar y Ander-Egg, 1994) relacionados a su ejercicio de ciudadanía en los espacios públicos de Chillán. En la aplicación de esta técnica se necesitó observar, relacionar e interpretar en los datos que aportaron las comunidades y las entidades con quienes se desenvuelven.</p> <p>La finalidad del diagnóstico sociocultural es <i>conocer la realidad</i> de las comunidades culturales participantes y <i>jerarquizar las necesidades que tengan</i> (Aguilar y Ander-Egg, 1994), para definir un plan de acción pertinente para enfrentar o responder a éstas. El diagnóstico parte de la identificación de las comunidades y desde ahí exponer las características que las definen, desde sus propias impresiones, construyendo este instrumento de forma colectiva.</p> <p>Para la concreta elaboración del diagnóstico sociocultural, se ha empleado el instrumento FODA, con el objetivo de conocer las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas de las comunidades en su accionar en los espacios públicos de Chillán. Con su aplicación, se hizo el cruce de información y se construyeron las categorías y ejes estratégicos del plan de acción.</p>
----------------------------------	---

Fuente: Sierra Bravo (1999), Frutos (1998), Mella (1998), Aguilar y Ander-Egg (1994).

3.2.- Selección de Fuentes Primarias y Secundarias.

Se ha empleado un uso mixto de *fuentes primarias y secundarias* para recopilar información: *primarias* para la construcción de los productos-objetivos de investigación: el diagnóstico sociocultural y plan de acción sociocultural, a diferencia de las *secundarias*, las que han servido para fundamentar el marco teórico de la Investigación.

Tabla N° 21: SELECCIÓN DE FUENTES DE INVESTIGACIÓN

FUENTES PRIMARIAS	FUENTES SECUNDARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Información obtenida con la aplicación de las técnicas de recolección de información aplicadas a las comunidades culturales participantes de la Investigación (Agrupación Pintarte, Sindicato del Rock Chillán, <i>Street Workout</i> Chillán y Agrupación Juvenil Circus Tancias) y a los informantes de Investigación (Encargado de la Oficina de Juventud, Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Profesora de Artes, Escuela Artística Claudio Arrau León). - Fuentes bibliográficas y audiovisuales aportadas por las comunidades culturales, producidas por ellos mismos: biografías, cortometrajes y currículos organizacionales. - Documentos nuevos y originales, resultado de investigación local (PLADECO 2010-2015, PLADEJUV 2012, PMC Chillán 2020). 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las fuentes secundarias empleadas se encuentran en el apartado “Bibliografía” de la Tesis y citadas en los correspondientes párrafos en los que fueron empleadas en el análisis de la Investigación: - Artículos de revistas o documentos especializados en el ámbito de la participación ciudadana y espacios públicos. - Bibliografía del ámbito gubernamental (sitios Web del Gobierno de Chile), en los ámbitos de participación ciudadana, juventud y EP. - Bibliografía proveniente del ámbito de la Gestión Cultural Local y Comunitaria. - Bibliografía especializada en el ámbito de Método de Investigación Cualitativa e Investigación-Acción Participativa. - Vídeos y sitios digitales con contenido multimedia, el cual fue analizado y estudiado en los tópicos correspondientes a investigar.

Fuente: Elaboración Propia.

3.3.- Procedimiento de Aplicación de las Técnicas de Recolección de Información (Tabla N° 22).

OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES
Diagnosticar y analizar las dificultades y procesos de promoción y manifestación cultural en los espacios públicos de las principales comunidades culturales urbanas de Chillán, mediante la realización de un trabajo de campo que incluye entrevistas, cuestionarios y FODA a los principales dirigentes juveniles y sus comunidades culturales urbanas.	En vista de que la realidad estudiada y universo muestral no han sido abarcados anteriormente bajo algún lineamiento investigativo similar, se propone un análisis cualitativo exploratorio, el cual configurará la realidad social de acuerdo al significado que los individuos –acá participantes– le dan a los hechos. La intersubjetividad y la interpretación de sus experiencias en el tema serán las bases del diagnóstico social de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación Participante - Entrevistas Estructuradas - Grupos de Discusión - Cuestionarios - Diagnóstico Sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Entrevista para Comunidades Culturales Urbanas. - Guía de Entrevista para Informantes. - Pauta de Conversación. - Cuestionario N° 1 - Cuestionario N° 2 - FODA. 	<p>Fuentes Primarias: Comunidades Culturales Urbanas, Informantes, Documentos de Información Locales.</p> <p>Fuentes Secundarias: Bibliografía en su totalidad.</p>
Construir participativamente un plan de acción sociocultural de empoderamiento en los espacios públicos de Chillán, bajo los ejes temáticos relevantes detectados en la etapa de construcción del diagnóstico, agrupando propuestas de promoción y gestión cultural y un mapa de acción de mediano a largo plazo, con las comunidades culturales urbanas de Chillán.	<p>Porque con el resultado de la etapa anterior, se llegará a trabajar con la caracterización de la realidad sociocultural de empoderamiento de los espacios públicos, desde y con las comunidades culturales urbanas de Chillán que serán parte de la muestra de investigación.</p> <p>Esta caracterización no será al azar ni tampoco establecida bajo una predicción, sino con un trabajo de campo rico en interacción y conocimiento social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observación Participante - Entrevistas Estructuradas - Grupos Focales - Cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Entrevista para Comunidades Culturales Urbanas (líderes o representantes legales). - Pauta de Conversación Grupo Focal. - Cuestionario N° 3 	<p>Fuentes Primarias: Líderes de Comunidades Culturales Urbanas, Documentos de Información Locales, Diagnóstico Sociocultural.</p> <p>Fuentes Secundarias: Bibliografía en su totalidad.</p>
Idear estrategias de difusión y exposición del plan de acción sociocultural de empoderamiento de los espacios públicos con las comunidades culturales urbanas participantes, mediante estrategias de comunicación y retroalimentación activa, con los diferentes actores socioculturales de la comuna de Chillán.	La investigación no sólo puede fijar el producto de investigación en un plano ex ante, sino también ex post, esto es parte del conocimiento global del universo investigado. Con ello se trabajará en una sistematización del proceso de difusión de la experiencia, donde los participantes y sus contextos serán prioridad de análisis en la etapa final de la investigación en la comuna de Chillán.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación Participante - Grupos Focales 	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de Conversación Grupo Focal. - Talleres Socioeducativos de Difusión del Plan de Acción. 	<p>Fuentes Primarias: Líderes y participantes de Comunidades Culturales Urbanas, Documentos de Información Locales, Diagnóstico Sociocultural.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

4.- Unidad de Observación y Análisis.

Las unidades de observación corresponden a las realidades que se observan en la Investigación. Son los objetos globales de estudio y desde ellos se pueden obtener los conocimientos empíricos y teóricos que validan la Investigación, aplicando las metodologías y las técnicas de recolección de información. En una investigación sociocultural se examina la unidad de observación en su conjunto y también las características de estas realidades, es decir, las variables de investigación.

En esta Investigación, las unidades de observación no se deben confundir con el objeto de investigación, por eso es preciso aclarar que el objeto, como se ha indicado en la Investigación, son las *comunidades juveniles autónomas chilenas*. En cuanto, la unidad de observación corresponde a las *comunidades culturales de Chillán*.

Como argumenta Sierra Bravo (1999):

“el objeto específico de la investigación será frecuentemente un acontecimiento, por ejemplo: una huelga; un proceso: la movilidad social; un tipo de relación: la interacción social; una forma de cambio: la industrialización. En todos estos casos, dichas realidades no constituyen unidades de realidad independientes sino que son acontecimientos, procesos y cambios, que se producen respecto a determinadas unidades de observación: individuos, grupos sociales, etc.” (Sierra Bravo, 1999)¹⁰¹

Por eso se toma como acontecimiento el objeto de la Investigación, y como unidad de observación las *comunidades culturales de Chillán*, entendiendo acá como comunidades o agrupaciones juveniles autónomas con un fin sociocultural delimitado y determinado, el cuál será especificado en la muestra de Investigación.

En las investigaciones sociales las unidades de observación son individuos o colectivos, pero en cambio las unidades de análisis son agregados de estos individuos. En el caso específico de esta Investigación, pueden ser: jóvenes hombres o mujeres activistas de alguna comunidad cultural urbana o rural organizada, que asumen roles específicos en ellas, o lo que vendría siendo la unidad de análisis, aquellos *líderes y/o representantes legales de las comunidades culturales urbanas de Chillán*. En esta Investigación, las unidades de análisis son conocidos y llamados dentro de esta como *“los participantes del proceso investigativo”*, por el carácter y rol que tienen dentro del proceso metodológico participativo propuesto en el enfoque de la Investigación.

¹⁰¹ SIERRA BRAVO, Restituto (1999). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo, Madrid.

Resumiendo:

- Objeto de Investigación: Comunidades Juveniles Autónomas Chilenas.
- Unidad de Observación: Comunidades Culturales de Chillán
- Unidad de Análisis: Líderes y/o representantes legales de las Comunidades Culturales Urbanas de Chillán (participantes del proceso investigativo).

En cuanto a las variables de Investigación, se considera que estas representan características observables de las unidades de observación y que son susceptibles a cambio en relación a las mismas. Estas variables son las que se investigan y darán forma a la caracterización en el diagnóstico sociocultural y tienen que ver con las características contextuales, socioculturales e históricas, de las unidades de observación.

5.- Muestra de Investigación.

Un fenómeno social como el planteado en esta Investigación, debe ser investigado a través de tres coordenadas metodológicas: el espacio donde se da lugar, el tiempo en el cual se desarrollan y el conjunto de unidades a investigar (la muestra de Investigación).

Para efectos de la Investigación, en cuanto a espacio y tal como se abordado en la unidad de observación, será las comunidades culturales de Chillán. Pero ¿a qué se refiere con comunidades culturales de Chillán? En esta interrogante se puede imaginar un universo hipotético constituido por todas las comunidades culturales que residen y ejercen su accionar dentro de la comuna de Chillán en un ámbito urbano o rural, pero sólo a través de la muestra se especifica a quienes se refiere la unidad de observación, la cual representa a ciertas comunidades con un grado de significancia para la Investigación.

En cuanto al tiempo, la Investigación tuvo lugar desde los meses de Junio de 2015 a Septiembre de 2016, en donde se planificó trabajar con las metodologías de Investigación-Acción Participativa y de la Investigación Cultural Comunitaria, en los diferentes contextos urbanos que se han dado a conocer en la muestra de Investigación.

Y por último, la muestra es *“la parte significativa de un conjunto, población o universo, cuyas características deben reproducir en pequeño lo más exactamente posible”*¹⁰². Así que la elección de la muestra, queda configurada de la siguiente manera.

¹⁰² SIERRA BRAVO, Restituto (1999). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo, Madrid.

Tabla N° 23: SELECCIÓN MUESTRA DE INVESTIGACION

UNIVERSO MUESTRAL	DESCRIPCION
<p>Universo Infinito: Comunidades Juveniles Autónomas de Chile</p>	<p>Dada que la Investigación que se está realizando se fija en el objeto, las comunidades juveniles autónomas de Chile, esta realidad de población se configura como desconocida e infinita, ya que las comunidades juveniles autónomas se dan en todos los sectores y ámbitos sociales y regiones del país, y abordar una Investigación con todos sus actores, demandaría otros objetivos y recursos de Investigación, de los cuales no hay abastos para poder llegar al conocimiento final, que se plantea en el objetivo de Investigación. Es por esto que esta realidad corresponde al <i>universo hipotético</i>, el cual bajo esta mirada es <i>infinito</i>.</p>
<p>Universo Finito: Líderes y/o representantes legales de las Comunidades Culturales Urbanas de Chillán</p>	<p>Hoy en día los <i>líderes y/o representantes legales de las comunidades culturales urbanas de Chillán</i> que responde a la unidad de análisis de investigación –es decir los participantes– tienen una metodología de trabajo en red y asociativo¹⁰³, lo cual hace que ellos estén conectados y se conozcan entre sí. Esta red de trabajo asociativo está constituida por varias regiones de Chile, desde el norte, a Santiago, y de ahí al sur del país. Redes de trabajo que están identificadas y cuantificadas en cuanto a agrupaciones, talleres, y colectivos, que se insertan en dicho trabajo sociocultural. Esta realidad corresponde, al <i>universo o población</i>, el cual tiene la característica de que es <i>finito</i>.</p>
<p>Muestra de la Investigación: 4 Comunidades Culturales Urbanas de Chillán (Agrupación Pintarte, Sindicato del Rock, Agrupación Street Workout Chillán y Agrupación Juvenil Circus Tancias).</p>	<p>La muestra tomada en esta Investigación, corresponde a cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, en donde sus miembros activos y principalmente, sus líderes, dirigentes y/o representantes legales, participaron activamente en el proceso investigativo. Estas cuatro comunidades residen y ejercen su accionar sociocultural dentro de la comuna de Chillán, en diferentes ámbitos: la <i>Agrupación Pintarte</i>, en el ámbito de las intervenciones urbanas de arte urbano, el <i>Sindicato del Rock</i>, en el ámbito de la producción y difusión del rock local, la <i>Agrupación Street Workout Chillán</i>, en la promoción de un estilo de vida saludable y deportivo en los espacios públicos y la <i>Agrupación Circus Tancias</i>, en el ámbito de la práctica y ejercicio del malabarismo y las artes circenses en los espacios públicos.</p> <p>Todas estas agrupaciones forman parte de las unidades de observación y de análisis de la Investigación y se planifica de acuerdo a las metodologías empleadas, las cuales ellos reconocen, practican y logran contrastar y describir sus procesos socioculturales, los cuales se han conformado y permanecido en el tiempo, en la construcción de su acción ciudadana en los espacios públicos de Chillán.</p> <p>Respecto al número de la muestra, es decir, el número de participantes que han participado en la construcción de la Investigación, se estimará objetivamente de esos datos en el Plan de Acción propuesto en la Investigación.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

¹⁰³ Todas las comunidades culturales urbanas participantes en el universo finito de la Investigación, constituyen redes de trabajo y de apoyo tanto explícito como implícito con otras comunidades culturales urbanas de otras regiones de Chile, que desempeñan su misma finalidad comunitaria y sociocultural y que de una u otra manera se apoyan y comparten sus experiencias en actividades asociativas. (Por ejemplo: encuentros nacionales, campeonatos, convenciones, entre otras).

IV.- PLAN DE ACCION

El Plan de Acción, es una herramienta metodológica de la Planificación Estratégica, que permite generar una alianza de acción participativa y sustentable, con el grupo humano que se ha establecido como los participantes de la Investigación. Esta herramienta es el resultado de un trabajo sistemático, el cual persigue objetivos complejos, pero factibles en un contexto espacial y temporal, y que intenta colectivamente, mostrar las convergencias y distancias entre estos contextos demarcados. Y todo esto respondiendo al objetivo de un Plan en la Planificación Estratégica, en donde *“se hace referencia a las decisiones de carácter general que se han expresado en lineamientos políticos fundamentales”*¹⁰⁴.

Un Plan de Acción engloba programas y proyectos, propuestas y acciones, como resultado del proceso de diversas etapas con desafíos diferentes, a los cuales se ha tenido que enfrentar sistemáticamente, pero de forma abierta, para incorporar las opiniones y aportes del equipo participante, el cual también es un elemento activo y decisorio del modelo estratégico implementado. En la participación se valida y justifica la aplicación del Diseño Metodológico escogido, consecuentemente con la naturaleza de esta Investigación.

El Plan de Acción que se presenta a continuación, ha sido el resultado de cuatro etapas, y cada una de ellas está entrelazada para justificar la Hipótesis de la Investigación. En primer lugar se presenta el “Diagnóstico Sociocultural”, el cual es una invitación para comprender el contexto de las juventudes y las comunidades culturales urbanas de Chillán, conociendo los consensos que hay entre ellos en base a los espacios públicos, caracterizándolos y evaluando su participación en la realidad cultural de Chillán. Luego se presenta el “Diseño Estratégico”, donde se definen las opciones estratégicas a largo plazo, presentando los objetivos, la misión, y visión del Plan de Acción establecido. Se presenta luego la “Implementación Estratégica”, correspondiente a la etapa operacional y de responsabilidades designadas en el desarrollo de todo Plan, definiendo los ejes estratégicos, las propuestas a corto, mediano y largo plazo, los actores sociales involucrados, y las acciones derivadas de cada una de las propuestas. Y por último la “Evaluación Estratégica”, en donde se presentan las estrategias para la difusión y comunicación de los resultados del Plan de Acción, además de entregar pautas para evaluar y monitorear el estado de avance del Plan de Acción, de acuerdo a las responsabilidades presentadas en la etapa de implementación participativa.

¹⁰⁴ GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

1.- Diagnóstico Sociocultural.

Con el trabajo de campo, aplicando los instrumentos de recolección de información en conjunto con cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, que forman parte de la muestra de Investigación, se presenta el siguiente Diagnóstico Sociocultural, el cual será el sustento teórico para la presentación de los ejes y las propuestas del Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos de Chillán.

Este instrumento, que se basa en los resultados de la aplicación de técnicas de recolección de información y está hecho en base a un trabajo participativo entre todas las comunidades culturales urbanas participantes (*Agrupación Pintarte, Sindicato del Rock, Agrupación Street Workout Chillán y Agrupación Juvenil Circus Tancias*) y actores socioculturales relevantes de Chillán (*Encargado Municipal de la Oficina de Jóvenes, Encargado de Organizaciones Comunitarias y Gestora Cultural, de la Escuela Artística de Chillán*), quienes con sus apreciaciones, permitieron validar las diferentes problemáticas que se quiere evidenciar dentro de la presentación de este Diagnóstico Sociocultural.

Al ser la realidad social no estática, cambiante y en constante evolución y construcción, se presentan los antecedentes recopilados en los meses de Agosto de 2015 a Julio de 2016, los cuales apuntan en dos direcciones: caracterizar la naturaleza de las comunidades culturales urbanas en Chillán, en cuanto a impacto y gestión sociocultural y evidenciar sus percepciones en torno al uso que se da a los espacios públicos de Chillán.

1.1.- Presentación Diagnóstico.

Para la elaboración del Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos, se hizo necesario realizar diferentes instancias de participación y acercamiento con el segmento juvenil que participa en las comunidades culturales urbanas de Chillán, con el objetivo de establecer un diagnóstico acabado en torno a la realidad local, reconocer las interacciones que existen entre ellas y las percepciones que tienen respecto a los espacios públicos de Chillán, tanto del uso como del provecho que se puede hacer de ellos, para mejorar su gestión, en pro del desarrollo sociocultural local. Para llevar a cabo este diagnóstico, se realizaron diversas reuniones de acercamiento a la temática, con la aplicación de encuestas (en formato escrito y digital), entrevistas personalizadas, grupos de discusión y la aplicación de un FODA, el cual marcó las pautas definitivas que guiarán la presentación de los ejes estratégicos del Plan de Acción.

El Diagnóstico Sociocultural se presenta sistémicamente, desde un enfoque de lo macro (antecedentes generales del contexto a investigar) a lo micro (antecedentes de lo atingente a la observación a la unidad de análisis de la Investigación).

- Presentación de los Antecedentes Generales de las Juventudes de Chillán: Para ello se ha empleado el Plan de Juventud Chillán 2012 (PLADEJUV Chillán), elaborado por la Oficina Municipal de Juventud, el cual es el último y único instrumento de caracterización de la juventud local; la 7° Encuesta Nacional de Juventud del INJUV (2012) y el Plan de Desarrollo Comunal 2010-2015 (PLADECOC Chillán).
- Presentación de las Comunidades Culturales Urbanas de Chillán: Para ello se ha empleado la información recopilada en las reuniones, mediante entrevistas personalizadas que se han establecido con las diferentes comunidades culturales urbanas de Chillán que son la muestra de Investigación, con antecedentes relacionados a su caracterización y gestión sociocultural en Chillán.
- Presentación de los Espacios Públicos de Uso Juvenil y Cultural: Para ello se ha empleado el Plan Municipal de Cultura Chillán 2020 (PMC Chillán) y el Plan de Juventud Chillán 2012 (PLADEJUV Chillán), además de los Cuestionarios aplicados en la Investigación, en torno al reconocimiento y uso de los espacios públicos de Chillán.
- Presentación de la Aplicación del Diagnóstico: Para ello se ha empleado la metodología de Investigación, en torno a la Investigación-Acción Participativa y a la Investigación Cultural Comunitaria, junto con las herramientas de recolección de información determinadas, reconociendo las percepciones que hay en torno al tema, analizando las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas; y las propuestas de fortalecimiento al uso que se le puede dar a la participación ciudadana juvenil en los espacios públicos de la comuna de Chillán.

1.2.- Metodología Empleada¹⁰⁵.

La aplicación de instrumentos recolección de información, se llevó a cabo en los meses de Agosto de 2015 a Julio de 2016 con las comunidades culturales urbanas participantes del proceso de Investigación, más los informantes, que son actores socioculturales relevantes de la comuna. Algunos de estos instrumentos se aplicaron presencialmente y otros (como los Cuestionarios), fueron aplicados virtualmente.

¹⁰⁵ Todos los formatos y pautas de los instrumentos empleados, van insertos en los Anexos de la Investigación de Tesis.

Tabla N° 24: APLICACIÓN METODOLÓGICA DEL PLAN DE ACCIÓN

INSTRUMENTO	APLICACIÓN
CUESTIONARIOS TEMÁTICOS	Estos instrumentos de medición fueron respondidos por alrededor de 40 jóvenes de Chillán. El Cuestionario N° 1 “ <i>Uso de Espacios Públicos, por parte del Sector Juvenil de Chillán</i> ”, fue aplicado a 30 jóvenes participantes de las comunidades culturales y recreativas de Chillán. El Cuestionario N° 2 “ <i>Diagnóstico de Espacios Públicos de Chillán</i> ”, fue aplicado a 30 jóvenes participantes de las comunidades culturales muestras de la Investigación. Y el Cuestionario N° 3 “ <i>Propuestas de Empoderamiento Comunitario</i> ”, fue aplicado a 12 jóvenes representantes de las comunidades muestras de la Investigación.
ENTREVISTAS PERSONALIZADAS	Aplicadas tanto a los participantes del proceso de Investigación, como a informantes, actores socioculturales relevantes de Chillán. Se trabajó en base a tres pautas, Pauta N° 1 “ <i>FODA Espacios Públicos</i> ”, en donde se realizaron 4 entrevistas en profundidad a las comunidades culturales urbanas participantes. Pauta N° 2 “ <i>Caracterización y Gestión de la Organización</i> ”, en donde se realizaron 4 entrevistas en profundidad a los líderes y/o representantes de las comunidades culturales urbanas participantes. Y Pauta N° 3 “ <i>Gestión de Espacios Públicos por parte del Sector Juvenil</i> ”, en donde se realizaron 3 entrevistas en profundidad a los informantes de Investigación.
GRUPOS DE DISCUSIÓN	Se realizaron 5 grupos de discusión, exceptuando las reuniones de revisión y conversación de la temática que se hicieron en un ámbito informal y netamente informativo. Los primeros 4 grupos de discusión se hicieron aplicando el instrumento FODA con las comunidades culturales urbanas muestra de la Investigación, y un último grupo de discusión ampliado a los principales dirigentes y/o representantes de las comunidades culturales urbanas y recreativas de Chillán, aplicando el instrumento FODA y realizando un taller socioeducativo sobre lo que es un Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos.
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	Realización de 2 talleres con la finalidad de difundir el Plan de Acción. El Taller N° 1 fue realizado a las cuatro comunidades culturales urbanas participantes del proceso de Investigación y el Taller N° 2 fue realizado a jóvenes de Chillán y encargados de la Oficina Municipal de Juventud, dando cuenta de los resultados –a priori– del proceso de Investigación.

Fuente: Elaboración Propia.

1.3.- Antecedentes Generales de las Juventudes de Chillán.

Tabla N° 25: RESUMEN ANTECEDENTES GENERALES JUVENTUD CHILLÁN 2016
Aportes de PLADECO Chillán 2011-2015¹⁰⁶, Proyecciones INE 2016¹⁰⁷ y CENSO 2012¹⁰⁸

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNA DE CHILLÁN	- La comuna de Chillán se encuentra ubicada en la Región del Bío Bío, limitando al norte con la VII Región del Maule, al sur con la IX Región de la Araucanía, al este con la República Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. La región del Bío Bío cuenta con una superficie de 37.068,7 km ² y una población de 2.127.902 habitantes, según proyecciones del INE a 2016.
--	--

¹⁰⁶ BAKOVIC y BALIC Ingenieros Consultores Ltda. (2011). *Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2011-2015 (PLADECO Chillán)*. Ilustre Municipalidad de Chillán.

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadísticas (2016). *Proyecciones y Estimaciones de Población*. Fuente: <http://palma.ine.cl/demografia/menu/EstadisticasDemograficas/proyecciones.aspx>

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadísticas (2012). *Censo 2012, Resultados XVIII Censo de Población*. Santiago de Chile.

	<p>La región está compuesta por las provincias de Arauco, Bío Bío, Concepción (Capital Regional) y Ñuble.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comuna de Chillán es la capital de la provincia de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, limitando al norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al sur con Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de; Quillón, Portezuelo y Ránquil. - Integra con las comunas de Chillán Viejo, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay, el Distrito Electoral N° 41 y pertenece a la 13ª Circunscripción Senatorial. Su Alcalde es Sergio Zarzar Andoníe. - La comuna de Chillán es conocida como la “<i>Ciudad de Héroes y Artistas</i>” pues ella surgieron personalidades que marcaron la historia nacional, como Bernardo O’Higgins, Juan de Dios Aldea, Pedro Lagos Marchant, Comodoro Arturo Merino Benítez y desde el mundo de las letras, el arte y la cultura; Claudio Arrau León, Ramón Vinay, Marta Colvin, Marta Brunet, Arturo Pacheco Altamirano, entre otros. - La comuna de Chillán abarca una superficie de 511,2 km² y posee una población de 175.869 habitantes (CENSO 2012) y con una proyección al 2016 de 180.348 habitantes (INE); de estos, el 9,4% (16.594 hab.) corresponden a la población rural y el 90,5% (159.275 hab.) corresponden a la población urbana. Chillán constituye el segundo núcleo urbano más grande de la región, después de Concepción.
<p>ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE CHILLÁN (15 A 29 AÑOS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La población total de la comuna de Chillán está compuesta por 175.869 personas, dentro de la cual 82.784 (47,07%) habitantes son hombres y un 93.085 (52,93%) habitantes son mujeres (CENSO 2012). - De acuerdo a los datos aportados por las proyecciones del INE a 2016 en Chillán, los habitantes cuyas edades fluctúan entre 15 a 29 años de edad, son alrededor de 42.059, siendo los segmentos de 15-19 y 20-24 años de edad, los con mayor peso demográfico, respecto a otros grupos, representando a un 24,2% de la población total de Chillán. En las mismas proyecciones, del total de la población de 15 a 29 años de edad, 21.035 (11,9%) habitantes corresponden a mujeres y 21.024 (11,9%) corresponden a hombres. - De acuerdo a los aportes que entrega el CENSO 2012, respecto al <u>estado civil</u> de los habitantes de la comuna de Chillán mayores de 15 años (138.684 personas), se sigue una tendencia, en donde los más jóvenes prevalecen estar solteros antes que al matrimonio. Por el contrario las personas adultas entre 30 y 59 años privilegian el estar casados antes que la soltería. - En cuanto a la <u>población económicamente activa y no activa</u> de la comuna de Chillán, la mayor parte de la población entre los 15 y 54 años de encuentra económicamente activa, lo que corresponde a un 87,76% del total de la población entre estas edades, y por otro lado, un 12,24% de la población no es económicamente activa. De la población económicamente activa, un 10,71% pertenece a la población entre los 15 a 24 años y un 28,64% pertenece al grupo de los 25 a 34 años. De la población no económicamente activa (inactiva), un 31,59% pertenece a los 15 a 24 años y un 28,84% representa a los 25 a 34 años. - Respecto a la <u>población inactiva o económicamente no activa según su quehacer</u> en edades sobre 15 años, se presenta que la principal razón por la que no son económicamente activos es por estudiar (33,06%), seguidos por ser jubilados, pensionados o rentistas (32,51%), luego por dedicarse a los quehaceres del hogar (29,81%) y por último por otras situaciones no especificadas (4,6%). - A mayor detalle, de la población que estudia, un 87,74% representa a la población de 15 a 24 años, un 10,85% al grupo de los 25 a 34 años. En la población que representa a jubilados, pensionados o rentistas se excluye el rango de 15 a 44 años. Y en cuanto a la población que se encuentra en

	<p>quehaceres del hogar, un 6,62% está entre los 15 a 24 años y un 15.49% de la población que está entre los 25 a 34 años.</p>
<p>PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNAL JUVENIL Y CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a lo señalado en el PLADECO Chillán 2011-2015 y antecedentes aportados por la OMAJ Chillán, existen alrededor de 134 Centros Juveniles inscritos como Organizaciones Comunitarias, en las fechas de Enero de 1991 a Febrero de 2014. Siendo la mayor parte de ellos organizaciones creadas a partir de los barrios y/o Juntas de Vecinos a los cuales pertenecen (50%), organizaciones deportivas o recreativas (30%), organizaciones artísticas (10%) y organizaciones de acción social o voluntariado (10%). - En cuanto a los antecedentes que aporta la OMAJ Chillán (Oficina Municipal de Asuntos Juveniles), en torno a las Organizaciones Comunitarias Juveniles, a la fecha hay 134 organizaciones creadas, de las que se encuentran activas a la fecha son sólo 27, 8 de ellas corresponden a organizaciones creadas en barrios y/o Juntas de Vecinos, 7 a organizaciones culturales y/o artísticas, 5 a organizaciones medio ambientales o ecológicas, 4 a organizaciones sociales y/o voluntariado y 3 organizaciones de otro interés recreativo. - En cuanto a Centros y Organizaciones Culturales, el PLADECO Chillán 2011-2015, contabiliza alrededor de 135 Organizaciones Comunitarias, en las fechas de Enero de 1991 a Junio de 2011. De todas estas organizaciones, centros, talleres y otros, DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario de Chillán) menciona que alrededor de 80 de ellas se encuentran activas y el PMC Chillán 2020¹⁰⁹ destaca el trabajo activo de 16 de ellas, en las cuales se destacan 2 agrupaciones dedicadas al teatro, 2 a las artes visuales, 2 a la difusión musical, 7 productoras, corporaciones o centros culturales integrales, 1 agrupación de artesanos, 1 sindicato de suplementeros y 1 agrupación de coro. Se suman a esta lista 6 instituciones culturales (artes visuales, literarios, grupos folclóricos y centros de extensión), que dirigen la mayor parte de las actividades culturales a la comunidad de Chillán, tanto a niños, jóvenes, adultos y tercera edad.
<p>PROBLEMÁTICAS DEL ÁMBITO COMUNAL DE JUVENTUD (PLADEJUV Chillán)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La comuna de Chillán, al igual que otras localidades, presenta una serie de problemáticas en el sector de la juventud, a las cuales se les debe conocer y luego enfrentar, desde el marco institucional vigente a las acciones que la ciudadanía puede realizar en plena autonomía. Es por ello que en el año 2013, la Oficina Municipal de la Juventud de Chillán (OMAJ Chillán), llevó a cabo la creación y ejecución del Plan de Juventud (PLADEJUV), detectando las problemáticas ligadas al ámbito de la población entre 15 a 29 años de edad, en base a encuestas y entrevistas llevadas a cabo a una muestra de 1.474 jóvenes de Chillán (3,5% de la población juvenil local), detectando: baja participación juvenil, falta de educación juvenil, precaria gestión y obtención de recursos, carencia de un plan de desarrollo juvenil, aumento de la violencia en los establecimientos educacionales, desconocimiento de las políticas públicas para los jóvenes, poca cobertura juvenil de los programas socioculturales y falta de recursos humanos para ejecutar programas en beneficio de la juventud. - Respecto a las diferentes visiones o problemáticas que manifiesta la juventud de Chillán, <u>respecto a la visión de las autoridades</u>, sólo un 13,18% de los jóvenes manifiesta pertenecer a un partido político, mientras un 86,82% no. En cuanto a la representación por parte de las autoridades, sólo un 27,52% sí manifiesta sentirse representado y un 72%⁴⁸ no. La visión de interés por parte de la Municipalidad en temáticas juveniles, hay una percepción de un 52,68% de jóvenes que creen que las autoridades no tienen interés y un 47,32% sí. - En <u>cuanto a la participación</u>, un 52,35% de los encuestados creen que la juventud local no es participativa y un 47,65% sí. Vinculado con ello, un

¹⁰⁹ Ilustre Municipalidad de Chillán (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.

	<p>62,07% de los jóvenes no se sienten identificados con Chillán y un 37,93% sí. En ello, un 57,71% de los jóvenes no se sienten un aporte para Chillán y un 42,29% de ellos sí se sienten un aporte para Chillán</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto al <u>emprendimiento en algún proyecto vinculante</u>, un 66,73% de los jóvenes no ha emprendido un proyecto y un 33,27% sí. Y esto se debe principalmente a que falta interés por parte de los jóvenes, con un 34,95%, a otros motivos personales, con un 26,36%, a que falta información, con un 23,43% y que faltan recursos con un 15,25%. - En cuanto a los <u>intereses culturales</u>, un 40,36% de los jóvenes está interesado en la música, un 26,15% en intereses artísticos no tradicionales, un 12,22% en danza, un 9,68% en la pintura, un 5,83% en teatro y un 5,77% en literatura. Respecto al aprendizaje cultural o artístico, un 74,34% de los jóvenes manifiesta aprender de ellos mediante espacios informales (Internet), un 10,25% en el Teatro Municipal, un 6,0% en la Biblioteca Municipal, un 4,04% en un Conservatorio de Arte, un 3,28% en un Museo y un 2,09% en la Escuela Artística de Chillán. El grado de conocimiento artístico es de un 47,85% nivel básico, un 39,74% nivel medio y sólo un 12,41% nivel avanzado. En cuanto al acceso cultural, un 69,33% de los jóvenes no accede a una organización cultural y un 30,67% sí. En la pertenencia, 82,84% no pertenece a una organización cultural y 17,16% sí.
--	--

Fuentes: PLADECO Chillán 2011-2015, INE 2016, CENSO 2012 y elaboración de la autora.

1.4.- Comunidades Culturales de Chillán

Como se ha definido anteriormente en la muestra de la Investigación, se ha trabajado en el proceso metodológico y participativo, con cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, que responden principalmente a los criterios de ser organizaciones juveniles, del ámbito sociocultural y recreativo, emplean los espacios públicos para el desarrollo de sus actividades, organizan actividades con trayectoria convocando a un público fiel anualmente y que entre ellas, trabajan bajo la figura de asociatividad (entre las mismas comunidades culturales urbanas participantes y con otras comunidades culturales del mismo tipo de otra comuna o región), colaborándose en proyectos, en distribución de recursos (humanos, financieros y equipamiento) y facilitando el acceso en el trabajo sociocultural en diferentes infraestructuras de uso público local.

Para poder inferir las diferentes visiones, percepciones y contribuciones de cada organización, es necesario establecer un perfil de cada una, definiendo la naturaleza de acción, historia y modelo de gestión que cada una promueve desde sus bases, de esta manera se comprenderá el contexto y posición de cada una respecto al tema de Investigación y el análisis del presente diagnóstico y propuestas del Plan de Acción.

Tabla N° 26: PERFILES COMUNIDADES CULTURALES DE LA INVESTIGACIÓN

AGRUPACIÓN PINTARTE	
Fecha de Creación	8 de Julio de 2009 (Actualmente 7 años).
Directiva Actual	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Presidenta</u>: Gabriela Ferrada Acuña. - <u>Secretario</u>: Cristian Zavala Galarce. - <u>Tesorera</u>: Carla Gutiérrez Betancourt. <p>Es relevante mencionar que esta organización tiene una directiva que la emplea sólo para fines formales y/o postulación a Fondos Concursables, ya que el trabajo interno, se realiza en diferentes equipos de trabajo de forma rotativos y bajo un trabajo horizontal, no jerárquico.</p>
Integrantes Activos (aproximado)	30 Integrantes activos, que fluctúan en edades de 18 a 30 años de edad. Presencia masculina de casi un 90% de los integrantes de la Agrupación.
Objetivos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Objetivo General</u>: Promover el arte Graffiti de Chillán, a través de iniciativas culturales, participativas y de educación a la ciudadanía de Chillán. - <u>Objetivos Específicos</u>: <ol style="list-style-type: none"> (1) Abrir la instancia y la cercanía de jóvenes artistas del Graffiti y Street Art, a diferentes espacios públicos, para la representación artística de lo mismo, de una forma respetuosa y convocando a la manifestación cultural y social. (2) Educar a la ciudadanía y a los diferentes actores sociales de la Provincia de Ñuble, sobre la manifestación artística del Graffiti; sobre cuál es su origen como proyección; sobre el escenario representativo local, los integrantes de dicho movimiento, y el aporte artístico que se está entregando a la ciudad. (3) Generar una instancia de participación activa, asociatividad y de comunicación con diferentes actores sociales y públicos de la Comuna de Chillán, para lograr un respeto al espacio que está siendo utilizado legalmente por los graffiteros hoy en día, y no se pase a llevar el trabajo realizado, como los derechos de autor de las obras que estén presentes hoy en día.
Espacios de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Municipal de la Juventud de Chillán. - Cafés céntricos (Paseo Peatonal de Chillán). - Domicilios particulares de los integrantes.
Asociatividad (2016)	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Instituciones</u>: Oficina Municipal de la Juventud, Departamento Municipal de Cultura, Biblioteca Municipal de Chillán, Consejo Regional de Cultura y las Artes, Club Atlético y Deportivo Ñublense y Juntas de Vecinos de Chillán. - <u>Organizaciones</u>: Sindicato del Rock, Agrupación Juvenil Circus Tancias, Street Workout Chillán, Colectivo Artehaga Concepción.
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Organización de Talleres de Graffiti</u>: Instancias educativas de formación y difusión en graffiti mural en diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Chillán, ya sea en actividades para niños y jóvenes en base al diálogo (charlas y foros de discusión) o en actividades artísticas (talleres y ejecución de graffiti en muros). - <u>Organización de "CULTURIZARTE Chillán"</u>: Encuentro Nacional de Graffiti, que se realiza año por medio, en donde se hace rescate de diversos elementos del patrimonio inmaterial y natural de Ñuble, mediante la confección de graffiti murales en puntos estratégicos de la comuna de Chillán. - <u>Laboratorio de Talleres Artísticos Urbanos</u>: Coordinación y ejecución de diversos talleres juveniles y gratuitos en temáticas de desarrollo artístico

	y cultural urbano, con talleristas independientes de Santiago, Concepción y Chillán.
Información de Contacto	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Fanpage Agrupación Pintarte</u>: www.facebook.com/agrupacion.pintarte - <u>Fanpage Culturizarte Chillán</u>: www.facebook.com/CulturizArteChillan - <u>Mail</u>: agrupacion.pintarte@gmail.com

SINDICATO DEL ROCK	
Fecha de Creación	12 de Noviembre de 1998 (Actualmente 17 años)
Directiva Actual	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Presidente</u>: Sergio Martínez Lara. - <u>Secretaria</u>: Daniela Luna. - <u>Tesorero</u>: Felipe González. - <u>Directores</u>: Juan Espinoza y Ariel Apablaza - <u>Bandas que Integran la Organización</u>: Neosol, Strongest, Peñabull, La Ruta 5, Killa, Oso de Hielo, Tan Valenzuela, Sanguinius Terra, Miguel Bustos, Mister Zombie, Roll Zone, Degradaje, Cufifo, Rockanova y Nieve Roja. <p>El funcionamiento de esta organización es jerárquico en base a la Directiva establecida, los demás miembros entienden el rol dirigencial de ellos y las actividades se realizan en torno a las decisiones que establezca la Directiva, considerando las opiniones y el trato horizontal de ellos, en cuanto a Directiva.</p>
Integrantes Activos (aprox.)	15 Integrantes activos, que fluctúan en edades de 18 a 36 años de edad. Presencia masculina de casi un 90% de los integrantes de la Agrupación.
Objetivos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Objetivo General</u>: Ser una agrupación de músicos y colaboradores independientes, que trabaja de manera asociativa para fomentar la actividad musical y profesionalizar la escena local de Ñuble, promoviendo así, el arte entre la comunidad local, concientizando el trabajo del músico y otorgando espacios para ello. - <u>Objetivos Específicos</u>: <ol style="list-style-type: none"> (1) Impulsar, expandir y difundir cultura musical dentro y fuera de la región del Bío Bío, estableciendo parámetros de profesionalización del rubro de la música. (1) Aportar a nuestra sociedad a través de manifestaciones musicales inclusivas, que incluyan instancias de formación a los músicos, como de exhibición a sus producciones musicales. (2) Pretender ser una asociación totalmente representativa, es por ello que se quiere establecer una vinculación abierta y permanente con el músico local.
Espacios de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Municipal de la Juventud de Chillán. - Sala Lázaro Cárdenas. - Frontis Gobernación Provincial de Ñuble. - Parque Municipal de Chillán Viejo.
Asociatividad (2016)	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Instituciones</u>: Oficina Municipal de la Juventud, Municipalidad de Chillán, Municipalidad de Chillán Viejo, Departamento de Cultura de Chillán, Consejo Regional de Cultura y las Artes, Red de Músicos Independientes Corredor, Programa Escuelas de Rock, Estudios Blackflag. - <u>Organizaciones</u>: Agrupación Pintarte, Agrupación Juvenil Circus Tancias, Street Workout Chillán, UPACHI Chillán.
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Organización del Festival "Regala Una Sonrisa"</u>: Creado el año 2009, 'Regala Una Sonrisa', es un festival de música chilena, de carácter social. El cual se posiciona como uno de los eventos más conmemorativos de la región del Bío Bío respecto a la solidaridad. La entrada al evento es un juguete nuevo, el cual se entrega a niños de escasos recursos de Chillán, y busca entregarles una alegre Navidad, es por eso que se realiza cercano a la fecha, entre noviembre y diciembre.

	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Organización del Festival “Canto a la Chillaneja”</u>: El Festival Canto a la Chillaneja, nace en el año 2014, gracias al trabajo en conjunto del Sindicato de Rock y Programa Escuelas de Rock de Chile del CNCA, y se encuentra en marco de la red de festivales a nivel nacional de Escuelas de rock, creando así una asociatividad entre ciudades de nuestro país y el extranjero, donde los músicos pueden compartir experiencias con artistas con éxito nacional e internacional.
Información de Contacto	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Página Web</u>: /www.sindicatoderock.com/ - <u>Fanpage</u>: www.facebook.com/sindicatoderockchillan - <u>Mail</u>: contacto@sindicatodelrock.com

STREET WORKOUT CHILLÁN	
Fecha de Creación	12 de Diciembre de 2013 (Actualmente 3 años)
Directiva Actual	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Presidente</u>: Pedro Sánchez Cabezas. - <u>Vicepresidente</u>: Felipe Pavez Wall. - <u>Tesorera</u>: Camila Villouta. - <u>Secretario</u>: Alan Leiva. - <u>Director</u>: Anyelo Riquelme. <p>El funcionamiento de esta organización es jerárquico en base a la Directiva establecida, los demás miembros entienden el rol dirigenal de ellos y las actividades se realizan en torno a las decisiones que establezca la Directiva, considerando las opiniones y el trato horizontal de ellos, en cuanto a Directiva.</p>
Integrantes Activos (aprox.)	45 Integrantes activos, que fluctúan en edades de 15 a 25 años de edad. Presencia masculina de casi un 80% de los integrantes de la Agrupación.
Objetivos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Objetivo General</u>: Promover el deporte y hábitos de vida saludable, mediante el entrenamiento al aire libre y de manera gratuita, educar a los jóvenes acerca de sus capacidades y su importancia dentro de la sociedad y así brindarles una mentalidad ganadora y generar un mejor desarrollo social. - <u>Objetivos Específicos</u>: <ol style="list-style-type: none"> (1) Promover el desarrollo físico de la población de Chillán. (2) Promover el desarrollo de estilo de vida saludable, mediante charlas y trabajo comunitario con niños, jóvenes y adultos de Chillán. (3) Desarrollo de la sociedad civil, mediante la promoción de un estilo de vida saludable y en armonía con el entorno urbano. (4) Desarrollo mental e intelectual de la juventud, promover sus aptitudes como agentes positivos de cambio social.
Espacios de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Parques Urbanos de Chillán. - Gimnasios asociados a la Organización Street Workout Chillán. - Complejo Deportivo Quillamapu. - Plazas Activas de Chillán.
Asociatividad (2016)	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Instituciones</u>: Oficina Municipal de la Juventud, Departamento de Educación, Universidad del Bío Bío, Universidad de Concepción, Universidad Adventista, Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de Chillán, Establecimientos Educativos de Chillán y Juntas de Vecinos de Chillán. - <u>Organizaciones</u>: Sindicato del Rock, Agrupación Juvenil Circus Tancias, Agrupación Pintarte, Organizaciones Street Workout de todo Chile, Organizaciones Street Workout a nivel Latinoamericano, Federación Internacional de Street Workout en Europa.
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de un estilo de vida saludable, campeonatos, festivales y eventos en promoción del deporte.

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión en la creación de parques outdoor, basados en la calistenia como principal metodología de entrenamiento. - Orientación deportiva y charlas motivacionales en organizaciones sociales y establecimientos educacionales. - Torneos Regionales y Nacionales de Street Workout y Calistenia. - Organización del <i>Summer Workout Camp</i> en Colcura, en verano, convocando a jóvenes deportistas de todo Chile en una semana de entrenamiento, charlas motivacionales y torneos en la Playa de Colcura, Lota, Región del Bío Bío.
Información de Contacto	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Fanpage Street Workout Chillán</u>: www.facebook.com/DTWorkout - <u>Mail</u>: contacto@dtworkout.pro

AGRUPACION JUVENIL CIRCUS TANCIAS	
Fecha de Creación	6 de Mayo del 2013 (Actualmente 4 años)
Directiva Actual	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Presidente</u>: Aldo Quilagayza. - <u>Secretario</u>: Libardo Fuentes. - <u>Tesorera</u>: Susana Correa. <p>Es relevante mencionar que esta organización tiene una directiva que la emplea sólo para fines formales y/o postulación a Fondos Concursables, ya que el trabajo interno, se realiza en diferentes equipos de trabajo de forma rotativos y bajo un trabajo horizontal, no jerárquico.</p>
Integrantes Activos (aprox.)	20 Integrantes activos, que fluctúan en edades de 16 a 30 años de edad. Presencia masculina de casi un 80% de los integrantes de la Agrupación.
Objetivos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Objetivo General</u>: Fomentar las diferentes disciplinas del circo dentro de Chillán y sus alrededores. - <u>Objetivos Específicos</u>: <ol style="list-style-type: none"> (1) Generar un espacio abierto e inclusivo de aprendizaje de artes circenses y malabares a los jóvenes de la comuna de Chillán. (2) Convocar anualmente a los artistas circenses de Chile a la Convención de Malabarismo de Chillán. (3) Difundir las habilidades circenses de los integrantes de la Agrupación a través de diversas plataformas, para fomentar su desarrollo artístico y empleabilidad dentro de la comuna de Chillán.
Espacios de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble. - Plaza La Victoria (Verano). - Complejo Deportivo Quillamapu
Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Instituciones</u>: Oficina Municipal de la Juventud, Biblioteca Municipal de Chillán, Juntas de Vecinos de Chillán, Establecimientos Educacionales (Infantiles) de Chillán. - <u>Organizaciones</u>: Sindicato del Rock, Agrupación Pintarte, Street Workout Chillán, UPACHI Chillán, Centros Sociales y Culturales de Chillán, Agrupaciones de Malabarismo de Santiago, Temuco y de la Región del Bío Bío, entre otras.
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades formativas y de difusión de circo tanto como seminarios, talleres, espectáculos, etc., dentro de los espacios públicos de Chillán y en Instituciones Público o Privadas. - Realización de la <u>Convención Anual de Malabarismo en Chillán</u> en el verano, convocando a más de 300 malabaristas de todo Chile en talleres, demostraciones, gala y otras actividades gratuitas para la comunidad.
Información de Contacto	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Fanpage Circus Tancias</u>: www.facebook.com/circustanciasag - <u>Mail</u>: agrupacioncircustancia@gmail.com

Fuente: Elaboración de la Autora.

De acuerdo al modelo de gestión y contexto local de estas comunidades culturales urbanas de Chillán, se pueden inferir algunos puntos en común que permiten entender la naturaleza de su ejercicio de participación, en este caso en la juventud de Chillán. En primer lugar, todas estas comunidades juveniles tienen más de 3 años de trayectoria, incluyendo además periodos de tiempo que van más allá de su constitución jurídica¹¹⁰, teniendo como principal referente el periodo del 2009 - 2011, años en donde la Oficina Municipal de la Juventud de la Municipalidad de Chillán comenzó a realizar un trabajo integral de inclusión con las organizaciones juveniles, ayudándoles en su conformación y en el acceso a recursos para la ejecución de sus actividades. Fue en aquellos años donde se establecieron las bases para los principales encuentros y festivales creados por las actuales comunidades culturales de Chillán. Se llega un acuerdo tácito entre los participantes de la Investigación, que anterior al año 2009 no había un espacio físico y humano de inclusión por parte del Municipio, para integrar a las comunidades culturales y recreativas de los jóvenes y estos tenían que trabajar *por las suyas* y sin apoyo, autorización o fomento desde el Municipio.

En segundo lugar, todas estas comunidades están conformadas por jóvenes en edades de 15 a 36 años de edad, en donde las edades de 19 y 25 años son la edad promedio de los miembros que trabajan activamente en cada una de ellas. En el caso del género, la mayor parte de estas comunidades juveniles están constituidas por varones (80% a 90%, bajo palabras de los mismos participantes), siendo muy pocas mujeres las que se vinculan al trabajo cultural, social o recreativo que estas organizaciones promueven, y se hace una distinción que las mujeres que componen estas comunidades, ocupan cargos dentro de las Directivas o en delegaciones de la organización interna, concentrando poder en la toma de decisiones y agenda organizacional.

En tercer lugar, en gran parte de estas comunidades culturales juveniles, el rol de la Directiva es asumido sólo con fines de “formalidad o legalidad”, es decir, existen para cumplir con la documentación exigida dentro de los Estatutos y de lo que se solicita para la postulación a Fondos Concursables; pero el funcionamiento y la gestión interna la realizan otros integrantes, ya sea de forma temporal o definitiva, concentrando un alto poder en la rotación y delegación horizontal de funciones, de acuerdo a las competencias de los integrantes. Cada comunidad cultural investigada tiene un modelo de gestión diferente, pero éste elemento mencionado es común, lo que habla que el modelo promovido desde los “Estatutos de una Personalidad Jurídica”, es tomados en cuenta, hasta en cierto grado; algo

¹¹⁰ En el proceso de Investigación, las comunidades culturales urbanas participantes manifestaron estar reunidas en periodos anteriores a su constitución jurídica, de 3 a 5 años, que son contados como experiencia previa.

completamente diferente a lo que se percibe dentro del funcionamiento de una organización funcional territorial, como lo es una Junta de Vecinos. La figura del Presidente/a es respetada como líder carismático en todas las comunidades y es esta persona quien toma las principales decisiones y delega funciones a los integrantes, sean estos miembros representativos de las Directivas o no.

En cuarto lugar, el uso de los espacios públicos es algo determinante y reiterativo en el perfil de cada comunidad cultural urbana, compartiendo algunos de ellos y retroalimentándose de esta experiencia. Dentro del espacio público más empleado entre ellos está la Oficina Municipal de la Juventud, la que se encuentra ubicada dentro de un recinto llamado “Casa de la Juventud”, el cual dispone de una sala de reuniones, una sala multiuso, el INFOCENTRO (INJUV) y oficinas de los profesionales que allí trabajan. Bajo palabras del actual Encargado de la oficina, el Sr. Gustavo Aguayo, este recinto “*no es un espacio público*”¹¹¹, pero esto no es del todo comprendido y/o aceptado por los participantes de las comunidades culturales urbanas participantes, quienes son usuarios activos de este recinto, ya que las anteriores administraciones de la Oficina Municipal de la Juventud realizaron un trabajo de inclusión y acercamiento hacia las diferentes juventudes, para que hicieran uso de dicho espacio y se empoderaran de él (especialmente en los años 2009 a 2011). Los demás espacios empleados son Plazas y Parques, el Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble, entre otros, espacios que se encuentran abiertos, de libre tránsito y acceso, ofreciendo un entorno propicio para el encuentro y reunión, en las diferentes épocas del año en la comuna de Chillán.

Y en quinto lugar, el tema del empleo de las redes sociales virtuales (Facebook, Instagram y Youtube principalmente), cobra una vital importancia en el funcionamiento de estas comunidades juveniles, permitiendo que ahorren recursos destinados a la difusión y publicidad, agrupando virtualmente en ellas a todos sus integrantes, comunicando información relevante para la toma de decisiones, compartiendo material gráfico y audiovisual de lo que van realizando para que la comunidad de Chillán de manera libre pueda visualizar el trabajo comunitario que se realiza anualmente y puedan contactarse con estas organizaciones a tiempo real. En este punto, estas comunidades urbanas juveniles, pasan a ser también comunidades virtuales, ya que emplean el espacio virtual de las redes sociales, como espacio público, de conexión y retroalimentación con sus integrantes y con la comunidad local, en la difusión y exhibición de su trabajo comunitario en Chillán.

¹¹¹ Información entregada por el informante en la entrevista realizada durante el proceso de Investigación.

1.5.- Gestión y Producción de las Comunidades Culturales de Chillán.

Cada comunidad cultural que forma parte de este diagnóstico ha manifestado tener un modelo de gestión y de producción diferente, en razón a la naturaleza cultural y/o recreativa que demanda su ejercicio de acción. Sin embargo, hay algunas convergencias que distinguen y justifican estos modos de acción en base al *aprender haciendo* de su ejercicio de acción y empoderamiento ciudadano en los espacios públicos de Chillán.

Las principales convergencias en los modelos de gestión y producción de las comunidades culturales urbanas radican principalmente en el rol del Presidente/a, quien es la única figura autoridad y orden que es entendida y aceptada como tal, es esta persona, quien con un grupo de personas de confianza (de 3 a 5 personas, no necesariamente la Directiva), establecen las decisiones del funcionamiento interno, como de las actividades que se realizan, mediante votaciones o acuerdos en común. Muchas veces el Presidente/a es quien asume la responsabilidad de gestionar y dirigir los proyectos, presentar iniciativas a terceros, o ser la cara visible para difundir su organización; siendo el equipo de personas de confianza quienes se dedican a los trámites legales como redacción, presentación de oficios, inscripción de nuevos miembros, responder mails o administrar las redes sociales.

En cuanto al trabajo en equipos, ya sea el Presidente/a, la Directiva o el equipo de trabajo de confianza, quienes dependiendo las necesidades de gestión o producción, conforman redes de trabajo, como lo es en la delegaciones de funciones¹¹², las cuales recaen en personas con los conocimientos o la voluntad para poder emprenderlas y desarrollarlas de la mejor manera. Independiente de que existan jóvenes con conocimientos técnicos o profesionales en un área específica (como lo es el Diseño Gráfico), los integrantes se autoeducan para suplir sus necesidades y ante las cuales no tengan los recursos, para derivarlas a un tercero. Cabe mencionar que aunque los modelos de gestión y producción sean propios, otras comunidades culturales urbanas de la misma naturaleza a las investigadas, tienen modelos de gestión similares, aprendiendo a realizarlas por *ensayo y error*, más que por capacitarse profesionalmente en ellas.

Todas las comunidades culturales urbanas establecen que entre ellos mismos van regulándose y evaluándose en base al desempeño que tengan en el cumplimiento de sus roles y que los conflictos que hayan, implican sanciones que van desde el compromiso de cese de sus funciones al desligamiento o expulsión de la organización, ya que por la

¹¹² Funciones específicas de acuerdo a la naturaleza de la organización, como: formulación de proyectos, administración financiera, comisiones evaluadoras, equipos de ejecución, monitores o talleristas, difusión gráfica y audiovisual, entre otras.

naturaleza rotativa y de constante integración de nuevos miembros, siempre se tiene la convicción de que un nuevo integrante puede aportar o entregar más de su tiempo y motivación, que otros que no están cumpliendo o realizando bien sus funciones.

Como última convergencia, está el acuerdo tácito entre los integrantes de las comunidades investigadas, en que el estar y conformar una organización de personas con sus mismos intereses y motivaciones, los ha ayudado a emprender y evolucionar significativamente en sus carreras como artistas o atletas, ya que la retroalimentación con terceros influye positivamente en su quehacer individual y colectivo, lo cual es completamente valorado, ya que los logros personales son grupales y colectivos en sus organizaciones. Dentro de las comunidades, los jóvenes conocen más personas como ellos, técnicas de trabajo, sentido de organización y acceso a equipamiento especializado.

Respecto a las principales diferencias en modelos de gestión y producción que distinguen a las comunidades investigadas, en el caso de “Street Workout Chillán”, ellos en su inicio adoptaron un modelo de funcionamiento en base a la función socio-deportiva que dicta la Federación Internacional de Street Workout (quienes son su principal sponsor), pero esta realidad de funcionamiento de carácter internacional, es distante a la realidad local chilena, en donde a los jóvenes no les interesa mayoritariamente integrarse en una disciplina deportiva que implique acciones que van más allá de lo deportivo (en función social y cultural de un estilo de vida saludable); y por este motivo la organización local tuvo que enfocar localmente su campo de acción, realizando otro tipo de actividades más bien “básicas” a la que la Federación Internacional promueve. Este enfoque en lo local, en base a las problemáticas o deficiencias locales, es diferente a lo que se promueve desde organizaciones como “Agrupación Juvenil Circus Tancias” o “Agrupación Pintarte”, ya que el trabajo de ellos, más que enfocarse en solucionar problemáticas del ámbito local, busca integrar y adoptar en sus acciones un trabajo global e inclusivo con lo que ocurre con sus disciplinas artísticas a nivel nacional o internacional.

Los beneficios que se obtienen del trabajo en equipo también son elementos que diferencian una organización de otra, mientras que la “Agrupación Juvenil Circus Tancias” o “Street Workout Chillán”, trabajan en equipo y las ganancias de sus acciones se reparten entre todos los integrantes equitativamente, en el caso del “Sindicato del Rock” y “Agrupación Pintarte” no es así, ya que las organizaciones a través de acciones colectivas, buscan principalmente entregar herramientas que permitan profesionalizar la labor artística particular de sus integrantes, exponiéndolos de forma individual¹¹³, lo que se percibe

¹¹³ Lo que incluye sus “micro grupos”: bandas, en el caso de los músicos, *crews*, en el caso de los graffiteros.

empíricamente en los eventos o proyectos que han ejecutado, los cuales benefician más a los integrantes que aportan un trabajo cualitativo más trascendental a la organización, que aquellos que están recién comenzando a participar en ellos.

Un último elemento diferenciador entre las comunidades culturales investigadas, está en la sistematización de sus experiencias. La “Agrupación Juvenil Circus Tancias”, a diferencia de las otras comunidades, son los únicos que no han realizado un trabajo acabado en base a la sistematización de su trabajo urbano. Mientras la “Agrupación Pintarte” ha montado exposiciones fotográficas y publicaciones, “Sindicato del Rock”, producciones musicales en audio y vídeos de sus festivales o de sus bandas, o “Street Workout Chillán”, material didáctico de sus experiencias con las que comparten con sus contrapartes internacionales, la “Agrupación Juvenil Circus Tancias” poseen mucho material gráfico y audiovisual, pero no se han dado el trabajo de ordenarlos y exponerlos, ya sea para la presentación de proyectos internos o a terceros, esto los hace estar a un paso atrás de las otras organizaciones, sabiendo que ellos han organizado una de las Convenciones de Malabarismo con más convocatoria de Chile.

Fuera de las convergencias o diferencias en materia de gestión y producción, las diferentes comunidades culturales urbanas han sido gestores de diferentes iniciativas que se han prolongado a través del tiempo, y también, han sido participantes activos de otras que han organizado otras comunidades culturales similares de otras regiones del país, una muestra de este trabajo se puede percibir en la siguiente tabla.

Tabla N° 27: FESTIVALES Y ENCUENTROS ACTUALES DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN

Organización	Festivales o Encuentros Gestionados	Festivales o Encuentros como Participantes
Sindicato del Rock	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Festival Canto a la Chillaneja</u>: Desde el 2014, festival de bandas locales y nacionales realizado en el Frontis de la Gobernación de Chillán. - <u>Festival Regala Una Sonrisa</u>: Organizado desde el 2009, festival de bandas locales, con la finalidad de entregar un aporte a una organización social de Chillán. - <u>Festival Patria Nueva</u>: Desde el 2016, es un Festival de Bandas Liceanas, participantes de la Escuela de Producción y Gestión Musical a estudiantes de liceo músicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Festival Chinchorro. - Marea Rock. - Rockodromo Valparaíso. - Encuentro Nacional de Músicos Independientes Tracalá. - MASA Festival.
Agrupación Juvenil Circus Tancias	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Convención de Artes Circenses de Chillán</u>: Desde el año 2014, se han organizado 3 Convenciones en verano, en la Casa del Deporte y Liceos 	<ul style="list-style-type: none"> - Convención Nacional de Artes Circenses en Isla de Maipo.

	<p>Municipales de Chillán, con expositores e invitados de todo Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Varieté Aniversario Circus Tancias</u>: Desde 2014, actividad de presentación de arte circense a la comunidad local, mediante demostraciones de malabares, circo, y magia. No se realizó el 2016 a falta del Teatro Municipal (en reconstrucción). 	<ul style="list-style-type: none"> - Convención de Artes Circenses de Temuco, Punta Arenas, Concepción, Coronel, Ñuñoa y Melipilla.
Street Workout Chillán	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Festival de la Vida Saludable</u>: Organizado desde el año 2015, festival de Street Workout, Calistenia y charlas motivacionales, con invitados de carácter nacional e internacional, realizado en el Paseo Peatonal de Chillán., con más de 600 jóvenes participantes de las actividades. - <u>Tour de la Vida Saludable</u>: Desde el año 2016, recorrido por todos los establecimientos educacionales de Chillán y de comunas aledañas; realizando charlas y encuentros con los escolares, con charlas y actividades promoviendo el estilo de vida saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros de Calistenia y Street Workout No Competitivos a nivel nacional. - Encuentros de Calistenia y Street Workout Competitivos a nivel nacional. - Encuentro de la Federación Street Workout en Ucrania.
Agrupación Pintarte	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Encuentro de Graffiti Culturizarte Chillán</u>: Desde el año 2010, encuentro de graffiti a nivel nacional, con la finalidad de rescatar el patrimonio local, mediante la línea gráfica del graffiti, ejecutado en diversos muros céntricos dentro de Chillán. - <u>Fomentando la Gestión Comunitaria Juvenil</u>: Desde el año 2015, seguidilla de talleres y encuentros juveniles, fomentando el desarrollo de habilidades blandas y desarrollo artístico urbano y comunitario en la Región del Bío Bío. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro de Graffiti Concegraff (Concepción). - Festival de Graffiti Mixer (Chiguayante) - Encuentro de Graffiti Bajos de Mena (Puente Alto).

Fuente: Entrevistas a Participantes de la Investigación y Elaboración de la Autora.

La mayor parte de las actividades mencionadas por las comunidades culturales participantes de la Investigación, son eventos que ya tienen una trayectoria dentro del quehacer juvenil de Chillán, convocan a un amplio número de participantes, y además se realizan de forma gratuita, ejecutándose en los espacios públicos céntricos de Chillán, o en establecimientos educacionales públicos y subvencionados de la Provincia de Ñuble. Estas actividades, que demandan un gran trabajo de gestión y producción, dado desde la autonomía de cada organización, deben ser financiadas de alguna manera y es ahí en donde se hace una especial atención en el análisis, ya que los modelos de financiamiento también presentan algunas convergencias y diferencias en la praxis organizacional.

En cuanto a las principales convergencias, todas las comunidades culturales urbanas investigadas presentan un modelo de financiamiento mixto, lo que quiere decir que los aportes los reciben desde organismos públicos o privados (mediante Fondos Concursables, Auspicios o Contratos de Trabajo) y también, desde la autogestión de las organizaciones (en aportes valorados y no valorados, como el recurso humano interdisciplinario o de equipamiento). Surge además, un modelo de financiamiento que se

basa en la asociatividad que generan estas comunidades, en donde se realizan proyectos individuales por organización (mediante Fondos Concursables), pero que en su ejecución financian a las otras organizaciones; este financiamiento se basa en apoyo en pago de honorarios, compra de equipamiento especializado o en gastos operacionales para la realización de talleres, paseos, capacitaciones en terreno, intervenciones artísticas, entre otras. Estas tres modalidades de financiamiento de las organizaciones, han permitido un oportuno funcionamiento de las agendas de trabajo, permitiendo a estas comunidades a involucrarse y apoyarse entre ellas, en sus festivales y encuentros locales.

Organizaciones como “Street Workout” tiene una modalidad de financiamiento diferente, recibiendo productos alimenticios de marcas propias de la Federación Internacional de Street Workout, y los venden a los interesados en consumir alimentos saludables, y ese mismo dinero se invierte en la adquisición de más productos y las ganancias en financiamiento interno para la organización. En el caso de la “Agrupación Juvenil Circus Tancias” en el financiamiento de sus actividades se hace una distinción, si realizan un show para una organización privada, pública o social, exigen una tarifa diferenciada (gratis en actividades sociales), pero siempre *pasando la gorra*, después de cada presentación, lo que es una tradición circense para solicitar una propina a los espectadores de cada show. En la “Agrupación Pintarte” los graffiteros al pintar también realizan distinciones, si se trata de pintar un muro de una institución o empresa, o al estar ubicado éste en interiores, siempre se cobra tarifa para financiar materiales y la mano de obra, no realizándose gratuitamente, salvo en actividades sociales donde no se cobra mano de obra, ya que los graffiteros consideran esto como su trabajo y muchos viven de ello. Y en el caso del “Sindicato del Rock”, ellos financian parte de sus actividades mediante auspiciadores, levantando así festivales y encuentros de ámbito local, donde los músicos no cobran por tocar, ya que la finalidad es juntar recursos para donar a alguna entidad de carácter social, como jardines infantiles u hogares de niños. Si bien es cierto todas estas modalidades de financiamiento no cubren a la totalidad las necesidades de las organizaciones, sí representan un aporte simbólico importante, generando así una cultura de solidaridad y de valorización del apoyo, entre las juventudes de Chillán.

Las comunidades culturales urbanas son enfáticas en reconocer que no siempre se solicita ayuda en autorizaciones o financiamiento a la Municipalidad de Chillán¹¹⁴, ya que prefieren que las actividades sean organizadas en autonomía y transmitirle eso a la comunidad juvenil, pero hay actividades emblemáticas como la “Convención de Artes

¹¹⁴ La que aporta mediante Subvenciones Municipales Ordinarias y Extraordinarias, a las cuales se postula anualmente.

Circenses de Chillán”, la que era anualmente financiada con recursos municipales, pero este último año esta entidad se desligó abruptamente del apoyo, y la organización que la gestiona, tuvo que buscar financiamiento en particulares y privados.

Y por último, el tema de la asociatividad comunitaria también es un elemento determinante en la gestión y producción de las comunidades de Chillán, la que pasa en parte con la retroalimentación y trabajo en equipo con entidades públicas y privadas (a nivel comunal, regional y nacional) y también, con organizaciones funcionales territoriales que se encuentran dentro de la comuna de Chillán o en la Región del Bío Bío. El trabajo en conjunto con estas entidades se realiza de forma gratuita, pero sí se solicita algún trabajo en específico o privado no. De igual manera, la asociatividad permite generar lazos de apoyo que van más allá del financiamiento, sino también del apoyo en suplir necesidades no valorizadas como recursos humanos o equipamiento. Dentro de estas experiencias significativas de asociatividad, se destacan las siguientes.

Tabla N° 28: LAZOS DE ASOCIATIVIDAD DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN

Organización	Organizaciones o Programas
Sindicato del Rock	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Participación en Red CORREDOR</u>: Red de Músicos Independientes, que agrupa alrededor de 24 organizaciones a nivel nacional. - <u>Participación en Programa Escuelas de Rock</u>: Constante apoyo a nivel profesional y musical de los docentes del programa, en la realización y asistencia a talleres de gestión de eventos musicales o producción musical. - <u>Asociatividad con Entidades Públicas</u>: Con el Consejo Regional de Cultura y las Artes, Municipalidad de Chillán, Municipalidad de Chillán Viejo, Departamentos de Cultura de la Provincia de Ñuble y Oficina de Jóvenes. - <u>Asociatividad con Entidades Comunitarias</u>: Red de trabajo con Agrupación Pintarte, Street Workout Chillán, Agrupación Juvenil Circus Tancias y UPACHI.
Agrupación Juvenil Circus Tancias	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Asociatividad con Organizaciones Circenses</u>: Gracias al trabajo realizado en las Convenciones de Artes Circenses que se organizan en Chillán y en todo Chile, se ha establecido una red de apoyo con los principales gestores de estas iniciativas a nivel nacional y junto con el con las tiendas de insumos de malabarismo y circo, las cuales son de Santiago. - <u>Asociatividad con Entidades Públicas</u>: Municipalidad de Chillán, Oficina de Jóvenes y Departamento de Cultura de la Municipalidad de Chillán, aunque al año 2016 los lazos no se han establecido de la manera más óptima y se está evaluando volver a trabajar con ellos en las actividades. - <u>Asociatividad con Entidades Comunitarias</u>: Red de trabajo con miembros de la antigua organización Pirapayaso (antiguo grupo de malabaristas de Chillán), Juntas de Vecinos de Chillán, Agrupación Pintarte, Street Workout Chillán, Sindicato del Rock y UPACHI.
Street Workout Chillán	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Asociatividad con Organizaciones de Street Workout y Calistenia</u>: Los jóvenes atletas y deportivos de esta disciplina son muy unidos y cohesionados a nivel local, nacional e internacional, al asumir que su deporte es más que competitivo, establecen lazos de apoyo en sus proyectos y distribución de sus recursos, se destaca en ello la organización local, la cual es la más representativa a nivel

	<p>nacional, situando a Chillán como la capital del Street Workout a nivel nacional. El apoyo en red se da principalmente con las organizaciones de la región del Bío Bío, Santiago, representantes latinoamericanos y ucranianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Asociatividad con Entidades Públicas</u>: Municipalidad de Chillán, Departamento de Educación de la Municipalidad de Chillán, Oficina de Jóvenes y Universidad de Concepción. No se ha establecido un contacto fidedigno con la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Chillán, a pesar de las insistencias de la organización, ya que no hay un real interés por parte de la entidad pública de involucrar a los jóvenes al trabajo de la oficina. - <u>Asociatividad con Entidades Comunitarias</u>: Red de trabajo con organizaciones deportivas urbanas como Parkour, Trekking, BMX y Skate, Juntas de Vecinos de Chillán, Agrupación Pintarte, Agrupación Juvenil Circus Tancias y Sindicato del Rock.
<p>Agrupación Pintarte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Asociatividad con Organizaciones Graffiteras</u>: Por el carácter intercomunal de los participantes de la agrupación, se respalda y también se integra equipos de trabajo, con otras organizaciones graffiteras de la región del Bío Bío, principalmente con el Colectivo Artehaga de Concepción. Gracias a este nexo, se colabora en conjunto en la organización de encuentros y festivales graffiteros dentro de toda la región del Bío Bío. - <u>Asociatividad con Entidades Públicas</u>: Municipalidad de Chillán, Escuela Artística de Chillán, Oficina de Jóvenes, Biblioteca Municipal de Chillán, Consejo Regional de Cultura y las Artes y Universidad del Bío Bío. - <u>Asociatividad con Entidades Comunitarias</u>: Juntas de Vecinos de Chillán, Agrupación Juvenil Circus Tancias, Street Workout Chillán y Sindicato del Rock.

Fuente: Entrevistas a Participantes de la Investigación y Elaboración de la Autora.

1.6.- Espacios Públicos de Uso Cultural y Juvenil.

Chillán es una comuna con una tradición cultural muy fuerte, es por este motivo que muchos de sus espacios públicos sean utilizados a la vez como espacios de interacción cultural y patrimonial. La comunidad local entiende de ello, e insta a las autoridades locales de que mejoren la implementación de estos espacios, para hacerlos más inclusivos con la ciudadanía, pues es en ellos donde se da vida al quehacer cultural local y a las manifestaciones ciudadanas y sociales.

De acuerdo a Plan Municipal de Cultura Chillán 2020¹¹⁵, la comuna de Chillán cuenta con espacios públicos y privados de uso cultural y de uso creativo, que están habilitados a la comunidad, los cuales están ubicados tanto en el radio céntrico de la comuna, como también fuera de lo que se conoce como “las cuatro avenidas de Chillán”, las cuales concentran el área comercial y céntrica de Chillán.

¹¹⁵ Ilustre Municipalidad de Chillán (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.

Tabla N° 29: ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO CULTURAL DE CHILLÁN

ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL USO CULTURAL Y CREATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Museo Interactivo Claudio Arrau (Municipal) - Museo Internacional de la Gráfica (Municipal) - Museo Marta Colvin (Universidad del Biobío) - Centro Extensión Alfonso Lagos Cecal UdeC (Universidad de Concepción) - Centro Extensión Universidad del Biobío (UBB) - Museo San Francisco (Orden Franciscana) - Museo Chinchorro (Círculo marinos en retiro) - Biblioteca Municipal Volodia Teitelboim (Municipal) - Biblioteca Arturo Matte Alessandri (Municipal convenio DIBAM) - Sala Silvia Molina (Privada) - Auditorio Lázaro Cárdenas (Municipal) - Centro Cultural Municipal - Teatro Municipal (Municipal). - Escuela Artística Claudio Arrau (Municipal) - Centro Cultural Copelec (Cooperativa Eléctrica Copelec) - Centro Cultural Casa Gonzalo Rojas (Corporación Cultural Gonzalo Rojas) - Museo Escuela Normal (Agrupación Profesores Normalistas) - Museo Municipal de Ciencias Naturales Pedro Ramírez (Municipal) 	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorio Hospital Herminda Martín (MINSAL) - Auditorio Gobernación Provincial de Ñuble - Casa del Deporte (Municipal) - Estadio Nelson Oyarzun (Municipal) - Paseo Peatonal Arauco (Municipal) - Plaza La Victoria (Municipal) - Plaza de Armas Chillán (Municipal) - Plaza Héroes de Iquique (Municipal) - Plaza Pedro Lagos Marchant (Municipal) - Explanada Gobernación Provincial de Ñuble (GORE) - Explanada Mercado de Chillán - Plazoleta Ramón Vinay (Municipal) - Estacionamientos Estación de Ferrocarriles de Chillán (Ferrocarriles) - Complejo Deportivo Quillamapu (Municipal) - Centro de Eventos Quinchamáli (Privada) - Mercado Techado de Chillán (Municipal) - Parque Estero Las Toscas (Municipal) - Persa San Rafael (Municipal) - Auditorio Lázaro Cárdenas (Municipal)

Fuente: PMC Chillán 2020

De la lista de los espacios mencionados, las juventudes de Chillán, tienen sus preferencias¹¹⁶ en cuanto a acceso y uso principalmente de: la Plaza de Armas de Chillán, el Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble, el Paseo Peatonal Arauco, el Auditorio Lázaro Cárdenas, el Estero Las Toscas, la Casa del Deporte de Chillán, el Complejo Deportivo Quillamapu, los Centros de Extensión y los Campus Universitarios (de la Universidad del Bío Bío y Universidad de Concepción). La mayor parte de estos espacios son públicos, de administración municipal o universitaria, y son empleados indistintamente para actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales. El acceso a ellos, dependiendo la naturaleza de la actividad creativa que se quiera implementar, incurre o no a la necesidad de tener un permiso de alguna entidad, para su uso; pero independiente de ello, las juventudes locales cotidianamente emplean dichos espacios para sus actividades y el manifiesto de sus expresiones culturales y recreativas.

¹¹⁶ De acuerdo a lo inferido en las entrevistas realizadas a los jóvenes participantes en el proceso de Investigación.

Junto con ellos, surgen otros espacios públicos no detectados por el PMC Chillán 2020, y que se emplean también en la cotidianidad de las comunidades juveniles, como lo son: la Casa de la Juventud (Oficina Municipal de la Juventud), la Casa de la Cultura y Auditorio de la comuna de Chillán Viejo, en cuanto a espacios públicos específicos; como también espacios de carácter indefinido, como lo son las esquinas del radio céntrico de Chillán (para practicar malabarismo), los muros abandonados (para realizar graffiti) y casas o galpones abandonados (que cumplen múltiples funciones de encuentro entre los jóvenes de Chillán). En todos estos espacios mencionados y propuestos desde las juventudes, se cumple un rol de apropiación y pertenencia, a diferencia de los espacios públicos de carácter municipal o privados detectados por el PMC Chillán 2020, pues han sido espacios que los jóvenes han ocupado desde su autonomía o naturaleza de su expresión cultural, o han sido espacios a los cuales se les ha invitado a re-apropiarse y empoderarse de ellos, como lo fue en la Casa de la Juventud de la Oficina Municipal de la Juventud (periodo 2009 – 2011) o la invitación desde la comuna de Chillán Viejo a los jóvenes de Chillán, a emplear los espacios públicos culturales que allá existen, ante la poca concurrencia y empoderamiento sus juventudes comunales.

La mayor parte de los jóvenes que participaron en el proceso de Investigación, llegaron a la conclusión¹¹⁷ de que en Chillán no existe un espacio público inclusivo y equipado a las necesidades culturales, recreativas y deportivas de este sector demanda, el cual debe cumplir con ciertas condiciones específicas de apertura, ubicación, altura, acústica y estética; y que tampoco han sido participantes de alguna consulta ciudadana en la demanda de estos espacios, por parte de alguna autoridad gubernamental o municipal. Más allá de la iniciativa municipal de implementar un Parque Urbano que beneficie principalmente a los jóvenes y sus familias¹¹⁸, donde se han adquirido terrenos cercanos al aeródromo (en donde se construirá el Casino de Chillán), no se ha integrado ningún proceso de implementación de un espacio pertinente a las condiciones que los jóvenes demandan y es por ello que se ha tenido que equipar y estructurar los ya existentes para sus necesidades, como han sido las experiencias de implementación de Parques Activos, por parte de “Street Workout Chillán”, la implementación de Graffiti Murales Patrimoniales, por

¹¹⁷ Mayores detalles del uso, acceso y pertenencia de los espacios públicos en la juventud local, se analizará en el siguiente subcapítulo de la Aplicación del Diagnóstico

¹¹⁸ Noticia del “1° Parque Urbano de Chillán”, con fecha de 16 de Mayo de 2015. Fuente: Diario La Discusión (<http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/chillan/45334-1er-parque-urbano-de-chillan-contara-con-cerca-de-25-hectareas>); “Argumentos en Favor y en Contra del Parque Urbano”, con fecha de 23 de Mayo de 2015. Fuente: <http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/chillan/45539-los-argumentos-a-favor-y-en-contra-del-parque-urbano-junto-al-aerodromo>. Y “Toma Forma Creación del Futuro Parque Urbano Junto al Aeródromo”, con fecha del 8 de Agosto de 2016. Fuente: <http://www.ladiscusion.cl/noticia.php?id=5168>

parte de la “Agrupación Pintarte” la creación del Skate Park en el Complejo Deportivo Quillamapu, gestión de la Municipalidad de Chillán, pero con el aporte intelectual en su implementación por parte de la “Agrupación de Skate de Chillán”. Como dato anexo, hasta el año 2014, las juventudes de Chillán hacían uso cotidianamente de la Gran Sala del Teatro Municipal de Chillán para muchas de sus actividades (espacio que cumplía en gran parte con los criterios mencionados), pero que desde su apertura en Julio de 2016, no se ha involucrado a las comunidades juveniles para participar en su uso y acceso, ni en las reuniones de gestión de la agenda del Teatro Municipal de Chillán, ni desde su inauguración y puesta en marcha, quedando completamente excluidos de su uso.

Tabla N° 30: ESPACIOS PÚBLICOS DE USO JUVENIL Y CULTURAL DE CHILLÁN

ESPACIOS PÚBLICOS	EMPLAZAMIENTO	USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
Plaza de Armas de Chillán	Principal Plaza Pública de Chillán. Ubicada en Calle Constitución con Arauco. Frontis con Catedral de Chillán, Edificio Gobernación Provincial de Ñuble y Municipalidad de Chillán.	Actividades musicales, de danza urbana, grupos scout, punto simbólico de reunión juvenil.
Plaza La Victoria	Plaza Céntrica de Chillán. Ubicada en Calle Arturo Pratt con Avda. O'Higgins. Frontis con Escuela Juan Madrid y Colegio y Parroquia San Vicente.	Actividades musicales, grupos scout, talleres de malabarismo (verano), punto simbólico de reunión juvenil.
Plaza Santo Domingo	Plaza Céntrica de Chillán. Ubicada en Calle Gamero con Avda. O'Higgins. Frontis con Escuela México, Instituto Santo Tomás y Juzgado de Policía Local.	Punto simbólico de reunión juvenil.
Plaza San Francisco	Plaza Céntrica de Chillán. Ubicada en Calle Gamero con Sargento Aldea. Frontis con Centro Penitenciario de Chillán y Colegio San Buenaventura.	Actividades grupos scout y punto simbólico de reunión juvenil.
Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble.	Principal Edificio Público de Chillán. Ubicado en Avda. Libertad con Calle 18 de Septiembre. El mismo edificio se concentra Tesorería de la República y Correos de Chile. Posee una plazoleta en su interior, llamada Patio de Los Naranjos.	Actividades musicales (pequeñas y de gran convocatoria), deportivas, manifestaciones sociales juveniles, actividades de malabarismo (invierno), punto simbólico de reunión juvenil (sector techado en escaleras).
Paseo Peatonal Arauco	Principal Arteria Comercial de Chillán, 2 cuadras de paseo peatonal. Colinda con el comercio local. Centro de tránsito, paseo, reunión y recreación de los ciudadanos locales. Ubicado en Calle Arauco, entre Calle Maipón y Constitución.	Principal arteria de trayecto céntrica de Chillán, actividades musicales, visuales (exposiciones), de danza urbana y folclórica, actividades del ámbito escolar, grupos scout, punto simbólico de reunión juvenil.
Auditorio Lázaro Cárdenas	Salón de Uso Artístico Municipal. Ubicado en Avda. O'Higgins con Calle Vega de Saldías. Se encuentra al	Actividades musicales, de danza, teatro, principal uso cultural por parte de los jóvenes que ahí

	interior del Museo Internacional de la Gráfica y colindante con la Escuela México.	incurren, a falta del Teatro Municipal de Chillán.
Estero Las Toscas	Emplazamiento de tránsito y vegetación, colindante con el Canal Las Toscas. Recorre la Avda. Collín, desde la Calle 18 de Septiembre a la Avda. Brasil. Posee puentes conectores y paseos peatonales.	Actividades artísticas (graffiti), malabarismo (ensayo) y punto simbólico de reunión juvenil.
Casa del Deporte de Chillán	Principal Salón Deportivo Municipal. Posee cancha y galerías, camarines y baños. Se ubica en la Calle 5 de Abril, entre Calle Constitución y Avda. Libertad. De fácil acceso y ubicado en edificios municipales de múltiples servicios comunitarios.	Actividades deportivas, musicales (pequeñas y gran convocatoria), de danza, malabarismo, y centro de entrenamiento para la mayor parte de las actividades deportivas y recreativas juveniles.
Complejo Deportivo Quillamapu	Complejo Deportivo Municipal. Posee Gimnasio, áreas de entrenamiento, pista atlética, skate park y diversas áreas verdes para recreación deportiva y/o recreativa. Ubicado en Calle Quillamapu con Avda. Vicente Méndez. Frontis Colegio Alemán.	Actividades deportivas, musicales, malabarismo, deportes urbanos (parkout, skate, slackline y otros), grupos scout, y punto simbólico de reunión juvenil con fines recreativos y deportivos (al poseer gimnasio, skate park y áreas de parque).
Centro de Extensión y Campus Universidad del Bío Bío	Edificio Universitario, para actividades de extensión. Posee salas multiuso, la Galería Marta Colvin (exposiciones) y la Sala Shaffer (gran sala multiuso y auditorio). Ubicado en Calle 18 de Septiembre, con Frontis a la Plaza de Armas. Ubicado entre el Teatro Municipal y la Municipalidad de Chillán.	Actividades culturales y de exhibición artística (visuales, musicales, literarias y otras), musicales (pequeñas y de gran convocatoria), deportivas, tanto de los jóvenes universitarios como la comunidad local (al poseer la Sala Shaffer y un Auditorio céntrico en Chillán).
Centros de Extensión y Campus Universidad de Concepción	Edificio Universitario, para actividades de extensión. Posee salas multiuso, auditorio y en su interior se encuentra la Sala de Exposiciones (CECAL). Ubicado en la Calle Isabel Riquelme y Avda. Libertad. Frontis con Ecobarrio Chillán (Calle Isabel Riquelme, hasta calle Gamero).	Actividades culturales y de exhibición artística (visuales, musicales, literarias y otras), musicales, deportivas, tanto de los jóvenes universitarios como la comunidad local (al poseer la Sala Alfonso Lagos y un Auditorio céntrico en Chillán).
Casa de la Juventud (Oficina Municipal de la Juventud),	Oficina Pública Municipal, que en su interior se concentra una sala multiuso, Infocentro INJUV y oficinas. Ubicado en Calle 5 de Abril, en el mismo Edificio donde se encuentra la Casa del Deporte de Chillán.	Actividades de reunión, capacitación y coordinación con la Oficina Municipal de la Juventud y punto simbólico de reunión de las organizaciones juveniles de Chillán.
Casa de la Cultura y Auditorio de la comuna de Chillán Viejo	Edificio Público de la Municipalidad de Chillán Viejo, el cual contiene en su interior salas multiuso, auditorio y espacios para exposiciones artísticas. Se encuentra dentro del Parque Bernardo O'Higgins, principal espacio de recreación de la comuna de Chillán Viejo. Frontis con Plaza de Armas y Municipalidad de Chillán Viejo.	Actividades musicales, teatro, visuales (exposiciones), literatura, principal uso cultural por parte de los jóvenes que ahí incurren, sean estos de la comuna de Chillán Viejo o de Chillán (dentro del espacio se encuentra el Parque Monumental de Chillán Viejo).

Esquinas del radio céntrico de Chillán	Esquinas ubicadas en las principales avenidas de Chillán, en el radio céntrico: Avda. Collín, con O'Higgins, Avda. O' Higgins con Ecuador, Avda. Ecuador con Argentina y Avda. Argentina con Collín.	Actividades de malabarismo, danza urbana, gimnasia artística y puntos simbólicos de reunión juvenil.
Muros abandonados	Muros y panderetas abandonados en toda la ciudad de Chillán, tanto en el radio céntrico, periferias y ruinas ubicadas en sectores de Chillán.	Actividades artísticas (graffiti) y puntos simbólicos de reunión juvenil.
Casas o Galpones abandonados	Casas o galpones abandonados en toda la ciudad de Chillán, tanto en el radio céntrico, periferias y ruinas ubicadas en sectores aleatorios de Chillán.	Actividades artísticas urbanas de todo tipo y puntos simbólicos de reunión juvenil que tienen la característica de ser temporales, mientras no haya intermediación de terceros o propietarios.

Fuente: Elaboración de la Autora.

- **Muestra fotográfica de los principales Espacios Públicos de Chillán¹¹⁹:**



Fotografías de la Plaza de Armas de Chillán y Escalinatas de la Catedral de Chillán, las cuales se encuentran al frente de la Plaza de Armas.

¹¹⁹ Fotos tomadas por la autora de la Investigación, en conjunto con fotografías extraídas del sitio web *Chillán Se Activa* (Fuente: <http://chillanseactiva.blogspot.com>)



Dos ángulos diferentes del frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble



Interior de la Gobernación Provincial de Ñuble: Pasillos techados y Plaza Los Naranjos



Paseo Arauco, Paseo Peatonal de Chillán



Estero Las Toscas



Plaza La Victoria y Plaza Santo Domingo (Ambas colindantes a la Avenida O'Higgins)



Áreas verdes en los bandejones de las principales avenidas de Chillán (Avda. Argentina, Collín y Brasil)

1.7.- Aplicación Diagnóstico.

En la elaboración del Diagnóstico Sociocultural, se aplicaron diversos instrumentos de recolección de información de forma participativa entre las comunidades culturales urbanas de Chillán, pretendiendo acercar a los jóvenes a la Investigación y que desde ellos, también se validara simbólicamente dentro de sus propias organizaciones. Todo esto con el objetivo de brindar un diagnóstico pertinente a la realidad de la participación juvenil en Chillán, aprendiendo de las dinámicas culturales, recreativas y sociales que ellos emplean en los espacios públicos. Para llevar a cabo esta labor, el diagnóstico buscó conseguir información en base a dos tópicos: por un lado, conocer las percepciones generales, imaginarios urbanos y prácticas de ciudadanía que tienen las comunidades culturales en torno a los espacios públicos y que desde estos conocimientos, se pudieran detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que les genera recrearse organizacionalmente desde los espacios públicos, detectando propuestas para mejorar su capacidad de gestión y empoderamiento en estos espacios públicos.

En razón a estos lineamientos, la presentación de los resultados del diagnóstico se analizarán respecto a la aplicación y resultado de los Cuestionarios Temáticos¹²⁰ de la Investigación, los cuales permitieron conocer el uso y conocimiento de los espacios públicos, el diagnóstico preliminar al estado de dichos espacios y las propuestas de empoderamiento comunitario y luego, la aplicación y resultado del FODA¹²¹ de Espacios Públicos de Chillán, realizado con la información de una serie de entrevistas personalizadas, de los grupos de discusión y talleres establecidos con las comunidades culturales urbanas participantes y sus líderes simbólicos y establecidos (presidentes, representantes o directivas).

1.7.1.- Resultados de los Cuestionarios Temáticos.

El primer cuestionario realizado en Agosto del 2015, llamado “Uso de Espacios Públicos, por parte del Sector Juvenil de Chillán”¹²², se aplicó a 40 jóvenes en edades de 16 a 30 años, participantes aleatorios de las comunidades juveniles de Chillán, y tuvo como objetivo analizar preliminarmente la percepción de los jóvenes, respecto al uso que le dan

¹²⁰ Con una muestra total de 82 jóvenes participantes de las comunidades culturales y recreativas de Chillán.

¹²¹ Resultado de una Entrevista Personalizada aplicada a 4 Grupos de Discusión. Formato de la Entrevista “FODA Espacios Públicos” en los Anexos.

¹²² Formato del Cuestionario N° 1 “Uso de Espacios Públicos, por parte del Sector Juvenil de Chillán” en los Anexos.

a los espacios públicos locales en base a tres indicadores: acceso y confort, identidad e integración social. Los principales resultados se exponen a continuación.

Tabla N° 31: RESULTADOS CUESTIONARIO N° 1

“USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, POR PARTE DEL SECTOR JUVENIL DE CHILLÁN”			
N° de Encuestados	40 jóvenes	Edades Encuestados	16 a 30 años (18 mujeres, 22 hombres)
Ocupación de los Encuestados	El 68% de los participantes es estudiante, el 15% profesional, el 15% independientes y el 2% practicantes y/o administrativos.		
ACCESO Y CONFORT			
Espacios Públicos que conocen los jóvenes	Los principales espacios mencionados por los participantes fueron las plazas de Chillán (16%), la Plaza de Armas de Chillán (14%), el Complejo Deportivo Quillamapu (11%), frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble (11%) y el Paseo Arauco de Chillán (10%). Otros espacios mencionados fueron el Mercado Municipal, las Universidades de Chillán y la Casa del Deporte, el Parque Estero Las Toscas, empleados como espacios públicos de uso y acceso juvenil.		
Espacios Públicos más usados y accedidos por parte del sector juvenil	Los espacios más utilizados por los jóvenes son las plazas de Chillán (31%), porque son un lugar más cercano, equipado espacialmente para su uso sociocultural, son un lugar más accesible, además abierto al relajo y descanso, además de ser el principal punto de encuentro con amigos y familias. Se suma específicamente a la Plaza de Armas de Chillán (14%), porque es el lugar donde más frecuenta la gente y los jóvenes en días de semana y fines de semana, son un espacio para descansar y en dicho espacio hay actividades para la diversión y recreación. También, las Universidades (10%), porque son el principal lugar donde pasan su tiempo los estudiantes y en donde se realizan actividades recreativas y educativas. Y el Complejo Deportivo Quillamapu (10%), porque es un espacio abierto para la recreación, que posee amplias áreas verdes y dispone de los espacios físicos para el desarrollo de actividades deportivas especializadas (gimnasio, skate park, parque de gimnasia, entre otros).		
Espacios Públicos descuidados por la comunidad	Los jóvenes mencionan principalmente la Plaza de Armas de Chillán (26%), la Gobernación Provincial de Ñuble (19%), las calles de Chillán (11%) y el Estero las Toscas (10%), mencionando el descuido por parte de la comunidad, el privilegio por la actividad comercial por sobre la identidad cultural, como los principales motivos por los cuales estos espacios, además de ser concurridos, no generan acceso y confort a la comunidad.		
Espacio Público ideal para el sector juvenil	Las diversas opiniones de los jóvenes se inclinan en las propuestas: <i>Espaciales</i> , como que contengan espacios abiertos, limpios y amplios con áreas verdes y espacios techados, con juegos infantiles, skate park, con muros para pintar, esculturas, escenario, equipamiento juvenil, wi fi, con acceso a luminosidad y agua potable y ubicado centralmente. <i>Ocupacionales</i> , que incluyan ambientes sectorizados, con colores alegres, para la práctica deportiva, cultural y punto de encuentro de actividades urbanas, de fácil acceso y abierto en cualquier época del año. <i>Sociales</i> , que sean espacios donde se respete la diversidad, la libertad, la tranquilidad y no exista la discriminación.		
IDENTIDAD			
Identidad de los Espacios Públicos de Chillán	La mayor parte de los jóvenes sí cree que los espacios públicos de Chillán tienen que ver con la identidad como chillanejos (58%), porque es en esos espacios donde principalmente se recrean y se realizan actividades en las cuales participan, aunque mencionan que no son del todo suficientes. En cambio, hay un sector que dice que no		

	tienen que ver con la identidad (22%), argumentando que son espacios más bien impuestos o carentes de acceso a todas las personas, descuidados y ajenos a su realidad. Y por último hay un sector que no lo tiene claro (20%), ya que argumentan que Chillán es una ciudad aún en vías de desarrollo y que faltan espacios aún que moldeen la identidad local.
Relaciones sociales juveniles en los Espacios Públicos	La mayor parte de los jóvenes establecen sus relaciones sociales dentro de los espacios públicos mencionados (85%), ya sea porque ahí establecen sus actividades recreativas y culturales con sus pares, por eso los frecuentan, en cambio hay un sector que no (15%), argumentando que sus relaciones sociales las establecen en sus trabajos o familias, más que en algún espacio en concreto.
Motivos por los cuales se deterioran los Espacios Públicos	Los jóvenes concuerdan que la falta de cuidado y mantención por parte de la comunidad y de las autoridades (44%), influye en el deterioro de los espacios públicos locales, en ello enfatizan que muchas veces son ellos quienes dañan dichos espacios y que hay poca mantención y preocupación de las autoridades en promover el cuidado de los espacios. Otras razones reflejadas por los jóvenes mencionan que hay poca educación (28%) de cuidado al espacio que es de todos, poco cariño o apego a los espacios comunes (15%), argumentando que a veces no están construidos pensando en las necesidades de la gente o están mal construidos, no provocando una cultura de cuidado y respeto a la comunidad.
Influencia de los Espacios Públicos en la identidad juvenil	La mayor parte de los jóvenes participantes concuerdan que los espacios públicos mencionados sí influyen en su identidad juvenil (75%), ya que en dichos espacios además de interactuar con sus pares, pueden ser ellos mismos y compartir en un espacio simbólico de seguridad, ampliando en ellos tolerancia y respeto a la diversidad, ya que reconocen que dichos espacios no sólo los emplean ellos, sino también toda la comunidad; por otro lado, hay jóvenes que señalan que no influyen en su identidad (15%), argumentando que su identidad la manifiestan más en sus hogares o con algunas personas, más que en los lugares que frecuentan.
INTEGRACIÓN SOCIAL	
Accesibilidad de los Espacios Públicos de Chillán	Los jóvenes coinciden que los espacios públicos de Chillán no presentan las mejores condiciones de accesibilidad a todas las personas (75%), ya sea por discriminación a ellos en su condición de jóvenes o a sus prácticas juveniles, o a la exclusión de personas con capacidades diferentes o adultos mayores, indicando que las mejoras de accesibilidad en algunos espacios se da sólo con fines comerciales, más que de integración social, recreativa o cultural. Una menor parte de los jóvenes (13%), sí reconoce que se va aumentando la accesibilidad de a poco en los principales espacios públicos y otros mencionan que a veces (12%), hay preocupación de esta temática por parte de las autoridades o de la comunidad.
Integración social de los jóvenes en los Espacios Públicos	La mayoría de los jóvenes afirma, que pese a las dificultades de accesibilidad, sí ellos emplean y se integran socialmente mediante los espacios públicos (75%), aunque no con total libertad, pero que seguirán empleándolos como punto de encuentro e interacción, ya que son espacios que les pertenecen a ellos y a la comunidad. Por otro lado, otro grupo de jóvenes prefieren no integrarse demasiado (25%), ya que temen a las autoridades o a las fuerzas del orden, o a las aglomeraciones, y sólo se integran gradualmente en los espacios públicos, cuando las necesidades de sus grupos de pares les demanden.
Facilidad para realizar actividades en los Espacios Públicos de Chillán	En ambas opiniones y con un mismo porcentaje se manifiestan los jóvenes en base a la facilidad de acceso para el empleo de los espacios públicos de Chillán, para sus actividades, por un lado hay un sector de jóvenes que argumenta que es relativamente fácil acceder al permiso o autorización de uso (38%), señalando que conocen los procedimientos que hay que llevar a cabo para acceder a ellos; y por otro lado, los jóvenes manifiestan que es difícil y engorroso el proceso para acceder a permisos o autorizaciones (38%), señalando que hay mucha burocracia que ellos no comprenden o toleran, creyendo que se discrimina sus peticiones, por venir desde jóvenes, asumiendo que no hay un apoyo o entendimiento a sus actividades. Otros jóvenes señalan que dependiendo la actividad o uso que se quiera dar (24%) es engorroso o

	accesible el uso, pero que independiente de ello, nunca podrán realizar libremente y bajo sus esquemas, sus actividades en los espacios públicos de Chillán.
Derechos de uso de los Espacios Públicos	La mayor parte de los jóvenes afirman que el uso de los espacios públicos es un derecho ciudadano (55%), y que todas las personas pueden hacer uso y tránsito en ellos, pues para eso están, el nombre lo dice. De la misma manera, los jóvenes asumen que al ser espacios públicos, son espacios para la sana recreación (35%), abiertos para el uso tanto de los niños, jóvenes y adultos, y que por lo mismo, deben compartirse con todas las personas y ampliar ahí el nivel de tolerancia; y con ello, también los jóvenes asumen que al ser espacios públicos, debe también respetarse los espacios que son privados (10%), ya que las personas también tienen que tener su metro cuadrado para recrearse en soledad o con sus pares cercanos, sin la intromisión de terceros.

Fuente: Cuestionario N° 1 “Uso de Espacios Públicos por parte del sector juvenil de Chillán”.

El segundo cuestionario realizado en los meses de Abril a Julio del 2016, llamado “Diagnóstico de Espacios Públicos de Chillán”¹²³, se aplicó a 30 jóvenes en edades de 19 a 34 años, participantes aleatorios de las comunidades juveniles de Chillán participantes de la Investigación, y tuvo como objetivo analizar el uso y ocupación de los espacios públicos, en la dinámica de las organizaciones. Este cuestionario se aplicó en formato *online*. Los principales resultados sintetizados se exponen a continuación.

Tabla N° 32: RESULTADOS CUESTIONARIO N° 2

“DIAGNÓSTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CHILLÁN”				
N° de Encuestados	30 jóvenes	Edades Encuestados	19 a 34 años (5 mujeres, 25 hombres)	
Preguntas Cuestionario	Sindicato del Rock	Agrupación Juvenil Circus Tancias	Street Workout Chillán	Agrupación Pintarte
¿Cuáles son los principales Espacios Públicos que usan o acceden en Chillán?	<ul style="list-style-type: none"> - Casa del Deporte - Plaza de Armas de Chillán - Frontis Gobernación Provincial de Ñuble - Auditorio Lázaro Cárdenas - Casa de la Juventud (OMAJ) - Casa de la Cultura (Chillán Viejo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza La Victoria - Frontis Gobernación Provincial de Ñuble - Estero Las Toscas - Esquinas de las calles de Chillán (semáforos) - Universidad del Bío Bío (Campus La Castilla) - Galpones abandonados 	<ul style="list-style-type: none"> - Complejo Deportivo Quillamapu - Casa del Deporte - Paseo Peatonal Arauco - Plaza La Victoria - Plazas y parques ubicados en el centro y periferia de Chillán 	<ul style="list-style-type: none"> - Paseo Peatonal Arauco - Plaza de Armas de Chillán - Auditorio Gobernación Provincial de Ñuble - Estero Las Toscas - Casa de la Juventud (OMAJ) - Centros de Extensión Universitarios - Muros cedidos por la comunidad de Chillán (particulares)

¹²³ Formato del Cuestionario N° 2 “Diagnóstico de Espacios Públicos de Chillán” en los Anexos.

	- Calles de Chillán			
¿Por qué es importante ocupar esos Espacios Públicos para tu organización?	Los espacios públicos se perciben de uso comunitario, los cuales deben estar al servicio de las personas que deseen realizar ahí actividades. Los espacios públicos se deben a la comunidad y artistas que le dan vida, uso y propósito. El uso pertinente de ellos, hará que la gente perciba la riqueza cultural que hay en Chillán.	A través de los espacios públicos se puede dar a conocer lo que la organización hace y sumar gente interesada en aprender, ya que siempre está la disposición de enseñar. En los espacios públicos llegan invitaciones para participar en eventos o actividades, los cuales sirven para mostrar el arte y disciplina de los malabares, inspirando a jóvenes para su práctica y realización.	Los espacios públicos son lugares en los cuales se puede integrar todo tipo de personas, y con ello, son espacios para el libre desarrollo de la sociedad, generando instancias de encuentro y creando un sentido comunitario. Para la organización son el principal punto de encuentro para entrenar y compartir.	Los espacios públicos son espacios centrales, habilitados ya sea para reunirse para organizar actividades para la agrupación y también para planificar los trabajos individuales como grupales. La calle es una galería de arte a la vista de todos, más que una galería de arte convencional, la cual no siempre es un espacio público. La calle como espacio público otorga la libertad de dar un impacto positivo o negativo a la sociedad.
¿Pides autorización para ocupar esos Espacios Públicos?	Sí, la organización realiza los trámites y asume la burocracia para ocupar los espacios públicos.	La postura de la agrupación es ambivalente, por un lado un sector sí pide autorización y otros no, y se oponen a pedir, ya que los espacios son públicos.	Sí, la mayor parte de las veces la organización pide autorizaciones, para evitar conflictos con otras personas, aunque eso sea complicado.	Sí, cuando se organizan actividades de gran magnitud, para poder pintar tranquilos, aunque eso conlleve la frustración de que las personas dueñas de los espacios, restrinjan el nivel de producción o creatividad, por lo cual a veces se opta por hacerlo sin autorización.
¿En los Espacios Públicos mencionados, cuáles son las actividades más relevantes que organiza tu agrupación?	- Festival Regala Una Sonrisa - Festival Canto a la Chillaneja - Escenarios Musicales variados - Tocatas en Pub's	- Jornadas de entrenamiento - Talleres de distintos tipos de malabarismo - Convención de Artes Circenses de Chillán	- Jornadas de entrenamiento - Eventos de Street Workout - Reuniones - Promoción de la Actividad Física y Vida Saludable - Actividades deportivas comunitarias	- Contribución al patrimonio visual comunitario. - Encuentros autogestionados de graffiti. - Creación de murales a gran escala. - Reuniones y charlas - Talleres de graffiti y street art - Culturizarte Chillán
¿Qué aspectos positivos te entrega realizar	Al ser espacios ubicados en sector	Se puede dar a conocer, sin restricciones, las	La experiencia del trabajo en los espacios públicos	La retroalimentación de las obras visuales en los espacios públicos,

<p>tus actividades en los Espacios Públicos de Chillán?</p>	<p>céntricos, facilita la llegada del público a las actividades, lo que facilita la recepción y participación. El público en estos espacios está en constante recambio, y siempre llega más y más gente.</p>	<p>actividades y así integrar a más personas a la agrupación, además de recibir todo tipo de invitaciones para eventos o actividades interesantes. La realización del malabarismo promueve el arte y motiva la superación personal y grupal, realizando esta actividad en los espacios públicos se puede compartir la experiencia a cualquier persona y retroalimentarse de la experiencia.</p>	<p>es excelente, ya que en ellos se permite el desarrollo físico y mental, sin la necesidad de pagar por ello, como ocurre en un gimnasio. El entrenamiento en los espacios públicos permite a los jóvenes ampliar el concepto de libertad.</p>	<p>genera lazos con la comunidad y con personas de otras partes del mundo, aportando con un entorno más amigable que la calle entrega, más que lo ya impuesto estéticamente en lo urbano. Pintando el espacio público, permite hacer lo que uno quiere, generando una concientización con mensajes positivos para la comunidad. El espacio público permite el encuentro libre, la socialización, crear redes de contacto, crear conciencia tanto individual como colectivamente.</p>
<p>¿Qué aspectos negativos te entrega realizar tus actividades en los Espacios Públicos de Chillán?</p>	<p>Ningún espacio público está acondicionado para la realización de conciertos, los lugares no son los mejores para ejercer cualquier actividad artística. El factor climático afecta la realización de actividades.</p>	<p>En la noche se queda sin luz y los factores climáticos, como la lluvia, la humedad o el viento, impiden realizar las actividades. Las autoridades, como los carabineros o la presencia de la Gobernadora, impiden el desarrollo del malabarismo en el espacio, además que les quitan privacidad. El espacio físico deteriorado o el tráfico vehicular, hacen que puedan tener accidentes o deterioren sus implementos. Los prejuicios de la gente afectan la cohesión del grupo y el desarrollo artístico.</p>	<p>Por un lado no hay suficientes espacios condicionados para el desarrollo de la disciplina del Street Workout y por otro lado, los factores ambientales que tienen que ver con la contaminación, afectan la salud de los jóvenes deportistas.</p>	<p>Principalmente, la ilegalidad y los problemas judiciales. Los aspectos estéticos, que van de la mano con el deterioro de los espacios públicos pintados con el tiempo y que no se puedan renovar por falta de recursos. Por desconocimiento, la gente rechaza esta expresión, no autorizando el uso de sus espacios para ser pintados, lo que contribuye al deterioro estético (rayados o basura).</p>

Fuente: Cuestionario N° 2 “Diagnóstico de Espacios Públicos de Chillán”.

El tercer cuestionario realizado en los meses de Junio a Julio del 2016, llamado “Propuestas de Empoderamiento Comunitario”¹²⁴, se aplicó a 12 jóvenes en edades de 19 a 30 años, participantes directivos o representantes de las comunidades juveniles de Chillán participantes de la Investigación, y tuvo como objetivo reconocer el panorama ideal y las propuestas preliminares que los jóvenes aportan, en el mejoramiento de los espacios públicos locales. Este cuestionario se aplicó en formato *online*. Los principales resultados sintetizados se exponen a continuación.

Tabla N° 33: RESULTADOS CUESTIONARIO N° 3

“PROPUESTAS DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO”			
N° de Encuestados	12 jóvenes	Edades Encuestados	19 a 30 años (1 mujer, 11 hombres)
Organizaciones	Si tuvieras dinero, poder y conocimientos para mejorar los Espacios Públicos que utiliza tu agrupación, ¿Qué agregarías o modificarías de dichos espacios? (SITUACION IDEAL)	En tu rol como ciudadano consciente de lo que ocurre en Chillán ¿Qué propuestas les darías a las autoridades para mejorar el acceso y uso en los Espacios Públicos que utilizan los jóvenes de Chillán? (SITUACION PROPUESTA)	
Sindicato del Rock	<ul style="list-style-type: none"> - Se crearía una Sala de Conciertos Acustizada, con estructuras que faciliten el backstage, el sistema de sonido y monitoreo, incluyendo butacas removibles. - Además de incluir estos requerimientos técnicos para un buen show, se necesita que tenga camarines para la privacidad de los artistas y poder estar ahí antes y después de los show. - Este espacio debería tener una disponibilidad inmediata, con facilidades de uso para el tipo de artista local que lo requiera y abierto en todas las épocas del año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo primero sería otorgar espacios definitivos para las actividades de las agrupaciones, acorde a las necesidades que cada una tenga. En el caso del Sindicato del Rock sería una Sala de Concierto, Sala de Ensayo y Estudio de Grabación, de no tener las autoridades a la disponibilidad dichos espacios, crear un subsidio para que las organizaciones puedan acceder a estos. - Se tendrían que crear conversatorios y encuentros, en donde se comprometan y difundan públicamente los acuerdos de trabajo en conjunto, de acuerdo a los requerimientos de lo que se quiera proyectar. - Y financiar los proyectos musicales que contribuyan al desarrollo musical local, entregar herramientas financieras para que puedan gestionar sus trabajos, de acuerdo a su tiempo y trayectoria. 	
Agrupación Juvenil Circus Tancias	<ul style="list-style-type: none"> - Se daría permiso para ocupar lugares a los espacios que se les ha dado pésimo uso o a aquellos en estado de abandono por una cierta cantidad de años, por ejemplo, habilitando o dando algún subsidio para el arriendo del Galpón que está en Avenida O’Higgins con Collín y transformarlo en un Centro Artístico Cultural para práctica de 	<ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar se propondría a las autoridades construir un nuevo espacio de desarrollo cultural y artístico de uso juvenil que se ubique en algún lugar no tan “acomodado”, pero sí cercano a los sectores vecinales y comunitarios. - También, se propondría crear redes con establecimientos educacionales, para concientizar a través del arte del 	

¹²⁴ Formato del Cuestionario N° 3 “Propuestas de Empoderamiento Comunitario” en los Anexos.

	<p>malabares o talleres, que esté abierto para todos, con libertad de horario de uso, con alguien encargado de la coordinación y seguridad, para que quienes lo utilicen puedan sacar el mejor provecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitando un espacio tipo galpón, con un piso adecuado y buena iluminación, para dejar de ocupar los espacios inseguros que se emplean hasta ahora, y otorgar mayor seguridad en la práctica del ejercicio de malabarismo y artes circenses. 	<p>malabarismo (mediante charlas, conversatorios y talleres), para incluirlo en la cultura escolar y en la educación, exponiendo los beneficios cognitivos y psico-físicos de la práctica de cualquier tipo de arte, promoviendo la participación gratuita de la juventud en la agrupación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se propondría poner más atención a las disciplinas artísticas que están desarrollando los jóvenes en los espacios públicos, como en la Plaza de Armas de Chillán, destinando más espacios municipales para la expresión de estas actividades, como en los espacios abandonados.
Street Workout Chillán	<ul style="list-style-type: none"> - Se crearían parques de entrenamiento profesional, con bancas e infraestructura de calidad, preocupados por hermosear cada lugar, para el desarrollo óptimo de la disciplina, cumpliendo los estándares internacionales en cuanto al deporte del Street Workout y calistenia. - Se agregarían otros ambientes para el desarrollo de otras actividades deportivas y recreacionales para los jóvenes de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitaría invertir en diseños de espacios innovadores, creando espacios de lujo para la práctica deportiva, para la gente común y corriente, no sólo para deportistas de elite. Lo importante es conservar el sentido comunitario del encuentro, formar lazos y los recintos de ejercicio deben cumplir ello también. - También se solicitaría la creación de más parques con máquinas de ejercicio en los barrios, máquinas de calidad, inculcando el respeto a la comunidad por estos implementos y el uso correcto de ellos.
Agrupación Pintarte	<ul style="list-style-type: none"> - Se crearían herramientas de aprendizaje utilizando los medios digitales, para poder convocar a más personas al ejercicio de la práctica artística del graffiti. - Se establecería una red de contactos para la realización de proyectos importantes, asegurando que anualmente no falte el material (pinturas) para la creación artística. - Con y mejores materiales, se mejorarían los espacios de la urbe local, lo que implica el hecho de realzar la tradición cultural y artística de la ciudad. - La importancia que radica la existencia de diversas disciplinas artísticas que conviven dentro de los espacios públicos, genera que las mismas agrupaciones se tomen los espacios ilegalmente para su beneficio. Por este motivo, se tiene que crear un espacio donde todas estas expresiones y sus cultores puedan crear talleres y abrir espacios de libre acceso para desarrollar todas las disciplinas. Si bien es cierto Chillán está intentando dar un sitio a la cultura más "clásica o tradicional", está dejando de lado lo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitaría en contribuir con publicidad positiva enfocada en llamados para que la juventud pueda hacer, realizar, crear; refuerzos positivos y estimulantes para potenciar el arte en la comunidad. - También, que la Casa de la Juventud (OMAJ) tenga juventud, lo que quiere decir que incluyan de verdad a los jóvenes, no sólo en actividades consultivas, sino también en la ejecución y evaluación de las actividades que se dan en la ciudad. - Se solicitaría un canal más expedito para solicitar los espacios públicos, para que sea fácil crear actividades inclusivas con la comunidad. De otra manera, se solicitaría que se instruya más a la comunidad de cómo acceder a ellos, sacando mucha burocracia existente al día de hoy, específicamente en la Municipalidad. - Se exigiría a las autoridades que habiliten un espacio para realizar encuentros o eventos de mayor concurrencia (shows musicales, teatro, danza, vídeos y otros), para ir con la familia y disfrutar, más allá de la formalidad que implica el Teatro Municipal, sino un espacio activo, de amigable entorno, que invite a la inclusión. - En el caso de que no haya un espacio adecuado, se solicitaría que las autoridades

	<p>real que puede generar a cultura en movimiento de los grupos juveniles, donde se puede crear arte y se puede generar conocimiento crítico a la vez.</p> <p>- Es importante mencionar que la creación de un espacio, como lugar fijo, no sólo sirva para generar talleres o exposiciones artísticas, sino que presenten propuestas innovadoras para presentar a turistas y visitantes lo que en la ciudad se genera artísticamente. Con este espacio público, generado y administrado por la juventud, se almacenaría todo el equipamiento conseguido ya en los anteriores proyectos.</p>	<p>colaboren a las agrupaciones a tener su lugar propio, lo cual podría ayudar no sólo al fomento de la cultura juvenil, sino a la comunidad entera que quiere participar en actividades recreativas y ciudadanas. Las organizaciones ya constituidas merecen esos lugares, ya que se crean proyectos autónomamente y se sabe con esa experiencia y ejercicio profesional, cómo administrar y generar una agenda para el uso de estos espacios.</p> <p>- Dar a conocer el escaso apoyo que hay actualmente, y con ello exigir respuestas a las demandas, especialmente la justificación en base a la transparencia de las autoridades, de por qué en casos puntuales hay nulos apoyos.</p>
--	---	--

Fuente: Cuestionario N° 3 “Propuestas de Empoderamiento Comunitario”.

1.7.2.- Resultados del FODA de Espacios Públicos.

El siguiente análisis tiene la finalidad de entregar de manera resumida las reflexiones esenciales respecto del estado actual de la participación ciudadana juvenil de Chillán, en razón a los espacios públicos a los cuales se usa o accede para sus actividades culturales o recreativas. Este análisis representa el cruce de información del trabajo de campo realizado en reuniones, grupos de discusión y talleres realizados con las comunidades culturales urbanas e informantes, bajo un proceso de reflexión participativo, llevado a cabo en los meses de Agosto de 2015 a Julio de 2016.

A continuación se exponen los resultados generales del análisis interno del uso y acceso de los espacios públicos de Chillán, en una revisión positiva y negativa de las comunidades culturales urbanas (*Fortalezas y Debilidades*). Para ello, se han complementado algunos puntos con observaciones extraídas del PMC Chillán¹²⁵.

Tabla N° 34: ANÁLISIS INTERNO DE LAS “FORTALEZAS Y DEBILIDADES”

FORTALEZAS DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN	DEBILIDADES DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN
La cantidad, calidad y trayectoria de algunas actividades artísticas y culturales que se organizan periódicamente en la comuna, organizadas y gestionadas por las comunidades culturales	Falta de gestión y comunicación entre las comunidades culturales urbanas y las autoridades que ven asuntos juveniles y de participación ciudadana, en el levantamiento e información de

¹²⁵ Ilustre Municipalidad de Chillán (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.

urbanas juveniles, para integrar a la comunidad en general (de forma gratuita).	nuevos recursos para los agentes culturales y recreativos.
La facilidad que tienen las comunidades culturales juveniles de Chillán que tienen mayor trayectoria, para acceder o gestionar permisos para ocupar los espacios públicos para la realización de sus actividades. Lo que se deriva en una confianza en su gestión, por parte de las autoridades que facilitan o acceden dichos permisos.	Falta de canales de fortalecimiento en cuanto a la gestión cultural hacia los sectores creativos juveniles, en los cuales sólo se promueve la producción cultural, no acompañada de un proceso integral de aprendizaje de modelos de gestión, sustentabilidad e investigación en participación y comunidad.
La convicción y consecuencia de la autogestión responsable de los diferentes gestores, creadores, artistas y jóvenes comprometidos con sus comunidades culturales, por llevar a cabo sus iniciativas, sean estas para promocionar sus expresiones artísticas o deportivas, o para facilitar acceso a mayor cultura a la comunidad local.	Falta de empatía, desde los líderes de las comunidades culturales urbanas juveniles (y de sus miembros) hacia la comunidad local que no le gusta la cultura urbana, provocando una suerte impositiva de “estorbo”, que en vez de suscitar al diálogo, genera más rencillas en torno al uso del espacio y prejuicios, respecto a las expresiones juveniles. Esto se amplía cuando se generan daños a los bienes públicos, por parte de los mismos jóvenes.
La demanda juvenil por participar cada vez más en actividades artístico-culturales en la ciudad, tanto en actividades gestionadas por ellos mismos, o por instituciones educacionales o juveniles, lo que se expresa en las diversas redes sociales virtuales creadas, en donde se comparte y viraliza rápidamente la información juvenil.	Aún no se ha gestado un feedback integral de trabajo en equipo entre las comunidades culturales de Chillán (sean estas juveniles o no), más allá de proyectos en conjunto o esta Investigación, que permitan potenciarse y crear redes de trabajo como cooperativas o asociaciones, las que permitan sumar más logros, con mayor impacto social para la cultura local y los miembros de las organizaciones.
El sentido de pertenencia que tiene la comunidad juvenil local, respecto al estado y conocimiento de los espacios públicos de Chillán, a los cuales se accede cotidianamente, independiente de las adversidades climáticas, físicas o humanas que tengan dichos espacios, los cuales en vez de ahuyentarlos, los acerca más para su respeto, cuidado y limpieza.	La insistencia de las comunidades culturales urbanas juveniles de Chillán de emplear espacios públicos ubicados en el centro (que son los que tienen mejores condiciones), a otros espacios que se encuentran en barrios en extremos o periferias de la ciudad, lo que conlleva a un centralismo de la oferta cultural y recreativa, marginando a jóvenes de otros sectores que no tienen acceso para llegar al centro a participar.
La cercanía, amistad y fraternidad que se genera en el trabajo colectivo juvenil en los espacios públicos, que permite cohesionar más la participación en las organizaciones, lo cual se “contagia” a la comunidad local, quienes a priori, establecen una relación de dichos espacios, con la cultura juvenil local.	Muchos jóvenes al integrar una comunidad cultural urbana organizada, asumen que al estar dentro de ellas, las oportunidades y recursos llegarán fácilmente, acostumbrándose a que sean sus líderes naturales o dirigentes, quienes consigan los recursos o espacios, delegando a ellos el trabajo pesado. Esta situación debilita la cohesión de las organizaciones.
El asumir desafíos de trabajo de planificación, gestión y producción en las comunidades culturales urbanas, les permite a los jóvenes asumir un estilo de vida más responsable, comprometido y ordenado, porque saben que están cumpliendo un rol social, lo que influye en que mientras más experiencia se vaya adquiriendo con el tiempo, más metas personales y colectivas van asumiendo, fortaleciéndose entre ellos mismos, a través del ejemplo, constancia y perseverancia.	Al constituirse mayoritariamente las comunidades culturales urbanas por jóvenes, en edades de 14 a 15 años, estas se debilitan en cuanto a integrantes y recursos humanos, cuando los jóvenes cumplen mayoría de edad y asumen responsabilidades estudiantiles o laborales, dejando en un segundo plano su participación social en sus organizaciones, lo que debilita a las comunidades culturales urbanas en cuando a equipo humano, para la realización de sus actividades.
Los jóvenes de manera consciente e inconsciente asumen como parte de su cotidianidad el trabajo	Hay una fuerte tendencia a la informalidad, característica del segmento juvenil, de buscar

comunitario y socioeducativo con sus pares, mezclando parte de su tiempo personal, con el espacio compartido y comunitario, en talleres, actividades artísticas o recreativas, formando su personalidad y sentimiento ciudadano en base a sus experiencias en los espacios públicos.	soluciones a sus necesidades espaciales y organizacionales, fuera de la norma o de lo legal, lo cual dificulta a las organizaciones posicionarse seriamente en sus comunidades, por el prejuicio que estas prácticas de la alteridad evocan socialmente o internamente en las organizaciones, a buscar un orden en sus gestiones democráticamente y atingente a lo que se espera de una organización social.
En Chillán, se han formado muy buenos líderes juveniles en las comunidades culturales urbanas que han servido –y sirven– de ejemplo para otros líderes en otras comunas o regiones, ya sea por sus gestiones individuales o los proyectos que han asumido con sus pares, llegando a ser incluso Chillán como la capital de ciertas expresiones a nivel nacional, tal es el caso del deporte Street Workout, lo que da un incentivo a las demás comunidades culturales urbanas locales.	A pesar de conglomerar a más de 20 a 30 personas, en cada comunidad cultural urbana, no son más de 5 personas quienes asumen la dirección y gestión, siendo los roles directivos los que se van rotando entre las mismas personas con el tiempo. Ante la carencia de un líder natural, en vez de buscar un reemplazante, estas comunidades se desintegran y conforman otras comunidades, no optando por la reinversión.
Los jóvenes de las comunidades culturales urbanas son proactivos en el sentido de que no esperan que las autoridades apliquen cambios o promulguen ciertas iniciativas, para ellos sumarse a ellas; más bien, son ellos quienes se las ingenian desde su creatividad y autonomía para llevar a cabo sus iniciativas, teniendo o no el respaldo del Municipio o de privados, para la ejecución de ellas.	Los proyectos asumidos entre las comunidades culturales urbanas convocan en su gestión a los jóvenes para su ejecución, finalización y sistematización; no siendo estos necesariamente sustentables en el tiempo, como lo son los emprendimientos culturales. La tendencia de desarrollo de proyectos y no salir de ese paradigma, desmotiva al largo plazo a los jóvenes que tienen sus propios proyectos personales, que no saben cómo emprender a falta de herramientas sociales.

Fuente: Entrevistas y Apuntes de Grupos de Discusión de la Investigación y Plan Municipal de Cultura Chillán 2020.

Y por último, se exponen los resultados generales del análisis externo del uso y acceso de los espacios públicos de Chillán, en una revisión positiva y negativa desde las comunidades culturales urbanas (*Oportunidades y Amenazas*) hacia el entorno que los rodea en la comuna de Chillán. Para ello, se han complementado algunos puntos con observaciones extraídas del PMC Chillán 2020¹²⁶.

Tabla N° 35: ANÁLISIS EXTERNO DE LAS “OPORTUNIDADES Y AMENAZAS”

OPORTUNIDADES DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN	AMENAZAS DE LAS COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN
El legado artístico, patrimonial y arquitectónico de Chillán, que le dan una ventaja comparativa con respecto a otras comunas del país y que por tanto, invita a los jóvenes a ocupar, intervenir y participar en él. (PMC Chillán 2020).	Falta de un sistema comunal integral de incentivos, premios y fortalecimiento en gestión permanente a las organizaciones culturales, que sea transparente y parejo para todos (PMC Chillán 2020).

¹²⁶ Ilustre Municipalidad de Chillán (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.

<p>La significativa cantidad de espacios públicos y privados de uso cultural y recreativo céntricos con que cuenta la ciudad, que se encuentran abiertos y de libre acceso para la ciudadanía, pero con ciertas restricciones (PMC Chillán 2020).</p>	<p>Ante la gratuidad de la oferta cultural y artística que ha imperado en las actividades culturales y artísticas en los espacios públicos, se afecta la capacidad de los creadores y gestores locales, cuando se quiere promover la valorización del tiempo artístico y profesional de los artistas locales.</p>
<p>Al estar ubicados los espacios públicos en lugares céntricos y abiertos, estos aportan mayor accesibilidad a la comunidad para ocuparlos con fines artísticos y recreativos. El acceso genera mayor comodidad, hay mayor concurrencia de público a las actividades y mayor contacto ciudadano.</p>	<p>La nula comunicación e interés por parte de la Corporación Cultural Municipal ante el trabajo artístico y recreativo de las comunidades culturales urbanas juveniles de Chillán, quienes han quedado fuera de las reuniones y consultas respecto al funcionamiento del Centro Cultural Municipal (Teatro), lo que se percibe dentro de los jóvenes como una invisibilización a su gestión y trayectoria cultural urbana.</p>
<p>El aprovechamiento positivo que se le da al espacio público con que cuenta la ciudad para diversas manifestaciones y actividades socio-culturales (plazas, anfiteatros, juntas vecinales), permite a la comunidad salir de la zona de confort y conocer más la ciudad y a las expresiones culturales que se dan en ella.</p>	<p>Se ha ido malogrando en el tiempo la cercanía con la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en la Casa de la Juventud, espacio público que en sus inicios estuvo abierto para el uso juvenil, pero que en estos últimos dos años se ha ido perdiendo, al prestarse para reuniones de ciertos Partidos Políticos o limitándose en su uso en horarios y en preferencias a algunas organizaciones o reuniones. La confianza que se había construido en ese espacio se ha ido minimizando y por ello, algunas comunidades culturales se han desvinculado del trabajo en conjunto con el Municipio.</p>
<p>A medida que los espacios públicos han ido generando una tradición y cultura en su ocupación, (en su uso y acceso), estos se van aprovechando, ampliando, equipando y reconstruyendo en base a las necesidades de la misma comunidad, y eso genera mayores oportunidades de uso a la comunidad local y a las organizaciones juveniles que hacen uso de ellos.</p>	<p>Desde las autoridades que velan administración cultural local, no se ha manifestado explícitamente interés por la cultura urbana y no están completamente abiertos a apoyar estas expresiones cuando se gestan en espacios públicos y más aún cuando quienes están detrás de la gestión, son jóvenes. Si bien, hay confianza con algunos líderes juveniles, no hay mayor comprensión en estas expresiones y quedan fuera cuando se promueven los hitos culturales relevantes de la zona.</p>
<p>Las oportunidades de contacto ciudadano que se dan en los espacios públicos, permite a los jóvenes (en un plano individual o colectivo), ir creando carrera y camino en su rol ciudadano y permite esto ampliar sus redes sociales de asociatividad con los demás individuos que ocupan o transitan en ellos.</p>	<p>Muchos espacios públicos no están totalmente condicionados para todo tipo de actividades culturales y recreativas, la infraestructura a pesar que se va mejorando con los años (especialmente en periodo de campañas electorales), ha sido a la fecha insuficiente y eso afecta la calidad de las actividades que se organizan y gestan desde los espacios públicos, lo que también pone en peligro la seguridad de la comunidad.</p>
<p>Las expresiones juveniles que se dan en los espacios públicos, especialmente las artísticas, permiten a los jóvenes utilizar la urbe como vitrina de sus talentos, lo que en casos fortuitos les genera una oportunidad de empleo a terceros, asumiendo trabajos financiados gracias a sus competencias y talentos, lo que en el tiempo va repitiéndose gracias a las referencias positivas que se dan de ellos.</p>	<p>Dentro de los espacios públicos que sí están condicionados, la comunidad no hace uso de ellos como deberían darse, siendo muchas veces estos dañados y deteriorados por el poco cuidado, y la poca cultura de respeto hacia el espacio de uso común. Esto desmotiva a la comunidad y en especial de los jóvenes, quienes en vez de preocuparse del cuidado hacia lo que no es de ellos, asimilan el daño como parte de su cultura.</p>

<p>Chillán, al ser una comuna relativamente pequeña, posee espacios públicos visibles y en los cuales actividad que se realiza, se difunde rápidamente por los medios de comunicación locales, esto genera mayores oportunidades para la comunidad de informarse e integrarse a lo que acontece cotidianamente en la ciudad.</p>	<p>La privatización de los espacios públicos para fines comerciales, los cuales son ampliamente promovidos por parte de las autoridades y privados y en su contraste, la negación y poco auspicio (en todo ámbito) a las actividades gestadas para fines comunitarios en donde no hay lucro, lo que conlleva a buscar espacios poco propicios para la realización de actividades y aleja a la comunidad del objetivo central de reunión.</p>
<p>Las Universidades públicas locales (Universidad del Bío Bío y Universidad de Concepción), disponen de amplios espacios públicos de interacción universitaria y que están constantemente abiertos para el uso comunitario, especialmente de los jóvenes, lo cual es bien aprovechado específicamente para actividades culturales y deportivas, asumiendo el compromiso que hay con la juventud y el desarrollo de sus talentos.</p>	<p>El temor que tienen algunas autoridades locales, representado con la represión hacia los jóvenes (por parte de Carabineros), en cuanto al uso de ciertos espacios públicos. Este temor, que ha sido manifestado, pero no dialogado con los jóvenes, ha afectado la confianza y cercanía que los jóvenes deberían tener en las autoridades, alejándolos más de su rol como ciudadanos empoderados.</p>
<p>En los espacios públicos se generan actividades en las cuales no se hace una segmentación previa de audiencias, lo que significa que en ella comparten personas de todas las situaciones socioeconómicas, de una misma actividad; lo cual es completamente diferente a lo que sucede en espacios cerrados, como el Teatro Municipal o las Galerías, en las cuales se hace una especie de segmentación de las audiencias.</p>	<p>Ante la insistencia represiva que han tenido las autoridades del orden frente a ciertas manifestaciones juveniles en los espacios públicos y ante la carencia de espacios propicios para el desarrollo de la cultura juvenil, los jóvenes ocupan ilegalmente espacios abandonados o en desuso, sin el permiso de sus dueños, lo que les genera a mediano o largo plazo más problemas con las autoridades y con los vecinos que no entienden las expresiones juveniles urbanas.</p>

Fuente: Entrevistas y Apuntes de Grupos de Discusión de la Investigación y Plan Municipal de Cultura Chillán 2020.

2.- Objetivos del Plan de Acción.

Siguiendo la lógica de un Diseño Estratégico de un Plan de Acción, se presentan los Objetivos que guiarán la entrega de los resultados y análisis de la Investigación.

- Validar las prácticas de gestión y asociatividad de las comunidades culturales urbanas de Chillán, mediante la realización de un Diagnóstico Sociocultural Participativo.
- Potenciar y fortalecer las diversas manifestaciones y expresiones de las comunidades culturales urbanas de Chillán, a través de la elaboración de un Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos.
- Establecer estrategias de difusión y comunicación juvenil del Plan de Acción, de mediano a largo plazo, que permitan optimizar la participación ciudadana y el empoderamiento en los espacios públicos de las comunidades culturales urbanas de Chillán.

3.- Misión.

Contribuir en la promoción, gestión comunitaria y autonomía de las comunidades culturales urbanas de la comuna de Chillán, mediante la realización de un Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos, que contengan diversas acciones que permitan fortalecer sus mecanismos de participación ciudadana y validar sus expresiones juveniles a mediano y largo plazo en el contexto local y regional.

4.- Visión¹²⁷.

- Potenciar a Chillán, como una comuna que vincula y respeta las diversas manifestaciones de participación ciudadana que emerjan desde el sector de la juventud, y que las juventudes, desde su autonomía, incidan en sus representaciones sociales, en pro del desarrollo sociocultural y recreativo de Chillán.
- Convertir a Chillán, en una comuna que integra a sus comunidades culturales urbanas y rurales, reconociendo el aporte que estas entregan al desarrollo sociocultural de la comuna, entregando diferentes herramientas y espacios óptimos de gestión a sus representantes y fortaleciendo a los mismos en sus contextos de representación.
- Fortalecer a Chillán, como una comuna que permite las dinámicas de empoderamiento comunitario en los espacios públicos, facilitando el acceso a ellos o recuperándolos, permitiendo la interacción y convivencia entre la comunidad, y desde ello, fortalecer los lazos sociales entre las organizaciones que ahí se manifiestan socialmente.

5.- Ejes Estratégicos.

Mediante el desarrollo del Diagnóstico Sociocultural, se arrojó como resultado dentro del proceso participativo de desarrollo con las comunidades culturales urbanas, que los pilares estratégicos se enfocan en tres grandes áreas de desarrollo. De estas líneas estratégicas se desprenderán una serie de acciones que le darán cuerpo y contenido a las demandas y necesidades juveniles detectadas durante el proceso de Investigación.

¹²⁷ Se ha tomado como referencia la *Visión* del “Plan Municipal de Cultura Chillán 2020”, reconceptualizando el marco conceptual a lo presentado en la Tesis, en base a los ejes del Plan de Acción Sociocultural de Empoderamiento en los Espacios Públicos de Chillán: Participación Ciudadana Juvenil, Comunidades Culturales y Empoderamiento de los Espacios Públicos de Chillán.

Cabe mencionar que estos ejes establecerán propuestas destinadas en tres dimensiones: para los jóvenes, acciones basadas en su autonomía; para las autoridades comunales, acciones basadas en su radio de acción y responsabilidad social; y para los gestores culturales comunitarios, acciones basadas en su compromiso con la promoción pertinente de la cultura comunitaria, contextualizada a la comuna de Chillán.

Tabla N° 36: EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO	FUNDAMENTACIÓN
Participación Ciudadana Juvenil	Por este eje se comprenderán todas las acciones de participación ciudadana que emergen desde la autonomía y autogestión juvenil, sean estas en un contexto de organización comunitaria legalmente constituida o no. Las acciones que se propondrán se interpretarán para los contextos analizados en la comuna de Chillán y tendrán como meta la sustentabilidad de las organizaciones, sean estas pequeñas o amplias en cuanto a miembros o espacio físico de performatividad.
Gestión de Comunidades Culturales	Por este eje se comprenderán todas las acciones propuestas que puedan aplicarse como modelos de gestión, administración o liderazgo pertinente e integral de las comunidades culturales, en el contexto urbano. Las acciones y propuestas se interpretarán poniendo en valor la diversidad sociocultural, juvenil y naturaleza comunitaria de estas comunidades y tendrán como meta hacer ellas puedan ser visibles e identificables en los imaginarios urbanos de Chillán y que ello implique el conocimiento colectivo de la seriedad y responsabilidad que ellos ejercen en su gestión, para ser considerados dentro de todos los planes, consultas, evaluaciones y otro tipo de interacciones, con la comunidad, autoridades y grupos de pares.
Dinámicas de Empoderamiento en Espacios Públicos	Por este eje comprenderán todas las acciones y propuestas que mejoren la relación de las comunidades culturales, con el entorno urbano y humano, principalmente en los espacios públicos, en cuanto a dinámicas de uso y acceso en su quehacer cotidiano y cultural. Las acciones y propuestas se interpretarán en base al empoderamiento en acceso y confort, identidad e integración social de los jóvenes y tendrán como meta que en un periodo de corto a mediano plazo los jóvenes puedan empoderarse de sus espacios de manera responsable y consecuente con su entorno, mejorando sus dinámicas internas de apropiación simbólica de los espacios y sus pautas comunicacionales con las otras comunidades que hacen uso de ello.

Fuente: Elaboración de la Autora.

6.- Propuestas y Acciones por Ejes Estratégicos.

Las propuestas que se presentan a continuación, se obtuvieron como resultado del análisis de los instrumentos aplicados en la realización del Diagnóstico Sociocultural, como también en las entrevistas personalizadas realizadas a los líderes y miembros de las comunidades culturales urbanas participantes e informantes, a través de las Pautas de

Entrevista¹²⁸ N° 2 “Caracterización y Gestión de la Organización” y Pauta N° 3 “Gestión de Espacios Públicos por parte del Sector Juvenil”.

Al ser las propuestas una materia en constante construcción por parte de los participantes, al momento de inferir información durante el proceso de investigación participativo, se han seleccionado alrededor de cuatro propuestas por eje estratégico (con un conjunto de acciones c/u), bajo los criterios de factibilidad, sustentabilidad y pertinencia, respecto al contexto local investigado. Cada propuesta indicará un número de acciones propuestas tanto para las comunidades culturales urbanas juveniles, para los agentes culturales de Chillán y para los agentes públicos o privados que inciden en performatividad urbana de las comunidades culturales en los espacios públicos de Chillán. Esto con la orientación de que las acciones de gestión no sólo provengan desde el universo externo a las comunidades culturales urbanas juveniles, sino que sean también sean estas las que decidan y ocupen estas propuestas para mejorar su accionar urbano, en la medida de las necesidades y demandas más urgentes que estos tengan en este periodo temporal.

En base a esta naturaleza, es importante mencionar también, que la presentación de estas propuestas no debe visualizarse como un proceso cerrado o limitado, son estas las que se entregan para y dentro un marco temporal y espacial determinado, pero lo que se pueda obtener de ellas en el tiempo, puede traer como consecuencias otro tipo de desafíos para las comunidades culturales, como también para los jóvenes de Chillán. Las propuestas están en constante construcción y están abiertas para que los agentes culturales, públicos, privados, ya sea desde sus núcleos de acción o en asociatividad con los jóvenes, las empleen y mejoren con el tiempo, como también, puedan replantearse los ejes estratégicos y puedan cambiar y/o mejorar los resultados del Diagnóstico Sociocultural entregado, en pro de empoderar el ejercicio ciudadano y gestión cultural de los jóvenes en los espacios públicos de Chillán.

¹²⁸ Formato de la Entrevista N° 2 “Caracterización y Gestión de la Organización” y Pauta N° 3 “Gestión de Espacios Públicos por parte del Sector Juvenil” en los Anexos.

6.1.- Propuestas y Acciones del Eje Estratégico “Participación Ciudadana Juvenil” (Tabla N° 37).

Meta General: La sustentabilidad de las organizaciones juveniles que participan activamente en la construcción de su ciudadanía, sean estas pequeñas o amplias en cuanto a miembros o espacio físico de performatividad.			
Propuestas	Acciones para las Comunidades Culturales Urbanas Juveniles	Acciones para los Agentes Culturales de Chillán	Acciones para las Agentes Públicos y Privados
<p>1) Realización del Seminario “Escalas de Participación Ciudadana de las Organizaciones Juveniles de Chillán”, cuya finalidad sea generar un debate proactivo y constructivo en torno al concepto de participación ciudadana, las escalas de participación existentes y la identificación de cada una de ellas con ejemplos empíricos entregados por el contexto local, así los participantes puedan diagnosticar en qué escala se encuentran participando y trabajando para el empoderamiento de sus acciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que las comunidades juveniles de Chillán puedan evaluar qué espacios son los más propicios para la realización del Seminario, considerando cercanía, pertenencia e implementación; y también fechas adecuadas, y presentan la propuesta a las autoridades locales para la gestión. - Se invita a que mediante un trabajo de reuniones, representantes juveniles establezcan una agenda de prioridades temáticas de Participación Ciudadana en la cual deseen capacitarse y dispongan esta información a los actores sociales de Chillán, para acciones colaborativas en la gestión del Seminario. - Se invita a que las comunidades juveniles dentro del Seminario, expongan las diferentes prácticas de gestión y asociatividad que han sido beneficiosas y sustentables en el tiempo, para generar aprendizajes de la experiencia y debatir críticamente, los obstáculos que hay dentro del contexto local, para implementarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a los Encargados de Fomento del CNCA, a preparar una presentación sobre participación ciudadana en cultura, exponiendo los actuales mecanismos de participación que se manejan desde el Consejo, y difundiendo esta información en formato audiovisual y escrito. - Se invita a los gestores culturales locales y agentes culturales municipales, que realicen un catastro y diagnóstico de las experiencias de participación ciudadana que emergen de las comunidades juveniles de Chillán, para evaluar qué herramientas puedan disponer en el tiempo, para la sustentabilidad de estas experiencias a lo largo del tiempo. - Con el trabajo de exposición que se de en el Seminario, se invita a los agentes culturales a sistematizan la experiencia, sumando estas experiencias en la implementación del Programa de <i>“Fortalecimiento a las agrupaciones e instituciones culturales comunales”</i> (PMC Chillán 2020). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a auspiciar la actividad a los Encargados de la Gobernación Provincial de Ñuble, como de la Municipalidad de Chillán (Participación Ciudadana y DIDECO), disponiendo a relatores y expositores competentes en la Ley N° 20.500 y en participación ciudadana. - Mediante el trabajo asociativo, con entidades privadas locales y autoridades locales, se insta a financiar la invitación de expertos y/o docentes en Participación Ciudadana, para la realización de una Charla Magistral certificada para los participantes. - Con el trabajo de exposición de las comunidades juveniles de Chillán, se invita a los agentes públicos a sistematizar la experiencia, analizando los mecanismos de participación que hay que fortalecer y disponiendo esta información, a la agenda municipal de acción con la juventud local, para que a futuro se puedan seguir realizando este tipo de instancias de diálogo, con las comunidades juveniles que están dentro y también, fuera del radio urbano de Chillán.
<p>2) Inclusión de las juventudes organizadas de Chillán, en la toma de decisiones en la creación del presupuesto anual y agenda social de actividades a nivel municipal, para que el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a representantes de las organizaciones juveniles de Chillán, a que se reúnan en un ciclo de jornadas sectoriales de debate (en cultura, deporte, educación, emprendimiento y otros), para establecer una lista de demandas a las cuales se quiera buscar solución, para ser trabajadas y/o 	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del proceso de toma de decisiones que se quiere implementar dentro de la cultura de participación juvenil, se invita a los gestores culturales comunitarios de Chillán a involucrarse, desde la información y consulta y ofrecer sus servicios, para orientar las acciones propuestas por parte de los jóvenes a las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscando generar incidencia, se sugiere a los actores públicos de la Municipalidad de Chillán, a que inviten a representantes de organizaciones juveniles a las asambleas municipales o reuniones del Concejo, para que tengan contacto directo con los encargados de agenda y presupuesto, conociendo cómo se generan las

<p>rol juvenil pase de la escala de información y consulta en la que se está actualmente, a una etapa de toma de decisiones en la distribución de los recursos para actividades del segmento juvenil en Chillán.</p>	<p>implementadas en conjunto con las autoridades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De lo sistematizado en las experiencias anteriores, se promueve elegir representantes por área, para dialogar en torno a las demandas juveniles con diferentes agentes públicos (Concejo Municipal y DIDECO), indicando el interés y el derecho ciudadano, a ser parte de las decisiones que se toman anualmente sobre el presupuesto anual para actividades juveniles, respondiendo a las necesidades detectadas en la parte de diagnóstico. - Una vez resuelta la agenda de trabajo municipal y se visualice el presupuesto anual para actividades juveniles, se invita a los jóvenes a exigir información de estos procedimientos (mediante transparencia), para que sepan hacia donde se dirigirán los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los actores culturales que pertenecen al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Chillán a que integren en su planificación anual a los jóvenes organizados en torno a una demanda cultural y que no deleguen esta responsabilidad a DIDECO o a la Oficina Municipal de la Juventud. - Se propone un acercamiento desde los actores culturales del CNCA a capacitar a los encargados de la Oficina Municipal de la Juventud, sobre planificación y gestión de proyectos culturales, fuentes de financiamiento, animación sociocultural y otras temáticas de las cuales ellos actualmente no tienen conocimiento, para que su labor sea más integral y puedan en el futuro orientar pertinentemente a los jóvenes de las organizaciones culturales de Chillán. 	<p>instancias donde los ciudadanos pueden decidir y ser parte de lo que se gestiona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los actores públicos a difundir a la comunidad juvenil, los diferentes espacios virtuales y físicos donde pueden obtener información de transparencia municipal, para que analicen el tema presupuestario, conocer a los responsables y otros detalles, y que este conocimiento sea abierto a la comunidad. - Se propone a la Oficina Municipal de la Juventud a ocupar instrumentos de recolección de información para conocer las demandas juveniles previa creación de presupuesto anual. Esto debido a que esta acción nunca se realiza consultivamente con los jóvenes, no incluyéndolos en la toma de decisiones. Desde la implementación activa de jornadas sectoriales, se estará contribuyendo a la incidencia juvenil en temas públicos.
<p>3) Realizar una mesa de trabajo periódica entre las autoridades locales y los principales gestores juveniles de Chillán, en la cual se ponga en marcha la creación de un “Espacio Cultural para los Jóvenes de Chillán”, atendiendo a los requerimientos y a la justificación de necesidades juveniles del por qué es necesario este espacio y los beneficios que podrían aportar a largo plazo en su implementación en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los representantes de organizaciones juveniles de Chillán a elaborar una consulta cualitativa a la comunidad juvenil de Chillán, sobre las características que debería tener idealmente un “Espacio Cultural Juvenil”. Siendo una etapa consultiva abierta y con una muestra proporcional a la cantidad de jóvenes de Chillán. - En el mismo proceso, se invita a los jóvenes a elaborar una lista de espacios o viviendas en desuso o abandonadas, para presentarlas como opciones para establecer en ellos, el o los espacios culturales juveniles de Chillán. - Se promueve a que los jóvenes de diferentes organizaciones sociales inviten a encargados de espacios comunitarios locales (centros sociales, juntas de vecinos, casas okupas y otras), a sumarse a esta demanda 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita a los agentes culturales del CNCA, realizar capacitaciones sobre fondos de infraestructura cultural, detallando los requerimientos, plazos, detalles administrativos y técnicos, que puedan permitir a las juventudes organizadas, poder optar a un espacio cultural dentro de la comuna de Chillán. - En conjunto a la acción anterior, se propone a los agentes culturales a que elaboren o difundan físicamente los instructivos de fondos o apoyos a proyectos de infraestructura, y estos puedan distribuirse no sólo a los jóvenes, sino también a Juntas de Vecinos, Federaciones de Estudiantes y otros, para que comunitariamente pueda manejarse estos conocimientos. - Se invita, dentro del proceso consultivo, a que los agentes culturales expongan experiencias de levantamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a dialogar a las autoridades locales, agentes públicos y privados, ya sea en una mesa de trabajo o foro, en torno la factibilidad a mediano y largo plazo del “Espacio Cultural para los Jóvenes de Chillán”, poniendo en énfasis a su aporte en el ámbito social, artístico y deportivo. - Se invita a los agentes públicos a revisar el catastro de espacios en desuso o viviendas abandonadas, detectados por los jóvenes, y comunicar sus conclusiones y apreciaciones, comunicando la factibilidad de cada caso detectado en dicho documento a la comunidad local. - Ante el uso sin autorización de espacios abandonados para actividades artísticas de las cuales no se genera lucro ni hayan problemáticas que afecten la seguridad de la comunidad o daños al inmueble, se invita a las autoridades a crear una ordenanza que permita establecer

	colectiva, dando información pertinente que pueda sustentar el marco teórico y justificación de la demanda juvenil.	infraestructura cultural en otras comunas, para tener referencias pertinentes, que puedan ser aplicables en el contexto local.	consensos entre los jóvenes ocupantes, vecinos, y si existe, propietarios, para el uso por periodos de tiempo determinados y acordados entre las partes afectadas.
4) Implementar un ciclo de capacitaciones de Animación Sociocultural y Gestión Cultural Comunitaria , desde los jóvenes pertenecientes a organizaciones culturales o recreativas de Chillán, a los jóvenes líderes en barrios, poblaciones y líderes estudiantiles de establecimientos educacionales, con la finalidad de que se logre un trabajo de aprendizaje y empoderamiento entre pares y reconociendo la trayectoria de dichas organizaciones en el desarrollo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los jóvenes líderes de organizaciones sociales, culturales, recreativas, estudiantiles, etc., a conformar un equipo de trabajo integral multidisciplinario, para realizar un ciclo de capacitaciones, destinadas a jóvenes de barrios, poblaciones y establecimientos educacionales de Chillán, en donde se trabajen diversas temáticas ligadas a la participación ciudadana, educación cívica, liderazgo y otros temas, que contribuyan con su desarrollo ciudadano comunitario. - Se promueve a que los jóvenes establezcan un radio de acción en al menos cuatro sectores de Chillán, involucrando a los jóvenes mediante una convocatoria abierta, destinando un horario pertinente para los jóvenes, y promoviendo la invitación mediante el <i>puerta a puerta</i>, como también en las redes sociales y Juntas de Vecinos. - Se invita a que los jóvenes realicen una pauta con los contenidos a trabajar, dentro de un portafolio que pueda quedar en manos de los participantes, para el posterior repaso, estudio o aplicación de los conocimientos, y al finalizar se pueda evaluar el aprendizaje de los participantes, sistematizando la experiencia para mejorarla a lo largo del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los actores culturales de Chillán que dispongan material didáctico, en formato físico o digital, y compartan dicho material con el equipo de jóvenes que quieran asumir este desafío, aportando un rol de facilitadores de la información, más que ser los encargados de la aplicación de las mismas, reconociendo que este es un proceso que se quiere implementar desde la autonomía de los jóvenes, con sus pares, no esperando una intervención directa de terceros. - Se solicita a los diversos agentes culturales locales (Departamento de Cultura en la Municipalidad de Chillán y/o CNCA), que faciliten información de contacto e inviten a la comunidad juvenil a contactarse con ellos para solicitar información personalizada, promoviendo una cultura de inclusión y conocimiento a los profesionales que trabajan esta temática a nivel local. - Se invita a los principales gestores culturales comunitarios de Chillán a que se inserten dentro del trabajo de evaluación y certificación de los participantes, reconociendo los logros obtenidos dentro de este proceso en la juventud local e incentivándolos a proyectarlos dentro del desarrollo de sus mismas comunidades vecinales o estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los agentes públicos de DIDECO y de la Oficina Municipal de la Juventud a colaborar con la difusión de la actividad y faciliten el contacto con las Juntas de Vecinos que tengan Sedes Comunitarias, para el desarrollo de esta actividad, informando a los jóvenes de la importancia de este tipo de iniciativas. - Se promueve en los medios de comunicaciones locales (radiales, escritos y virtuales) a que difundan la convocatoria de la actividad, señalando los horarios, espacios, encargados y programas, con la finalidad que la información pueda traspasarse rápidamente a la comunidad juvenil y se interesen en participar. - Se solicitan patrocinios a los agentes privados relacionados con el comercio local, o vecinos interesados, para que colaboren con los recursos y la producción de los ciclos, como lo son: materiales operacionales (artículos de oficina y aseo), y alimentación (colaciones para los participantes), colaborando a que las jornadas se desarrollen de forma óptima, logrando que estos aportes visualicen el apoyo que la comunidad local entrega al empoderamiento responsable y ciudadano de los jóvenes de Chillán, dentro de sus espacios comunitarios y territoriales.

Fuente: Elaboración de la Autora, con aportes inferidos de los Grupos de Discusión realizados con los participantes de la Investigación.

6.2.- Propuestas y Acciones del Eje Estratégico “Gestión de Comunidades Culturales” (Tabla N° 38).

Meta General: Hacer que las comunidades culturales puedan ser visibles e identificables en los imaginarios urbanos de Chillán y que ello implique el conocimiento colectivo de la seriedad y responsabilidad que ellos ejercen en su gestión.			
Propuestas	Acciones para las Comunidades Culturales Urbanas Juveniles	Acciones para los Agentes Culturales de Chillán	Acciones para las Agentes Públicos y Privados
5) Realización del Seminario “ Recursos de Aprendizaje en Liderazgo y Asociatividad Comunitaria ”, cuya finalidad sea fortalecer el rol democrático al interior de las comunidades culturales de Chillán, ampliando sus redes de trabajo en su asociatividad y empoderándolos con el aprendizaje colectivo del liderazgo horizontal, en pro de sus experiencias de participación y responsabilidades organizacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Que las comunidades juveniles de Chillán puedan evaluar qué espacios son los más propicios para la realización del Seminario, considerando cercanía, pertenencia e implementación; y también fechas adecuadas, y presentan la propuesta a las autoridades locales para la gestión. - Se invita a que mediante un trabajo de reuniones, representantes de las comunidades culturales establecen una agenda de prioridades temáticas, para ser trabajadas en sus organizaciones, mediante un trabajo de aprendizaje comunitario, mediante la animación sociocultural y la intervención socioeducativa organizacional. - Se invita a que las comunidades culturales dentro del Seminario expongan de las diferentes actividades artísticas o recreativas que realizan colectivamente y establecen un plan de asociatividad, para incluir en ellas a la comunidad vecinal o a otras organizaciones de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los agentes culturales del Depto. de Cultura de la Municipalidad de Chillán, a aprovechar la instancia para recabar información para el “<i>Catastro Oficial de Creadores, Artistas, Gestores, Instituciones y Organizaciones de la Cultura y las Artes</i>” (PMC Chillán 2020), aplicando instrumentos de recolección de información a los representantes de las organizaciones culturales de Chillán. - Se invita a los Encargados de Fomento del CNCA, a realizar una capacitación certificada sobre planificación, elaboración y gestión de Proyectos Culturales, para que los participantes puedan obtener conocimientos en la materia y se trabaje colectivamente en la formulación de estas propuestas. - Se insta a que los agentes culturales locales colaboran con la difusión y con el acceso de base de datos de organizaciones culturales de la provincia, para hacer difusión de la experiencia del Seminario, buscando que ésta pueda ser replicada en otras comunas de la Región del Bío Bío. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a la Oficina Municipal de la Juventud y el Depto. de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Chillán, a organizar el Seminario, proporcionando un espacio óptimo, con la implementación necesaria para las exposiciones. - Se insta a los actores públicos de Chillán, a reconocer como comunidades culturales a las organizaciones de carácter recreativo que promueven cultura deportiva o de vida sana; con la finalidad que la convocatoria del Seminario sea inclusiva y se reconozca la labor sociocultural de estas organizaciones, no limitando el concepto de “comunidad cultural” sólo aquellas de carácter artístico o patrimonial. - Se insta a que agentes privados, como entidades de carácter comercial o social, auspician parte del Seminario, visualizándolo como una plataforma para acercar nuevos públicos y también generando retroalimentación, para el posterior patrocinio de actividades específicas de las comunidades culturales, generando asociatividad y convenios de apoyo a largo plazo.
6) Creación de la “ Red de Comunidades Culturales y Recreativas de Chillán ”, mediante la figura jurídica de una Cooperativa Cultural, para fomentar de	<ul style="list-style-type: none"> - Se propone en una mesa de trabajo de las comunidades culturales, la iniciativa de trabajar en red mediante la figura jurídica de Cooperativa Cultural, así evaluar que organizaciones o personas naturales se suman; y con ello establecer una Directiva Provisoria que 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a que los actores culturales del CNCA, faciliten a un expositor competente en Cooperativas Culturales, para capacitar a las comunidades culturales de Chillán, aclarando dudas y consultas que puedan surgir en el proceso previo a su conformación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita a que los agentes públicos dispongan de un Ministro de Fe legalmente establecido, al equipo de comunidades culturales que quieran conformarse como Cooperativa Cultural, para que ejecute el proceso legal, de acuerdo a lo que se estipule para esta persona jurídica.

<p>manera más responsable, profesional y segura, la asociatividad y la autonomía de las comunidades culturales de Chillán, pensando en las gestiones a las cuales hay que darle sustentabilidad en el tiempo, más allá de quienes actualmente están liderando estas gestiones organizacionales.</p>	<p>sirva para dar inicio a la implementación de esta propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ya conformado el equipo de trabajo, se difunde al interior de las comunidades culturales información legal sobre la figura jurídica de una Cooperativa Cultural, dando un tiempo prudente para su análisis y estudio, y las dudas que surjan puedan ser resueltas con colaboración de los actores sociales competentes en el tema. - Se invita a todos los participantes del equipo de trabajo a votar democráticamente por una Directiva Fija, por el periodo de tiempo que se determinen en los estatutos, con los lineamientos de trabajo establecidos, y se pueda difundir a la comunidad la conformación de esta organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los agentes culturales comunitarios a proponer a la mesa de trabajo establecida, la presencia de otras comunidades culturales que se dan en comunas aledañas (urbanas o rurales), que también quieran ser parte del proceso (o aprender del mismo), para que impacto cualitativo de la conformación sea beneficiosa en toda la Provincia de Ñuble. - Se solicita a que los agentes culturales competentes en Cooperativas Culturales, a que entreguen información pertinente, a los líderes y participantes de las comunidades culturales, para que en un ejercicio organizacional, se disponga el conocimiento de las herramientas teóricas, previa la creación de la “Red de Comunidades Culturales y Recreativas de Chillán”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a los actores públicos encargados de la Municipalidad de Chillán, a corroborar los estatutos de la “Red de Comunidades Culturales y Recreativas de Chillán”, para informarse el porqué de su conformación, y para retroalimentar los objetivos de acción, en relación a la agenda pública que también tenga el Municipio, de manera independiente. - Se invita a los actores públicos a proporcionar recursos a las comunidades culturales que quieran desarrollar este u otros procesos de empoderamiento, agilizando los trámites y la burocracia cuando sea debido, para no desmotivar el interés que estas acciones asociativas generan, ya que, independiente del tiempo que puedan perdurar, son un síntoma positivo de los mecanismos democráticos que posee la ciudadanía en Chillán.
<p>7) Incentivar el sentido comunitario de las comunidades culturales, mediante el desarrollo de intervenciones urbanas en sectores vulnerables de Chillán, como también en los establecimientos educacionales, con la finalidad de generar nuevos públicos y descentralizar la cultura y las expresiones que emergen en las juventudes locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a las comunidades culturales urbanas de Chillán a que conozcan a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para conocer a los representantes vecinales, en una convivencia amena de acercamiento y conocimiento. - Se insta a las comunidades culturales juveniles a que entreguen un dossier (en formato físico o virtual), con contenido gráfico o audiovisual, a las diferentes Juntas de Vecinos, mostrando las actividades que realizan comunitariamente, con la finalidad que los vecinos conozcan el quehacer de las comunidades culturales urbanas y proyecten desde ahí lazos de asociatividad para futuros proyectos en los barrios de Chillán. - Se invita a las comunidades juveniles a generar instancias de acercamiento para actividades de difusión y formación de audiencias, en los establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se incentiva a los agentes culturales comunitarios y encargados de los establecimientos educacionales, a contactar a las comunidades culturales de Chillán y ofrecer sus dependencias (sedes, gimnasios, canchas, entre otros), para el desarrollo de actividades artísticas o deportivas con la comunidad vecinal que son beneficiarios de estos espacios de uso común. - Se invita a los agentes culturales comunitarios, que en una etapa consultiva, conozcan qué tipo de actividades la comunidad local quiere en sus espacios públicos, y que desde dicho diagnóstico, se puedan difundir los contactos con las organizaciones que imparten estas actividades, para proyectar el trabajo en conjunto, ya sea desde la autonomía o en proyectos cofinanciados entre ambas partes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita que las autoridades y agentes públicos de Chillán, entreguen certificados de apoyo a las comunidades culturales de Chillán, dando fe de su calidad, trayectoria y motivación, para que con estos documentos puedan acceder y contactar a las organizaciones territoriales, para el desarrollo de actividades en conjunto (Esta certificación es importante para postular a Fondos Concursables). - Se invita a los agentes públicos del Depto. de Organizaciones Comunitarias, a auspiciar reuniones y jornadas de conocimiento e intercambio de experiencia entre las comunidades culturales urbanas y las organizaciones territoriales, para formar lazos de asociatividad (encuentros que a la fecha son inexistentes). - Se invita a agentes privados como a la comunidad vecinal en general, a que colaboren con diversos tipos de auspicios (desde difusión a aportes monetarios) a las

	<p>educacionales de Chillán, para involucrar a los estudiantes en actividades extra programáticas artísticas y deportivas que las comunidades culturales urbanas de Chillán promueven socialmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se motiva a que los agentes culturales capaciten pertinentemente a la comunidad en la postulación de fondos concursables comunitarios, para tener los recursos para el financiamiento de intervenciones urbanas culturales o recreativas en sus barrios, de manera periódica y constante en el tiempo. 	<p>comunidades culturales urbanas que quieran trabajar dentro de un sector específico, fomentando la cultura de participación y evaluando estas mismas gestiones, para brindar sostenibilidad a las mismas a lo largo del tiempo en uno o más barrios de la comuna de Chillán.</p>
<p>8) Creación de un sistema de subvenciones o fondo concursable local que aporte semestralmente recursos a la cultura local, recursos que vayan más allá de financiamiento económico (recursos humanos, físicos, equipamiento y otros), en la realización de actividades culturales comunitarias de gran impacto social y que el trabajo de evaluación y seguimiento de estos aportes, se realice en constructivamente con los responsables de las iniciativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a que las comunidades culturales de Chillán dialoguen en torno a las necesidades específicas que tienen en la gestión de sus actividades de gran impacto y que las categoricen jerárquicamente, para solicitar auspicios en los actores culturales, públicos y privados de Chillán. - Se insta a que las comunidades culturales de Chillán, que tienen mayor trayectoria y realizan periódicamente cierto tipo de jornadas, encuentros, talleres o exposiciones, exijan a las autoridades locales que se cree un tipo de subvención o aporte que vaya más allá de las Subvenciones Municipales, por medio de la presentación de una Carta Firmada en una Audiencia con el Alcalde Chillán. - Se invita a las comunidades culturales locales que no tienen personalidad jurídica y que trabajan bajo autogestión, a que se sumen también dentro de esta solicitud colectiva, denotando la importancia que tienen sus gestiones en el desarrollo de la comunidad, a los cuales se realzaría el aporte, si también en ello cuentan con el apoyo de las entidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los gestores culturales comunitarios de Chillán a sumar fuerzas en esto y presenten una propuesta fundamentada a las autoridades locales, para respaldar la creación de un fondo concursable inclusivo para actividades culturales comunitarias, en sectores vulnerables y en espacios de encuentro social (Hospitales, Escuelas, Liceos y otros), para involucrar a la comunidad que menos acceso tiene a la “alta cultura” local. - Se invita a los actores culturales locales, en conjunto con las comunidades culturales de Chillán, que establezcan diferentes criterios de financiamiento (gastos operacionales, honorarios, equipamiento, o apoyo en infraestructuras, entre otros), a los cuales el sistema de subvenciones o fondo concursable pueda cubrir y/o apoyar si se llega a implementar. - Se invita a artistas, deportistas y gestores sociales reconocidos en el contexto regional, a que utilicen esta subvención para dar a conocer sus talentos en diferentes espacios comunitarios no convencionales, más allá de presentaciones en espacios públicos “determinados” para ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a comunicar la demanda colectiva del sistema de subvenciones en cultura a las autoridades públicas de Chillán y que estos busquen lazos de apoyo con actores privados que quieran colaborar en la implementación de esta propuesta, ya sea a través del cofinanciamiento o financiamiento parcial de actividades culturales, recreativas o patrimoniales. - Se invita a las autoridades comunales, en conjunto con los actores culturales de Chillán, a sumar esta iniciativa al “<i>Fondo Concursable Cultura Chillán</i>” (PMC Chillán 2020), financiando actividades culturales en barrios vulnerables, como en escuelas, colegios, liceos, u otros espacios, involucrando a las comunidades culturales de Chillán a desarrollar sus actividades y expresiones de forma inclusiva. - Se invita a promover al interior de las diferentes dependencias sociales de la Municipalidad de Chillán, la puesta en valor del trabajo que realizan los diferentes gestores culturales comunitarios, destinando parte del presupuesto anual para el fomento de actividades culturales, recreativas y patrimoniales de Chillán, de manera similar a la que se lleva a cabo las Subvenciones Municipales o el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

Fuente: Elaboración de la Autora, con aportes inferidos de los Grupos de Discusión realizados con los participantes de la Investigación.

6.3.- Propuestas y Acciones del Eje Estratégico “Dinámicas de Empoderamiento en Espacios Públicos” (Tabla N° 39).

Meta General: En un periodo de corto a mediano plazo los jóvenes puedan empoderarse de sus espacios de manera responsable y consecuente con su entorno, mejorando sus dinámicas internas de apropiación simbólica de los espacios y sus pautas comunicacionales con las otras comunidades que hacen uso de ello.			
Propuestas	Acciones para las Comunidades Culturales Urbanas Juveniles	Acciones para los Agentes Culturales de Chillán	Acciones para las Agentes Públicos y Privados
9) Realización del Seminario “ Experiencias Juveniles de Gestión Cultural en los Espacios Públicos de Chillán ”, cuya finalidad sea realizar una serie de conversatorios sobre las experiencias que se han generado por los jóvenes en los espacios públicos locales y analizar los desafíos que hay en la sustentabilidad de estas experiencias, para su permanencia en el tiempo. En ello, se quiere conocer cómo los jóvenes acercan a la comunidad a la cultura y recreación, en los espacios “de uso común”	<ul style="list-style-type: none"> - Que las comunidades juveniles de Chillán puedan evaluar qué espacios son los más propicios para la realización del Seminario, considerando cercanía, pertenencia e implementación; y también fechas adecuadas, y presentan la propuesta a las autoridades locales para la gestión. - Se invita a que mediante un trabajo de reuniones, representantes de las comunidades culturales establezcan una agenda de prioridades temáticas, para ser analizadas en el Seminario, en base a los vacíos teóricos que hay respecto a los Espacios Públicos y también, en sus experiencias en el uso de ellos en el ejercicio de ciudadanía. - Se invita a que las comunidades culturales propongan un catastro de espacios públicos de uso cultural que son pertinentes dentro de su ejercicio comunitario, como también propuestas de otros a los cuales se quiere tener acceso, sugiriendo compromisos para sustentabilidad a lo largo del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a encargados del CNCA a presentar ejemplos de empoderamiento de los espacios públicos por organizaciones comunitarias de otras comunas, para conocer otras experiencias que puedan servir como punto de reflexión respecto al panorama que se quiere en Chillán. - Se invita a encargados del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Chillán, a identificar los diferentes espacios públicos que son ocupados por las comunidades culturales juveniles, para sumar estos conocimientos al “<i>Programa Espacio Público Cultural</i>” (PMC Chillán 2020). - Se invita a las autoridades culturales a evaluar el estado de los espacios públicos culturales de la comuna y entregar información de los directores y/o responsables de c/u de los espacios, a las organizaciones, para que puedan dirigir sus solicitudes, complementando la agenda cultural local, con la colaboración de las comunidades culturales de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los agentes públicos de la Municipalidad de Chillán, a exponer sobre los espacios públicos, dando a entender qué se entiende por este concepto y presentando a los encargados de los permisos para el uso de estos espacios. - Se invita a encargados del Ministerio de Bienes Nacionales a exponer sobre el procedimiento legal para tener el permiso de uso y acceso a comodatos de espacios públicos o privados abandonados, para la implementación de centros culturales o sociales, que benefician a las organizaciones comunitarias de trayectoria dentro de Chillán. - Mediante un proceso consultivo, se invita a los agentes públicos, privados y organizaciones comunitarias, a consultar a los participantes las principales exigencias que debe tener un espacio público de uso cultural, empleando esta información en la implementación del programa “<i>Espacio Cultura Chillán</i>” (PMC Chillán 2020), ideando un espacio pertinente y que se asemeje a lo que demanda la comunidad organizada de Chillán.
10) Visibilizar y facilitar a las comunidades juveniles de Chillán el procedimiento legal para obtener permisos para el uso y acceso de los espacios públicos de gran convocatoria (Plaza de Armas, Frontis	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a las comunidades culturales juveniles a entregar una Carta de Compromiso a los organismos competentes, a la hora de solicitar autorizaciones para el uso de espacios públicos para actividades específicas, donde se responsabilizan por el aseo y seguridad de las actividades, dando a 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a los agentes culturales del Depto. de Cultura de la Municipalidad de Chillán y Gestores Culturales Comunitarios que difundan una lista de nombres, e-mails y teléfonos de contacto a las comunidades culturales urbanas, de los responsables de los espacios públicos locales, para flexibilizar el permiso de uso 	<ul style="list-style-type: none"> - Se propone a los organismos públicos que entregan permisos de acceso a espacios públicos, indicar un procedimiento directo, con algún administrativo encargado de recepcionar las solicitudes y responder en un periodo de tiempo prudente (5 días hábiles), mediante un <i>formulario tipo</i>. Esto con la finalidad de hacer una solicitud directa, menos burocrática y entregando

<p>de la Gobernación Provincial de Ñuble, Paseo Peatonal), para la realización de actividades culturales y recreativas, de forma expedita, transparente e inclusiva, mediante un procedimiento directo, de tal manera que sean las mismas comunidades las que gestionen sus trámites, con el conocimiento de sus derechos y de sus deberes dentro del espacio público local.</p>	<p>conocer los nombres de las personas encargadas de cada actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se insta a que las comunidades culturales urbanas que emplean los mismos espacios para el desarrollo de sus actividades, establezcan comunicación, para fomentar el buen convivir entre ellos, dialogando los conflictos que puedan existir entre ellos y estableciendo acuerdos democráticos en el uso adecuado de los espacios, sin afectar a la comunidad de Chillán. - Se invita a que las comunidades culturales que ocupan el Frontis de la Gobernación, se reúnan y designen un equipo delegado que solicite audiencia con la Gobernadora de Ñuble, para dialogar en torno a las problemáticas que tienen con carabineros, cada vez que ocupan dicho espacio y ella se encuentra ahí, analizando los pros y los contras de la convivencia juvenil que se da cotidianamente en ese espacio. 	<p>de ellos, colaborando con el equipamiento de ellos, cuando sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere que en conjunto con un equipo delegado de las organizaciones culturales de Chillán, los agentes culturales propongan la realización del "1º Encuentro de Intervenciones Urbanas", dando vida a espacios públicos como las Plazas Céntricas de Chillán, para que en un programa activo, las comunidades culturales creativas puedan mostrar a la comunidad sus expresiones culturales. - Se insta a que los agentes culturales de Chillán diseñen un "Manual Básico de Acceso a Espacios Públicos de Chillán", el cual muestre los procedimientos que deberían tener las personas naturales y/o jurídicas, para acceder al uso de espacios públicos de uso cultural, conociendo horarios, encargados, disponibilidad, etc., y se difunda en redes sociales a la comunidad. 	<p>responsabilidades a las organizaciones que quieran los permisos. Se propone también establecer un e-mail para recepcionar ahí solicitudes y respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere solicitar a los encargados de entregar permisos y/o atender solicitudes, entregar a las comunidades culturales, una lista con nombres, e-mails y teléfonos de contacto de los encargados de permisos para actividades sociales, culturales o deportivas, con la finalidad de agilizar trámites y tener un contacto más directo con la comunidad. - Se invita a la Oficina Municipal de la Juventud, a colaborar en este proceso difundiendo la información a los jóvenes que recurren a solicitar ayuda, brindando una orientación de cómo acceder a los servicios, más encargarse particularmente de estos. La idea es promover la autonomía de las organizaciones juveniles, más que asumir un rol paternalista, como lo es actualmente.
<p>11) Generar conciencia colectiva del cuidado de los espacios públicos de uso cultural y recreativo que hay en Chillán, mediante la creación de diferentes instancias de acercamiento y retroalimentación, para que la comunidad local reconozca en ellos más que un espacio de tránsito o de uso particular, sino un espacio de intercambio simbólico cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se motiva a las comunidades culturales que inicien una campaña de concientización al interior de sus organizaciones, respecto al cuidado, la seguridad y equipamiento que los espacios de uso comunitario tienen y que ante la negligencia o daño que pueda existir, que ponga en riesgo la estabilidad de la comunidad, se tomen las medidas pertinente para el cuidado y reparación de los mismos. - Se invita a las comunidades culturales a difundir en redes sociales contenido audiovisual motivando a la comunidad hacer buen uso de sus espacios comunitarios, destacando los aspectos positivos que esto tiene para combatir problemas de seguridad y promoviendo la cercanía con sus vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita a los principales agentes culturales de Chillán, a que colaboren con una campaña gráfica, invitando a la comunidad a cuidar y no ensuciar los espacios públicos, esto desde las redes sociales, no con papelería ni pendones, que puedan generar contaminación visual y residual en las calles de Chillán. - Bajo un punto de vista crítico y objetivo, se solicita a los agentes culturales de la Corporación Cultural Municipal, que conozcan parte de las intervenciones artísticas que se dan en los espacios públicos y dialoguen con sus realizadores para llevar estos espectáculos a la gran sala del Teatro Municipal, de forma gratuita a la comunidad, realzando el compromiso con este espacio cultural de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita a los actores públicos y privados de Chillán que limiten el uso de papelería y gráficas publicitarias que posterior a su finalidad, ensucian, deterioran y contaminan la estética urbana de la ciudad; como también, que establezcan criterios de uso de las mismas para encuentros, festivales, presentaciones u otros, que compañías y organizaciones externas Chillán organizan en la comuna. - Más que establecer sanciones ante algún daño que cometa algún individuo en un espacio público, se invita a los actores públicos de la Ley y el Orden, que den sanciones correctivas comunitarias, como por ejemplo, colaboración en la recolección de basura, o trabajos comunitario, así se aporta con el ejemplo y con la toma de

	<ul style="list-style-type: none"> - Ante la realización de cualquier tipo de evento o encuentro que las comunidades culturales organicen en los principales espacios públicos de Chillán, se invita a los jóvenes a crear brigadas de recolección de basura y reciclaje, para recolectar vidrios, plásticos o papeles, que después puedan entregar en los centros de reciclaje de Chillán, así de a poco se va generando consciencia de la cultura de limpieza de los espacios que pertenecen a toda la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier oportunidad que pueda existir con Carabineros u otra entidad que pueda sancionar las expresiones artísticas en los espacios públicos, se solicita a los agentes culturales de la Municipalidad de Chillán que en determinados eventos o actividades puedan extender autorizaciones especiales a artistas en particular, comprendiendo el contexto en el que puedan expresarse, evitando la represión innecesaria a sus performatividades. 	<p>consciencia de los espacios que son de todos los ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ligado al compromiso que puedan establecer los organizadores de actividades en los espacios públicos, se invita a los actores públicos y privados a proporcionar todo tipo de implementación y equipamientos para prevenir el daño, contaminación o inseguridad, que pueda afectar a la comunidad, en especial a los niños, que participan con sus familias en actividades culturales o recreativas en los espacios públicos de Chillán.
<p>12) Motivar e incentivar al interior de Liceos, Colegios, Universidades y Centros de Educación Superior de Chillán, a incorporar y habilitar los espacios públicos de uso estudiantil (pasillos o halls), para promover y exhibir los talentos artísticos de los estudiantes, como también de artistas y vecinos de las comunidades cercanas a dichos establecimientos, como una estrategia de inclusión comunitaria y también de puesta en valor de los talentos de los mismos estudiantes, hacia sus demás compañeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a que las comunidades culturales, elaboren un catastro de los espacios públicos de uso estudiantil y también, de los Centros de Extensión de las Universidades, evaluando el uso, acceso e integración que c/u de estos espacios presentan, para el desarrollo de actividades artísticas, deportivas o sociales por la comunidad. - Se insta a que las comunidades culturales establezcan un proyecto y lo presenten en los Centros de Alumnos y Federaciones de Estudiantes de las Casas de Estudio de Chillán, invitando a la comunidad estudiantil apoyar las iniciativas de empleo de sus espacios públicos, para luego presentar el proyecto a Directores y Decanos de las Universidades de Chillán. - Se invita a los Centros de Alumnos y Federaciones de Estudiantes a realizar proyectos autónomos en sus espacios públicos, con los recursos que las casas de estudio proporcionan para iniciativas de vinculación con el medio, con la finalidad de entregar herramientas y financiamiento a los talentos de dichos establecimientos a lo largo del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se invita a gestores culturales territoriales y agentes culturales relevantes del CNCA, que impulsen este tipo de iniciativas con los responsables de los establecimientos educacionales, reconociendo los nuevos talentos, brindando más oportunidades y plataformas de difusión dentro de la comunidad local. - A través de un trabajo asociativo en las redes sociales de los agentes culturales de Chillán, se insta a realizar una agenda mensual de intervenciones artísticas en los espacios públicos estudiantiles y difundirlas a la comunidad, para que puedan ser espectadores y participantes de ellas. - Se incentiva a los agentes culturales que pertenecen a las casas de estudio, a generar actividades inclusivas con los vecinos de los establecimientos educacionales, insertando a artistas, deportistas u gestores culturales universitarios, en actividades comunitarias, generando una relación de retroalimentación y de vinculación pertinente con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insta a enviar al DAEM el proyecto de inclusión de espacios públicos de uso estudiantil, y en ello dialogar con los principales Directores y encargados de los establecimientos educacionales, para conocer qué prácticas de inclusión se están dando en la actualidad y cuáles podrían darse en el futuro, en beneficio de los estudiantes y sus espacios de exposición y expresión cultural. - Se insta a que los agentes públicos y privados de Chillán incentiven, mediante un sistema de patrocinios a los estudiantes que deseen realizar actividades vinculantes con la comunidad, en sus espacios estudiantiles, para fomentar el desarrollo comunitario, con el apoyo de sus Docentes, Directores y otros. - Se invita a entidades públicas de DIDECO a realizar capacitaciones o jornadas de aprendizaje de gestión social en los espacios públicos, a Presidentes de Centros de Alumnos o de Federación de Estudiantes, para que estos jóvenes puedan estar certificados en la realización de actividades del fomento del arte y el deporte en los espacios públicos de sus establecimientos educacionales.

Fuente: Elaboración de la Autora, con aportes inferidos de los Grupos de Discusión realizados con los participantes de la Investigación.

- **Observación a las Propuestas y Acciones por Eje Estratégico:**

En muchas de las menciones realizadas en las acciones, se hacen referencia a propuestas ya promovidas desde el “Plan Municipal de Cultura Chillán 2020”¹²⁹, puesto que han sido demandas transversales de todos los sectores culturales de Chillán y que se realizaron en conclusión al trabajo de análisis de diversos grupos de trabajo conformados por gestores culturales y organizaciones sociales y culturales de Chillán. Es por ello, con la finalidad de comprender el *marco de referencia* que complementan las propuestas, se presentan a mayor detalles estas propuestas, ya definidas desde el PMC Chillán 2020.

Tabla N° 40: PROPUESTAS CITADAS Y EXTRAIDAS DESDE EL “PMC Chillán 2020”

<p>(Propuesta N° 3) Programa Espacio Público Cultural</p>	<p>Este proyecto busca identificar, equipar y activar diversos espacios públicos comunales, tanto de la zona urbana como rural de Chillán, con el objetivo de desarrollar diversas manifestaciones artístico culturales para mejorar el acceso de la población en el espacio público. Se espera que esta iniciativa se vincule con el trabajo y las acciones propias que propone el siguiente PMC para establecer programación artística relevante, de calidad y con un fuerte énfasis en desarrollar nuevas audiencias para la Cultura comunal. Se espera articular una mesa de trabajo donde se vincule al MOP, CNCA, DIDECO, y otras instancias afines que permitan el éxito de la iniciativa.</p>
<p>(Propuesta N° 5) Fondo Concursable Cultura Chillán</p>	<p>Esta es una iniciativa que busca entregar recursos, a través de un fondo concursable, con el objetivo apoyar la realización y materialización de diversos proyectos artístico culturales de agrupaciones comunales. Se espera que esta iniciativa priorice la realización de proyectos en zonas periféricas de la comuna, que se establezcan convenios con escuelas, liceos o establecimientos como contraparte. Se establecerán bases de participación que promuevan la transparencia, y la optimización de los recursos. Además se designará una comisión externa que evalúe y seleccione las propuestas a financiar. Los proyectos financiados a través de este fondo deberán cumplir con un protocolo de rendición y evaluación del impacto de la iniciativa en el entorno.</p>
<p>(Propuesta N° 22) Fortalecimiento a las agrupaciones e instituciones culturales comunales</p>	<p>Este programa busca entregar una serie de herramientas de gestión, administración y planificación que permitan acompañar y promover el desarrollo sustentable de las agrupaciones e instituciones que desarrollan labores artístico culturales en la comuna. Se espera con esta iniciativa dinamizar la labor, proyectos e iniciativas de las diversas agrupaciones de la sociedad civil para establecer un rol social y comunitario en torno al arte y la cultura territorial.</p>
<p>(Propuesta N° 27) Espacio Cultura Chillán</p>	<p>Esta iniciativa tiene como propósito generar y establecer un lugar físico, de acceso público, que permita tanto el fortalecimiento de la asociatividad como el fomento a la creación artística local. Se espera que este espacio, a modo de espacio de trabajo colaborativo (cowork), que cuente al menos con lugares para ensayar y espacios para socializar y gestionar proyectos creativos multisectoriales. Se establece que esta iniciativa se desarrollare en alianza con CORFO, Sercotec y algunas empresas privadas interesadas en el desarrollo local. Se propone establecer un modelo de administración a terceros, que priorice los vínculos con agrupaciones artístico culturales de relevancia.</p>

¹²⁹ Ilustre Municipalidad de Chillán (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.

<p>(Propuesta N° 28) Catastro oficial de creadores, artistas, gestores, instituciones y organizaciones de la Cultura y las Artes</p>	<p>A través de este programa se espera desarrollar un registro oficial de la comunidad artístico cultural de la comuna, logrando que esta iniciativa cuente con un periodo de marcha blanca, donde se establezca un mecanismo de documentación y difusión del catastro, para que éste se encuentre al alcance tanto de la comunidad cultural como de otras audiencias que lo requieran.</p>
<p>(Propuesta N° 31) Programa de capacitación en gestión cultural territorial</p>	<p>El objetivo de esta iniciativa tiene relación con entregar herramientas integrales de gestión del arte y la cultura con un fuerte foco en la planificación, elaboración y diseño de proyectos culturales. Dentro de los módulos que se proyectan abordar están el financiamiento cultural, las comunicaciones y la difusión, la mediación cultural, así como el diseño de proyectos para conseguir recursos. Se establece que este programa tendrá diversos invitados regionales y regionales, que abordarán las materias / módulos a definir, y concretar una alianza con una Universidad local para promover su certificación. Se buscará además que este programa culmine con un encuentro comunal de Gestión Cultural a modo de cierre y plenario de conclusiones. Se recomienda vincular con el programa de <i>Fortalecimiento de Agrupaciones e Instituciones Culturales</i>, en los casos que corresponda.</p>

Fuente: Plan Municipal de Cultura Chillán 2020 – Red Cultura 2014

6.4.- Prognosis Plan de Acción.

Las propuestas planteadas en el Plan de Acción, son una serie de recomendaciones para otorgar modos de solución a las demandas y/o problemáticas detectadas en la etapa del Diagnóstico Sociocultural de la Investigación. Cada una de estas propuestas, han sido expuestas y debatidas con los participantes de la Investigación, quienes desde su punto de vista organizacional, han determinado un orden jerárquico en base a la urgencia o factibilidad de los aspectos que los afectan directamente. Independiente de ello, el orden que se plantea dentro de este Plan de Acción no es rígido, pues para lograr cambios en el esquema de debilidades y amenazas en el FODA, basta que se tome una pequeña parte de estas propuestas y ya se podrían evidenciar cambios positivos para las comunidades culturales urbanas de Chillán. Todas las propuestas para efecto de la Investigación son urgentes, factibles y pueden implementarse a corto plazo, pero siempre involucrando un trabajo en conjunto, recíproco y abierto a la retroalimentación, con los actores culturales, públicos y privados que de una u otra manera, se involucran en los espacios públicos.

Durante el proceso de Investigación, algunas comunidades culturales urbanas de Chillán comenzaron a gestionar desde sus mismas organizaciones, partes de estas propuestas, siendo las acciones propuestas, sugerencias en las cuales ellos tienen la voluntad o no de considerar, para hacer de sus gestiones una experiencia de trabajo más pertinente a la realidad social detectada en Chillán. De todas maneras, cada una de estas propuestas no son una norma rígida a la cual hay que seguir y/o adaptar, sino más bien una muestra de los múltiples caminos que tienen en estos momentos las comunidades

culturales urbanas de Chillán, para empoderarse en los espacios públicos, y en su rol de ciudadanos responsables, críticos y constructivos con su entorno. Cada una de estas propuestas son aplicables temporalmente y gran parte de ellas no requiere grandes gastos financieros para su implementación, sino más bien la voluntad y el compromiso de todas las partes, para que se puedan llevar a cabo, reconociendo la realidad actual en la que cruzan las organizaciones sociales, más aún si son juveniles. Los espacios y los actores sociales están, tal vez hace falta el tiempo para dialogar, encontrarse y asumir sus deberes y responsabilidades, y eso es lo más complejo, pero no imposible dentro de estas gestiones.

Reconociendo el proceso de construcción del Diagnóstico Sociocultural, el trabajo en equipo que hubo en los grupos de discusión y entrevistas, para formular las propuestas presentadas, se llega a la determinación que si estas propuestas, en un periodo de seis meses a un año, no son tomadas en cuenta, ni como objeto de diálogo, acción o monitoreo, los problemas iniciales detectados en el diagnóstico, se traspasarán a las próximas generaciones de jóvenes, quienes al no reconocerse y ser reconocidos dentro de sus espacios simbólicos de representación, seguirán ampliando el desarraigo, malestar e indiferencia con sus comunidades y por sobre todo, con las autoridades locales, a quienes en primera instancia, se les enjuicia como únicos responsables de los problemas suscitados y manifestados en esta Investigación. El único destino de la situación inicial será maximizar los problemas, y generando caminos alternativos de participación, los cuales no siempre están de la mano con el desarrollo o crecimiento de las comunidades culturales y vecinales.

En caso contrario, de poder comenzar a trabajar estas propuestas, las actuales comunidades culturales urbanas juveniles, sus miembros y toda persona que compone estos equipos humanos, comprenderá que el trabajo en equipo y el diálogo con diferentes actores sociales, es un modo válido para poder ejercer sus derechos, de manera constructiva, y a la vez aumentando el empoderamiento en sus gestiones y en la manifestación cultural de sus comunidades. Este camino, que no es nuevo ni único, convierte a los individuos y sus colectivos en entes activos, colaborativos y responsables de su entorno, reconociendo que su rol ciudadano también es responsable de los cambios que esperan en la sociedad, en sus comunidades y en sus espacios. Con este Plan de Acción, aquellas amenazas pueden convertirse en nuevas oportunidades y desafíos que ampliarán la horizontalidad, autonomía y autogestión de las mismas comunidades.

7.- Seguimiento y Evaluación.

Las acciones de seguimiento y evaluación de las propuestas de los Ejes del Plan de Acción, son la etapa final del desarrollo investigativo, y que permiten tener el control o al menos, conocer el recorrido de lo que implicó un proceso de gestión participativo, en un contexto social complejo y en constantes transformaciones.

La dirección de las acciones de seguimiento y evaluación más que concentrarse en el desarrollo y cumplimiento a cabalidad de cada una de las propuestas establecidas, debe enfocarse en la satisfacción de los aspectos específicos propuestos que los participantes de la Investigación requieren; ya que el Plan de Acción no es el fin en sí mismo, sino es más bien el proceso de la resolución de las acciones, las que van dando las pautas y aprendizajes a los cuales hay que enfocarse, atendiendo a la realidad que cada una de las comunidades culturales urbanas participantes demandan, ya que no todas tienen las mismas problemáticas, trayectoria o vínculos con la comunidad.

Para atender de forma integral en esta etapa final de la investigación (pero no del proceso, el cual como se ha insistido, puede y debe continuar con la ejecución de las propuestas y acciones del Plan de Acción), se desarrollarán las pautas de Difusión y Comunicación, en donde se detallará parte de las estrategias que los participantes asumirán, en primera instancia para difundir el Plan de Acción y desde ahí, comenzar a ejecutarlo, evidenciando los recursos comunicacionales que se cuentan para ello; y las pautas del Plan de Seguimiento (monitoreo) por Eje Estratégico, en donde se evidenciará parte del estado de avance de las propuestas sugeridas en el Plan de Acción, el periodo temporal de los procedimientos por Eje Estratégico, los actores sociables responsables y ciertas acciones estratégicas que permitirán desarrollar un monitoreo con los recursos actualmente disponibles por las comunidades culturales participantes en la Investigación.

7.1.- Estrategias de Difusión y Comunicación.

Una vez ya completado el proceso de construcción y revisión de las propuestas, se han establecido –y en algunos casos– implementado, tres mecanismos de difusión y comunicación del proceso investigativo. Cada estrategia se ha construido con los actuales recursos (humanos y técnicos) de la investigadora, como de los participantes, y suponen un mecanismo participativo (como todo el proceso de la Investigación), y abierto a la

innovación, con los nuevos medios y tecnologías de las redes sociales virtuales que emplean las comunidades culturales urbanas de Chillán.

La primera estrategia es la implementación de los “Talleres Socioeducativos de Difusión del Plan de Acción”, siendo esta la última etapa del proceso metodológico, se implementaron dos talleres con la finalidad de evaluar las propuestas y las acciones sugeridas, como también, sistematizando la experiencia, analizando los desafíos que surgirán tras la implementación de las propuestas. En esta estrategia la comunicación de los resultados se realizó de manera directa a los participantes e informantes del proceso de la Investigación y a los jóvenes que estuvieron insertos y colaboraron en la aplicación de los diferentes instrumentos de Investigación.

La segunda estrategia a implementar, es la creación de una página de fans en la Red Social *Facebook*, llamado “Coordinadora OCC Chillán”¹³⁰, figura ser un mecanismo abierto de difusión y comunicación para la comunidad local, el resto del país y del mundo, subiendo contenido gráfico y audiovisual del trabajo cultural comunitario que están desarrollando las actuales comunidades culturales de Chillán. Este mecanismo aspira ser un medio administrado por los principales líderes de cada comunidad cultural urbana y dentro de sus primeras metas, es ir mostrando (con material de respaldo) la implementación del Plan de Acción a la comunidad, evidenciando la necesidad y el fundamento de cada una de las acciones, así, la comunidad podrá observar y viralizar, desde sus recursos, el trabajo cultural comunitario que se está realizando en Chillán, especialmente por los jóvenes y los actores sociales involucrados, quienes también tendrán incidencia dentro de este medio, pero sólo como apoyos, no como los principales responsables de las acciones, como sucede en medios similares, como son las páginas de fans de la Municipalidad de Chillán, de la Oficina Municipal de la Juventud o de la Corporación Cultural Municipal.

Y por como última estrategia de difusión estará la entrega de las “Carpetas de Difusión del Plan de Acción” a los actores culturales, públicos y privados, con los respectivos convenios de apoyo en conjunto, lo que se ejecutará una vez concluido el proceso de entrega, revisión y aprobación de esta Investigación; en donde en un periodo determinado, se hará la entrega formal del Plan de Acción a los actores sociales competentes, mediante reuniones o audiencias, junto con el equipo de participantes, manifestando el proceso de Investigación llevado a cabo, como también los intereses por parte de éste sector, de ser partícipes competentes en la gestión cultural comunitaria que se da en Chillán.

¹³⁰ “OCC” haciendo referencia a Organizaciones Culturales Comunitarias (con o sin personalidad jurídica).

Tabla N° 41: DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA	TALLERES SOCIOEDUCATIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN	COORDINADORA OCC CHILLÁN	CARPETAS DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
Objetivo	Socializar los resultados del Plan de Acción a los participantes directos e indirectos del proceso de la Investigación (Comunidades Culturales Urbanas de Chillán).	Emplear una red social virtual, para difundir y comunicar gráfica y audiovisualmente a la comunidad de Chillán, el trabajo cultural comunitario de diversas organizaciones de Chillán.	Informar del Plan de Acción y establecer convenios y compromisos con diferentes actores sociales, para la implementación gradual del Plan de Acción en Chillán.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Haber evaluado la factibilidad y pertinencia de las propuestas y acciones sugeridas. - Haber logrado una sistematización de la experiencia de trabajo en equipo, en pro de mejorar el Plan de Acción y haber direccionado pertinentemente las acciones sugeridas del Plan de Acción. - Haber obtenido un análisis preliminar del impacto cualitativo y cuantitativo de la implementación del Plan de Acción en las Comunidades Culturales de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Haber creado una red social de gran impacto visual, difundiendo el acontecer cultural comunitario de Chillán, con material original del equipo administrador. - Haber difundido a la comunidad los principales avances del Plan de Acción, mostrando el origen, desarrollo e impacto de las acciones que permitan empoderar el rol juvenil ciudadano en los espacios públicos de Chillán. - Haber comprometido un equipo profesional competente en la administración de dicha red social en Facebook. 	<ul style="list-style-type: none"> - Haber visibilizado la necesidad de enfocar la participación ciudadana juvenil en los espacios públicos como tema ciudadano, sugerido por la comunidad organizada de Chillán. - Haber entregado al menos 6 carpetas de difusión del Plan de Acción a diferentes actores culturales, públicos y privados relevantes de Chillán. - Haber obtenido al menos 2 convenios de apoyo en recursos para la realización de las propuestas por eje temático del Plan de Acción.
Medios y Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Taller N° 1 “Difusión del Plan de Acción”. - Implementación del Taller N° 2 “Análisis de las Propuestas y Acciones del Plan de Acción”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fanpage en Facebook con medios asociados: Perfil en Twitter, Perfil en Instagram y Canal en Youtube. - Logotipo OCC Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carpetas de Difusión. - Modelo de Convenio de Apoyo para los actores sociales. - Carpeta de Sugerencias y Observaciones del Plan de Acción.
Público	Dirigido a participantes de las Comunidades Culturales Urbanas de Chillán.	Dirigido a toda la comunidad de Chillán que emplea redes sociales virtuales.	Dirigido a todos los actores culturales, públicos y privados de instituciones de Chillán.
Duración	Estrategia de duración de corto plazo, realizada de Julio a Septiembre de 2016.	Estrategia de duración de mediano a largo plazo, a realizarse desde Noviembre de 2016.	Estrategia de duración de mediano a largo plazo, a realizarse desde Noviembre de 2016.
Asociados	Informantes Claves del proceso de Investigación.	Equipo fotográfico y audiovisual externo.	Actores sociales y comunidad de Chillán.

Fuente: Elaboración de la Autora

7.2.- Seguimiento por Eje Estratégico.

Junto con las Estrategias de Difusión y Comunicación, el Plan de Acción debe incluir un sistema de seguimiento y evaluación que permita ir monitoreando el avance y pertinencia de las acciones y recomendaciones de las propuestas sugeridas por Eje Estratégico.

Como la realidad social es cambiante, específicamente en un marco sociopolítico que influye constantemente a los actores y a las organizaciones sociales, se pueden producir cambios tanto positivos, como negativos, que impliquen desarrollar algunos ajustes o modificaciones (el marco supuesto), a los cuales hay que saber atenerse, conociendo preliminarmente cuáles serán las metas que irán determinando si se está tomando un camino correcto o no, siempre abierto a la sistematización de la experiencia.

Las acciones de seguimiento y evaluación, permitirán verificar el cumplimiento de lo programado de acuerdo al Diseño Metodológico y es en base a eso, que el sistema que se tiene que asumir, debe constituir un desarrollo participativo, en donde todos los participantes y actores sociales asociados al Plan de Acción, puedan incidir e informarse para evaluar acciones futuras y también, para informar de los avances a la comunidad.

El sistema de seguimiento y evaluación propuesto en esta Investigación, se realizará en base a metas generales a las propuestas del Plan de Acción, en las cuales se permitirá medir si las propuestas y los resultados de las acciones previstas se adecuaron y ejecutaron en plazos temporales establecidos, si se realizaron o no de acuerdo al Plan de Acción, quienes fueron las personas responsables en la ejecución, cuáles fueron los principales obstáculos que aparecieron y cómo estos fueron resueltos.

El sistema de seguimiento y evaluación, al ser procesos que se van ejecutando en conjunto, mediante un monitoreo interno y externo, el que permitirá a la Investigadora y los participantes de la Investigación, coordinar de manera interna las modificaciones o ajustes que se hagan durante el tiempo y a la vez, de manera externa, recibir sugerencias para su mejoramiento, por parte de los principales beneficiarios del Plan de Acción que son las comunidades culturales de Chillán y los jóvenes que desde sus organizaciones contribuyen culturalmente sus comunidades.

Se presenta a continuación la Matriz de Cumplimiento de Metas por Eje Estratégico y Propuestas, como la etapa final del Plan de Acción, completando así los objetivos de este y la etapa constructiva con las comunidades culturales urbanas participantes, lo que resta que hacer y monitorear, es trabajo profesional ahora de los principales involucrados y de la Investigadora, en compromiso con el desarrollo cultural comunitario de Chillán.

Tabla N° 42: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROPUESTA Y EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO	PROPUESTAS (RESUMIDAS)	METAS	SUPUESTOS DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES Y RECURSOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	AGENTES SOCIALES
Participación Ciudadana Juvenil	1) Seminario "Escalas de Participación Ciudadana de las Organizaciones Juveniles de Chillán".	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una agenda temática de prioridades de participación ciudadana juvenil, y que de ella, se trabajen con expositores al menos 3 prioridades en el Seminario. - Participación aproximada de 12 organizaciones culturales comunitarias de Chillán, en la cual se exponen a lo menos 6 experiencias de participación ciudadana realizadas en los espacios públicos de Chillán. - Actores públicos de Chillán informan pertinentemente a los participantes de los mecanismos y herramientas de participación de la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - La concreción de esta propuesta, si bien es cierto debe partir desde la gestión de las comunidades culturales urbanas de Chillán, se buscarán caminos de gestión mediante el apoyo explícito del Depto. de Organizaciones Comunitarias (Municipalidad de Chillán), para que en colaboración con los Centros de Extensión de las Universidades locales, se de forma y espacio a la implementación de la misma. - El financiamiento de la misma se realizará de manera mixta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico y equipamiento para el Seminario. - Agenda de trabajo del Seminario. - Presentaciones en torno a Participación Ciudadana. - Catastro y Diagnóstico de experiencias de Participación Ciudadana. - Actividad de Certificación. 	Enero a Marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - CNCA. - Gob. Prov. Ñuble. - Depto. De Org. Comunitarias. - Universidades locales.
	2) Creación del presupuesto anual y agenda social de actividades a nivel municipal en juventud.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de organizaciones comunitarias juveniles, en la discusión de agenda y presupuesto anual para actividades del sector, en reuniones y verificadas en actas firmadas por Alcalde y Concejo Municipal. - Los participantes de organizaciones comunitarias juveniles integran al menos una reunión mensual con el Concejo Municipal, informándose sobre el acontecer local, los avances en soluciones a problemáticas comunitarias, para informar luego de esto a sus organizaciones. - Aplicación de instrumentos de recolección de información de las demandas sector juvenil y análisis de resultados, por parte de la OMAJ, para incluir las percepciones en la construcción del presupuesto anual. 	<ul style="list-style-type: none"> - En los meses de Junio a Agosto los actores sociales de la Municipalidad de Chillán establecen el presupuesto para el año siguiente, en efecto, la concreción de esta propuesta indica acciones para trabajar en conjunto con ellos (Concejo Municipal, OMAJ, DIDECO), para incluir al segmento juvenil en la toma de decisiones de lo que se espera para dicho sector. - Tanto la acción como toma de decisiones y la información de los procesos, es un derecho de acuerdo a la Ley N° 20.500 y en ello se instruirá a los jóvenes para que exijan su derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas y asambleas sectoriales de debate. - Diagnóstico de necesidades de financiamiento sector juvenil. - Presupuesto anual para actividades juveniles de Chillán (Ley de Transparencia Municipal). - Capacitaciones de Planificación y Gestión de Proyectos Culturales. 	Mayo a Agosto de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - Depto. de Cultura. - OMAJ. - DIDECO. - Concejo Municipal Chillán.
	3) Creación del "Espacio Cultural para los Jóvenes de Chillán".	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y difusión del catastro de espacios abandonados o en desuso para poder implementar en ellos un Espacio Cultural. En el mismo documento, presentación de firmas de todos los actores sociales que exigen que esta demanda esté en el debate público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las capacitaciones serán posibles si existe un acuerdo y apoyo desde el CNCA y Monumentos Nacionales, para disponer de la información necesaria en el tema de infraestructura cultural, como también, buscando acercamiento a 	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta ciudadana de Espacios Públicos Culturales. - Catastro de espacios abandonados o en desuso de Chillán. 	Julio a Diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - CNCA. - SECPLA.

		<ul style="list-style-type: none"> - Realización de al menos 3 capacitaciones de Proyectos de Infraestructura Social y Cultural a los responsables de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de Chillán. - Construcción de ordenanza municipal para facilitar el acceso a inmuebles desocupados o abandonados a organizaciones culturales, para posterior realización de actividades para la comunidad de manera gratuita. 	<p>la Municipalidad de Chillán, en la difusión de esta necesidad de implementación cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al ser una meta de mediano a largo plazo, se establece un periodo de un año y medio para la construcción de la ordenanza, mediante reuniones, acuerdos y tomas de decisiones entre la comunidad de Chillán y los actores públicos responsables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Fondos de Infraestructura Cultural. - Ordenanza de acceso a espacios abandonados o en desuso para uso cultural. 		<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad de Chillán.
	4) Ciclo de capacitaciones de Animación Sociocultural y Gestión Cultural Comunitaria a Jóvenes Líderes.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del Ciclo de Capacitaciones de Animación Sociocultural y Gestión Cultural Comunitaria en 4 barrios/poblaciones vulnerables y 4 establecimientos educacionales de Chillán. Cada ciclo compuesto de 3 sesiones, de 4 horas c/u. - Establecimientos de convenios con al menos 4 Juntas de Vecinos de Chillán, para la facilitación de dependencias para la realización de las actividades presentes y futuras con los jóvenes. - Impacto de al menos 200 jóvenes capacitados en temáticas de participación, liderazgo, gestión cultural comunitaria, comunicación efectiva, con posterior certificación por parte del equipo gestor de la iniciativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - El éxito de esta propuesta depende del grado en que se involucren las unidades vecinales con las propuestas de capacitación que se entregan desde las comunidades culturales, en ello, se quiere vincular a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de no contar con el apoyo de ellos de corto a mediano plazo, se trabajarán de manera independiente con 2 Juntas de Vecinos por cuadrante comunal. - Al ser una meta de mediano a largo plazo, se establece un periodo de un año y medio para el desarrollo de las actividades, vinculando a las comunidades y sus territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda y programa de trabajo para Ciclo de Capacitaciones. - Dossier de material de estudio del Ciclo de Capacitaciones. - Convocatoria y soportes publicitarios del Ciclo de Capacitaciones. - Actividad de Certificación. - Acuerdos de patrocinios con actores sociales de Chillán. 	Julio a Diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Urbanas de Chillán. - Juntas de Vecinos de Chillán. - CNCA. - Depto. de Cultura. - DIDECO. - OMAJ. - Prensa Local. - Actores Privados.
Gestión de Comunidades Culturales	5) Seminario "Recursos de Aprendizaje en Liderazgo y Asociatividad Comunitaria".	<ul style="list-style-type: none"> - Participación aproximada de 12 organizaciones culturales de Chillán, en la cual se exponen a lo menos 6 experiencias de asociatividad comunitaria llevadas a cabo en Chillán, por organizaciones funcionales y territoriales. - Realización de una jornada de "coaching organizacional" de medio día, tanto a los líderes de organizaciones comunitarias, como a otros actores sociales involucrados y participantes en el Seminario. - Realización de una jornada "laboratorio" de un día de duración, de creación, planificación y gestión de proyectos socioculturales, de las comunidades culturales de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - La concreción de esta propuesta, si bien es cierto debe partir desde la gestión de las comunidades culturales urbanas de Chillán, se buscarán caminos de gestión mediante el apoyo explícito de la Unidad de Fomento del CNCA, para que en colaboración con los Centros de Extensión de las Universidades locales, se de forma y espacio a la implementación de la misma. - El financiamiento de la misma se realizará de manera mixta, buscando el apoyo de actores privados del comercio de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico y equipamiento para el Seminario. - Agenda de trabajo del Seminario. - Presentaciones en torno a Liderazgo y Asociatividad - Catastro y Diagnóstico de experiencias de Liderazgo y Asociatividad. - Actividad de Certificación. 	Abril a Junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Urbanas de Chillán. - CNCA. - DIDECO. - OMAJ. - Actores Privados.
	6) Creación de la "Red de Comunidades"	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de al menos una capacitación y posterior actividad de seguimiento, por parte de profesional derivado del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> - La acción de implementar una figura jurídica que represente el interés de varias comunidades culturales de 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo en torno a Constitución Jurídica. 	Junio a Noviembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales

<p>Culturales y Recreativas de Chillán”.</p>	<p>Regional de la Cultura, sobre el tema de la figura legal de Cooperativas en Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de una organización en red con un lineamiento de trabajo establecido, bajo la figura jurídica de Cooperativa, con la integración al menos de 4 organizaciones culturales comunitarias de Chillán. - Realización de al menos una capacitación, respecto a los recursos que pueden obtener las organizaciones comunitarias asociadas, mediante una cooperativa y de cómo se distribuyen los recursos en ellas. 	<p>Chillán, será realizada si al menos hay un apoyo de 5 organizaciones, que mediante un trabajo consultivo y de capacitación, se informen y dispongan de su tiempo y proyección, para el trabajo en cooperativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La acción de informar y educar, será responsabilidad en conjunto con el CNCA, quienes delegarán a los profesionales competentes para instruir en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación Jurídica en Cooperativa. - Exposición en Cooperativas Culturales. - Estatutos de Red de Comunidades Culturales y Recreativas de Chillán. 		<ul style="list-style-type: none"> - Urbanas de Chillán. - CNCA. - Depto. de Org. Comunitarias.
<p>7) Desarrollo de intervenciones urbanas en sectores vulnerables y en los establecimientos educacionales de Chillán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en al menos 3 reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por parte de las comunidades culturales urbanas locales, presentando la propuesta y estableciendo alianzas de trabajo. - Realizar un ciclo de intervenciones urbanas en al menos 6 barrios/poblaciones y establecimientos educacionales de Chillán, en un periodo de un año, involucrando actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en el fomento de su creatividad artística y recreativa. - Certificación de al menos 10 comunidades culturales urbanas que realizan actividades comunitarias, avalando su trayectoria, trabajo en terreno, ya sea afirmado por autoridades o por Juntas de Vecinos, que hayan sido testigos y beneficiarios de sus intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - El éxito de esta propuesta depende del grado en que se involucren las unidades vecinales y los diversos establecimientos educacionales de Chillán, que cedan parte de sus espacios para la realización de las intervenciones urbanas. Se cuenta con un número de 6 espacios urbanos mínimos y en ello se quiere vincular las comunidades y a los vecinos, pues depende de la asistencia e interés de ello que esta propuesta tome vida en su implementación. - Al ser una meta de mediano a largo plazo, se establece un periodo mínimo de un año y medio para el desarrollo de las actividades, vinculando a las comunidades y sus territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios con Unión Comunal de Juntas de Vecinos y DAEM. - Dossier de Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - Consulta ciudadana y diagnóstico de actividades culturales en espacios públicos. - Capacitaciones en Fondos Culturales Comunitarios. - Certificaciones a Comunidades Culturales Urbanas. 	<p>Marzo a Diciembre de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - Unión Comunal de Juntas de Vecinos. - Depto. de Org. Comunitarias. - Municipalidad de Chillán. - Actores Privados.
<p>8) Creación de un sistema de subvenciones o fondo concursable a la cultura local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de una petición formal, por la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chillán, dando cuenta de la necesidad de creación del Sistema de Subvenciones en Cultura, respaldada la necesidad por al menos 4 Concejeros Comunales involucrados en esta demanda. - Difusión de un catastro de espacios culturales o espacios de uso común, a los cuales se pueda beneficiar con actividades culturales, una vez aprobado el presupuesto para el Sistema de Subvenciones en Cultura de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser una propuesta que tiene su origen en el diagnóstico realizado por el Plan Municipal de Cultura Chillán 2020, hay actores públicos comprometidos en el ámbito legal y financiero de la implementación del sistema de Fondo Concursable en Cultura, es tarea ahora de la ciudadanía de evaluar el estado de progreso de esta propuesta, mediante las acciones que este Plan de Acción promueve. 	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización de necesidades de financiamiento en cultura comunitaria. - Demanda pública y presentación de propuesta certificada de Subvenciones en Cultura. - Criterios de financiamiento en cultura comunitaria. 	<p>Junio de 2017 a Junio de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - Actores Culturales Comunitarios de Chillán. - Municipalidad de Chillán. - Actores Privados.

		<ul style="list-style-type: none"> - Participación de al menos 2 entidades del ámbito privado (comercio y otros), que quieran donar recursos para el establecimiento de esta demanda social, involucrándose en el desarrollo sociocultural de la comunidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> - En ello, mediante el catastro de necesidades culturales que se construya, se involucra a la ciudadanía a exigir la implementación de la propuesta en un plazo máximo de 2 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza de creación del Fondo Concursable Cultura Chillán. 		
Dinámicas de Empoderamiento en Espacios Públicos	9) Seminario "Experiencias Juveniles de Gestión Cultural en los Espacios Públicos de Chillán".	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de exposiciones en torno al empoderamiento comunitario en espacios públicos, teniendo al menos 3 expositores competentes en el tema, que tengan experiencias desde otras regiones. - Participación aproximada de 12 organizaciones culturales comunitarias de Chillán, en la cual se exponen a lo menos 6 experiencias de empoderamiento comunitario en los espacios públicos de Chillán. - Actores públicos de Bienes Nacionales informan pertinentemente a los participantes de los mecanismos y procedimiento legal para acceder al comodato de algún inmueble para uso cultural dentro del Seminario. 	<ul style="list-style-type: none"> - La concreción de esta propuesta, si bien es cierto debe partir desde la gestión de las comunidades culturales urbanas de Chillán, se buscarán caminos de gestión mediante el apoyo explícito de la Unidad de Fomento del CNCA, para que en colaboración con los Centros de Extensión de las Universidades locales, se de forma y espacio a la implementación de la misma. - El financiamiento de la misma se realizará de manera mixta, buscando el apoyo de actores privados del comercio de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico y equipamiento para el Seminario. - Programa Seminario. - Presentaciones en torno a Gestión Cultural en Espacios Públicos. - Catastro y Diagnóstico de experiencias de Gestión Cultural en Espacios Públicos. - Catastro Espacios Públicos de Chillán. - Actividad de Certificación. 	Julio a Septiembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - CNCA. - Depto. de Cultura. - Municipalidad de Chillán. - Actores privados.
	10) Visibilizar y facilitar el procedimiento legal para obtener permisos para el uso y acceso de los espacios públicos de gran convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un al menos un diálogo entre jóvenes de diversas organizaciones y autoridades de la Gobernación Provincial de Ñuble, respecto a las problemáticas ligadas al uso y cuidado de dicho espacio. - Realización del "Manual Básico de Acceso a Espacios Públicos de Chillán" y difusión al menos a 60 organizaciones comunitarias de Chillán en una actividad de presentación y fundamentación de dicho instrumento. - Implementación dentro de la Municipalidad de Chillán, de un mecanismo directo, transparente y que otorgue respuestas en un periodo de tiempo determinado a los requerimientos para uso de espacios públicos, mediante un <i>formulario tipo</i> que sea de fácil acceso para toda la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La acción asociativa del CNCA y los encargados de los espacios públicos de la Municipalidad de Chillán, más la representación en mesas de trabajo, de jóvenes de organizaciones culturales, permite la factibilidad de cada una de las acciones que se establecen en esta propuesta, pues son a corto plazo y no demandan muchos gastos en su ejecución. - En cuanto a la difusión de los encuentros, manuales y otros, la responsabilidad directa es de las comunidades culturales de Chillán, quienes tienen el contacto directo con los vecinos y de los territorios a los cuales hay que cubrir e informar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de Compromiso de Uso de Espacios Públicos. - Procedimiento y formulario Uso de Espacios Públicos. - Directorio de Responsables en Autorizaciones de Uso de Espacios Públicos. - Promoción Encuentro de Intervenciones Urbanas. - Manual Básico de Acceso a Espacios Públicos de Chillán. 	Enero a Junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - CNCA. - Gob. Prov. Ñuble. - Depto. de Cultura. - Secretaría Municipal. - OMAJ.
	11) Generar conciencia colectiva del cuidado a los espacios	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de al menos dos reuniones entre Dirección de Aseo y Ornato y organizaciones comunitarias juveniles, para determinar responsabilidades y deberes ante el cuidado 	<ul style="list-style-type: none"> - Al proponerse acciones vinculantes con la ciudadanía, mediante el uso de redes sociales, se dispondrán de los medios necesarios para facilitar 	<ul style="list-style-type: none"> - Soportes publicitarios de cuidado de espacios públicos de Chillán. 	Marzo a Diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán.

<p>públicos de uso cultural y recreativo que hay en Chillán.</p>	<p>de los espacios públicos de Chillán, posterior a la realización de actividades culturales y recreativas de gran convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de autorizaciones de respaldo a diferentes artistas y deportistas urbanos para realizar expresión de sus manifestaciones culturales en los espacios públicos, cuando estos se hagan sin finalidad de lucro. - Difusión de la campaña de sensibilización del cuidado de los espacios públicos y fomento de la vida comunitaria en ellos, en al menos 8 barrios/poblaciones de Chillán. 	<p>las acciones, impulsando contenido gráfico y audiovisual, el cual es determinante para llamar la atención de la comunidad, por ello, la selección de las personas con conocimientos técnicos que crearán estos soportes, será lo primordial para el inicio de la campaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al ser acciones de corto a mediano plazo, el logro de cada acción no tiene que ser determinante del logro de las otras, son independientes entre sí. 	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas de reciclaje. - Autorizaciones de uso de espacios públicos para performatividad artística de las comunidades culturales. - Sanciones correctivas comunitarias. - Equipamiento de seguridad y cuidado de espacios públicos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Aseo y Ornato. - Corp. Cultural Municipal. - Depto. de Cultura. - Municipalidad de Chillán.
<p>12) Incorporar y habilitar los espacios públicos de uso estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de al menos 8 establecimientos educacionales, en el plan de incorporación de actividades culturales y recreativas dentro de las casas de estudio, en asociación con las organizaciones culturales de Chillán. - Realización de un convenio de trabajo de difusión en conjunto con el Departamento de Educación, para involucrar los cuerpos directivos y estudiantiles de 6 establecimientos locales, para actividades de fomento de los talentos estudiantiles en los espacios públicos de dichos establecimientos. - Impacto de al menos 400 jóvenes participantes en actividades culturales y recreativas realizadas en los espacios públicos de sus establecimientos educacionales, en el periodo de un año de trabajo en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Esta propuesta involucra la participación activa de dos actores sociales muy importantes, los encargados de las Federaciones de Estudiantes y/o Representantes de Centros de Alumnos y los Decanos o Directores de los Establecimientos Educacionales, depende de la acción en conjunto con estos actores la concreción de esta propuesta, que va en beneficio de los estudiantes y de la comunidad vecinal. - El periodo de ejecución de esta propuesta es de largo plazo, dos años, ya que las acciones demandan mucho más tiempo debido a la burocracia de las instituciones y, por darle mayor sustentabilidad a las acciones, las cuales no serán transitorias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro y Proyecto de uso de espacios públicos de uso estudiantil. - Agenda de intervenciones artísticas en espacios públicos de uso estudiantil. - Patrocinios a estudiantes que realizan actividades culturales comunitarias. - Capacitaciones de gestión social de espacios públicos de uso estudiantil. 	<p>Marzo de 2017 a Diciembre de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Culturales Urbanas de Chillán. - Universidades, Liceos, Colegios y Escuelas de Chillán. - DAEM. - CNCA. - DIDECO.

Fuente: Elaboración de la Autora, con aportes inferidos de los Grupos de Discusión realizados con los participantes de la Investigación.

- **Matriz de Evaluación y Monitoreo:**

El cumplimiento de las metas de las propuestas serán monitoreadas en una Matriz de Evaluación en base a un porcentaje de satisfacción, a medida que van pasando los meses de ejecución del Plan de Acción. Junto con las acciones de las propuestas que se puedan ir sumando, como también restando, al ir avanzando el proceso de Implementación Estratégica. Los criterios de evaluación y monitoreo serán los siguientes.

Tabla N° 43: CRITERIOS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

Acción no implementada (0%)	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Acción con implementación inicial (1% a 24%)	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Acción con implementación parcial (25% a 49%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Acción con implementación intermedia (50% a 74%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Acción con implementación avanzada (75% a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a fechas programadas.
Acción Implementada (100%)	Fue completamente ejecutada en las fechas programadas y con participación parcial de los responsables de ejecución.

Fuente: Elaboración de la Autora

- **Matriz de Viabilidad y Factibilidad:**

La evaluación constante del proceso estratégico, también incluye el monitoreo a la viabilidad de las propuestas, evaluando si el desarrollo de estas es factible o no. El proceso de implementación puede tener obstáculos y puede tener elementos facilitadores, estos elementos es necesario conocerlos y re-conocerlos en el proceso de monitoreo, como también los oponentes o aliados que puede que se presenten o se desliguen dentro del proceso de Implementación, a los cuales también hay que llevar registro y conocerlos.

Viabilidad quiere decir “*el conjunto de operaciones o movimientos que realizan los actores sociales para lograr la visión-objetivo (objetivo central)*”¹³¹ y para llegar a ello hay que evaluar si se está ejecutando correctamente, si las propuestas están siendo eficaces

¹³¹ GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

en la realidad de los participantes del Plan de Acción y si la ejecución se está realizando con una duración suficiente, respecto al tiempo previsto para el logro de los propósitos.

**Tabla N° 44: FACTORES Y ACTORES EN EL MONITOREO DE VIABILIDAD
Aportes de Giordanengo (2007)¹³²**

ANÁLISIS DE FACTORES	Obstáculos	La identificación de obstáculos se refiere a los hechos de ocurrencia no intencionada que existen en el entorno, que pueden dificultar el desarrollo de la Implementación del Plan de Acción, hacia otros estados diferentes a los previstos en los objetivos.
	Facilitadores	La identificación de facilitadores, se refiere a los hechos, circunstancias, eventos y otros, cuya ocurrencia no se encuentra controlada por los responsables de la Implementación, y que los actores sociales que planifican pueden usar en su beneficio para el alcance de los objetivos del Plan de Acción.
ANÁLISIS DE ACTORES	Oponentes	La identificación de los oponentes, se refiere a todos los actores sociales detectados como fuerzas que real o potencialmente pueden oponerse o dificultar por diversidad de motivos, el logro de los objetivos, y que además, pueden frustrar la actividad de otros actores sociales por su negligencia. Hay distintos grados de oposición, los que pueden oponerse a logros intermedios, los oponentes tácticos y los oponentes estratégicos, que son los que además de oponerse, se depende de ellos para el logro transversal del Plan de Acción.
	Aliados	La identificación de aliados se refiere a todos los actores sociales que comparten, facilitan y colaboran para alcanzar los logros de los objetivos, los cuales también pueden ser aliados intermedios, tácticos o estratégicos, quienes influyen positivamente para el logro transversal de las propuestas del Plan de Acción

Fuente: Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural (2007)

Reconociendo todos los factores o actores que van surgiendo dentro del proceso de la implementación, se pueden ir estableciendo alianzas o quiebres, contraposiciones o negociaciones, que es necesario registrar en el monitoreo, ya que son fuerzas que directa o indirectamente influirán cualitativamente en el logro de las metas del Plan de Acción.

Finalmente, posterior al monitoreo de Viabilidad y Factibilidad, el proceso de Evaluación concluirá temporalmente, con la presentación y creación participativa de la “Matriz de Operaciones”¹³³, con la cual se va cerrando el proceso de Implementación, evidenciando la real implementación y la factibilidad empírica del Plan de Acción, dejando abierta la posibilidad para que los participantes complementen con sus acciones, el mejoramiento del panorama inicial que dio inicio al Plan propuesto en esta Investigación.

¹³² GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

¹³³ El Modelo de la “Matriz de Operaciones” propuesto, se encuentra incluido en los Anexos.

V.- CONCLUSIONES

Como se ha podido visualizar en este extenso ejercicio investigativo, se ha realizado una Investigación Participativa, en la cual se ha puesto en evidencia –entre otros contenidos– el actual estado de la participación juvenil en los espacios públicos de Chillán, entendiéndolos como lugares que van más allá de su transitoriedad, siendo puntos de encuentro inclusivos y de intercambio social, en la reafirmación de la autonomía que se genera, cuando los ciudadanos, se reúnen en torno a una comunidad cultural. Si bien es cierto, en esta Investigación se ha trabajado con una pequeña muestra, ésta ha sugerido conocer cómo se crean pautas autónomas de gestión en las culturas comunitarias, en territorios definidos (la comuna de Chillán), en donde las diversas identidades colectivas más que diferenciarse y apartarse entre ellas, se asocian desde su heterogeneidad.

En este último apartado de la Investigación, se hará un repaso en las principales conclusiones y reflexiones respecto al proceso investigativo emprendido, respondiendo a la resolución de la Hipótesis de Investigación y en las indagaciones que abrían el marco metodológico en el Objetivo de la Investigación, buscando evidenciar el aporte que se entrega y se recibe desde la Gestión Cultural, presentando esquemas de acción sociocultural para todos los profesionales y gestores que se quieren involucrar en esta disciplina, pero enfocada en la construcción social y comunitaria de las experiencias culturales colectivas que emprenden las comunidades culturales en Chile.

Y por último, se presentan los desafíos pendientes, los cuales son sugerencias y acciones futuras a emprender, contemplando que esta Investigación incluye un Plan de Acción, no siendo un proceso cerrado, sino más bien una presentación teórica y empírica fundamentada, ad- portas de su implementación en la comuna de Chillán, involucrando acciones que las comunidades culturales deben emprender y promover, en conjunto con actores sociales de la comuna, con propuestas que se deben retroalimentar desde la Gestión Cultural, para hacer sustentable el empoderamiento en los espacios públicos y el fortalecimiento pertinente del derecho de participación ciudadana a lo largo del tiempo.

1.- Conclusiones y Reflexiones.

Mediante este ejercicio investigativo se ha podido comprobar empíricamente que gran parte de las comunidades culturales – en este caso urbanas– adoptan y gestionan a su modo diversas pautas socioculturales hegemónicas –como la constitución con persona

jurídica, el establecimiento de un Directorio, votaciones, modelos de emprendimiento y/o de asociatividad, entre otros—, con la finalidad de obtener reconocimiento en su ejercicio de participación, por parte de la ciudadanía, especialmente cuando se trata de validar sus expresiones socioculturales y también, en el acceso a implementación e infraestructura, buscando integrarse y dar sentido identitario a sus pautas culturales; pero dicho proceso de asimilación muchas veces carece de orientación e instrucción respecto de sus deberes y/o derechos como ciudadanos o como colectivos sociales, ya sea por desconocimiento, rechazo a los actores sociales e institucionales que tienen como misión validar e incluir las identidades locales, y también, por la desafección de estos mismos actores institucionales, por los procesos que estas comunidades culturales emprenden en sus territorios.

Estas tres causales identificadas, surgieron dentro del análisis reflexivo de la muestra de la Investigación, la cual contempló una construcción histórica y un diagnóstico sociocultural de cuatro comunidades culturales urbanas de Chillán, las cuales en un rango de más de tres años de gestión comunitaria, han emprendido proyectos culturales relevantes y recreativos, con impacto para toda la comunidad local: niños, jóvenes y adultos; constituidos como organizaciones comunitarias con personalidad jurídica, con Directorio y Estatutos guías de acción, pero que al momento de vincular su trabajo comunitario con los actores sociales o institucionales, han evidenciado en primera instancia, un desconocimiento de los actores públicos a los cuales pueden acudir cuando se requiere orientación sobre procesos legales, autorizaciones o capacitaciones en temáticas vinculadas al ejercicio ciudadano y cívico, lo que afecta y desmotiva emprender proyectos más inclusivos con la comunidad; junto con ello, se evidencia un rechazo frente al trabajo asociativo con la institucionalidad vigente, debido a la burocracia y a los fines instrumentalistas que ciertos sectores políticos partidistas promueven y de los cuales quieren sacar provecho, por encima de las demandas o necesidades que las comunidades manifiesten y de la cual no quieren sentirse *manipulados*¹³⁴ por parte de dichos actores institucionales; y por último, la desafección o más bien, la desvinculación e interés que los actores públicos o privados locales evidencian sin mayores problemas, a la presencia y manifestación de las expresiones socioculturales que emergen de las comunidades culturales, especialmente de aquellas que provienen de la juventud, al considerarlas¹³⁵ *modas pasajeras inentendibles* o que no contribuyen socialmente en nada más que en

¹³⁴ Sentimiento manifestado en el análisis discursivo de las entrevistas y que provoca temor entre los jóvenes, respecto a los actores sociales públicos: Concejales, Diputados y representantes de los partidos políticos locales.

¹³⁵ Conceptos asociados al discurso de actores sociales públicos del ámbito social y cultural de la Municipalidad de Chillán, respecto a las prácticas juveniles.

diversión y ociosidad de quienes las practican, no siendo patrimonio ni interés por parte de la ciudadanía en general. Todas estas causales, que fueron detectadas en el análisis con los participantes de la Investigación, también se visualizaron dentro trabajo de la investigadora, quien muchas veces tuvo que seguir la burocracia establecida para poder tener una entrevista con los informantes de la Investigación, retrasando el proceso metodológico y desmotivando el interés de los participantes de la Investigación.

En este panorama conflictivo y tensionante empíricamente evidenciado, se reafirma la Hipótesis de la Investigación, la que menciona que aunque el sector y los actores sociales institucionales otorguen políticas de acceso, acercamiento o vinculación con la sociedad civil, al ejercicio y puesta en práctica de sus deberes y derechos de participación en los espacios públicos (como los mecanismos de la Ley N° 20.500), las comunidades culturales prefieren responder desde un punto de vista crítico y/o con resistencia, pues el interés que buscan los ciudadanos organizados, es darle sustentabilidad a sus acciones comunitarias, con sus propios mecanismos y herramientas sociales, en sus propios territorios, en sus propios lenguajes y dentro de sus espacios simbólicos de representación (que pueden ser físicos o virtuales); pues en base a estas construcciones, pueden poner en práctica pertinentemente su autonomía, autogestión y asociatividad, sin un elemento de coerción externo de por medio, sino más bien, con los agentes sociales que ellos identifiquen como pares, los cuales efectivamente acercan la información y contribuyen a la promoción comunitaria (como los gestores culturales comunitarios), que además no se representan fines instrumentalistas, sino más bien, como agentes interesados y comprometidos con el desarrollo social, comprendiendo y aprendiendo del trasfondo social de las acciones comunitarias, no juzgándolas en base a su origen o expresión, sino conectando a ellas, con los procesos de empoderamiento comunitario sistematizados a lo largo del tiempo.

Así, la labor del Gestor Cultural está clara, no tan sólo como un agente de cambio social o conector de experiencias comunitarias, sino también como un mediador de los procesos que las comunidades culturales deben emprender desde sus propios medios, para fortalecer su accionar ciudadano y su empoderamiento en los espacios públicos. El desafío puede verse abismal, sabiendo que hoy en día esta disciplina profesional se ha ligado más a los procesos de administración cultural o de gestión de las artes, muchas veces obviando el fuerte contenido y compromiso sociopolítico que este ejercicio profesional cumple con los procesos culturales que determinados territorios tienen, estando ubicados en un contexto rural o urbano, e incluso virtual. El acercamiento de un mundo y otro, se visualiza en el vínculo que las comunidades culturales pueden establecer con el

Gestor Cultural, siempre cuando éste se visualice como se ha mencionado, como un par que está interesado en los procesos que se están llevando a cabo, en pro de su desarrollo, más que de la instrumentalización a la cual hay resistencia y de la cual otras disciplinas socioculturales han hecho uso y desuso, generando desconfianzas en los líderes y/o representantes de las comunidades culturales, y por supuesto de sus integrantes.

En base a los puntos que las comunidades culturales han definido para empoderarse de los espacios públicos, en base al *acceso y confort*, esta Investigación ha podido demostrar la fuerte vinculación que tienen los jóvenes de estas comunidades con *sus*¹³⁶ espacios públicos, indicando a las plazas ubicadas en el radio céntrico de Chillán, como los espacios públicos que más conocen y que emplean para el desarrollo de sus actividades. Estos mismos espacios se aprecian además, como los más descuidados, ya sea por los transeúntes, las comunidades urbanas o por las autoridades locales, descuido manifestado por daños o falta de seguridad, como también por la falta de empoderamiento de los mismos ciudadanos expresan en el uso incorrecto de las infraestructuras públicas, en las actividades de uso cotidiano o cultural. Junto con ello, también se pone en evidencia la construcción ideal de un espacio público, por parte de comunidades culturales, espacio que está muy alejado de la realidad conocida localmente, mencionando que más que la infraestructura en sí que este espacio ideal pueda disponer, es la gestión y las relaciones humanas, la disponibilidad, cercanía y voluntad de quienes estén a cargo o administrando, son lo realmente valioso en su implementación, pues en estos factores podría respetarse la diversidad de las expresiones de una manera sana y no competitiva, como lo es hasta ahora. Así, la labor del Gestor Cultural es de abrir y promover los canales de comunicación entre los actores sociales responsables de los espacios y las comunidades culturales, hacer seguimiento de los avances que se logren en la inclusión y aprendizaje de las experiencias que puedan compartir y/o acordar, haciendo ver que la vitalidad de los espacios públicos depende de los procesos sociopolíticos y socioculturales que emprendan los ciudadanos, más que de la correcta administración de quienes estén a cargo; son las interacciones sociales de las comunidades culturales las que vitalizan y vinculan el ejercicio de participación ciudadana, construyendo además, los imaginarios colectivos de la ciudad.

En cuanto a la *identidad* que se sugiere dentro de los espacios públicos, la mayor parte de los jóvenes socialmente organizados de Chillán, manifiesta crear su identidad individual y colectiva dentro de los espacios públicos mencionados (incluso más que en sus propios hogares), señalando que estos espacios sí representan la identidad cultural de

¹³⁶ Los identifican como propios, de ahí el *sus*.

Chillán, diferenciándolos explícitamente de otros espacios de uso común, que más bien son *no lugares*, como lo son los centros comerciales (Malls o Galerías Comerciales) principalmente. Aún con estas afirmaciones que se dan *in situ*, los mismos jóvenes manifiestan que faltan espacios que se adecúen a sus necesidades de perfeccionamiento y/o profesionalización de sus expresiones culturales o deportivas; y que además, hace falta una buena gestión por parte de los responsables de aquellos espacios (actores sociales públicos o privados), por incluirlos más en el uso y acceso a ellos, y esto se manifiesta de pequeña a gran escala, partiendo de que hay una gran disconformidad por parte de las organizaciones juveniles con el uso que se está haciendo actualmente a ciertos espacios, de los cuales en años anteriores se habían empoderado y habían asimilado como abiertos o disponibles para ellos, implicando actitudes de confianza con los actuales administradores de dichos espacios, pero que en el día de hoy se sienten ajenos, excluidos y hasta desconocidos, de los mismos (como lo que ha ocurrido con la Casa de la Juventud, o el mismo Teatro Municipal). Si bien este último punto no es la regla, también sí se demuestra que hay espacios públicos –especialmente los de uso deportivo– que antes estaban disponibles para la puesta en práctica de cierto tipo de disciplinas, hoy en día se ven más inclusivos, diversos y vivos, por el mismo hecho de vincular en ellos diferentes disciplinas deportivas y recreativas que los jóvenes expresan mediante sus comunidades culturales (como es el caso del Complejo Deportivo Quillamapu o los Centros de Extensión Universitarios). Se debe reconocer que la identidad expresada dentro de los espacios públicos se puede dar por la interacción entre grupos de pares etarios, éste no es el elemento determinante, sino, que se da más por la interacción de quienes manifiestan los mismos intereses y/o patrones culturales, pues, es entre este grupo humano donde se generan las identidades colectivas en los espacios públicos y es desde ellos de donde surge la necesidad de organizarse, nutrirse y de mejorar sus performatividades dentro de estos espacios. En este contexto, el Gestor Cultural debe reconocer la responsabilidad del uso, acceso e integración que se dan en los espacios públicos, puesto que estos elementos influirán determinantemente en la identidad y también, la personalidad, de quienes en ellos se sientan parte. Desde la inclusión de la Gestión Cultural en las culturas comunitarias, más que imponer un patrón, modo de reunión o de uso de los espacios públicos, lo que se debe inferir con anterioridad, es la interacción simbólica que se da entre quienes emplean y se empoderan de dichos espacios, independiente que estas interacciones sean distintas a las que se promueven y/o proyectan en ellos (como es el caso de los grupos de malabaristas o conjuntos de rock empleando el Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble), y tratar

de sacar provecho de estas interacciones, tanto para el beneficio de los usuarios, como también de los administradores de estos espacios, pues en esta canalización de acciones se da paso a un ejercicio constructivo de la participación ciudadana, no así cuando se sanciona, reprime o re-ubica a los usuarios en otros espacios que no les simbolizan y que menos aún, no tienen identidad en ellos. El compromiso está con la responsabilidad y la influencia identitaria, de ahí el impacto de intervenciones pertinentes para los territorios.

Y por último, en cuanto a la *integración social* que se da en los espacios públicos, la mayor parte de los jóvenes concuerda que los canales de apropiación y permisividad en el uso de los espacios públicos son relativamente fáciles, pues hacen uso de ellos con o sin autorizaciones, argumentando que es su derecho emplearlos, y que es su responsabilidad hacer buen uso de ellos, para actividades que construyan el sentido comunitario o que aporten socialmente, respecto a las acciones que desunen o que generen conflictos sociales. Este sentido de responsabilidad, los jóvenes organizados exigen conocer a los actores sociales que de alguna manera determinan la accesibilidad e infraestructura de los espacios, exigiendo mejoras que aumenten la integración social dentro de estos espacios, pues hay una inclinación a pensar que sólo se mejoran los espacios de uso comercial; y también demostrando empíricamente el compromiso que hay en ello, con el aumento de proyectos y actividades de integración y equipamiento deportivo o artístico que las mismas organizaciones aportan, generados por sus recursos y gestiones, más de lo que los actores públicos o privados lo puedan hacer cotidianamente (las plazas vivas de uso deportivo o la recuperación de muros abandonados o deteriorados con piezas muralistas o de graffiti). Más que ser jóvenes críticos u observadores, los jóvenes que componen las comunidades culturales asumen con autonomía la integración social que se da en los espacios públicos, abriendo oportunidades para las personas con capacidades diferentes, niños o para adultos mayores, y en ello no se detienen, porque saben que estos segmentos sociales tienen aún menos oportunidades de participación social que las demás personas, y que dentro de un marco institucional, las acciones para integrarlos o generarles empleabilidad, muchas veces pasan por alto los reales intereses que estos individuos tienen y de los cuales la comunidad vecinal u organizacional, conoce mejor que nadie. Independiente del temor que genera la presencia de las fuerzas de la ley o del orden, las comunidades culturales tratan de convertir los espacios públicos en espacios de convivencia comunitaria y familiar, generando ritos de intercambio cultural (eventos culturales y recreativos que se dan anualmente) y en ello muchas veces sienten que no tienen la completa libertad de sus acciones y por lo cual intentan generar redes de asociatividad con otros actores sociales, que puedan facilitar el

camino de la convivencia social y el respeto por la diversidad. En ello, el Gestor Cultural no sólo debe asumir un compromiso de reconocimiento de la heterogeneidad cultural que se da dentro de un mismo espacio, sino también debe aportar a que las comunidades culturales puedan sistematizar sus propias experiencias, para que se generen aprendizajes que permitan darle sustentabilidad a sus acciones socioculturales, planteando la importancia de detenerse y ver lo que se ha logrado en el tiempo, como también de lo que han quedado estancados, pues, si una comunidad cultural conoce el impacto de sus acciones socioculturales, sabrá cómo integrarse integralmente en su territorio, y eso no se mide con estudios cuantitativos, sino con la misma apreciación y los lazos humanos que en estos espacios se han creado. La Gestión Cultural en este último punto cumple una gran labor, pues permite a las comunidades visualizarse a través del tiempo y conocerse mejor, cómo es lo que se ha conseguido en la realización del Plan de Acción de esta Investigación.

La presentación de las doce propuestas del Plan de Acción, han sido un resumen de las múltiples sugerencias que todos los participantes aportaron dentro del proceso investigativo. En razón a la pertinencia de las mismas, estas doce propuestas se ven reflejadas en un determinado número de acciones que deben asumir los agentes o actores culturales involucrados en los cambios estratégicos: las comunidades culturales urbanas, los actores culturales y los actores sociales o privados, de la comunidad de Chillán. Al ser un trabajo extenso, el cual requería enfocarse en las propuestas y/o sugerencias más atingentes con el objetivo de la Investigación, se resumieron cuatro propuestas por eje: en participación ciudadana juvenil, gestión de comunidades culturales y dinámicas de empoderamiento en espacios públicos. Cada conjunto de propuestas se realizaron dando énfasis a ciertas áreas de desarrollo organizacional/comunitario o en áreas relacionadas la Gestión Cultural, haciendo que el logro de unas, conlleve a la ejecución de las otras.

En cuanto al *desarrollo organizacional*, cada eje presenta una propuesta de “seminario temático”, entendiendo estos espacios como instancias de autoeducación de las comunidades culturales, en torno a los ejes del Plan de Acción. En cuanto a la *inclusión de las comunidades culturales en áreas de participación que van más allá de la información o la consulta*, cada eje promueve propuestas como la toma de decisiones dentro del presupuesto anual en materia de juventud, la promoción de la creación de un sistema de subvenciones en cultura, en la cual las comunidades culturales puedan desde ahí obtener recursos para sus gestiones; e insertarse en el procedimiento legal para usar los espacios públicos para sus actividades comunitarias. En cuanto al *desarrollo comunitario*, de inserción de las comunidades culturales urbanas con los contextos comunitarios de Chillán,

cada eje promueve propuestas como el ciclo de capacitaciones de animación sociocultural y gestión cultural comunitaria, el desarrollo de intervenciones urbanas en sectores vulnerables y establecimientos educacionales de Chillán y la incorporación de los espacios públicos de uso estudiantil, para actividades culturales para los estudiantes y vecinos de los sectores aledaños. Y por último, en cuanto a la *creación de entornos inclusivos para el desarrollo de la gestión cultural comunitaria en Chillán*, cada eje promueve propuestas como la creación e implementación de un espacio cultural para los jóvenes, la creación de una red de comunidades culturales y recreativas y la toma de consciencia colectiva del cuidado de los espacios públicos locales de uso cultural y recreativo. Cumpliendo estos propósitos mencionados, se refuerzan diversas áreas que permiten la sustentabilidad del Plan de Acción, puesto que el desarrollo organizacional y comunitario, son instancias que se van traspasando de generación en generación, más aún si se implementa un sistema de capacitación en ello, como lo son los seminarios temáticos; la inclusión de las comunidades culturales en áreas de participación que van más allá de la información o la consulta, permite trascender y presentar alternativas de participación ciudadana que se generan en la autonomía, reforzando los mecanismos que las actuales leyes de participación promueven desde las instituciones del Estado; y la creación de entornos inclusivos para el desarrollo de la gestión cultural comunitaria, permite crear ventanas de aprendizaje y de práctica responsable de la Gestión Cultural como ejercicio profesional, trabajando en conjunto con la comunidad en los procesos de revitalización cultural y en la administración de los espacios y políticas que se promuevan, dentro del ámbito sociocultural local.

Si bien es cierto, el camino hacia el empoderamiento en los espacios públicos no es una tarea que se genere de corto a mediano plazo (como lo que se ha desarrollado en esta Investigación, en los años 2015 y 2016), sí una indagación participativa y sistemática respecto a la construcción de las pautas de acción –especialmente aquellas que se generan en torno a la asociatividad– y de la gestión de las acciones comunitarias, de las comunidades culturales urbanas; permite visualizar espacial, temporal y humanamente, un camino estratégico para alcanzar dicho objetivo a largo plazo, reconociendo las amenazas y oportunidades que el entorno y los actores sociales presentan, para disponer de un marco de propuestas para la acción, en pro del fortalecimiento de la participación juvenil, en las comunidades urbanas y de cómo estas se fortalecen en cadena, empleando pertinentemente los espacios públicos de la comuna de Chillán.

En este ejercicio estratégico se deja en evidencia que no son las comunidades culturales las que dependen de un actor, como lo es un Gestor Cultural, para determinar su

Plan de Acción, sino que son ambas fuerzas, ambos actores sociales los que dependen mutuamente si quieren llevar a cabo un proceso significativo para las comunidades, no restando la importancia y los roles que cada una de las partes tiene, respecto a las responsabilidades y límites de acción, que tienen en los contextos. La reflexión invita a asumir el desafío y sentirse parte de este proceso, donde la colaboración y la participación es fundamental, como también la objetividad y la coherencia con el desarrollo y crecimiento de las comunidades culturales, tengan estas la naturaleza y origen que tengan.

2.- Desafíos Pendientes.

Como se ha podido inferir hasta ahora, la planificación estratégica asumida en esta Investigación, se ha ejercido bajo un proceso participativo, en donde se ha establecido un acompañamiento, junto a un proceso indagatorio en la cotidianidad de cuatro comunidades culturales de Chillán. En ello, teniendo el conocimiento previo¹³⁷ de una de estas comunidades, se han podido establecer redes de asociatividad que previo a esta Investigación, no existían, y este efecto *colateral*, no se habría logrado si éste proceso se hubiese emprendido por un Gestor Cultural externo a estas comunidades culturales. Si bien esta situación puede afectar la objetividad en la cual se proyectan las propuestas y los resultados de la Investigación, se ha empleado esta misma cercanía, para sacar provecho positivo y constructivo del potencial que estas comunidades tienen, principalmente porque son jóvenes quienes las componen y con ello, porque emplean sus talentos en la cultura urbana local, no desde un hermetismo colectivo, sino desde la integridad con la comunidad.

Otra de las ventajas que se ha podido asumir dentro de este mismo proceso, está también el conocer de manera crítica los desafíos pendientes que la aplicación de las metodologías de Investigación (Acción Participativa y Cultural Comunitaria) dejaron, durante el periodo en el cual se emprendió este desafío investigativo. Estos desafíos podrían resumirse principalmente en aquellos derivados de la misma metodología y también, de la aplicación y profundización de los ejes de los instrumentos de recolección de información, que permitieron conocer algunos vacíos, en los cuales esta Investigación no se pudo detener, pero que sí se exponen y se cuestionan, para una próxima aplicación y continuación de la implementación del Plan de Acción de Investigación.

En primer lugar, al asumir una Investigación Acción Participativa, se debe considerar que gran parte de los avances que pueda llevarse a cabo en el proceso metodológico, más

¹³⁷ La autora de esta Investigación, ha sido Presidenta de la "Agrupación Pintarte" de Chillán, desde hace 7 años.

que depender del investigador(a), dependen del conjunto de participantes e informantes de la Investigación. Gestionar el tiempo, no perder la motivación e interés por el proceso, debe ser una tarea que siempre se debe estar reactivando, y una de las maneras que la Gestión Cultural tiene, es reanimar los procesos de revitalización cultural de los participantes de la Investigación: acompañando en sus reuniones, colaborando en la gestión y producción de sus actividades, vinculándose con los beneficiarios de las mismas, siendo identificable para las demás personas, siempre desde el rol de mediador de los procesos culturales, para generar las confianzas. El desafío que se da, es que previo al emprendimiento de este tipo de Investigación, los Gestores Culturales deben repasar sus pautas y conocimientos en lo que es la animación sociocultural y aún más, la intervención socioeducativa, ya que la Investigación Acción implica y prevalece en ello, más que en el proceso en sí, sino en la utilidad que la presencia que este actor pueda aportar en la construcción y revitalización de las comunidades que tienen que compartir con su presencia.

Junto con ello, la metodología implica una constante entrega de información y de revisión colectiva de los avances. No se puede avanzar si las partes en cuestión no revisan lo ya establecido, lo ya conseguido mediante la aplicación de las herramientas de recolección de información, y en ello el lenguaje y las problemáticas a investigar, deben ajustarse a lo que puedan entender las comunidades culturales, y con ello, a lo que los participantes consideran atingente profundizar, más de lo que el criterio del investigador(a) pueda considerar como más urgente o pertinente. Al contrario de otro tipo de Investigación, donde el investigador(a) determina los ejes de acción o de enfoque de Investigación, la Investigación Acción le da este privilegio a las comunidades participantes y ello debe respetarse, pues el Plan de Acción es por y para ellos, para lo que conozcan y consideren pertinente trabajar o intervenir. En este punto el Gestor Cultural debe interpretar y empatizar con las fortalezas y debilidades que cada comunidad manifieste –por separado y en conjunto–, aprender de ello y no prejuzgar en base a lo que un marco político o institucional pueda determinar como más urgente intervenir o actuar. Si bien es cierto, para los Gestores Culturales que trabajan dentro de un programa institucionalizado, con objetivos definidos esto puede no ser tema, sí lo debe ser para un Gestor Cultural que acompaña los procesos de crecimiento cultural comunitario. El desafío se presenta en tanto a que los Gestores Culturales desarrollen pautas e instrumentos de recolecciones de información pertinentes y aplicadas mediante los mecanismos que las comunidades establezcan como más apropiados. Por ejemplo, en esta Investigación se comenzó estableciendo una pauta de cuestionario en papel, en donde cada joven debía responder, al consultarle las sugerencias

de cómo ellos podían seguir aportando con este tipo de instrumentos, la respuesta fue tajante: formularios de cuestionario virtuales y pautas de entrevistas interactivas.

En segundo lugar, dentro de la Investigación Acción Participativa, en el análisis de discurso y sobre todo, en los resultados de la aplicación de instrumentos de recolección de información se evidenciaron dos asuntos, que en materia de Gestión Cultural, y también de curiosidad de la investigadora, llamaron la atención: la baja participación de mujeres en las comunidades culturales (y que de las pocas que hay, asumen roles directivos) y, la presencia de “Directivas Artificiales”, que se quiere decir con ello, Directivas que sólo cumplen un rol formal en cuanto a la constitución jurídica de una organización, pero que en el hecho mismo de acción, y de convivencia dentro de las mismas, no tengan ninguna validez –y peso– como es lo que se ve dentro de las organizaciones territoriales, como las Juntas de Vecinos, Clubs de Adultos Mayores, Comités de diverso tipo y otros.

Estos vacíos, de los cuales la Investigación no pudo profundizar, hacen generar un sinfín de hipótesis que en otro tipo de investigaciones pueden encontrar respuesta, pero se deben dejar en evidencia, pues plantean un desafío de Investigación, sobre todo desde la Gestión Cultural, pues en el ejercicio comunitario, se debe lidiar con ello, en todos los contextos. En el caso de la baja de participación de mujeres, sobre todo en estas comunidades compuestas por jóvenes en su mayoría, puede darse desde los cánones de participación por diferencias de roles de género, de un sistema patriarcal, a la baja educación cívica que tienen las mujeres desde infancia, para involucrarse en procesos de participación en espacios públicos, pues para ellos el campo de acción es más privado, y entre otras indagaciones que es preciso detenerse a reflexionar, porque a diferencia de lo que ocurre en las Juntas de Vecinos (donde la mayor parte de los Presidentes y/o Representantes Legales son mujeres, al menos en la comuna de Chillán), genera obviamente un acercamiento más masculino a las prácticas, estandarizándolas como propias de dicho género, siendo que ellas son aplicables para ambos sexos, considerando las capacidades de todas y todos. En el caso de las “Directivas Artificiales”, estas no generan conflictos interpersonales en los roles dentro de las comunidades culturales, pero sí lo hacen cuando desde un marco institucional se busca la representación y/o responsabilidad de dichas organizaciones, las cuales sin tener roles definidos o legitimados internamente como tales, no pueden establecer pautas democráticas de convivencia, dificultando el acceso a cierto tipo de beneficios o de creación de sustentos para su emancipación (mediante Fondos Concursables), por un lado, porque nadie quiere asumir compromisos, también, porque no saben cómo, y por último, porque la delegación de roles,

se hace sólo cuando los integrantes están disponibles, no generando una cohesión delimitada en una función dentro de una organización. El desafío de conocer el porqué, el para qué, y el cómo es la funcionalidad dentro de estas organizaciones, también es un motivo de análisis y de reflexión, porque ahí se evidencia un nuevo modo de gestión de los procesos de organización comunitaria y que la vigente Ley N° 20.500, de Participación Ciudadana no evidencia, y desconoce, asumiendo que todos los individuos organizados asumen una Directiva o Directorio, como la Ley lo establece y eso no es así, en la práctica.

Como se ha mencionado anteriormente, esta Investigación está concluida en base a su presentación, es ya responsabilidad de la investigadora hacer ejercicio ya profesional de la misma, mediante su implementación, por el compromiso que hay dentro del contexto local de Chillán, por el desarrollo de las culturas urbanas y de los procesos artísticos y recreativos que en ella se presentan, los cuales merecen el mismo trato y atención que aquellos procesos culturales que emergen dentro de cuatro paredes.

Las comunidades culturales de Chillán se componen por artistas de calidad y deportistas de alto rendimiento, reconocidos a nivel nacional, que han sido ejemplos para la creación de otras comunidades del mismo tipo, quienes siguen el ejemplo de organización responsable para implementar en sus contextos, y muchos de estos procesos pasan desapercibidos por parte de los actores sociales que deben implementar espacios y recursos para la promoción de estas mismas interacciones. Con esta Investigación se dejan en evidencia procesos que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que han sido sustentables, pero que para lograr ello deben, buscar estrategias de asociatividad si no quieren perderse en el tiempo, y en ello incorporar la figura de un Gestor Cultural como promotor, mediador, orientador es de suma importancia, si no se quiere que estas mismas experiencias no trasciendan en el tiempo o peor aún, queden en el olvido.

Con esta presentación se da por finalizada la presentación de esta Tesis e Investigación, cumpliendo con los objetivos enmendados dentro del Magíster de Gestión Cultural y también con el apoyo del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, quienes cumplieron un rol fundamental a la investigadora, solventando los gastos que implicaba realizar esta Investigación, dentro de los viajes de Santiago a Chillán, y el trabajo final del Plan de Acción, dentro de la comuna de Chillán. Se espera, para efectos académicos, haber contribuido con la comprensión profesional de la Gestión de las Culturas Comunitarias, mediante la planificación estratégica como herramienta y guía, en el fortalecimiento ciudadano de los individuos organizados, en el empoderamiento de sus espacios públicos, sean estos físicos, simbólicos y/o virtuales.

VI.- BIBLIOGRAFÍA

1.- Referencias Bibliográficas.

1.1.- Libros.

- AGUILAR, María José y ANDER-EGG, Exequiel (1994); *Diagnóstico Social, conceptos y metodologías*. Editorial Lumen. Buenos Aires.
- AUGÉ, Marc (1998). *Los No Lugares, Espacios del Anonimato*. Ediciones Gedisa, Barcelona.
- BAKOVIC y BALIC Ingenieros Consultores Ltda. (2011). *Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2011-2015 (PLADECO Chillán)*. Ilustre Municipalidad de Chillán.
- BORJA, Jordi. y MUXÍ, Zaida (2003). *Espacio público: ciudad y ciudadanía*. Editorial Electa, Barcelona.
- BORJA, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Editorial Alianza, Madrid, España.
- BORJA, Jordi (2009). *Luces y sombras del urbanismo barcelonés*. Ediciones UOC, Barcelona, España.
- ESTERMANN, Josef (2010). *Interculturalidad, Vivir la Diversidad*. ISEAT, La Paz.
- FRUTOS, Susana (1998). *La Entrevista en la Investigación Social*. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.
- GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- GUERRA, Roberto (2012). *Elaborando un Proyecto Cultural*. EGAC Ediciones, Santiago de Chile
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN (2014). *Chillán 2020, La Cultura que queremos. Plan Municipal de Cultura (PMC) Chillán 2015-2020*. Chillán.
- INJUV y Alcalá Consultores Ltda. (2002). *Los y las Jóvenes y la Utilización de Espacios Públicos*. Informe Final. Departamento de Estudios del Instituto Nacional de la Juventud. Santiago.
- INJUV (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.
- INE (2012). *Censo 2012, Resultados XVIII Censo de Población*. Santiago de Chile.
- MANITO, Félix (2008). *Planificación Estratégica de la Cultura en España*. Iberautor Promociones Culturales, Barcelona.
- MEJÍA, Julio (2004). *Sobre la Investigación Cualitativa: Nuevos Conceptos y Campos de Desarrollo*. Investigaciones Sociales. Lima.
- MELLA, Orlando (1998). *Naturaleza y Orientaciones Teórico-Metodológicas de la Investigación Cualitativa*. CIDE, Santiago de Chile.
- MINVU (2009). *Espacios Públicos. Recomendaciones para la Gestión de Proyectos*. División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago de Chile.
- MUJICA, Pedro (2005). *La participación ciudadana en relación con la gestión pública*. Corporación Participa, Santiago.
- PÉREZ, Gloria (1990). *Investigación-Acción, Aplicaciones al Campo Social y Educativo*. Libros Dykinson, Madrid.
- PNUD (2015). *Desarrollo Humano en Chile: Los Tiempos de Politización*. Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo. Santiago

- SEGOVIA, Olga y DASCAL, Guillermo (2000). *Espacio Público, Participación y Ciudadanía*. Ediciones SUR, Santiago de Chile.
- SIERRA BRAVO, Restituto (1999). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Editorial Paraninfo, Madrid.
- UNESCO San José (2012). “Manual de Investigación Cultural Comunitaria”. Serie *Herramientas Cultura y Desarrollo 1*. Programa Conjunto Revitalización cultural y desarrollo productivo creativo en la Costa Caribe de Nicaragua. UNESCO, Instituto Nicaragüense de Cultura, Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur y el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte. Nicaragua.

1.2.- Artículos en Revistas.

- GARCÍA, Verónica (2002). Reseñas de “Ensayos sobre liberalismo y comunitarismo”, de Eduardo Rivera López. *Revista Signos Filosóficos*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- GREGORIO, Alberto de (2008). “Los Planes Estratégicos de Cultura, Recursos de Desarrollo Cultural Territorial”. En *Cuadernos de Observación en Gestión y Políticas Culturales*, N° 1. Universidad de Barcelona.
- MARTÍNEZ, Loreto, SILVA, Carmen, MORANDÉ, Margarita y CANALES, Lilian (2010). “Los Jóvenes Ciudadanos: Reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil”, en *Juventudes, Política y Ciudadanía*. Revista Última Década. Vol. 18, N° 32. Santiago.
- MATTHEY, Gabriel (2013). “La Gestión Cultural en Chile, a pasos de su ‘segunda generación’”. En: *Revista de Gestión Cultural*, N° 1, pp.: 6-11. Facultad de Artes, Universidad de Chile, Santiago.
- MONTECINOS, Egon (2006). “Descentralización y Democracia en Chile: Análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal” en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 26, N° 2, Santiago de Chile.
- MUNSELL, Elizabeth (2009). “Subculturas visuales y la intervención urbana. Santiago de Chile 1983-1987” en *Comunicación y Medios* N°20. Instituto de la Comunicación e Imagen. Santiago: Universidad de Chile.
- SANTIBÁÑEZ, Héctor (2003). “Hacia una Gestión Comunitaria de los Espacios Públicos”, en *Comunitaria, Revista de Desarrollo Comunitario*. Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Chile.
- SEGOVIA, Olga (2005): “Espacios Públicos Urbanos: Una Contribución a la Identidad y Confianza Social y Privada”, en *Revista INVI*, Vol. 20, N° 55, Santiago de Chile.
- VALÁSQUEZ, Elda y MARTÍNEZ, Loreto (2004). “Participación y Género: Desafíos para el Desarrollo de una Política de Juventud en Chile”. En Revista *Psyke*. Vol. 13, N° 1, Santiago.

1.3.- Tesis, Proyectos de Título, Ponencias e Investigaciones.

- CARRION, Fernando (2005). “Espacio Público: punto de partida para la alteridad” en *Ciudad e Inclusión: Por el derecho a la Ciudad*, FORO- Corporación Región. Bogotá.
- CAMPOS, Evelyn, PALENZUELA, Yadira (2013). *Transformaciones Socioculturales de la Participación Juvenil: Imaginarios sociales de la participación ciudadana a través de las TIC, de los jóvenes universitarios chilenos*. Avance de Investigación en Curso, Facultad de Historia y Ciencias de la Universidad de Chile. Santiago.

- GARCÉS, Mario y VALDÉS, Alejandra (1999). *Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile*. Documento Preliminar para OXFAM-GB, Santiago de Chile.
- ROBLES, Elena (2008). *Espacio Público, Comunidad y Sociedad: La mirada de actores relevantes sobre el espacio público, la participación ciudadana y las relaciones existentes entre estos temas*. Tesis para la Obtención del Título de Socióloga. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

1.4.- Otras Publicaciones Citadas.

- CASTILLO, Eliana (2009). "Manual Planificación Estratégica y Control de la Gestión Cultural". Material de apoyo del *Taller de Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*, Centro Cultural de España, Santiago de Chile.
- CNCA (2011). *Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura*. Sección de Infraestructura, Departamento de Planificación y Presupuesto, Valparaíso.
- CNCA (2014). "Participación Ciudadana", en *Herramientas para la Gestión Cultural Local*. Depto. de Ciudadanía y Cultura, sección Gestión Cultural Territorial, Valparaíso.
- DIPRES (2011). "Norma General de Participación Ciudadana de la Dirección de Presupuestos". En *Oficio de Resolución Exenta N° 414*. Santiago.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno (2014). *Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. División de Organizaciones Sociales, Santiago.
- SEGPRES, Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2001). "Participación ciudadana en la gestión pública: Marco conceptual", en *Proyecto de Reforma y Modernización del Estado*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Santiago.

2.- Referencias Virtuales.

2.1.- Bibliografía Virtual.

- BACHELET, Michelle (2014). *Agenda de Cultura y Patrimonio*. Fuente: <http://michellebachelet.cl/pdf/agenda-cultura.pdf> (visitado en Agosto, 2016).
- DUARTE, Klaudio (2000). *Experiencias de Participación y Ejercicio Ciudadano Juvenil en Chile*. En Archivo Chile. Fuente: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf (visitado en Agosto, 2016).
- GÓMEZ, Fernando (2004). "Arte, Ciudadanía y Espacio Público", en Revista *On The Front*, N° 5. Barcelona. Fuente: <http://www.ub.edu/escult/Water/index.htm> (visitado en Agosto, 2016).
- INE (2016). *Proyecciones y Estimaciones de Población*. Fuente: <http://palma.ine.cl/demografia/menu/EstadisticasDemograficas/proyecciones.aspx> (visitado en Agosto, 2016).
- INJUV (2014). Sondeo N° 7 de Participación Social, entre jóvenes de 15 y 29 años el año 2014. Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fuente: http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2015/05/Resultados-Sondeo-07_Participaci%C3%B3n-Social.pdf (visitado en Agosto, 2016).
- INJUV (2016). Sondeo N° 1 de Valoración de atributos en líderes y candidatos en procesos electorales del año 2016. Dirección de Estudios Sociales DESUC. Fuente:

- <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/77-de-los-jovenes-senala-que-definitiva-o-probablemente-ira-a-votar-en-las-proximas-elecciones-municipales/>
- Ministerio del Interior del Gobierno de Chile (1968). *Ley N° 16.880 de Organizaciones Comunitarias*, en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Fuente: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28688> (visitado en Agosto, 2016).
 - Ministerio del Interior del Gobierno de Chile (1997). *Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias*, en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Fuente: <http://bcn.cl/1uxij> (visitado en Agosto, 2016).
 - Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). *Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, en Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. Fuente: <http://bcn.cl/1uvvd> (visitado en Agosto, 2016).
 - Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). *Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad*. Fuente: <http://www.msgg.gob.cl/wp-content/uploads/2011/11/PoliticaParticipacion1.pdf>
 - RAAD, Ana María (2004). “Comunidad Emocional, Comunidad Virtual: Estudio Sobre las Relaciones Mediadas por Internet”. En *Revista MAD*, N° 10. Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Santiago. Fuente: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/10/paper06.pdf> (visitado en Agosto, 2016).
 - SERVEL (2013). “Cantidad de votantes por grupos etarios en cada sexo por región y totales del país”. En *Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales al 17 de Noviembre de 2013*. Fuente: <http://www.servel.cl/wp-content/uploads/2016/01/votantes edad sexo region 22 .pdf> (visitado en Agosto, 2016).
 - SILVIO, José (1999). *Las Comunidades Virtuales como Conductoras del Aprendizaje Permanente*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Venezuela. Fuente: <http://www2.uned.es/andresbello/documentos/Comunidades Virtuales.pdf> (visitado en Agosto, 2016).

2.2.- Noticias e Informativos de Prensa.

- En Sitio Web *Participemos, Conectados con la Ciudadanía*: “Más de 400 líderes regionales recibieron Tarjeta de Identificación del Dirigente Social (Marzo, 2016)”. Fuente: <http://participemos.gob.cl/cerca-de-400-dirigentes-sociales-recibieron-una-tarjeta-de-identificacion-para-su-labor/> (visitado en Agosto, 2016).
- En Sitio Web *Gobierno de Chile*: “¿Sabes en qué consiste el Plan de Formación Ciudadana en colegios? (Marzo, 2016)”. Fuente: <http://www.gob.cl/sabes-consiste-plan-formacion-ciudadana-colegios/> (visitado en Agosto, 2016).
- En Diario *La Discusión*:
 1° Parque Urbano de Chillán, 16 de Mayo de 2015. Fuente: <http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/chillan/45334-1er-parque-urbano-de-chillan-contara-con-cerca-de-25-hectareas> (visitado en Agosto, 2016).
 Argumentos en Favor y en Contra del Parque Urbano, 23 de Mayo de 2015. Fuente: <http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/chillan/45539-los-argumentos-a-favor-y-en-contra-del-parque-urbano-junto-al-aerodromo> (visitado en Agosto, 2016).
 Toma Forma Creación del Futuro Parque Urbano Junto al Aeródromo, 8 de Agosto de 2016. Fuente: <http://www.ladiscusion.cl/noticia.php?id=5168> (visitado en Agosto, 2016).

VII.- ANEXOS

Se detallan a continuación los Instrumentos de Recolección de Información aplicados en la etapa del Diagnóstico Sociocultural del Plan de Acción de la Investigación.

1.- Cuestionarios Temáticos.

CUESTIONARIO N° 1		
“USO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CHILLÁN, POR PARTE DEL SECTOR JUVENIL”		
EDAD: _____ OFICIO / OCUPACIÓN: _____		
¿QUÉ SON LOS ESPACIOS PÚBLICOS?		
<i>El espacio público se refiere a todos los lugares físicos, virtuales y simbólicos que sirven para la manifestación (positiva o negativa) y encuentro social.</i>		
ACCESO Y CONFORT	IDENTIDAD	INTEGRACIÓN SOCIAL
¿Qué espacios públicos conoces en Chillán?	¿Crees que los espacios públicos de Chillán, tienen que ver con la identidad como chillanejos?	¿Los espacios públicos de Chillán están adaptados para todo tipo de personas?
¿Cuál de esos espacios que mencionaste, es el que más ocupas y por qué?	¿En los espacios públicos que utilizas, te relacionas con personas como tú?	¿Puedes utilizar todos los espacios públicos para manifestarte o encontrarte con gente?
¿Cuál espacio público crees que está más descuidado por parte de la gente o autoridades?	¿Qué crees que afecta a que los espacios públicos se deterioren con el tiempo?	¿Es fácil o difícil acceder a realizar actividades en los espacios públicos existentes?
¿Qué debería tener el espacio público ideal para los jóvenes de Chillán?	¿En qué influye en tu identidad el espacio público que más frecuentas?	¿Los espacios públicos deberían estar libres para todas las personas? ¿Por qué?
¿Quieres recibir información en tu E-mail sobre la Investigación? _____		

CUESTIONARIO N° 2
“DIAGNÓSTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CHILLÁN”

EDAD: _____ **ORGANIZACIÓN:** _____

1.- ¿Cuáles son los principales Espacios Públicos que usan o acceden en Chillán?	
2.- ¿Por qué es importante ocupar esos Espacios Públicos para tu organización?	
3.- ¿Pides autorización para ocupar esos Espacios Públicos?	
4.- ¿En los Espacios Públicos mencionados, cuáles son las actividades más relevantes que organiza tu agrupación?	
5.- ¿Qué aspectos positivos te entrega realizar tus actividades en los Espacios Públicos de Chillán?	
6.- ¿Qué aspectos negativos te entrega realizar tus actividades en los Espacios Públicos de Chillán?	

¿Quieres recibir información en tu E-mail sobre la Investigación?

CUESTIONARIO N° 3
“PROPUESTAS DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO”

EDAD: _____ ORGANIZACIÓN: _____

1.- Si tuvieras dinero, poder y conocimientos para mejorar los Espacios Públicos que utiliza tu agrupación, ¿Qué agregarías o modificarías de dichos espacios?

2.- En tu rol como ciudadano consciente de lo que ocurre en Chillán ¿Qué propuestas les darías a las autoridades para mejorar el acceso y uso en los Espacios Públicos que utilizan los jóvenes de Chillán?

¿Quieres recibir información en tu E-mail sobre la Investigación?

2.- Entrevistas Personalizadas.

Pauta N° 1 “FODA Espacios Públicos”
COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN Y ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es un bien destinado a la satisfacción colectiva de necesidades urbanas, que se caracteriza por la condición de libre acceso por parte de la ciudadanía. Para que el espacio público sea sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental, se requieren buenas prácticas de gestión que pueden incluir niveles de exclusión mediante un pago al derecho de uso o mediante la restricción de carga de personas. Puede ser de propiedad pública o privada, en tanto conserve los fundamentos que lo definen. (Definición extraída del MINVU)

En base a esta definición se requiere hacer un diagnóstico de cómo las comunidades culturales urbanas perciben los espacios públicos de Chillán, los cuales son empleados para sus actividades.

Primero se realiza un FODA, para exponer generalmente la percepción y luego hay 4 preguntas abiertas para responder en base a la experiencia de trabajo que hay en los espacios públicos de Chillán.

La pregunta inicial es: ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que hay en los espacios públicos de Chillán, en base a su experiencia como organización?

FORTALEZAS Fortalezas de los espacios públicos locales	DEBILIDADES Debilidades de los espacios públicos locales
OPORTUNIDADES Oportunidades que presentan los espacios públicos locales, para tu organización	AMENAZAS Amenazas que presentan los espacios públicos locales, para tu organización

Preguntas Abiertas de Discusión Grupal

1.- ¿Qué espacios públicos conoces en Chillán y cuáles son los que más utiliza tu organización?

2.- ¿Tienen completa libertad para usar esos espacios siempre cuando ustedes lo requieran?

3.- ¿Qué problemáticas ustedes mejorarían en el acceso a esos espacios públicos, pensando en que en ellos concurre toda la comunidad?

4.- ¿Cómo se le podría sacar partido al uso, acceso y cuidado de los espacios públicos que hay en Chillán?

**Pauta N° 2 “Caracterización y Gestión de la Organización”
COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN Y ESPACIO PÚBLICO**

Se solicita a los participantes responder las preguntas en base a la caracterización y modelos de gestión autónomos relevantes en la organización.

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	¿Cómo se conformó su organización?
	¿Cuándo se conformó su organización?
	¿Cuántos miembros hay actualmente?
	¿Hay una presencia equitativa entre hombres y mujeres en su organización?
	¿La Directiva de la organización es sólo para efectos formales, o se rigen bajo las decisiones de la directiva?, ¿es un trabajo jerárquico u horizontal?
	¿Los integrantes son los mismos que al origen de la organización, o hay más nuevos? ¿Los integrantes van rotando con el tiempo?
	¿Cuál es el rango de edad de los participantes de la organización?
MODELO DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	¿Cómo se organizan para lograr sus objetivos? ¿Hacen reuniones, qué medios utilizan para difundir y organizarse?
	¿Las otras organizaciones del mismo tipo, se organizan igual que ustedes?
	¿El modelo de gestión de sus actividades es formal o informal?
	¿Cómo financian sus actividades?
	¿Qué valor cobra la autogestión en sus iniciativas?
PRINCIPALES FESTIVALES Y ENCUENTROS	¿Cuáles son los principales festivales, encuentros, actividades, que ustedes han organizado en el tiempo?
	¿Cuáles son los principales festivales, encuentros, actividades que otros organizan, pero que uds. participan a nivel regional y nacional?
	¿Dentro de la región, hay otras organizaciones similares a la suya?
ASOCIATIVIDAD	¿Con qué instituciones uds. han establecido lazos de apoyo para organizar actividades?
	¿Hacen diferencias a la hora de trabajar con organizaciones públicas, privadas o funcionales (juntas de vecinos, organizaciones sociales y otras)?
	¿Cómo integran personas a su equipo de trabajo?
	¿Es importante la asociatividad con otras organizaciones en su funcionamiento interno?

Pauta N° 3 “Gestión de Espacios Públicos por parte del Sector Juvenil” COMUNIDADES CULTURALES URBANAS DE CHILLÁN Y ESPACIO PÚBLICO

De la lista de Espacios Públicos que acá se mencionan ¿Cuáles utilizan frecuentemente en la agrupación?

<input type="checkbox"/> Auditorio Hospital Herminda Martin <input type="checkbox"/> Auditorio Gobernación Provincial de Ñuble <input type="checkbox"/> Casa del Deporte <input type="checkbox"/> Estadio Nelson Oyarzún <input type="checkbox"/> Paseo Peatonal Arauco <input type="checkbox"/> Plaza La Victoria <input type="checkbox"/> Plaza de Armas de Chillán <input type="checkbox"/> Plaza Héroe de Iquique <input type="checkbox"/> Plaza Pedro Lagos Marchant	<input type="checkbox"/> Frontis Gobernación Provincial de Ñuble <input type="checkbox"/> Frontis Estación de Ferrocarriles de Chillán <input type="checkbox"/> Complejo Deportivo Quillamapu <input type="checkbox"/> Centro de Eventos Quinchamáli <input type="checkbox"/> Mercado Techado de Chillán <input type="checkbox"/> Estero Las Toscas <input type="checkbox"/> Persa San Rafael <input type="checkbox"/> Auditorio Lázaro Cárdenas <input type="checkbox"/> OTROS: _____
---	--

ESPACIOS PÚBLICOS	¿Por qué creen que es importante utilizar esos Espacios Públicos que mencionas?
	¿Piden autorización para ocupar esos Espacios Públicos?
	¿Cómo es el acceso para trabajar en esos espacios, difícil o fácil para ustedes?
	¿Qué beneficios les trae trabajar y realizar actividades en los espacios públicos de Chillán?
	¿Qué dificultades les trae trabajar y realizar actividades en los espacios públicos de Chillán?
PROPUESTAS Y SUGERENCIAS	¿Cómo tendría que ser idealmente un espacio público para trabajar actividades de la organización?
	La juventud local, ¿qué herramientas personales debería tener para mejorar su accionar en los espacios públicos de Chillán?

3.- Modelo Matriz de Operaciones para Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción.

A modo de ir monitoreando e informando el proceso del Plan de Acción, se sugiere aplicar una Matriz de Operaciones de manera sistemática y progresiva, para observar y registrar las modificaciones que suscite la aplicación de esta planificación.

Esta Matriz de Operaciones ha sido extraída del Manual “Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural”, de Gabriela Giordanengo¹³⁸.

RESULTADO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	CRONOGRAMA	RECURSOS	PRODUCTOS
Se consigna acá el estado de avance de las propuestas por Eje Estratégico del Plan de Acción.	Se van estableciendo los estados de avance de las acciones propuestas del Plan de Acción, como de otras que van ejecutándose de manera autónoma por parte de las comunidades culturales urbanas participantes.	Se van resumiendo las actividades ejecutadas de manera independiente o colectiva, que van dando como resultado las Operaciones.	Se consignan los responsables de cada acción emprendida, señalando la información de contacto ante consultas y dudas.	Se consigan los actores sociales que han colaborado en cada acción emprendida, señalando la información de contacto ante consultas y dudas.	Se consigna temporalmente las fechas en las cuales se están ejecutando las acciones por propuestas del Plan de Acción.	Se hace un listado de todos los recursos (económicos, humanos, infraestructura, operacionales y otros) que se han estado empleando en las acciones del Plan de Acción.	Se consigna un listado de todo acuerdo, convenio, proyecto, etc., que se vaya produciendo en el estado de avance del Plan de Acción.

¹³⁸ GIORDANENGO, Gabriela (2007). *Educación y Museos: Planificación Estratégica en la Gestión Cultural*. Programa Educación y Museos, Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.